



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3100

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 11 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

Comisión: Presupuestos
(Núm. exp. 621/000019)

El debate continúa en el Diario de Sesiones número 44, del miércoles, 12 de diciembre de 2012.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES. (Continuación.)

Comisión: Presupuestos 3115

Se inicia el debate del articulado.

Título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, VII, X, XII, XIII y XIV.

El señor Mariscal Cifuentes defiende la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 686, 1015 y 1045, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende la enmienda número 2758, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Vicente González defiende las enmiendas números 1441, 1475 a 1477 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez. En turno de portavoces intervienen los señores Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como las señoras Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI.

El señor Álvarez Areces defiende las enmiendas números 1244 y 1442, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Peral Guerra. En turno de portavoces intervienen los señores Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peral Guerra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II, capítulo II (artículos 19 y 20).

Título II, capítulo III (artículo 21).

Título III (artículos 22 a 38).

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas números 2 a 13, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. Los señores Guillot Miravet y Bruguera Batalla defienden las enmiendas números 687 a 699 y 1016 a 1019, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2759 a 2767, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Sanz Murillo defiende las enmiendas números 1443 a 1448 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena. En turno de portavoces intervienen el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Sanz Murillo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Granados Lerena, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título IV (artículos 39 a 49), título VIII (artículos 112 y 113) y sección 07.

La señora Salanueva Murguialday defiende la enmienda número 662, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday

y el señor Yanguas Fernández. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2774 y 2775, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Ruiz Santos defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez. En turno de portavoces intervienen el señor Ruiz Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título V (artículos 50 a 62), anexo III y sección 06.

El señor Zubia Atxaerandio defiende la enmienda número 1168, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). El señor Bruguera Batalla da por defendida la enmienda número 700, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende la enmienda número 2768, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Marra Domínguez da por defendida la enmienda número 1449 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de portavoces intervienen la señora Marra Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título VI (artículos 63 a 80) y anexo IX.

El señor Quintero Castañeda defiende la enmienda número 582, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar. La señora Salanueva Murguialday defiende la enmienda número 661, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández. El señor Zubia Atxaerandio defiende la enmienda número 1169, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). El señor Bruguera Batalla defiende la enmienda número 1020, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2769 a 2771, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Sen Vélez defiende la enmienda número 1450 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez. En turno de portavoces intervienen la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Mixto, y los señores Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Sen Vélez, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título VII (artículos 81 a 111) y secciones 32 y 33.

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas números 14, 15, 439, 495 y 496, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 583 y 646 a 657, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar. El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 701, 702, 1007 a 1009, 1021 y 1164, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2429, 2430, 2772 y 2773, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Becana Sanahuja defiende las enmiendas números 1251 a 1254, 1451, 1452 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Pagola Sáenz. En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Becana Sanahuja, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Blasco Marques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3103

Disposiciones adicionales y anexos VIII, XI y anexo nuevo.

El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 584 a 598, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, y anuncia la retirada de la enmienda número 595. El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 16 a 33, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. La señora Salanueva Murguialday defiende la enmienda número 663, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández. El señor Zubia Atxaerandio defiende las enmiendas números 1170 a 1172, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). Los señores Guillot Miravet y Bruguera Batalla defienden las enmiendas números 703 a 728, 1023 a 1042, 1046 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 533 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2776 a 2833 y 2839 a 2840, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se procede a votar.

Título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, VII, X, XII, XIII y XIV.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 74; en contra, 160; abstenciones, 14.

Se rechaza la enmienda número 686, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 160.

Se rechaza la enmienda número 1015, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 159.

Se rechaza la enmienda número 1045, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 87; en contra, 160; abstenciones, 2.

Se rechaza la enmienda número 2758, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 159.

Se rechaza la enmienda número 1441, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 160.

Se rechazan las enmiendas números 1475 a la 1477, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 14.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, excepto en lo que se refiere a la enmienda número 684, del Grupo Parlamentario Popular, por los siguientes votos: a favor, 91; en contra, 160.

Se aprueban el título I (artículos 1 al 16) excepto los artículos 2, 3, 4 y 15, y anexos II, VII, X, XII, XIII y XIV, en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 158; en contra, 93.

Título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI.

Se rechaza la enmienda número 1244, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 1442, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 77; en contra, 160; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3104

Se aprueban el título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI en lo no afectado por las votaciones anteriores por los siguientes votos: a favor, 164; en contra, 72; abstenciones, 14.

Título II, capítulo II (artículos 19 y 20).

Se aprueba el dictamen del título II, capítulo II (artículos 19 y 20) por los siguientes votos: a favor, 172; en contra, 77; abstenciones, 2.

Título II, capítulo III (artículo 21).

Se aprueba el dictamen del título II, capítulo III (artículo 21), por los siguientes votos: a favor, 171; en contra, 77; abstenciones, 2.

Título III (artículos 22 a 38).

Se rechazan las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8 y 12, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 158; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 2, 3, 9, 10, 11 y 13, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 74; en contra, 160; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 688, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 9; en contra, 161; abstenciones, 78.

Se rechazan las enmiendas números 691 y 698, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 22; en contra, 159; abstenciones, 68.

Se rechazan las enmiendas números 690, 692, 693, 694, 1018 y 1019, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 160.

Se rechazan las enmiendas números 687, 689, 695, 696, 697, 699, 1016 y 1017, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 76; en contra, 160; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 2761, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 31; en contra, 218.

Se rechaza la enmienda número 2767, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 161; abstenciones, 69.

Se rechazan las enmiendas números 2759, 2760, 2762 a 2766, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1447 y 1448, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 160.

Se rechazan las enmiendas números 1443 a 1446, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 160; abstenciones, 13.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, excepto en lo relativo a la enmienda 672, del Grupo Parlamentario Popular, que soporta una transaccional, por los siguientes votos: a favor, 91; en contra, 159.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 20201, sobre la enmienda número 672, del Grupo Parlamentario Popular, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba el título III (artículos 22 a 38) en lo afectado por las votaciones anteriores por los siguientes votos: a favor, 159; en contra, 92.

Título IV (artículos 39 a 49), título VIII (artículos 112 y 113) y sección 07.

Se rechaza la enmienda número 662, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández, por los siguientes votos: a favor, 11; en contra, 223; abstenciones, 14.

Se rechaza la enmienda número 2774, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 160.

Se rechaza la enmienda número 2775, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 20; en contra, 217; abstenciones, 11.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 90; en contra, 158.

Se aprueban el título IV, (artículos 39 a 49), título VIII (artículos 112 y 113) y sección 07 en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 159; en contra, 92.

Título V (artículos 50 a 62), anexo III y sección 06.

Se rechaza la enmienda número 1168, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 161.

Se rechaza la enmienda número 700, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 160.

Se rechaza la enmienda número 2768, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 159.

Se rechaza la enmienda número 1449, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 77; en contra, 160; abstenciones, 12.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 91; en contra, 159.

Se aprueban el título V (artículos 50 a 62), anexo III y sección 06, en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 158; en contra, 93.

Título VI (artículos 63 a 80) y anexo IX.

Se rechaza la enmienda número 582, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 228; abstenciones, 2.

Se rechaza la enmienda número 661, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Eza Goyeneche, la señora Salanueva Murguialday y el señor Yanguas Fernández, por los siguientes votos: a favor, 80; en contra, 155; abstenciones, 12.

Se rechaza la enmienda número 1169, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 82.

Se rechaza la enmienda número 1020, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 9; en contra, 226; abstenciones, 14.

Se rechazan las enmiendas números 2769 a 2771, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 161; abstenciones, 68.

Se rechaza la enmienda número 1450, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 14.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 91; en contra, 159.

Se aprueban el título VI (artículos 63 a 80) y el anexo IX en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 159; en contra, 92.

Continúa el debate del articulado.

Disposiciones adicionales y anexos VIII, XI y anexo nuevo. (Continuación.)

Los señores López García, Martín Rodríguez, Manchado Lozano y Medina Tomé defienden las enmiendas números 1235 a 1240, 1453 a 1471, 1478 a 1483, 1950 a 2002 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hacen uso de la palabra los señores De las Heras Muela y Muñoz Martín. En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Medina Tomé, por el Grupo Parlamentario Socialista, y De las Heras Muela y Muñoz Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones transitorias.

El señor Bel Accensi defiende la enmienda número 2624, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Pérez Navas defiende la enmienda número 1241 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Luzardo Fuentes. En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Luzardo Fuentes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones derogatorias.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda número 34, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 729 y 1043, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel defiende las enmiendas números 2625 y 2626, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Pérez Navas defiende las enmiendas números 1242, 1472 y 2003 a 2005, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Luzardo Fuentes. En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Luzardo Fuentes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones finales.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 35 a 40, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 599 a 604, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar. La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra defiende las enmiendas números 1173 a 1176, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 730 a 736 y da por defendida la enmienda 1044, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 2627 a 2658, 2834, 2835 y 2841 a 2847, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Pérez Navas defiende las enmiendas números 1243, 1473, 1474, 2006 a 2010, 2012 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bosch Lliteras. En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3107

Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Bosch Lliteras, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 01 (Casa de S.M. el Rey).

El señor Guillot Miravet defiende la enmienda número 737, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Elorriaga Pisarik. En turno de portavoces intervienen el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y la señora Elorriaga Pisarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 02 (Cortes Generales). No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 03 (Tribunal de Cuentas). No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 04 (Tribunal Constitucional). No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 05 (Consejo de Estado). No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 08 (Consejo General del Poder Judicial). No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 12 (Asuntos Exteriores y de Cooperación).

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 43 a 47, 51 y 53, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. Los señores Sabaté Borràs y Guillot Miravet defienden las enmiendas números 738 a 749 y 1047 a 1049, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Vilajoana i Rovira defiende las enmiendas números 2164 a 2173, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Diego Castellanos defiende las enmiendas 1418 a 1431 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba. En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; así como las señoras Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 13 (Justicia).

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 55 a 69, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 750 a 758 y da por defendida la enmienda número 1050, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La señora Parera Escrichs defiende las enmiendas números 2174 a 2178, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Sen Vélez defiende las enmiendas números 1398 a 1416 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Franco González. En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; así como la señora Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Sen Vélez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Franco González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 14 (Defensa).

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 71 a 79 y 81, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Guillot Miravet da por defendidas las enmiendas números 759 a 764, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Maldonado i Gili defiende las enmiendas números 2179 y 2180, 2182 a 2184, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3108

Ángel Batalla defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Canals Lizano. En turno de portavoces intervienen los señores Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Canals Lizano, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 15 (Hacienda y Administraciones públicas).

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 83 a 87, 90 y 92 a 94, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 605 y 606, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zero lo Aguilar. Los señores Guillot Miravet y Bruguera Batalla defienden las enmiendas números 766 a 770 y 1051 a 1055, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2185 a 2197, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Marra Domínguez defiende las enmiendas números 1385 a 1395 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena. En turno de portavoces intervienen el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Marra Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Granados Lerena, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Se procede a votar.

Título VII (artículos 81 a 111), secciones 32 y 33.

Se rechaza la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 160; abstenciones, 76.

Se rechaza la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 20; en contra, 159; abstenciones, 64.

Se rechazan las enmiendas números 439, 495 y 496, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 158; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 583, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Quintero Castañeda y Zero lo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 83; en contra, 157; abstenciones, 2.

Se rechazan las enmiendas números 646 a 657, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zero lo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 74; en contra, 158; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 701, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 64.

Se rechaza la enmienda número 702, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 22; en contra, 223.

Se rechazan las enmiendas números 1007 a 1009, 1021 y 1164, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 85; en contra, 158.

Se rechazan las enmiendas números 2429, 2430, 2772 y 2773, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 85; en contra, 159.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3109

Se rechaza la enmienda número 1452, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 158.

Se rechazan las enmiendas números 1252 y 1254, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 72; en contra, 158; abstenciones, 14.

Se rechazan las enmiendas números 1251, 1253 y 1451, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 159.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 159.

Se aprueba el título VII (artículos 81 a 111) y las secciones 32 y 33 en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 158; en contra, 89.

Disposiciones adicionales y anexos VIII, XI y anexo nuevo.

Se rechazan las enmiendas números 584, 594 y 598, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 20; en contra, 157; abstenciones, 68.

Se rechaza el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 87; en contra, 156; abstenciones, 2.

Se rechazan las enmiendas números 17 y 31, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 159; abstenciones, 77.

Se rechazan las enmiendas números 19 y 28, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 24; en contra, 159; abstenciones, 62.

Se rechaza la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 173; abstenciones, 63.

Se rechaza la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 216; abstenciones, 18.

Se rechazan las enmiendas números 16, 18, 21, 22, 24, 27 y 29, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 23, 25, 26, 32 y 33, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 71; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 1170, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 79.

Se rechazan las números 1171 y 1172, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechaza la enmienda número 710, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra 235; abstenciones, 2.

Se rechaza la enmienda número 717, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 9; en contra, 222; abstenciones, 14.

Se rechaza la enmienda número 715, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 22; en contra, 223.

Se rechaza la enmienda número 703, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 223; abstenciones, 14.

Se rechazan las enmiendas números 707 y 718, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 9; en contra, 159; abstenciones, 77.

Se rechazan las enmiendas números 709, 722 y 727, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 64.

Se rechaza la enmienda número 1046, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 23; en contra, 159; abstenciones, 63.

Se rechazan las enmiendas números 704, 705, 708, 711 a 714, 721, 723, 726, 728, 1023, 1025 a 1032, 1034, 1036, 1037 y 1040 a 1042, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 158.

Se rechazan las enmiendas números 706, 713, 716, 719, 720, 724, 725, 1024, 1033, 1035, 1038 y 1039, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 72; en contra, 157; abstenciones, 14.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado en comisión por la enmienda número 533, del Grupo Parlamentario Popular, propuesta por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 2790, 2793 y 2818, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 30; en contra, 215.

Se rechaza la enmienda número 2821, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 28; en contra, 159; abstenciones, 56.

Se rechazan las enmiendas números 2776 a 2778, 2780, 2782, 2784, 2787 a 2789, 2791, 2797, 2798, 2819, 2832, 2839 y 2840, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 16; en contra, 159; abstenciones, 66.

Se rechaza el resto de las enmiendas de Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 28; en contra, 159; abstenciones, 57.

Se rechaza la enmienda número 1481, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 62; en contra, 180; abstenciones, 2.

Se rechaza la enmienda número 1457, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 172.

Se rechaza la enmienda número 1464, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 71; en contra, 159; abstenciones, 14.

Se rechaza la enmienda número 1979, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1236, 1237, 1239, 1240, 1453, 1454, 1456, 1459, 1465 a 1471, 1950 a 1952, 1955, 1957, 1958, 1960 a 1963, 1966 a 1970, 1974 a 1976, 1984, 1986 a 1988, 1990, 1992, 1993, 1995 a 1998 y 2000 a 2002, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 157.

Se rechazan las enmiendas números 1235, 1238, 1455, 1458, 1460 a 1463, 1953, 1954, 1956, 1959, 1964, 1965, 1971 a 1973, 1977, 1978, 1980 a 1983, 1985, 1989, 1991, 1994, 1999, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 72; en contra, 159; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3111

Se rechazan las enmiendas números 1478 a 1480, 1482 y 1483, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, excepto en lo que se refiere a la enmienda 675 del Grupo Popular y la enmienda 678 del Grupo Popular que soporta una transaccional, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 158.

Se aprueba la propuesta de modificación con el número de registro 20202, sobre la base de la enmienda número 678, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la propuesta de modificación con el número de registro 20214, por los siguientes votos: a favor, 156; en contra, 19; abstenciones, 68.

Se aprueba la propuesta de modificación número 20215, sobre la base de la enmienda número 663, del Grupo Parlamentario Mixto, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la propuesta de modificación número 20216, por los siguientes votos: a favor, 162; en contra, 1; abstenciones, 79.

Se aprueban las disposiciones adicionales y los anexos VIII, XI y el anexo nuevo en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 160; en contra, 88.

Disposiciones transitorias.

Se rechaza la enmienda número 2624, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 157.

Se rechaza la enmienda número 1241, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la Comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 158.

Se aprueban las disposiciones transitorias en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 157; en contra, 90.

Disposiciones derogatorias.

Se rechaza la enmienda número 34, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 77.

Se rechaza la enmienda número 729, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 9; en contra, 158; abstenciones, 78.

Se rechaza la enmienda número 1043, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechazan las enmiendas números 2625 y 2626, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1472 y 2003 a 2005, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 158; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda número 1242, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 72; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se aprueban las disposiciones derogatorias en lo no afectado por las votaciones anteriores, por los siguientes votos: a favor, 159; en contra, 89.

Disposiciones finales.

Se rechazan las enmiendas números 39 y 40, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 22; en contra, 158; abstenciones, 64.

Se rechazan las enmiendas números 35 a 38, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 159; abstenciones, 77.

Se rechaza la enmienda número 603, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 599 a 602 y 604, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, por los siguientes votos: a favor, 20; en contra, 159; abstenciones, 66.

Se rechazan las enmiendas números 1173 a 1176, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechaza la enmienda número 730, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 85; en contra, 158.

Se rechaza la enmienda número 1044, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 158; abstenciones, 13.

Se rechazan las enmiendas números 732 y 734 a 736, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 65.

Se rechazan las enmiendas números 731 y 733, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 79.

Se rechaza la enmienda número 2658, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 22; en contra, 210; abstenciones, 10.

Se rechazan las enmiendas números 2632 y 2646, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 226.

Se rechazan las enmiendas números 2627 a 2631, 2633, 2636 a 2638, 2649, 2655, 2656, 2843 y 2847, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 159; abstenciones, 67.

Se rechaza el resto de las enmiendas de Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 20; en contra, 158; abstenciones, 67.

Se rechazan las enmiendas números 2010 y 2012, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1243, 1473, 1474 y 2006 a 2009, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 160; abstenciones, 12.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 158; abstenciones, 1.

Se aprueban las disposiciones finales en lo no afectado por las votaciones anteriores por los siguientes votos: a favor, 157; en contra, 91.

Sección 01 (Casa de S. M. el Rey).

Se rechaza la enmienda número 737, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 223; abstenciones, 14.

Se aprueba la sección 01 en lo no afectado por la votación anterior por los siguientes votos: a favor, 224; en contra, 10; abstenciones, 13.

Sección 02 (Cortes Generales).

Se aprueba la sección 02 por los siguientes votos: a favor, 239; en contra, 8.

Sección 03 (Tribunal de Cuentas).

Se aprueba la sección 03, por los siguientes votos: a favor, 238; en contra, 8; abstenciones, 1.

Sección 04 (Tribunal Constitucional).

Se aprueba la sección 04 por los siguientes votos: a favor, 237; en contra, 8; abstenciones, 1.

Sección 05 (Consejo de Estado).

Se aprueba la sección 05 por los siguientes votos: a favor, 239; en contra, 8; abstenciones, 1.

Sección 08 (Consejo General del Poder Judicial).

Se aprueba la sección 08, por los siguientes votos: a favor, 239; en contra, 8; abstenciones, 1.

Sección 12 (Asuntos Exteriores y de Cooperación).

Se rechaza la enmienda número 45, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 8; en contra, 222; abstenciones, 13.

Se rechaza la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechazan las enmiendas números 43, 44, 46, 51 y 53, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 748 y 749, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 18; en contra, 222; abstenciones, 2.

Se rechazan las enmiendas números 739 y 747, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechazan las enmiendas números 738 y 741, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 70; en contra, 172; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 740, 742 a 746 y 1047 a 1049, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechaza la enmienda número 2169, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 19; en contra, 159; abstenciones, 67.

Se rechazan las enmiendas números 2164 a 2168 y 2170 a 2173, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1420, 1421, 1423 a 1426, 1430 y 1431, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3114

Se rechazan las enmiendas números 1418, 1419, 1422 y 1427 a 1429, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 89; en contra, 159.

Se aprueba la sección 12 en lo no afectado por las votaciones anteriores por los siguientes votos: a favor, 159; en contra, 88.

Sección 13 (Justicia).

Se rechaza la enmienda número 67, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 23; en contra, 158; abstenciones, 63.

Se rechazan las enmiendas números 62, 65 y 66, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 72; en contra, 158; abstenciones, 13.

Se rechazan las enmiendas números 55 a 61, 63, 64, 68 y 69, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, por los siguientes votos: a favor, 87; en contra, 156.

Se rechazan las enmiendas números 750 a 758 y 1050, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 2174 a 2178, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por los siguientes votos: a favor, 85; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1410 y 1416, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 85; en contra, 159.

Se rechazan las enmiendas números 1398 a 1409 y 1411 a 1415, del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

Se rechaza la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 88; en contra, 157.

Se aprueba la sección 13 en lo no afectado por las votaciones anteriores por los siguientes votos: a favor, 159; en contra, 88.

Continúa el debate del articulado.

Sección 16 (Interior).

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 96 a 113, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 771 a 781, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Sendra Vellvé defiende las enmiendas números 2198 a 2200, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Ángel Batalla defiende las enmiendas números 1698 a 1732, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aznar Fernández. En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Sendra Vellvé, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Ángel Batalla, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES. (Continuación.)

COMISIÓN: PRESUPUESTOS

(Núm. exp. 621/000019)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Se reanuda la sesión.

Articulado y anexos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Enmiendas al articulado y secciones del proyecto de ley: título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, VII, X, XII, XIII y XIV.

Comenzamos con la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Para la defensa de esta enmienda, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Desde el escaño, y en un momento, quiero defender esta enmienda que para nosotros es fundamental y que también da coherencia al resto de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado. Se trata de una modificación en el articulado que permitiría incorporar 20 000 millones de euros, lo que consideramos razonable y que se podría conseguir mediante medidas contra el fraude fiscal y con una mejora en los niveles de progresividad de los tributos del Estado. Estas medidas tributarias permitirían unos mayores ingresos, 20 000 millones de euros, para financiar asimismo políticas sociales que presentamos a los presupuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Enmiendas números 686, 1015 y 1045 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para su defensa tiene la palabra el senador Guillot por tiempo de tres minutos.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyor president.

La enmienda número 686 es idéntica a la que acaba de defender el señor Mariscal, por lo que no me repetiré, pero sí quiero presentar con brevedad las números 1015 y 1045. Como ya dijo nuestro portavoz, el senador Bruguera, exigimos el cumplimiento del Estatuto de Cataluña en lo referido a la disposición adicional tercera, lo que también decimos para todos los demás estatutos. Por esto que en estas enmiendas exigimos el cumplimiento de los Estatutos de Andalucía, de Aragón, de Castilla y León, de Extremadura, de las islas Baleares y, evidentemente, el de Cataluña, que no se contemplan en los actuales presupuestos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, la enmienda 2758.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel por tiempo de tres minutos.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la enmienda 2758 que presentamos al artículo 16 tiene como objetivo mejorar la transparencia en la gestión del día a día de las inversiones territorializadas. Pretende que el Gobierno tenga la obligación de dirigir a la Comisión de Presupuestos de ambas Cámaras —tanto

al Senado como al Congreso— cada seis meses el grado de ejecución de las inversiones territorializadas.

Como saben, ayer uno de nuestros argumentos en la presentación del veto era que entendíamos que Cataluña no era bien tratada en cuanto a las inversiones territorializadas; es decir, tendría que invertirse el 18%, de acuerdo con el peso de su PIB, y solo se invierte el 11%. Pero si analizamos el estado de ejecución de estas inversiones presupuestadas, vemos que el desfase todavía es mayor. Les quiero recordar que yo mismo reclamé a la secretaria de Estado en la comparecencia de Presupuestos del año anterior el estado de ejecución de las inversiones del Presupuesto de 2011 —que en honor a la verdad me lo facilitó de forma casi inmediata, no solo el del Estado sino el de todos sus organismos autónomos y empresas, como pide precisamente esta enmienda—. Cual fue nuestra sorpresa cuando comprobamos que en Cataluña el estado de ejecución de las inversiones para 2011 fue simplemente del 35%, es decir, de todas estas inversiones que ya están minoradas en su presupuesto, la ejecución alcanzaba apenas el 35%, y, en cambio, en otras comunidades autónomas —por no ir más lejos, la que acoge esta Cámara—, el estado de ejecución de las inversiones era del 111%.

Por lo tanto, entendemos que si se aprueba esta enmienda, va a dar transparencia y claridad a las inversiones en cada territorio, no solo por parte del Estado sino de todos sus organismos autónomos y sus empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas 1441, 1475 a 1477 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la senadora Vicente por tiempo de cinco minutos.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, comenzamos el debate de las enmiendas. En este trámite, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de 913 enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, enmiendas que plantean una orientación alternativa a los presupuestos que este Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular nos presentan para el año que viene. Son propuestas que responden a las necesidades económicas y sociales que está atravesando el país en materia de ingresos, con una política fiscal más equitativa, en materia de gastos, recuperando el Estado de bienestar —que con estos presupuestos entiende el Grupo Parlamentario Socialista que se está desmantelando—, para impulsar además una economía productiva necesaria que apueste por el I+D+i, la internacionalización de las empresas y que genere mayor valor añadido, necesario en los momentos en los que vivimos.

Este título debe recoger las dotaciones mínimas exigidas por ley para todo el presupuesto, pero ustedes ni siquiera cumplen con ello. Por eso, en nuestras propuestas recogemos un principio básico que ustedes deberían haber cumplido, que no es otro que el propio cumplimiento de la ley, que ustedes, como no puede ser de otra forma, se saltan día tras día. Por eso presentamos en este apartado un grupo de enmiendas que pretenden que se cumplan los propios estatutos de autonomía —el de Andalucía, el de Aragón, el de Castilla y León, Extremadura, Cataluña e islas Baleares—. No sé si se dan cuenta de su descuido o es un descuido intencionado, pero —para que sepan ustedes— no solo incumplen con los estatutos de autonomía sino incluso con la propia Constitución española. Y les digo por qué: en primer lugar, porque vulneran el principio de garantía de suficiencia global, presente en todos los estatutos de autonomía; vulneran el artículo 156 de la Constitución sobre el principio de autonomía, que dice que los recursos de las comunidades autónomas procedentes del sistema de financiación deben ser suficientes para desarrollar todas las competencias transferidas. Y eso, como bien digo, no lo cumplen para las comunidades autónomas de Andalucía, de Aragón, de Castilla y León, de Extremadura, de Cataluña y de las islas Baleares, por mencionar algunas. Pero es que además incumplen un derecho personal garantizado con la solidaridad de todos los ciudadanos, que es el relativo a la financiación de los servicios públicos fundamentales y que también se recoge en la propia Constitución española, artículo 158.

Pero además —no sé si lo han hecho de tapadillo o con la improvisación que suelen mantener en estos presupuestos— ustedes presentan en este trámite una enmienda por un total de 23 millones de euros relativo al Fondo de Liquidez para tapan el agujero del déficit de las comunidades autónomas. La improvisación que ustedes manifiestan, desde luego, dice mucho de la seriedad con que uno tiene que presentar los presupuestos.

Asimismo, a este apartado presentamos otra serie de enmiendas para garantizar el cumplimiento de la ley. Así presentamos una enmienda que garantiza el crédito mínimo exigido para el Imserso, que ustedes se saltan nuevamente en los presupuestos. Y también pretendemos solventar la insuficiencia presupuestaria respecto de las subvenciones al tráfico, al transporte y de la bonificación de billetes de transporte entre la Península y las islas.

Esperemos que este lapsus que han tenido en el cumplimiento de la legalidad respecto de los estatutos y la propia Constitución, como ya he dicho, sea subsanado aprobando nuestras enmiendas y que, al menos, los mínimos exigidos por la ley sean garantizados en estos presupuestos, que, de momento, no lo están siendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vicente.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo por tiempo de diez minutos.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comienzo haciendo una breve referencia al título I que estamos debatiendo, que tiene mucha relevancia porque de alguna manera es el marco que encuadra el presupuesto, ese presupuesto que marca una línea muy clara de política económica.

Hablábamos ayer de consolidación fiscal, hablábamos ayer también de un presupuesto que va a reactivar la economía, hablamos de un presupuesto que va a pagar las deudas y hablamos de un presupuesto que supone uno de los mayores esfuerzos, un esfuerzo sin parangón y sin precedentes en España, porque el Gobierno está tomando las medidas necesarias para poner a andar a este país. Hablamos de medidas económicas, hablamos de reformas, hablamos —porque sabemos cuáles son las consecuencias de no hacer nada— de un presupuesto que viene acompañado de toda una estrategia de política económica. Es algo que ustedes, señorías, tratan de minimizar y desvalorizar, pero es lo verdaderamente importante de este presupuesto y de este título, que, como digo, contiene las grandes cifras, las grandes líneas maestras de la política económica de este Gobierno, bien diferentes de las de años pasados. Y contiene dos elementos que a mí me gustaría destacar: uno, el motor que va a tirar de ese presupuesto, esa deuda externa que se reduce; dos, ese sector exterior, una vez más motor de nuestra economía, elemento fundamental de ese presupuesto que me gustaría destacar: porque estamos hablando de unas exportaciones que vuelven a crecer. Estamos hablando de que por primera vez desde 1998 vamos a tener superávit en la cuenta corriente de 2013, estamos hablando de un presupuesto que no solo aspira a pagar lo que se debe, que no solo aspira a la consolidación fiscal, sino que va a conseguir corregir importantes, fuertes y graves desequilibrios de nuestra economía, estamos hablando de un presupuesto eminentemente social.

El Gobierno del Partido Popular no solo está comprometido con el gasto social poniendo dinero —el 63,6% del presupuesto va destinado al gasto social— sino también con el futuro de las pensiones, con el futuro de la dependencia y con el futuro de los servicios sociales, porque estamos convencidos de que esa es la dirección que tiene que seguir nuestra política económica, y esa es la dirección también del presupuesto. Por eso está volviendo la confianza. Señorías, cuando ustedes hablan una vez más de los servicios sociales, cuando ustedes hablan de la dependencia, senadora Vicente, tengo que recordarles que fue el Partido Socialista el que dejó un sistema de dependencia al borde de la quiebra y colapsado; tengo que recordarles que es este presupuesto, que ha presentado el Gobierno del Partido Popular, el que va a aumentar el gasto en dependencia; tengo que recordarle que con gobiernos anteriores eran los gobiernos autonómicos y los usuarios los que estaban pagando hasta el 85% del coste de la dependencia; y tengo que recordarle que gran parte de los impagos que ahora se denuncian proceden de ejercicios que se remontan al año 2008, porque, entre otras cosas, fue el Gobierno socialista el que dejó de

contabilizar 225 000 grandes dependientes. Por eso el Gobierno destina 1405 millones de euros para proteger a los discapacitados; por eso destina en este presupuesto 120 millones más que el Gobierno anterior. Esta situación, senadores del Partido Socialista, no se corrige con una enmienda, con la enmienda que ustedes presentan al Imsero, sino, como digo, con esos 120 millones de euros más, con esa planificación y con ese presupuesto que presenta el Partido Popular.

Le diré con relación a esa enmienda 1477 que si el crédito resultara insuficiente, el mecanismo para su cobertura —lo saben ustedes muy bien— sería tramitar un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Sanidad, y como la financiación al Imsero provendría del presupuesto del Estado, no es necesario adoptar esa cuantía a mayores, no es necesario adoptar esa normativa, se haría, como digo, con un suplemento de crédito.

Se han referido varios portavoces a la política de inversiones en relación con la financiación territorial. Tengo que decir, señorías del Grupo Socialista y de Entesa, que me sorprende que hablen ustedes hoy de incumplimientos de los estatutos, de incumplimientos de los fondos correspondientes al sistema de financiación. Escucharles a ustedes hablar de ese tema es sorprendente y, desde luego, es bastante indignante porque son ustedes los cómplices necesarios y silenciosos de lo que se vino en llamar el Sudoku de Solbes, que es como actuaba el Partido Socialista: prometiendo inversiones que sumaban más del cien por cien, comprometiendo inversiones que nunca hubo ni intención ni posibilidad de cumplir. Y esas enmiendas que presentan hoy pidiendo infraestructuras —todas y más— para todo el país es un reconocimiento de sus incumplimientos, es un reconocimiento de todas aquellas infraestructuras que en todos y cada uno de los rincones del país prometieron y no cumplieron. (*Aplausos.*) Eso son esas enmiendas. Eso fue un ejercicio de deslealtad institucional sin precedentes con todas las comunidades autónomas.

Se cumple con los estatutos no poniendo los fondos, señorías, sino poniendo el dinero. Y es el Partido Popular el que, en cumplimiento del sistema de financiación, ha puesto 16 000 millones de euros, de los cuales 14 000 van a ayudar a las comunidades autónomas a pagar la sanidad, a pagar la educación, a pagar la dependencia, en definitiva, a pagar los servicios públicos esenciales, esos 14 000 millones de euros que el Gobierno Socialista comprometió en el sistema de financiación pero luego escatimó justo en los servicios que más demandan y necesitan los ciudadanos. Esa es la realidad del Partido Socialista. Por lo tanto, ustedes no pueden venir hoy aquí a dar lecciones de lealtad institucional, simple y llanamente no pueden venir a dar lecciones de lo que no hicieron, de lo que no cumplieron y de lo que hoy, en esas enmiendas, están reconociendo que no cumplieron. Hoy saben muy bien, señorías, lo saben todos ustedes, todos los que han intervenido, que la lealtad institucional preside las relaciones del Gobierno con las comunidades autónomas y también con las entidades locales, porque en once meses se han puesto en marcha instrumentos vitales para resolver los problemas de liquidez de comunidades autónomas: el aplazamiento de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y, sobre todo, ese impago a proveedores, ese mecanismo de pago a los proveedores que ha puesto en marcha el Ministerio de Hacienda, que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular. Reitero, 6 de cada 10 euros de ese pago a proveedores para las comunidades autónomas han ido a financiar gasto social, señorías, un 42% para pagar las facturas sanitarias pendientes de las comunidades autónomas. Eso es lealtad institucional, como lealtad institucional es la colaboración con los ayuntamientos.

Voy terminando, señorías. Todos ustedes se han referido a la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña y a los diferentes estatutos. Ustedes saben muy bien —lo debatíamos ya el año pasado— que sobre esa disposición adicional se ha pronunciado el Tribunal Constitucional en su Sentencia 31/2010, de 28 de junio, que dice muy claro que esa disposición adicional no vincula a las Cortes Generales porque este tipo de compromisos presupuestarios formalizados en un estatuto de autonomía no constituyen un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los presupuestos generales de cada ejercicio económico. Lo conocen ustedes muy bien. Dice que estas disposiciones estatutarias no vinculan al Estado a la hora de definir sus políticas de inversiones ni pueden condicionar la voluntad de las Cámaras puesto que se configuran como compromisos de carácter político y no como un imperativo que deba reflejarse obligatoriamente en los presupuestos. Lo conocen ustedes muy bien. Dicho esto, el Grupo Popular y, por supuesto, el Gobierno pueden entender que estaríamos encantados de poder realizar más infraestructuras,

más autovías, más de todo, y sin duda podríamos hacerlo si no tuviéramos ese primer imperativo legal de pagar los intereses de la deuda que ascienden este año a cerca de 40 000 millones de euros, el precio de la irresponsabilidad y de la deslealtad de un Gobierno anterior que dejó todo a deber.

Para terminar me referiré a la enmienda del Grupo Mixto.

Le diré que las cifras que aparecen en el artículo 2 son resultado de los importes que se consignan en todos los capítulos de ingresos y gastos del Presupuesto del Estado. El artículo 2, señorías, no es enmendable por sí mismo sino que, para modificar esas cantidades, sería necesario que se aprobaran las correspondientes enmiendas para los diferentes capítulos.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Catalán —también se les ha informado— le diré que no se dispone...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Le diré que no se dispone de información semestral, como usted sabe, sobre el grado de ejecución completo. Ahora va a haber informes trimestrales —también usted lo sabe— de las comunidades que piden ayuda. Sí se dispone de información anual que se obtiene a partir de los informes que las entidades remiten a la Intervención General del Estado. En todo caso, es la información sobre la ejecución completa de todo el año la que al final tiene relevancia y tiene sentido.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Señores y señoras del Partido Popular, ustedes pueden seguir diciendo todas las veces que quieran que estos son unos presupuestos sociales y pueden decir también que la Antártida está en el norte, pueden decir lo que les apetezca. Lo cierto y verdad, lo que la gente sabe, precisamente los trabajadores y las trabajadoras, es que este presupuesto de social tiene lo que yo de obispo de mi pueblo.

Hago sobre todo un llamamiento a los senadores y senadoras andaluces para que apoyen la enmienda que garantice el nivel de inversión que corresponde al Estatuto de Autonomía de Andalucía, un estatuto que, a diferencia de otros, apoyaron ustedes con entusiasmo en el Congreso de los Diputados, así como el sí en el referéndum andaluz; un estatuto en el que, efectivamente, aparece esa disposición adicional tercera. Tienen razón. Tiene razón usted cuando dice que ha habido incumplimientos de gobiernos anteriores. Efectivamente. El señor Zapatero tampoco liquidó lo correspondiente a la disposición adicional tercera. Eso está acarreado que la comunidad autónoma andaluza tenga ya una nueva deuda histórica que asciende prácticamente a 4000 millones de euros por el incumplimiento de los sucesivos gobiernos de esa disposición adicional tercera.

Les pido, senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular, especialmente a los andaluces y andaluces, que apoyen, por favor, esa enmienda para que el Gobierno autonómico, para que el Parlamento andaluz tenga la disponibilidad de recursos suficientes para realizar las inversiones que hagan que Andalucía se sitúe en una media de prestación de servicios correspondientes a lo que debería de ser y que no se continúe con los gobiernos anteriores. Todo lo que ustedes quieran, pero, por favor, enmienden y apoyen esa enmienda para que Andalucía pueda tener ese nivel de inversión en el gasto en estos presupuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa?

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a contestar brevemente a la señora Angulo.

En primer lugar, señora senadora, nosotros no reclamamos una cifra determinada de inversión. Por lo tanto, no vincule la reclamación que hacemos de la disposición adicional tercera con una cifra determinada. Ya nos gustaría invertir más, pero no podemos. No. Nosotros decimos una cosa muy sencilla. Decimos que si el Estado invierte 100, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto se tiene que invertir en Cataluña el 18,7 de la inversión territorializada —si es que es 100—. En el caso de que sea 10 —porque entendemos que en épocas de crisis no se puede invertir todo lo que uno quisiera—, es el 18,7 de 10, es decir, 1,8.

En segundo lugar, cuando usted lee la sentencia del Tribunal Constitucional, únicamente lee la parte que le interesa. Desde estos escaños le hemos dicho que continúe, que siga leyendo. Si sigue leyendo la sentencia, verá que dice a no ser que haya un acuerdo político de los gobiernos que vincule al Estado. Efectivamente, qué curioso, hay un acuerdo político. Hay un acuerdo hecho en su momento y firmado de la Comisión bilateral Estado-Generalitat en el que se refleja claramente lo que se tiene que invertir. A partir de aquí, de esta voluntad política —voluntaria—, ejercida libremente por los gobiernos del Estado y de la Generalitat de Catalunya, es cuando nosotros decimos que el Estado incumple con Cataluña, no tanto —que también— por lo que dice la disposición adicional tercera. Ustedes lo pueden hacer muy fácilmente. Ustedes pueden convocar la comisión bilateral. Convóquenla, tengan coraje político. Convóquenla. Llamen a los responsables de la Generalitat de Catalunya y hagan un acuerdo echando para atrás el acuerdo anterior. Esto es lo que tienen que hacer y no leer lo que les interesa de las sentencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Señora Angulo, diga que no quieren ustedes facilitar los datos, porque como grupo no les favorece utilizar la línea argumental de que esos datos no están disponibles. ¡Claro que los datos están disponibles! Cosa distinta es que los quieran facilitar.

Dicen que la información relevante es la que haya a final de año. Efectivamente, ¡y tan relevante que es! Lo que ocurre es que cuando la conocemos ya no hay posibilidad de rectificación alguna ni de instarles a hacerlo. Usted dice que las comunidades autónomas tienen ahora la obligación de facilitar los datos trimestrales. Sí, señoría, y usted me está diciendo que las comunidades autónomas tienen capacidad para facilitar los datos trimestrales en tanto que el Estado, con toda su maquinaria, no tiene esta información disponible cada seis meses. Eso no tiene ningún tipo de credibilidad; es más, cuando compareció el secretario de Estado ante la Comisión de Presupuestos dio datos sobre el estado de ejecución de las inversiones. Estábamos en el mes de diciembre y ya lo tenían y lo deben tener, porque si el Estado no sabe mes a mes cuál es el estado de ejecución de su presupuesto será mejor que todos empecemos a preocuparnos.

Así pues, el objetivo de esta enmienda es que esa información sea facilitada a las Cortes para pedir responsabilidades al Gobierno y para instarle a que si a mitad de año no está invirtiendo lo que se ha comprometido, corrija esa situación. Por tanto, señorías, quizá puedan utilizar otros argumentos para rechazar nuestra enmienda, pero decir que no se dispone de esos y después que no son relevantes no es una de las mejores argumentaciones.

Decía usted que las relaciones del Gobierno con las comunidades autónomas y las corporaciones locales están presididas por el principio de lealtad institucional. Pues si es así no tienen que tener ningún inconveniente en facilitar la inversión territorializada cada seis meses.

Y quiero hacer dos matizaciones muy rápidas sobre su intervención, no tanto porque sean relevantes en esta cuestión, sino porque son ya una canción que va sonando y al final puede parecer que todo es gratuito. Me refiero al mecanismo de pago a proveedores de las corporaciones locales. Es un gran acierto, y así se lo reconocí. Pero sean conscientes de que eso no es gratis, eso tiene un coste para los ayuntamientos que supera el 5%, y son unos recursos que indirectamente llegan a la banca a través de un sistema de financiación que no supera el 2% en

ningún caso, y que después se nos exige por unos préstamos. Porque al fin y al cabo la retribución del 5% es un préstamo a los ayuntamientos. Por tanto, es un mecanismo que favorece a los proveedores sin duda y que es de justicia, ahora bien, a los ayuntamientos nos supone un coste superior a la financiación que está obteniendo el Estado. Y tenemos que dejar constancia de ello.

Y finalmente, y respecto a la situación de la disposición adicional tercera del Estatut y a que si el Tribunal Constitucional lo acepta o no, yo solo le pido una cosa, y es que no intente convencernos más de nada. Le creo. Pero le pido que cuando venga la senadora Sánchez-Camacho, que ahora no está, le diga exactamente lo que nos está diciendo a nosotros. Y pídale también que cuando vaya a Cataluña diga explícitamente que el Gobierno del Partido Popular no respetará la disposición adicional tercera. Ya no se trata de si es legal o no, pero dígalo. Porque el Partido Popular en Cataluña no dice lo que están diciendo ustedes. Es más, hasta hace dos semanas decían en plena campaña electoral que esto era de justicia, y que si ahora no se podía pagar, en algún momento se tendría que reconocer. Y hasta hace un año o un año y medio estuvieron votando en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados y en el Parlament de Cataluña que esta disposición adicional se debía cumplir. Porque yo ya no quiero saber lo que dice el Tribunal Constitucional, lo que sí les puedo decir es que esta disposición adicional tercera del Estatut fue aprobada por el Congreso de los Diputados y por el Senado de España.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando.

Por tanto, es de aplicación y es un compromiso político, y si no, explíquenlo también en Cataluña alto y claro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Angulo, no esperaba menos de usted, pero la verdad es que me ha decepcionado su respuesta. Algún portavoz que me ha precedido también lo ha dicho, y es que no le estamos hablando ni siquiera de cantidades, ni siquiera de inversiones que tienen que cumplir, sino simplemente le estamos diciendo que cumplan los estatutos y la propia Constitución, es decir, que cumplan las leyes, algo que parece que no va con ustedes.

Y debieran ser más responsables y rigurosos en sus planteamientos. Mejorar la financiación de los servicios del Estado del bienestar que reciben los ciudadanos es fundamental en un Estado democrático como en el que vivimos. Yo no sé si a ustedes esto les parece una cuestión baladí, pero yo creo que es importante porque es lo que este país ha conseguido durante muchos años. Garantizar que cualquier ciudadano reciba los mismos servicios fundamentales independientemente del territorio donde resida y que todas las competencias transferidas reciban financiación suficiente está marcado en los estatutos e incluso en la propia Constitución, que ustedes han vulnerado con estos presupuestos.

Señoría, por responsabilidad, aun sabiendo que ustedes se resisten a aceptar las propuestas que desde el Partido Socialista les presentamos y con las que otros grupos también coinciden, desde el Partido Socialista vamos a seguir proponiendo soluciones, siempre con la ley en la mano —eso sí, siempre con la ley en la mano—, garantizando los servicios fundamentales del Estado del bienestar, garantizando que todas las familias tengan derecho a la educación, a la sanidad, a la dependencia —usted me decía que se estaba cumpliendo el crédito mínimo a la dependencia, pues no es verdad, señora Angulo, no es verdad—. Y eso implica financiación, eso implica compromiso por parte del Gobierno, que hasta ahora no lo vemos recogido.

Esos son los valores de la democracia y, desde luego, yo no sé si ese espíritu de la Constitución que hace treinta y cuatro años recogían todos los grupos políticos, incluido el suyo, en estos momentos, ante el incumplimiento de muchas leyes, de muchos estatutos, me da la sensación de que su Gobierno lo está poniendo en duda.

Por eso desde el Partido Socialista no vamos a permitir que se rebasen las líneas rojas, que constantemente se están traspasando con estos presupuestos. Sean responsables y al menos

cumplan la legalidad, es lo mínimo que les exigimos desde el Grupo Socialista, es lo mínimo que les exigen los ciudadanos, porque si ni siquiera cumplen eso, ¿qué seguridad pueden dar a los ciudadanos a la hora de resolver sus problemas?

En momentos como los que estamos viviendo, en momentos de crisis, es necesario que haya un Gobierno fuerte, pero no un Gobierno fuerte con mano dura, sino un Gobierno fuerte que responda y que cumpla con los compromisos asumidos con anterioridad y con los compromisos que tiene que tener un Gobierno con la sociedad a la hora de resolver todo lo que necesita en estos momentos. Por eso, señoría, rectifiquen, están a tiempo y, desde luego, tendrá al Partido Socialista para aquello en lo que tengan que cumplirse las leyes. Ustedes no lo están haciendo y, por supuesto, si no lo hacen la responsabilidad de todo lo que no salga adelante únicamente va a ser suya.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vicente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Mariscal, únicamente voy a decirle que desde el Grupo Popular también le animamos a que apoye las enmiendas del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía, que su partido, Izquierda Unida, corrija esos 60 millones que han recortado a los ayuntamientos andaluces desde el Gobierno bipartito del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Tienen la oportunidad de cumplir con los ayuntamientos, a los que también ustedes en el Gobierno anterior han traicionado durante tantos años. Tienen una gran oportunidad. (*Aplausos.*)

Senador Bel, los datos, por supuesto, se facilitan con toda transparencia. Si algo ha hecho el Gobierno del Partido Popular ha sido dar pasos importantísimos en la dirección de la lealtad institucional con comunidades autónomas y ayuntamientos, con mecanismos que han acudido en su auxilio a dar respuesta a esos problemas graves de liquidez y de tesorería que tenían en las administraciones territoriales. Pero también se han dado pasos muy importantes en el capítulo de la transparencia. No se preocupe, va a contar siempre con toda la información y cada vez con más información, porque la transparencia y la información sobre el grado de ejecución y sobre las cuentas, poniendo todas las cuentas de todas las administraciones con un techo de cristal, es algo a lo que contribuye la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como usted muy bien sabe, y es algo en lo que el Gobierno se está esforzando continuamente. Por lo tanto, transparencia toda.

En cuanto a la situación de las inversiones y al cumplimiento de los compromisos asumidos en Cataluña por el Ministerio de Fomento, ya se lo decía antes, es un debate que seguramente se producirá con toda intensidad en el capítulo correspondiente de Fomento. Pero, en todo caso, por supuesto —lo decimos aquí y lo dice el Partido Popular en Cataluña—, el Partido Popular está absolutamente comprometido con las infraestructuras catalanas. Ustedes no pueden decir en serio, como hacen en su argumentación, que estos presupuestos dan la espalda a Cataluña. Si alguien ha defraudado y ha dado la espalda a Cataluña han sido los partidos y los gobernantes que, desde la más absoluta irresponsabilidad, han originado la realidad de quiebra de las cuentas catalanas. Eso es lo que les estamos diciendo en el Partido Popular de Cataluña y aquí, que es necesario mucho dinero para continuar prestando esos servicios públicos en Cataluña. Además, son muy necesarios y muy importantes todos los mecanismos que se están poniendo a disposición de las comunidades autónomas, y en particular de la catalana, para sacar a los servicios públicos de esa realidad de impagos a la que estaban sometidos. Por eso, esos mecanismos que permiten que se paguen las deudas no solo son importantes para los proveedores, sino también para las administraciones. Ese es, sinceramente, nuestro mayor orgullo.

Por eso —lo decía ayer nuestro portavoz—, agradecemos al Gobierno del Partido Popular estos presupuestos, porque tienen como bandera la defensa del Estado autonómico, la lealtad institucional y el compromiso en infraestructuras y en la prestación de servicios con todas las comunidades autónomas, asegurando que en cada rincón de España se establezcan prioridades y se asignen los recursos necesarios y también el compromiso con ese Estado del bienestar y con servicios fundamentales como la sanidad, la educación o los servicios sociales.

Señorías, senadora Vicente, senador Bruguera, la credibilidad está en lo que se cumple y no en lo que se promete. Ustedes hablan de estatutos de autonomía que nunca cumplieron; ustedes

hablan de acuerdos políticos que firmaron, pero que nunca cumplieron, también con la provincia por la que soy senadora, Soria. Senador Bruguera, no ya un acuerdo firmado, un acuerdo del Consejo de Ministros. ¿Sabe cuántos se cumplieron de todos aquellos compromisos? Ninguno. Por eso, todas esas infraestructuras las vuelve a demandar hoy el Partido Socialista, porque no cumplieron, ni en Cataluña, ni en Castilla y León, ni en Baleares, ni en Andalucía, ni en un solo rincón de España. Esa es la realidad del Gobierno que los senadores del Partido Socialista jalearon y apoyaron y ustedes, desde la Entesa, también aplaudieron. (*Aplausos.*)

Senadora Vicente, el Partido Popular, el Gobierno y este grupo apoyando al Gobierno, estamos defendiendo los valores constitucionales, el Estado del bienestar y poniendo las bases del Estado autonómico, no solo poniendo el dinero, como digo, sino garantizando el futuro. Hay algo muy importante en estos presupuestos, ese futuro de las pensiones, ese cumplimiento del Pacto de Toledo, que ustedes tampoco llevaron a cabo, y que el Estado, poniendo dinero, poniendo esos más de 6000 millones de euros adicionales a la Seguridad Social, está cumpliendo con un mandato que estaba pendiente desde 2002.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

No pueden venir a dar lecciones. Es necesario también contar con responsabilidad en el equipo de la oposición, señorías del Partido Socialista. Es necesario que ustedes tengan un discurso político y económico serio y coherente que hoy por hoy no tienen.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI.

Únicamente se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, las números 1244 y 1442.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Álvarez Areces, por un tiempo de tres minutos.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenos días, señor presidente, señorías.

Relataré brevemente la defensa de estas enmiendas.

En primer lugar, en la enmienda número 1442 el Grupo Parlamentario Socialista propone la supresión del apartado ocho del artículo 17. Quiero recordar a sus señorías que en el Congreso de los Diputados el artículo 17 tenía siete epígrafes y que a través de dos enmiendas, una de Foro Asturias y otra de Unión del Pueblo Navarro, se ha incluido un párrafo octavo muy significativo donde se dice que lo establecido en este artículo será plenamente aplicable a la financiación de todos los centros concertados incluidos los de educación diferenciada que escolarizan alumnos de un solo sexo, y ello, con independencia del modelo de agrupamiento de alumnos que realicen los centros docentes en el ejercicio de sus competencias. Es decir, estamos introduciendo por la puerta de atrás la no aceptación de sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que ha reiterado en sentencias del 23 y 24 de julio que los centros educativos privados que estén financiados con fondos públicos no pueden llevar a cabo una enseñanza que separe a niños y niñas. En concreto, el artículo 84.3 de la LOE establece que en los colegios de la red pública en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal y social. Asimismo, este principio se desarrolla y concreta en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por tanto, la intención del ministerio de vulnerar las sentencias es absolutamente inaceptable, especialmente en un momento en el que se están produciendo recortes dolorosos generalizados por parte del Gobierno del Partido Popular en los presupuestos dedicados a la educación.

Nosotros consideramos que esta manera de actuar no obedece más que a un principio de afinidad ideológica que utiliza criterios que no son de recibo y no acepta sentencias clarísimas vulnerando así la legalidad vigente. Por tanto, opinamos que este epígrafe debe ser suprimido y rechazado, pues no plantea más que una vulneración clara de las sentencias.

Yendo al fondo del debate, quiero decir que el punto donde se apoyan los que pretenden que esa sentencia no se aplique y los que defienden la educación segregada es la negación de los

efectos que produce la separación por sexos. La escuela mixta, implantada de modo generalizado en España a partir de los años setenta del siglo XX, ha sido un instrumento que ha propiciado el gran salto educativo de la mujer, que hasta entonces participaba muy escasamente en la educación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

Si tenemos en cuenta que en el año 1982 el número de mujeres con estudios universitarios apenas representaba el 42%, y que hoy en día representa el 53% de la población con estudios universitarios, difícilmente se puede poner en duda el éxito y la eficacia de la educación mixta.

Señorías, en el turno de portavoces continuaré con esta argumentación, no sin antes decir que en la enmienda número 1244, que hace referencia al anexo VI, en relación con la UNED también se pide, sin que ello signifique un incremento de la partida ni un aumento de efectivos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: ...una corrección técnica que ayudaría a la UNED a cumplir sus objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Peral por tiempo de tres minutos.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, presidente.

Antes que nada quisiera decirles a ustedes que mis hijos han estudiado y estudian en colegios mixtos y no me hubiera gustado nada que me impusiesen lo contrario, pero precisamente por la misma razón respeto y defiendo el derecho de elección de esa pequeñísima minoría de padres —estamos hablando de menos del 1% de los alumnos— que han escogido esta opción pedagógica y organizativa de los centros al amparo del artículo 27 de nuestra Constitución y del artículo 2 de la Convención de la Unesco, relativo a la lucha contra las discriminaciones en materia de enseñanza. Y dice el citado artículo 2 de la Convención de la Unesco que no es discriminatorio mantener centros de enseñanza separados para los alumnos de sexo masculino y para los de sexo femenino, siempre que estos sistemas o centros ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza, dispongan de personal docente igualmente cualificado, de locales escolares y un equipamiento de igual calidad y permitan seguir los mismos programas de estudio o programas equivalentes. Fin de la cita.

La plena vigencia de este artículo fue recordada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU en 1999 y la propia sentencia del Tribunal Supremo afirma taxativamente que la educación diferenciada es una modalidad completamente legal y no discriminatoria. Si fuese discriminatoria sería anticonstitucional, no podría tener cabida en nuestro sistema educativo.

En todo caso, señorías, en este asunto hay un poquito de hipocresía y un mucho de olvido de la memoria histórica reciente. Solo en la Comunidad de Madrid y antes de que fueran transferidas las competencias educativas, los Gobiernos socialistas presididos por Felipe González concertaron ocho colegios de educación diferenciada: Senara, Los Tilos, Tajamar, Fuenllana, Besana, el Prado, Concepcionistas de Princesa y Pureza de María. No se recuerda que en aquellos años y hasta las transferencias a la Comunidad de Madrid hubiera airados militantes socialistas que en protesta contra estos conciertos, que hoy llaman discriminatorios, hubieran roto su carné de partido y tampoco se recuerda que los sucesivos ministros de educación de Felipe González, alguno hoy al frente del Partido Socialista, presentasen su dimisión antes de seguir concertando estos centros que hoy llaman discriminatorios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Continuando con este debate, da la impresión de que lo que se está diciendo es que se ha equivocado el Tribunal Supremo al emitir esas sentencias, porque las sentencias están ahí y están argumentadas y como están argumentadas dicen que claramente vulnera la ley vigente y que no es que se diga que esos centros no puedan existir, pero sí dice que no se pueden financiar con fondos públicos. Y este es el asunto en el que debemos estar centrados, porque incluso los que pretenden justificar con criterios de mejores rendimientos, de buenos resultados de la educación separada por sexos tampoco tienen ningún fundamento. El principal argumento esgrimido por los defensores de la escuela diferenciada es una supuesta mejora de esos resultados y nada más lejos de la realidad, porque no existe ningún estudio riguroso que así lo avale. Así lo demuestra el artículo publicado en la revista Science, la revista Ciencia, en el año 2011, bajo el título: La pseudociencia de la escolarización por sexos, que señala que los datos de mejora académica no son sólidos, que las diferencias, incluso algunos hablan de diferencias cerebrales, no justifican en modo alguno una educación dual y que esta se lleva a cabo de una manera absolutamente ideologizada, incrementando el sexismo y los estereotipos.

Esta investigación coincide también con otras reflexiones que demuestran que un entorno separado no favorece que los niños o niñas interioricen ideas de igualdad entre sexos. En Estados Unidos, a los que también a veces se refieren, donde hace una década se empezó a permitir algunas escuelas públicas con separación por sexos, se ha demostrado que en nada ha mejorado el resultado y, en cambio, sí han reaparecido problemas de reproducción de comportamientos sexistas. Resulta muy difícil encontrar en los informes PISA, TIMSS, PIRLS y otros similares alguna correlación significativa entre los modelos educativos diferenciados y la mejora del rendimiento escolar de los alumnos, especialmente si se descuenta el impacto de los respectivos contextos socioeconómicos y culturales de estos.

Lo que sí está demostrado es que en los países con mejores resultados en PISA apenas existe educación diferenciada. Y, en ningún caso, el Estado financia este tipo de educación. Además, los países donde puede llegar a existir, la realidad es que se trata de una opción absolutamente minoritaria, como en Estados Unidos o en Reino Unido, donde este tipo de colegios supone el 7% de la enseñanza y cada vez más la evaluación de sus resultados demuestra que no son nada eficaces.

Ya dije en un momento dado, y lo reitero hoy, que hay que concebir a la escuela no solamente para enseñar, sino también para socializar. Educar separadamente solo tiene sentido si se parte de la idea de que cada sexo ha de tener una distinta función social y, por lo tanto, de que mujeres y hombres no deben gozar de las mismas posibilidades.

Hombres y mujeres estamos llamados a compartir la vida y, para ello, es mucho mejor una educación conjunta. ¿Qué es lo que quiere una educación segregada? La realidad es que los centros que segregan pertenecen, fundamentalmente, a un ideario muy conservador, incluso dentro del propio ideario católico muchos centros no ponen en marcha este tipo de planteamiento. Algunos datos sobre España dicen que los centros que tienen estos planteamientos apenas superan los setenta.

Yo creo que el señor ministro, el señor Wert, defiende los intereses de esos grupos minoritarios. Y la igualdad de oportunidades de trato, así como la no discriminación son fundamentales en la escuela. Es más, constituyen un punto esencial del sentido de nuestro sistema constitucional.

La educación mixta y la coeducación son un punto indispensable para prevenir conductas como la violencia de género, mientras que la educación diferenciada contribuye a crear muros entre hombres y mujeres. Al final, aunque los responsables de esos colegios no quieran reconocerlo, la base de la separación deriva de pensar que cada uno tiene un papel diferente en la sociedad.

Y voy, simplemente, a añadir algunas reflexiones sobre la otra enmienda, la que se refiere a la UNED. Yo creo que tiene un fundamento muy claro. La modificación no supone incremento de gasto público ni afecta al déficit público, porque no supone incremento de partida alguna de los Presupuestos Generales del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3126

Debemos hacer constar que el presupuesto de la UNED viene cerrándose equilibradamente en los últimos ejercicios, por lo que no afecta tampoco al objetivo de contención del déficit público, pues no se incrementa con ello en ningún modo el nivel real de gasto en el capítulo 1 preexistente, sino que se está reduciendo paulatinamente mediante diversas medidas de ajuste.

Tampoco habilita, ni se pretende con la enmienda, incrementar sus efectivos ni su coste, sujetos de pleno derecho a las medidas de ajuste en vigor para todo el sector público estatal. Sí supone, y por eso se pretende cambiar el texto, una ampliación, una universalización del colectivo y cantidades objeto de control por parte del legislador.

Recordemos que la UNED, en el año 2005, por ejemplo, tenía 142 581 estudiantes, y en el año 2012 tiene 189 073.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

Necesitan personal de administración y servicios que no se les permite contratar y, por tanto, no pueden desarrollar sus funciones, porque están coartados de una manera absolutamente irracional.

Yo creo que si no se aceptan enmiendas como estas y sí se aceptan esas enmiendas de confesionario que, al final, solo favorecen intereses ideológicos, difícilmente avanzaremos en la educación en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, presidente.

Senador Álvarez Areces, aquí vamos a hablar de la verdad de los hechos. Lo que a ustedes no les ha molestado durante quince años, lo que ustedes concertaron, no sé si con más o menos entusiasmo, de repente, ahora les molesta muchísimo.

¿Sabe cuál es la causa? Pues es muy sencilla, que desde hace doce años en el Partido Socialista manda el radical socialismo. Lo dije en marzo de 2004, unos días antes de las elecciones que llevaron al Gobierno a José Luis Rodríguez Zapatero. Y lo acaba de reconocer el secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, que ha pedido que su partido avance en un radicalismo reformista.

¿Qué es el radical socialismo y qué representó en España durante la Segunda República o en Francia en la Tercera y Cuarta repúblicas, en Chile y en otros países? Pues un partido dirigido por personas de origen burgués, bastante moderado en lo económico, muy tolerante con el capitalismo y caracterizado por un laicismo agresivo. Un partido que con su actitud sectaria y excluyente fue una de las causas del fin de la Segunda República. Un partido jacobino pero que en su sección catalana no tuvo ningún inconveniente en unirse a Estat Català para formar Esquerra Republicana de Catalunya, el partido desleal que en octubre de 1934 se levantó contra el Gobierno legítimo de la Segunda República. ¿Quieren ustedes esta orientación para el Partido Socialista? Pues, a la vista de la historia, no es algo bueno para la democracia española. (*Rumores.*)

Entre tanto, señorías, resulta patética la plantilla que les han impuesto a todos ustedes de ofender a la Iglesia católica en cada ocasión que se preste, excepto cuando para describir la situación económica de España hablan de Cáritas y de los millones de personas que atiende Cáritas; un truco infantil dentro de una política laicista, inconcebible en un país en el que el 80% de los padres eligen libremente que sus hijos reciban educación religiosa católica en la enseñanza primaria. No sé, señorías, quiénes son sus asesores en estrategia política y electoral pero, sin duda, merecen dedicarse a otra cosa.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

El título II, capítulo II (artículos 19 y 20), no ha sido objeto de enmiendas.

El título II, capítulo III (artículo 21), no ha sido objeto de enmiendas.

Pasamos al título III (artículos 22 a 38).

Empezamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las números 2 a 13 de los senadores Iglesias y Mariscal. Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal por tiempo de doce minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que hace falta audacia para traer al Senado un debate sobre la Segunda República y definir el papel que juegan hoy los herederos de cada una de las organizaciones de aquel entonces.

No voy a entrar en eso y sí a defender las enmiendas que Izquierda Unida presenta a esta sección a fin, sobre todo, de revertir la congelación salarial a la que se ven obligados los empleados públicos, los funcionarios, y de defender la calidad frente a los intentos de degradación permanente de estos servicios públicos en el conjunto del Estado español. El envejecimiento de las plantillas y el empeoramiento de los servicios depende de que esa tasa de reposición vire del actual cero por ciento y que se puedan sustituir los empleados públicos en un 100%. Especialmente, tenemos enmiendas que se refieren a la tasa de reposición en municipios pequeños y medianos que tienen plantillas relacionadas con la extinción de incendios, la policía local o los servicios sociales. Para ellos es un verdadero trauma el hecho de no poder sustituir a los trabajadores que se van jubilando.

Finalmente, quiero referirme, porque también tiene que ver con el papel de los ayuntamientos, al debate que se ha traído antes a colación sobre si Izquierda Unida votaba en los presupuestos de la Junta de Andalucía los 50 millones de euros para los municipios. Creo que también hace falta tener mucha audacia para traer ese debate aquí, señorías del Partido Popular. En Andalucía, precisamente, se ha puesto en marcha un fondo para los municipios y los ayuntamientos —y a los alcaldes que están aquí de la Comunidad Valenciana o de la Comunidad de Madrid seguro que esto les suena a chino, porque no existe para ellos—. Es un fondo de participación en los tributos de la comunidad autónoma, 480 millones, no finalistas, señorías. 480 millones en Andalucía. Valencia, cero. 480 millones en Andalucía. Comunidad de Madrid, cero. Un fondo para la participación en los tributos de la comunidad autónoma con carácter no finalista. Y se mantiene este fondo, a pesar de que el Gobierno del Partido Popular destina 1418 millones menos de transferencias correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y tienen la audacia de traer aquí ese debate y decir que Izquierda Unida tiene que votar una enmienda de 50 millones de euros en los presupuestos de la Junta de Andalucía, cuando se están destinando nada más que 60 millones de euros adicionales para la gestión por parte de los ayuntamientos —y a los señores alcaldes de los municipios valencianos esto también les sonará a chino— destinados a programas sociales, de seguridad alimentaria y de combate contra la pobreza gestionados por los ayuntamientos. Eso también se está haciendo en Andalucía. Comunidad de Madrid, cero. Valencia, cero. Sí, señor Fernández de Moya, señor alcalde de Jaén, demuestra que defiende —no sé si muy bien o muy mal— los intereses de los jienenses pero, desde luego, de municipalismo, poco o nada.

El objetivo de déficit cero que ustedes defienden es lo que está poniendo contra las cuerdas al municipalismo en nuestro país. Los que son alcaldes, sean de derechas, sean de izquierdas, sean de lo que sean, saben perfectamente que el objetivo de déficit cero que su Gobierno ha puesto en marcha para los ayuntamientos es imposible de cumplir sin privatizar servicios públicos, sin empeorar la calidad de los servicios públicos, y sin echar en manos privadas al bien común.

Por tanto, si insisten en seguir reduciendo las transferencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y si insisten en el cumplimiento de déficit cero para las entidades locales, evidentemente, va a ser complicado que puedan defender aquí el municipalismo con la cabeza alta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas números 687 a 699 y 1016 a 1019.

Para su defensa, ¿van a compartir turno el senador Guillot y el senador Bruguera? (*Asentimiento*.) Tienen diecisiete minutos para compartir.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, president.

Señorías, quiero empezar diciendo que es malo interpretar la historia de España en la Segunda República a partir del señor Pío Moa; habría que citar más autores y verían que el derrumbe de la

Segunda República no fue ni por los hechos de Asturias ni por los hechos de Cataluña sino por la sublevación militar del general Franco.

Dicho esto, quiero manifestar al Partido Popular, y especialmente a la senadora Angulo, que tanta arrogancia, tanta soberbia cuando nada va bien, cuando no han resuelto nada, cuando el país está peor que cuando se lo encontraron —a pesar de que la herencia fuera mala—, no tiene demasiado sentido, y también quiero decirle, señora Angulo, que una media verdad, por mucho que la repita, es una gran mentira. Hay un pacto entre el Estado y la Generalitat, que ustedes están obligados a cumplir, que es el acuerdo de la comisión bilateral respecto a la disposición adicional tercera, y, como ha dicho el senador Bruguera, si ustedes no lo creen, convoquen la comisión bilateral y deshagan ese pacto. No es tan difícil de entender, hasta para usted. Haga un esfuerzo y sitúese en la realidad.

Señoría, cuando hablen de Cataluña intenten hacerlo con muchísima prudencia porque estamos en una situación muy delicada y no sé si acaban de entender o si han leído lo que ha pasado en Cataluña, los resultados de las pasadas elecciones. Pues bien, en esta situación tan delicada lo que menos necesitamos son intervenciones de este tipo; lo que menos necesitamos es un PP conflictivo, arrogante, que respecto a peticiones más que razonables, que se sustentan en un estatuto y en acuerdos políticos, reaccione como reacciona usted, porque esto lo único que hace es dar alas, argumentos y razones a aquellos que dicen que no hay solución dentro de este Estado. Por tanto, sea un poco prudente, dése cuenta de la situación que, por mucho que no le guste, es la que hay, y a partir de aquí reaccione con la máxima responsabilidad.

Entrando en nuestras enmiendas a estos artículos, las he dividido en tres bloques: un primer bloque de enmiendas orientadas a la reposición de la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, que consideramos son los grandes perdedores en esta crisis; un segundo bloque que afecta a la prohibición universal de contratación de personal por las administraciones públicas, sobre todo aquellas que hacen referencia a las administraciones locales y a los ayuntamientos pequeños y medianos, porque para una gran administración, con mucho personal, la no reposición puede soportarse, pero para un pequeño o un mediano ayuntamiento, cuando en muchas ocasiones la dotación de personal ya es muy escasa, el impedimento de reposición es un grave problema que solo puede afectar a la calidad o a la misma prestación de un servicio público. Por tanto, creemos que habría que flexibilizar esos aspectos y adaptarlos a la realidad administrativa, porque en España no solo tenemos grandes administraciones sino también, y sobre todo, muchísimos ayuntamientos medianos y pequeños. Por último, está la preocupación de nuestro grupo parlamentario por la necesidad de que haya una participación de los sindicatos en la aplicación del complemento de productividad para evitar discrecionalidad, para evitar posibles problemas en una situación tan sensible para los empleados públicos.

En definitiva, proponemos una flexibilización respecto a la previsión de contratación del personal para las administraciones públicas, que se tenga en cuenta las dimensiones de estas administraciones, especialmente las de los entes locales, medianos y pequeños, y la reposición del poder adquisitivo perdido por estos empleados, algo que consideramos injusto. Ustedes me contestarán, como siempre, que no hay dinero, etcétera. Ayer el senador Saura hacía referencia a cómo se podía conseguir más dinero: lucha contra el fraude, fiscalidad, fiscalidad verde, etcétera. Ustedes a esto no han hecho ni caso, y lo único que hacen es golpear a las clases populares y a las capas medias y es por ello por lo que presentamos esta serie de enmiendas.

Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.
Senador Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, presidente.

Mi intervención va en la misma línea. Nuestro paquete de enmiendas a este bloque también tiene que ver con las tasas de reposición y la posibilidad de prever ofertas de empleo público, sin renunciar, por supuesto, a criterios de austeridad en todas las administraciones públicas, especialmente en los municipios.

En primer lugar, hay municipios pequeños, con muy pocos funcionarios, que si, por ejemplo, no pueden sustituir una jubilación, les supone el 50% de su plantilla. Por tanto, estamos ante un problema que en algunos casos puede ser grave, muy grave.

En segundo lugar, hay municipios que están perfectamente saneados y castigarlos como a otros que puedan tener más complicaciones, más dificultades para cuadrar sus presupuestos, tampoco nos parece lógico. Por consiguiente, y en esta línea, estamos hablando de promover ofertas públicas de empleo en lo que, a nuestro juicio, son servicios básicos esenciales: docentes, sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —igualmente para las comunidades autónomas con competencias en materia de seguridad, comunidades con policía propia, policía local, control y lucha contra el fraude fiscal y el fraude laboral—, Administración de Justicia, servicios de prevención y extinción de incendios, universidades, organismos públicos de investigación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, en general, el personal encargado del desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Por tanto, de alguna manera, con nuestras enmiendas, estamos acotando la posibilidad de promover ofertas de empleo público a servicios públicos básicos, servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Para defender las enmiendas números 2759 a 2767, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos a este título III nueve enmiendas que tienen un denominador común que es, precisamente, eliminar las tasas de reposición restrictivas o, en todo caso, la posibilidad de contratación para determinadas situaciones que son prioritarias en diferentes aspectos. Voy a intentar explicar, dado que no son muchas, las nueve de forma resumida.

Precisamente en la primera, en la número 2761, que afecta al apartado 2, del punto uno del artículo 23, pretendemos suprimir la tasa de reposición del 10% porque en un escenario restrictivo para la contratación habrá que priorizar y ustedes priorizan pero entienden que se podrá reponer con una tasa del 10% el personal dedicado al asesoramiento jurídico, la gestión, el control de asignación de recursos, etcétera. Desde nuestro punto de vista, se podría prescindir de esta, dado que vamos a dar la posibilidad de incrementar la plantilla en otros aspectos.

Ustedes añaden esta posibilidad en relación con el ejercicio pasado, pero nosotros la eliminaríamos. ¿Por qué? Porque la siguiente enmienda, la número 2760, propone una tasa de reposición pero no del 10% sino del 20% en el caso de los funcionarios docentes, de hospitales y centros de salud. Algunas de las enmiendas que presentamos son sustitutivas porque si se admite alguna de ellas, seguramente las otras ya no serían necesarias, pero las hemos planteado con cierta gradación.

También hemos mantenido una enmienda, la número 2764, que es la que solicita que se permita a las corporaciones locales que cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria que puedan reponer las plazas al 100% en los servicios de policía local y de extinción de incendios. Sé que me dirán que a raíz de una enmienda incorporada en el Congreso de los Diputados los servicios de policía local ya se pueden reponer al 100% para aquellas corporaciones locales que cumplan estos objetivos de estabilidad, pero la hemos mantenido porque entendemos que del mismo modo que se reconoce esta necesidad en relación con la policía local, también se debería cubrir esta necesidad en cuanto a la extinción de incendios. En nuestro caso, lo estamos pidiendo esencialmente para Cataluña por el Ayuntamiento de Barcelona, que es quien tiene esta competencia.

Asimismo, hemos presentado la enmienda número 2759, que pretende eliminar las limitaciones de contratación de personal en los programas dedicados al fomento de la investigación y desarrollo, esencialmente en aquellos organismos dentro del sector público —ya sean universidades, hospitales o centros de investigación— que estén efectuando captación externa de recursos. Por tanto, propugnamos que no se establezca esta limitación para aquellos centros públicos dedicados a la investigación que obtengan recursos fuera de los presupuestos públicos porque no tiene sentido y, en todo caso, haría menos competitivos estos centros de investigación en relación con otros, bien del ámbito privado o bien del público de otros países.

También creemos que se debe permitir una tasa de reposición del 10%, que ahora no lo está, para todos aquellos empleos públicos vinculados al desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de

la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Eso afecta a las comunidades autónomas pero, sobre todo, a los ayuntamientos.

La enmienda número 2765 es más genérica y pretende que queden excluidas de esta limitación de reposición de los empleos públicos todas aquellas corporaciones locales con una población inferior a 20 000 habitantes. Como ya se ha dicho, y voy a repetir, para determinadas corporaciones locales, pequeñas en su mayoría, el establecer una limitación o una tasa de reposición del 10% es tanto como eliminar determinados servicios. En aquellos ayuntamientos —y les podría nombrar algún caso— donde hay tres funcionarios para prestar un determinado servicio, si se jubila uno de ellos no se puede reponer y eso implica la reducción del servicio en una tercera parte. Eso afecta de forma especial a los municipios pequeños y, por tanto, les pedimos que muestren cierta sensibilidad en relación con ellos.

También hemos presentado otra alternativa similar a esta, la enmienda 2764, en la que no me voy a extender y doy por defendida.

Finalmente, la enmienda 2762 pretende adaptar la terminología prevista en la legislación vigente —Ley orgánica de Universidades y Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación— en cuanto a la definición de lo que es personal investigador. Se establece que se podrá reponer hasta un 10% del personal investigador, pero no se concreta esta definición y, en determinados casos, en determinadas universidades esto ha generado problemas. Se pretende clarificarlo y que la definición coincida con la mencionada ley orgánica.

La enmienda 2766 pretende que durante el ejercicio 2013 todos aquellos entes de derecho público que cuenten con recursos necesarios para ampliar el personal, sin que ello implique un mayor gasto en los Presupuestos Generales del Estado, puedan aumentar su plantilla sin ningún tipo de limitación, dado que esto no situaría en un peor escenario a los Presupuestos Generales del Estado y el objetivo de asumir el déficit público.

En todo caso, a modo de resumen, entendemos que estas limitaciones de ampliar la plantilla de los entes públicos puede tener sentido en un contexto como el actual, no lo vamos a discutir, pero lo que no puede ser es que se generalice, no puede ser que se generalice a todos por igual porque, como muy bien se ha dicho, esta limitación no afecta a todos por igual; no afecta de la misma forma a una corporación local que tenga 1000 empleados públicos que a una que tenga 6; y esto la ley no lo discrimina. No debería afectar por igual a todas las corporaciones locales ni incluso a todas las comunidades autónomas. No se puede penalizar a aquellas que han hecho los deberes, a aquellas que han mantenido sus ratios de endeudamiento, sus ratios de déficit público dentro de los marcos legalmente establecidos, y a las que en estos momentos se está penalizando. Y, finalmente, tampoco se debería penalizar a todos aquellos entes públicos que consigan recursos fuera de los presupuestos públicos, y se les debería dar la posibilidad de tener libertad de contratación; es decir, aquellas entidades, aquellas universidades, aquellos centros de investigación que están consiguiendo recursos del sector privado no deberían tener absolutamente ninguna limitación en la contratación porque, como he dicho, les hace menos competitivos, es injusto y, además, les desincentiva a buscar estos recursos, dado que tienen este tipo de limitación.

En todo caso, esperamos que, si no todas, algunas de estas propuestas puedan ser recogidas por ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas 1443 a 1448 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Sanz por tiempo de siete minutos.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos sorprende que nos den lecciones de historia —hace un momento nos las han estado dando— y que nos llamen radicales quienes todavía, en sede parlamentaria, no han condenado la dictadura franquista. (*Aplausos.*) Por lo tanto, le pediría que, por favor, no nos den lecciones de historia, ni tampoco pretendan arreglar nuestra casa ni decirnos cómo tenemos que funcionar dentro de nuestro grupo o de nuestro partido.

Pues bien, a lo que íbamos. El título III de la ley de Presupuestos Generales del Estado establece los gastos de personal de la Administración General del Estado y en parte también de

las otras administraciones públicas, la autonómica y la local. Por segundo año consecutivo se congela de nuevo la nómina de los funcionarios, una medida injusta tras el esfuerzo y los sacrificios que vienen realizando los empleados públicos, con la consiguiente acumulación de pérdida de poder adquisitivo de un sector de la población tan importante, lo que repercute de manera muy negativa en el consumo, que retrotrae más nuestra ya de por sí maltrecha situación económica, y todo ello unido a que continúa la prohibición de aportación a planes de pensiones y a que, por supuesto, les afecta de lleno, al igual que a todos los ciudadanos, los recortes en educación y sanidad. En definitiva, esta situación de congelación salarial tiene un carácter restrictivo y es contraria a las políticas de demanda que necesita la economía española en la actualidad, aunque por el momento —y digo bien, por el momento— los empleados públicos recuperan la paga de Navidad para el próximo año, aunque, como los números no cuadran, es posible que en cualquier momento se apruebe un real decreto ley cambiando esta situación, al igual que pasó con los presupuestos de este año o con la revalorización de las pensiones.

Entendemos perfectamente que hay diferencias abismales entre el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, y el Grupo Socialista en cuanto a nuestra distinta forma de ver el sistema de gestión de servicios públicos y somos conscientes de que ustedes están plasmando su sistema y, por tanto, su modelo, que es reducir las administraciones públicas y, por consiguiente, el número de empleados públicos en aras de una supuesta adecuación de las administraciones por un supuesto sobredimensionamiento del sector público, algo totalmente falso si lo comparamos con países de nuestro entorno.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos varias enmiendas con el fin de evitar la descapitalización de las administraciones públicas y la destrucción de empleo público, que ya se está produciendo, concretamente la 1444, 1445 y 1447. Proponemos establecer con carácter general el 10% de la tasa de reposición, puesto que la congelación absoluta conllevará consecuencias nefastas para nuestras administraciones y, por otro lado, proponemos elevar del 10 al 30% los sectores especiales, aunque somos conscientes de que es insuficiente. Saludamos que en este proyecto de presupuestos el Gobierno haya introducido en estos sectores especiales otros sectores propuestos anteriormente por el Grupo Socialista.

También quiero destacar la enmienda 1448, ya que en la actividad de I+D es frecuente la contratación de personal temporal con cargo a subvenciones finalistas. Este tipo de contratos son imprescindibles para el funcionamiento del sistema, favorecen la movilidad y en ningún caso son comparables a otros contratos temporales del sector público.

Asimismo, presentamos una enmienda de modificación al artículo 22. Tres. En el proyecto de presupuestos se prohíbe que las administraciones, entidades y sociedades del sector público puedan realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo que incluyan la cobertura de jubilación, sin hacer distinciones en relación con otras contingencias diferentes de la jubilación, que se pueden cubrir a través de estos instrumentos de previsión social. Como consecuencia, los empleados del sector público que cuenten con un sistema de protección social complementaria que dé cobertura a las contingencias de invalidez y fallecimiento han dejado de estar protegidos, al imposibilitarse de manera general la aportación a dichos instrumentos, con independencia de la cobertura que protejan. Con esta enmienda, la número 1443, se recupera la posibilidad de realizar aportaciones a los planes de pensiones de empleo para la cobertura de las contingencias. Solo quedan prohibidas las aportaciones destinadas a la cobertura de la jubilación.

Por último, no quiero dejar de mencionar la enmienda 1236, al artículo 9 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que redujo drásticamente la prestación económica que percibe el personal al servicio de las administraciones públicas cuando se encuentra en la situación de incapacidad temporal. Dicho decreto redujo estas prestaciones estableciendo límites máximos, de tal manera que la cantidad a percibir consiste en el 50% de las retribuciones durante los tres primeros días de incapacidad temporal y el 75% hasta el vigésimo día. Además, se trata de límites máximos. El argumento que ofrecía el Gobierno es que consistía en una pretendida homogeneización del régimen de los empleados públicos con el sector privado, sin tener en cuenta que en este, mediante convenio, dichas prestaciones pueden incrementarse hasta cobrar el cien por cien de las retribuciones, lo que, de hecho, ocurre en la mayoría de las empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3132

En definitiva, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para la aprobación de estas enmiendas, que consideramos necesarias.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Granados por tiempo de veinte minutos.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, el título III de la Ley de Presupuestos Generales recoge todas las disposiciones sobre los gastos de personal de la Administración General del Estado y también la normativa básica que afecta al conjunto del personal al servicio del sector público. Es verdad, señorías, que los empleados públicos son trabajadores con una alta cualificación, comprometidos y dedicados a la enorme responsabilidad y exigencia que supone el servicio público. Somos conscientes del enorme esfuerzo y de los sacrificios extraordinarios que les estamos pidiendo, pero pueden tener sus señorías la completa seguridad de que estas medidas no se tomarían si no fueran absolutamente necesarias.

Este título III mantiene las retribuciones y garantiza expresamente el cobro de las dos pagas extraordinarias, y me parece absolutamente sorprendente que partidos como el de la señora Sanz, señoría, que redujeron el sueldo el 5% a los funcionarios en su último año de gobierno, digan que es injusta una medida que mantiene el sueldo de los funcionarios para el año 2013. A menos que usted quiera seguir el intento patético de su portavoz de presupuestos en el día de ayer, que trató de convencernos de que subir las pensiones un 1% es mucho peor que congelarlas, a lo mejor, ahora también es mucho peor mantener los salarios que bajarlos el 5%. En cualquier caso, señorías, me parece que con esa opinión no estará de acuerdo ninguno de los empleados públicos.

Es verdad que en el año 2012 se suspendió la paga extra de Navidad aunque, a diferencia de la medida que ustedes pusieron en marcha en ese último año, y que supuso la consolidación de la bajada del 5% ya para siempre, en el caso de la supresión de la paga extra de Navidad el Gobierno se ha comprometido a devolverla en el futuro en cuanto las circunstancias económicas lo permitan.

Una buena parte de las enmiendas que han presentado los diferentes grupos se refieren a los incrementos salariales, que no se pierda poder adquisitivo, aportaciones a planes de pensiones, y también a seguros que cubran determinadas contingencias. Como entenderán sus señorías, estas enmiendas no pueden ser aceptadas porque los costes de personal suponen un importante incremento del gasto público imposible de asumir en estas circunstancias. Yo quiero llamar su atención, señorías, en esto de los gastos de personal porque, incluso tomando las medidas actuales, los gastos de personal para el año 2013 en estos presupuestos van a aumentar un 1,2% como consecuencia del incremento del 9% en los gastos del personal pasivo.

La otra medida que ha sido objeto fundamental de enmiendas por parte de sus señorías ha sido la congelación del empleo público. Se ha excepcionado de esta norma a los empleados de los servicios esenciales y, como decía el señor Bel, se han ampliado —es verdad— algunos sectores que se han considerado ahora también esenciales y que se incluyen en esa tasa de reposición del 10%, como el Servicio Exterior del Estado, la Seguridad Social, el asesoramiento jurídico y la Intervención General.

Agradezco al señor Bel que haya reconocido que se ha incluido en esa tasa de reposición del 10% a la Policía Local —en algunos casos se ha hecho en el cien por cien en función de los datos que presenten en cuanto a ejecución presupuestaria—, pero, evidentemente, no se pueden admitir esas enmiendas que lo que pretenden es ampliar esos sectores e incluir a trabajadores muy importantes de las diferentes administraciones como pueden ser los que realizan tareas de extinción de incendios, el personal de universidades, el relacionado con la dependencia —a la que se referían sus señorías—, pero que también suponen un aumento del gasto público imposible de asumir. Aquí ocurre como ocurría con los gastos de personal: las plantillas en el año 2011, que es el último año completo que podemos estudiar, han aumentado en las administraciones públicas muy ligeramente —es verdad—, el 0,1%, pero lo han hecho como consecuencia, señorías, del incremento del 0,72% en las plantillas de las comunidades autónomas.

En consecuencia, señorías, todas esas enmiendas referidas fundamentalmente, como les decía, tanto a incrementos salariales como al aumento de la tasa de reposición, no pueden ser admitidas por parte de mi grupo por las razones que ya les he expuesto.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Quiero lamentar que no se nos atiende a ninguna de nuestras enmiendas porque no todas incrementan el gasto público, ni mucho menos. Yo creo que lo he explicado. Algunas de ellas permiten la contratación de personal sin limitación, siempre y cuando los recursos para esta contratación no tengan nada que ver con los presupuestos públicos y sean recursos captados al exterior. En segundo lugar, algunas de estas enmiendas lo que pretenden es la contratación por parte de aquellas administraciones que han cumplido con su compromiso en relación con la consolidación fiscal, que han sido buenos alumnos; sin embargo, a aquellas corporaciones locales, a aquellas comunidades autónomas que, a diferencia de otras, han cumplido estos objetivos, en lugar de beneficiarles se les castiga con lo cual, no tienen ningún otro incentivo a cumplir, son tratadas por igual. Por tanto, esto sí que supondría un incremento de gasto público pero siempre dentro de las limitaciones que establece la legislación respecto a la estabilidad presupuestaria. Por tanto, no se les permitiría generar déficit público, no se les permitiría aprobar un presupuesto desequilibrado y no se les permitiría superar la regla de gasto que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Dentro de todas estas limitaciones, entendemos que determinadas corporaciones locales, por ejemplo, no tiene ningún sentido que tengan este tipo de restricción.

También entendemos que se debe exceptuar a aquellos municipios pequeños. Yo creo que lo he explicado con un ejemplo que, si quieren, se lo materializaré. No tiene nada que ver el Ayuntamiento de Barcelona o el de Madrid con un ayuntamiento de menos de 1000 habitantes. Establecer estas limitaciones de contratación al Ayuntamiento de Madrid o al de Barcelona les puede generar algún problema, pero tienen recursos para solventarlo. Sin embargo, no permitir a un ayuntamiento de 1000 habitantes la contratación o la reposición de aquel empleado que se jubila genera unas consecuencias inmediatas en la prestación del servicio público.

Por tanto, nuestras enmiendas en la mayoría de los casos no tienen ningún tipo de repercusión, en algunos, ninguna y, en el resto, tampoco tienen una repercusión importante en el déficit público. Al contrario, como siempre se establecen estas limitaciones o excepcionar de estas limitaciones a que se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria, no tendría que tener ninguna consecuencia en alcanzar los objetivos de déficit público que se establecen en los mismos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, nuevamente, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista sentimos que el Grupo Parlamentario Popular no vaya a apoyar ninguna de nuestras enmiendas al título III pues las considerábamos fundamentales para que nuestros ciudadanos continuaran contando con unos servicios públicos de calidad. No obstante, me siento satisfecha, y creo que hoy hemos cumplido, porque nos congratulamos mucho de que el portavoz del Grupo Popular se haya comprometido aquí públicamente a la devolución de la paga de Navidad, algo que hasta ahora parece ser que no estaba muy claro pero, a partir de este momento, sí lo tenemos claro. Lo único que nos falta saber es cuándo se va a devolver la paga de Navidad, pero se lo recordaremos, señor Granados.

Como todos bien sabemos, este título III no solo regula los gastos de personal y la oferta de empleo público de la Administración central sino que también lo hace respecto a las administraciones autonómicas y locales. Según ustedes, las políticas sociales y el Estado del bienestar son lo primero. Quiero recordarles que ustedes tienen importantes competencias, competencias sobre el sistema financiero de las comunidades autónomas, sobre el sistema financiero de las entidades locales, sobre la coordinación entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local. Por lo tanto, luego no busquemos decisiones políticas y comparaciones con comunidades autónomas cuando cada uno tenemos que asumir nuestra responsabilidad y tomamos las decisiones en función de la situación económico-social y de nuestras competencias, pero también expresamos la voluntad política. Porque, a veces, no se trata de recursos sino de priorizar, de tener claro un modelo de crecimiento y, sobre todo, de tener o no voluntad política, como decía anteriormente, para llevarlo a cabo.

Las comunidades autónomas gastan el 36% del presupuesto de las administraciones públicas y un 80%, de ese 36, se destina a políticas sociales, a educación y a sanidad. Por lo tanto, seamos prudentes y conscientes de que al limitar la tasa de reposición del personal estamos limitando y paralizando servicios sociales esenciales. Seamos conscientes también de que, salvo excepciones, el Gobierno central recauda la mayoría de los impuestos. En consecuencia, es lógico que sea el Gobierno central el que haga llegar los recursos a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. No se trata de ningún regalo. Sencillamente, cada uno asume su responsabilidad y sus competencias. Hay que dar a las comunidades autónomas la máxima participación en temas tan sensibles como la reforma de las administraciones públicas y no se debe tomar ninguna decisión sin consensuarla. Como andaluza no puedo dejar de mencionar que también pido que se cumpla el estatuto de la comunidad de Andalucía, la disposición tercera del estatuto.

Durante los últimos tiempos se ha intentado demonizar al sector público y a sus empleados y empleadas hablando de despilfarro, tal vez para llegar a las medidas que se han tomado: recortes salariales, privatización de centros de salud y hospitales, recortes en la educación pública, recortes en los servicios sociales, en la dependencia. Para el Grupo Parlamentario Socialista no es despilfarro invertir en educación ni en sanidad ni en dependencia ni tener un sector público importante. Para nosotros no es lo mismo un profesional sanitario funcionario que otro que no lo es porque el que no es funcionario ni trabaja para el sector público responde ante una empresa privada que solo busca los beneficios económicos.

Ustedes tienen un único objetivo en estos presupuestos y en toda su política económica y social, que es reducir el déficit. Esos son los deberes que les han impuesto. No sabemos en qué momento van a hacer oír su voz alta y clara en Europa, como hace poco más de un año decían en esta Cámara. Hasta ahora parece que son solo unos aplicados alumnos. He escuchado también decir a algunos de sus dirigentes que la dificultad es una excusa que la historia nunca acepta. ¿Pero es que solo piensan ustedes en cómo van a pasar a la historia? Pues quiero decirles que detrás de los números y de los recortes están ciudadanos y ciudadanas, empleados y empleadas públicos que lo están pasando muy mal y que se están empobreciendo a pasos agigantados. Quiero citarles una frase: la miseria solo trae más miseria. Así que piensen ustedes cómo van a pasar a la historia.

Nos dicen ustedes que no son los responsables del déficit de nuestro país. Claro que ustedes solos no, pero reconocerán que en el último año la situación ha empeorado lamentablemente y que los recortes y las medidas de reforma solo han deteriorado aún más la situación. Claro que el déficit no disminuye, porque la economía se ha paralizado, los ingresos caen cada vez más y de nada sirve que se aminoren los gastos. En el anterior debate de presupuestos lo decíamos. Hay que generar confianza y credibilidad.

Me hubiera gustado —lo digo porque se me está terminando el tiempo— que ustedes hubieran tenido en cuenta nuestras enmiendas porque son necesarias. Esperemos que la próxima vez sea posible.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el señor Bel. Señor Bel, tiene usted razón en que cuando se establece una norma general se penaliza, de alguna forma, a aquellos que cumplen con sus obligaciones o que hacen —como decía usted— sus deberes. Nosotros no entendemos que tenga que haber una distinción entre aquellas empresas u organismos públicos que tienen ingresos comerciales de aquellos que no los tienen porque un año —lo mismo vale para el resto de las entidades públicas— usted puede tener superávit o cumplir —como decía— con sus obligaciones y contratar personal, pero si al año siguiente tiene déficit ¿qué ocurre? ¿A la calle? Parece que esa no debe ser la política general en materia de función pública. Nosotros, por lo tanto, hemos intentado establecer normas generales que afecten y beneficien por igual a todas las administraciones. Está la tasa de reposición del 10% para aquellos sectores esenciales y entendemos que con eso debería ser suficiente.

Y en cuanto a la señora Sanz, señoría, yo no quiero entrar en un debate con usted sobre Andalucía. Y le vuelvo a repetir lo de antes: ¿Es mejor bajar el sueldo a los empleados públicos el 5% o es mejor mantenerse? Pregúntenselo ustedes a ellos porque seguro que les van a decir que es mucho mejor mantenerse que bajárselo el 5% como hicieron ustedes. ¿Es mejor subir las pensiones un 1% o va a intentar nuevamente el portavoz de presupuestos del Partido Socialista convencer a los pensionistas de que es mucho mejor congelárselas? Estas son evidencias. ¿Es mejor mantener los presupuestos de Sanidad o es mejor bajarlos el 11% como han hecho ustedes en Andalucía? Hágaselo mirar, señoría, porque acusar al Partido Popular de poner en jaque los servicios públicos, de estar perjudicando gravemente los servicios esenciales cuando en Andalucía bajan ustedes el 11% el presupuesto de Sanidad es para hacérselo mirar.

En Andalucía tienen ustedes diecisiete hospitales públicos gestionados por empresas privadas, y decía su señoría que es mucho mejor que los hospitales los gestionen funcionarios que personal privado porque no miran por los enfermos. Eso quiere decir que hay cientos de miles de andaluces que están siendo maltratados en esos diecisiete hospitales públicos de gestión privada que ustedes han montado en Andalucía. Y, ustedes, señores del Partido Socialista, con la connivencia del señor Mariscal —que sube aquí a la tribuna como si tuviera una superioridad moral— tienen unas ideas tan antiguas que se me han olvidado los argumentos para rebatirlas. (*Aplausos.*) Esas son las ideas que tienen ustedes.

Usted no tiene ninguna superioridad moral para subir aquí. Usted no tiene superioridad moral cuando su partido, cuando ha pisado moqueta en Andalucía, aprueba los despidos masivos de personal de la Administración en Andalucía, con el voto del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Cuando se despide a miles de funcionarios en Andalucía... (*Rumores.*) Sí, señorías, cuando se despide a miles de interinos en Educación y en Sanidad, ¿dónde están ustedes defendiendo a los trabajadores públicos? Cuando ustedes aprueban, con el Partido Socialista, suspender los complementos de productividad en las pagas extras para el año que viene ¿dónde está la defensa de los empleados públicos, señoría? No venga usted aquí a dar lecciones de lo que no hace donde tiene usted responsabilidades. Pero ya le digo que eso es porque cuando pisan moqueta se les acaban los principios a los que usted se refiere cuando sube a esta tribuna.

Señoría, termino diciéndole que, por mucho que se empeñe su portavoz en materia de presupuestos en ese intento patético de ayer de convencernos de que quienes se sientan de ese pasillo hacia el fondo son quienes representan a las clases desfavorecidas, lo cierto es que ustedes no les representan. Ustedes han sido sus representantes legales en Andalucía, y han cogido y han gestionado los fondos para el paro y se los han repartido con los compañeros del Partido Socialista. (*Aplausos.*) Esa sí es la representación que tienen ustedes de las clases desfavorecidas. ¡Fíjese usted si solo de ese pasillo hacia el fondo fueran los representantes de las clases desfavorecidas! ¡Ojalá hubiera tan poca clase desfavorecida en España que se pudiera representar con tan pocos senadores! Pero da la casualidad de que hay mucha gente que lo está pasando mal, la inmensa mayoría, y por suerte para ellos han decidido votar al Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

Título IV, artículos 39 a 49; título VIII, artículos 112 y 113, y sección 07.

Enmienda número 662 de los señores Eza y Yanguas y de la señora Salanueva, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra la señora Salanueva por tiempo de tres minutos.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para decir que lo que pretende esta enmienda es regularizar una situación que vive la mayor parte o muchos de los concejales y ediles españoles. No está contemplada la cotización por dedicación parcial de los concejales en España, y por eso se produce una situación a nuestro juicio nada deseable. Por un lado, quienes dedican parcialmente su tiempo a la actividad municipal tienen que cotizar o bien por la totalidad de su tiempo, es decir, una cotización completa, o bien nos encontramos con situaciones no deseables como puede ser una retribución por dietas que tampoco refleja la realidad de estos casos. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)* Por eso lo que proponemos es que, igual que ya existe en el sistema de la Seguridad Social, se regule y se establezca la cotización parcial de los concejales españoles. Esto supondría un ahorro, sin duda alguna significativo, en estos momentos tan importantes para las entidades locales españolas y, además, regularizaríamos una situación que no siempre es clara en los municipios españoles.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, senadora Salanueva.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió números 2774 y 2775.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, brevemente.

Son solo dos enmiendas las que presentamos a este título VIII en relación con las cotizaciones sociales. La 2774 tiene por objetivo establecer un límite máximo de cotización al Sistema Especial Agrario por Cuenta Ajena, de hecho, en el artículo 112, apartado Tres, se establece que este límite será de 2161,50 euros. Esto supone un incremento del 20% en comparación con la base máxima para el ejercicio anterior, lo cual entendemos que contradice lo que se estableció en la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, ley que, como ustedes recordarán, procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social. Precisamente en la disposición adicional segunda de esta ley de integración se establecía —y leo textualmente— que las futuras leyes de Presupuestos Generales del Estado, en un plazo de cuatro años —que todavía no hemos alcanzado—, aumentarán la base máxima de cotización para equipararla a la existente en el Régimen General, estableciendo un incremento porcentual de las reducciones previstas en la letra C) de este apartado, de forma que los incrementos de cotización no superen, en términos anuales, los máximos previstos para las bases de cotización, situados en 1800 euros.

Precisamente, primero, no han transcurrido cuatro años y estamos alcanzando el máximo y, segundo, superamos el máximo, superamos los 1800 euros que se establecían. La enmienda lo que pretende es fijar estos 1800 euros como límite máximo para el Sistema Especial Agrario por Cuenta Ajena.

La siguiente enmienda, la 2775, pretende configurar un tipo del 0,10% para la cotización por formación profesional en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o por cuenta propia, en equivalencia con la cotización que tienen los trabajadores por cuenta ajena por este mismo concepto y a efectos de poder conseguir el objetivo de formación precisamente de este colectivo de trabajadores autónomos o por cuenta ajena.

Es por ello que les pedimos apoyo a estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Socialista: vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Tiene la palabra el senador Ruiz.

El señor RUIZ SANTOS: Muchas gracias.

De forma muy breve, voy a hacer referencia a una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a sus propios presupuestos, en concreto la 526, que pretende suprimir dos párrafos de este articulado, en concreto el dos y el cuatro.

En principio, nos llama mucho la atención el porqué ustedes se enmiendan a sí mismos después de unos días de haber presentado los propios presupuestos, qué esconden detrás de esta modificación, y entendemos que no es otra cosa que poner más trabas y más dificultades a aquellos que peor lo tienen —lo digo entre comillas—, porque aquellas personas que tienen derecho a complemento a mínimos suelen ser las personas más humildes, con mayor dificultad de acceso a la información, y eliminar la presunción que hasta ahora existía de que los datos económicos para percibir esos complementos a mínimos debían ser los del ejercicio anterior y ahora deban ser los del ejercicio en curso y, además, con la obligación de tener que presentar una declaración, eso es francamente una dificultad que me gustaría que ustedes nos expresaran. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

De forma muy breve también, puesto que se ha hecho referencia al patetismo de una intervención de nuestro portavoz en economía, quiero hacer dos pequeños apuntes. Uno, es muy sencillo, se ha dicho que cómo se podía argumentar que era peor subir un 1% que no revalorizar las pensiones. Es bastante sencillo y, además, como ayer se utilizaron unos términos televisivos, yo también lo haré en términos televisivos, con el programa Barrio Sésamo, que a ustedes les gusta tanto. La diferencia entre el 1 y el 2,9% del IPC es 1,9%. Por tanto, si se hubiesen revalorizado las pensiones, a un pensionista con unos 1000 euros de pensión, se le tendría que haber pagado 266 euros y, además, subirle la pensión 19 euros. Ha perdido, porque ese efecto se consolida, otros 266 euros: más de 500 euros. Ustedes no hacen todo eso y le suben un 1%. Es decir, un pensionista de 1000 euros pasaría a cobrar 1019 euros menos 500 euros que pierde. ¿Qué es mejor o peor: cobrar 1019 euros o 1010, que van a cobrar con ustedes? Pregúntenle a Supercoco.

También me parece patético que se refiera a una intervención patética del portavoz alguien que si tiene experiencia en algo es en los servicios de espionaje.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

Señorías, con las enmiendas planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto se pretende que las cotizaciones de los concejales sean en función del tiempo completo o de la jornada parcial. Efectivamente, aquel concejal que tiene dedicación exclusiva tiene cotización completa, como es lógico, y el que tiene una jornada parcial, no tiene que ser solo por asistencia a Plenos, sino que también puede estar incluido en concepto de jornada parcial en función de lo que percibe como tal. Por eso, rechazamos esta enmienda.

La enmienda presentada por CiU habla de los regímenes especiales —agrario y autónomo—. No olvidemos nunca que los regímenes especiales son todos aquellos que están en un régimen especial por su condición como tal, pero que no están discriminados. El régimen especial agrario ha sido asimilado, de alguna forma, al régimen general, pero por ley, durante cuatro años, va es a estar actualizando las cotizaciones progresivamente. La cotización máxima que ha establecido el Gobierno actual es coherente, no solamente va a recaudar más prestaciones. Muchas veces nos encontramos con que hay muchísimas personas que tienen la intención de cotizar por una mayor cuantía en una base mayor, pero no se les puede incluir puesto que han llegado al tope. Es un tema que viene del año 1993, aproximadamente, y entendemos que ese tope no puede existir. ¿Por qué? Porque hay voluntad propia de que no haya discriminación entre los distintos regímenes. Yo, en concreto, recuerdo cómo el régimen especial de autónomos —que todos conocemos— ha ido creciendo en prestaciones —llámese desempleo o terminación de contratos— y, sin embargo, al mismo tiempo, hemos ido viendo cómo se ha cotizado por ello, en función de lo que realmente percibían. También hemos podido ver personas que están acogidas al régimen de autónomos y que por razones de no tener cuantía suficiente para pagar tienen que cotizar por la base mínima. Hemos observado que hay una gran discriminación, porque en el régimen general, un trabajador acogido a un convenio cotiza mucho más que el propio empleador, que por estar incluido en la base mínima no cotiza. Por eso, se ha aumentado la base de cotización, tanto para el régimen agrario como para el régimen de autónomos, con las prestaciones que ello conlleva.

Por tanto, yo creo que se ha cumplido firmemente con la petición formulada desde hace tiempo por estos trabajadores, que cada día están proliferando más y que, de alguna manera, son los que realmente están sosteniendo este país. La pequeña y mediana empresa —llámese régimen agrario, llámese régimen de autónomos— es la que realmente mantiene una gran cortina de trabajadores que oscila entre el 80 y el 85%.

Nosotros vamos a rechazar estas enmiendas, porque entendemos que están aumentadas por el Gobierno del Partido Popular con un concepto claro de la situación. Así lo hemos hecho ver y así está en el proyecto de presupuestos. Por tanto no hay más explicación que la que acabo de dar, por una parte, con el tema de los concejales y, por otra, con las cotizaciones.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dice que nos enmendemos. Si ustedes presentan las enmiendas que consideran oportunas a los presupuestos del Partido Popular, la Cámara Alta está para corregir las deficiencias o razonamientos técnicos, que es lo que dice la enmienda: la enmienda 535 dice que es por puras razones técnicas. En cuanto a la 526, que usted acaba de mencionar, señala la obligación de comunicar simplemente los ingresos. Sepa usted, como sabemos todos los españoles, que, por no comunicar los ingresos, la Seguridad Social pide luego la devolución de prestaciones a los trabajadores que no han declarado percibir ciertas cuantías. Me explico. Si yo, por ejemplo, no hago la declaración por entender que ciertas cuantías no son concepto salarial y luego la Seguridad Social me lo reclama, me encontraré con que tendré que devolver la prestación completa del año anterior. Vemos que los tribunales de justicia lo están pidiendo porque lo hace la entidad gestora. ¿Por qué? Porque hay trabajadores que interpretan a su manera si una determinada cuantía es salario o no es salario. Por eso hemos dicho: haga usted una declaración jurada antes de finales de 2012 sobre los salarios que ha percibido. ¿Para qué? Para que la entidad gestora lo valore y diga: sí, efectivamente tiene usted derecho a seguir percibiendo la prestación de complemento a mínimos. ¿Por qué? Porque podríamos mantener el complemento a mínimos y encontrarnos en otra situación. De hecho, hay mucha gente —y no voy a hablar ahora de la economía sumergida— que, al no declarar una cuantía determinada, está percibiendo prestaciones con complementos a mínimos o prestaciones sociales; lo sabemos todos. Esta es la solución que damos como legisladores: comunicar los ingresos percibidos en el año 2012 a que se refiere el apartado cuatro, porque carece de sentido que se le haga un abono complementario si luego tienen que devolverlo. Porque la devolución crea un gran problema; lo digo porque es algo que manejo por mi condición de profesional, y veo muchísimas personas que pensaron en su momento que no era necesario declarar ciertas cuantías que habían percibido el año anterior y siguieron cobrando la prestación; y cuando se les decía que tenían que haber declarado ese salario o esa cuantía, respondían que no lo sabían, y entonces había que decirles: pues devuelva usted la prestación porque hay un tope para percibirla. De ahí la combinación que proponemos; hemos dicho: mire, haga usted antes de final de año una declaración jurada de lo que percibe para la entidad gestora —como hacemos los parlamentarios, que declaramos todo lo que tenemos para ver si es compatible o no—, y ella será luego la responsable de decirle, de oficio: usted tiene derecho a complemento a mínimos, o no lo tiene. Es una solución mucho más homogénea, más clara, y, sobre todo, una solución que evita muchísimos perjuicios. Que a una persona se le pida luego la devolución de las cuotas y que no tenga el dinero le puede producir un trastorno monumental, más aún tratándose de personas económicamente débiles, con un poder adquisitivo muy bajo.

Estas son las condiciones que planteamos en nuestras enmiendas y el motivo por el que rechazamos las tres enmiendas que han presentado otros grupos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señor Fernández. Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ruiz.

El señor RUIZ SANTOS: Muchas gracias.

Entiendo las justificaciones que ustedes dan, de que pretenden hacerles un favor a los pensionistas que cobran los complementos a mínimos; pero es justo lo contrario: lo que ustedes pretenden es eliminar el sistema por el cual se cobraban esos complementos a mínimos, obligando a acreditar las circunstancias por las que se pagaban. ¡Era una presunción! La Administración, de oficio, podía recabar los datos para comprobar si efectivamente se percibían solo las cantidades mínimas que daban acceso a la prestación. Pero ¿qué ha ocurrido ahora? Que ustedes se han dado cuenta de que este año, por ejemplo, van a ser 65 000 los cobros indebidos, con un coste de 117 millones de euros. ¿No hubiera sido más fácil, para corregir eso, gestionar con más eficacia, con más personal que pudiera comprobar las circunstancias, en vez de obligar a los cientos de miles de perceptores de los complementos a mínimos a hacer una declaración? Claro, es más sencillo lo segundo que lo primero. Pero ¿qué puede ocurrir? Que muchas de las personas que tienen derecho al complemento a mínimos ignoren la circunstancia de que tienen que comunicarlo obligatoriamente, y no mediante requerimiento o de oficio; porque, claro, de oficio, las cantidades prescribirían a los cuatro años, ¿verdad? Esa es una imposición que no les va a beneficiar.

Deberían darse cuenta, además, de los errores de la motivación de su enmienda 526. Dicen ustedes al final que en el real decreto de revalorización de las pensiones de 2013 se regulará la obligación del pensionista de comunicar en el plazo de un mes la percepción de rentas. ¿En qué decreto de revalorizaciones para el 2013? ¿Dónde se va a regular? ¿Cómo se va a regular? Porque, si el plazo de enmienda finalizó el 26 de noviembre, ¿salió el decreto de revalorización? ¿Se refieren, por ejemplo, al 28/2012, de 30 de noviembre, donde, entre otras cosas, se regula el Fondo de Reserva para poder abrir otra vez la hucha de las pensiones? ¿O se refiere a aquel en el que se congelaron, en el que no se revalorizaron las pensiones? ¿Ahí? Yo ahí no encuentro —usted me corregirá— lo que les motiva a ustedes; y dicen que lo van a regular... Pues es una contradicción.

Llueve sobre mojado en materia de pensiones. Ya este año, pero en el presupuesto para 2012, en junio, trajeron otra enmienda que también parecía baladí. La defendió usted también: era una corrección técnica para decirnos que el Fondo de Prevención y de Rehabilitación había que asimilarlo al Fondo de Reserva, para que la Tesorería, en casos de extrema necesidad, pudiera coger algo de dinero para cuestiones muy puntuales. Eso fue en junio; usted nos dijo que era una cuestión técnica: en julio cogieron 4680 millones gracias a esa pequeñísima enmienda.

Esta enmienda puede significar que cientos de miles de pensionistas con derecho a percibir complemento a mínimos se encuentren con una obligación que gran parte de ellos no van a conocer. ¿Y qué significará que se les pase el plazo? ¿Se lo van a reintegrar? ¿Lo van a perder? Deberíamos ser más ágiles en la gestión; deberíamos seguir con el mecanismo que tenemos actualmente, que ha funcionado, y no hacerles las cosas más difíciles a estos pensionistas; porque parece que lo que ustedes persiguen es que a algunos se les pase, para ahorrarse algún dinero precisamente de los más débiles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, o usted no me ha entendido o no ha sabido entender la enmienda. Cuando alguien no quiere entender algo, pues no lo quiere entender y hace aquí el discurso que le parece.

Hemos sido muy cautos en lo que le acabo de explicar, y se lo repito. No vayamos a pensar que todo el que tiene un complemento a mínimos es un pobre o una persona depauperada; puede ser un señor que no tiene ningún tipo de ingresos, pero puede contar luego con otros ingresos atípicos, por cualquier otra causa, que no haya declarado. ¿Qué ocurre luego? Pues que cuando la Agencia Tributaria de oficio le manda a la Seguridad Social, a la entidad gestora, lo que un señor ha percibido, esta puede darse cuenta de que ese señor a lo mejor percibe una cantidad superior por otros complementos: porque pertenezca a un consejo de administración, por unas rentas o por cualquier otro tipo de ingreso. ¿Qué ocurre entonces? Que en ese momento la entidad gestora le tiene que decir de oficio este señor que ha percibido el complemento a mínimos que lo devuelve.

¿Qué hacemos aquí? Damos una solución muy lógica. ¿Cuál es? Ni más ni menos que decirle: haga usted una declaración jurada a final de año de lo que ha percibido; y es él quien declara cuánto ha percibido por todos los conceptos. Una vez que llegue esta declaración, perfectamente realizada y pormenorizada, a la entidad gestora, la entidad gestora dirá: por esta cuantía, usted ha pasado el tope y no tiene derecho al complemento a mínimos. Lo otro es un problema que está creando grandes dificultades a quien entiende que no tiene que declarar, y eso le puede pasar a cualquiera. Cuanta gente, con la renta, entiende que hay que declarar o que no hay que declarar, cuando es lo contrario. Luego vendrá la Inspección de Hacienda y dirá: esto y esto y esto y estos complementos tenía que haberlos declarado usted; devolución, pago o sanción, si ha habido mala fe, ya veremos. Aquí simplemente le facilitamos al pensionista que haga una declaración jurada. ¡Fíjese qué sencillo es!: declare usted bajo juramento a la entidad gestora qué ha percibido, aparte del complemento a mínimos, porque eso ya lo tiene la entidad gestora. Pues, mire usted, no he percibido nada. Si no ha percibido nada, lo declarará, y punto; y seguirá cobrando su prestación. Distinto es que la Inspección de Trabajo, o aquel a quien le corresponda hacerlo, compruebe que ha hecho una declaración fraudulenta y entonces caerá sobre él el peso de la ley, como sobre cualquier ciudadano; estamos en un Estado de derecho. Pero usted, por esto, entiende que vamos a perjudicar al pensionista. ¿Por qué? Ocurre todo lo contrario: es un beneficio, porque luego, cuando menos se lo espera el pensionista, actúa de oficio la entidad gestora, o la propia Administración central o la Agencia Tributaria. ¿Y qué ocurre entonces? Que manda un oficio a la Seguridad Social para que le reclame al pensionista la diferencia. ¿A qué da lugar eso? A tener que entrar en un pleito, en un contencioso, y el pensionista está en una situación peor que la de antes, ¡fíjese en lo hacíamos con él! Pero lo hacían también ustedes, porque esto procede de cuando ustedes gobernaban. Esto que proponemos es una solución a lo que ustedes han hecho malamente. Así que no sea usted torticero, porque es la actuación más justa y más clara para los pensionistas de España.

Y no me olvido de decirle una vez más esto sobre las pensiones: vamos a revalorizar las pensiones en un 2% al que gane menos de 1000 euros y un 1% al que gane más de 1000 euros. Y se han aumentado a todas, no están ni topadas. Es la mejor solución para el sistema que tenemos. La Ley de Estabilidad Presupuestaria lo prohíbe, no es gusto, no es un capricho, ojalá pudiésemos subirles un 5% a los pensionistas, ojalá; pero ustedes esto no lo entienden. Como decía ayer, ¿ustedes de dónde vienen, de los cartagineses o de los romanos? ¿Cuándo han gobernado ustedes, señores? Han gobernado hace dos días, y en dos días han dejado esto listo de papeles.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Título V (artículos 50 a 62), anexo III y sección 06.

En primer lugar, enmienda número 1168, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Tiene la palabra el senador señor Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, ha presentado una enmienda únicamente, la número 1168, al título V del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, que damos por defendida en sus justos términos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría,

Enmienda número 700 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

La damos por defendida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, número 2768. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Hemos presentado una única enmienda, la número 2768, al artículo 58: el que regula el Fondo para la Promoción del Desarrollo. Es el principal instrumento que nos queda en el ámbito de la cooperación. Dado que todas sus operaciones son reintegrables y no tienen, por tanto, efecto a medio y largo plazo sobre los presupuestos públicos, entendemos que las dotaciones previstas en el artículo 58 deberían incrementarse. Hay una dotación de 245 230 euros que entendemos que debería ser de 545 230 euros, con cargo a una partida presupuestaria concreta. El apartado segundo de este artículo establece que el Consejo de Ministros pueda autorizar operaciones con cargo al fondo mencionado por un importe de hasta 385 000 euros, en tanto que la enmienda pretende que sea de hasta 685 000 euros a lo largo del ejercicio 2013. Debe recordarse que este fondo permite colaboraciones Estado-Estado, Estado-organismos multilaterales, Estado-instituciones financieras internacionales y también aportaciones de capital y operaciones financieras con pequeñas empresas que pueden desarrollar proyectos de cooperación, absolutamente deseables en estos momentos. Por todo ello, pedimos su apoyo para esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Enmienda número 1449 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. Para su defensa tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Quiero dar por defendida esta enmienda presentada al título V, De las operaciones financieras, a la sección 06, Deuda pública.

En estos presupuestos para 2013 reproducen ustedes las mismas debilidades, las mismas deficiencias, que ya observamos en los presupuestos para 2012. En esta partida, en concreto, la de deuda pública, es quizá en la que con mayor relieve se recoge la nefasta, la pésima gestión de política económica del Gobierno, que es incapaz de reducir la deuda pública, de reducir los intereses desorbitados que pagamos por ella, y, como consecuencia, de dar confianza a la economía española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Marra.

Turno de portavoces.

¿Desea intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco, senador Zubia? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Nuevamente repito que donde con mayor relevancia se pone de manifiesto la pésima gestión, la pésima política económica y presupuestaria del Gobierno, es en estas partidas: en las partidas de deuda pública. Deuda pública y elevado coste financiero que está soportando nuestra economía, y una elevada prima de riesgo como muestra clara de desconfianza.

De hecho, este año la prima de riesgo ha alcanzado máximos históricos. Nos hemos encontrados con primas de riesgo de casi 650 puntos básicos. En la actualidad, se sitúa en entornos superiores a 400 puntos, lo que demuestra una clara desconfianza en nuestra economía.

Esta desconfianza hace que el pago de intereses de la deuda se sitúe en niveles desorbitados, de 38 600 millones de euros en estos presupuestos. Un crecimiento del 33,8%. Casi 10 000 millones de euros en lo que va de año. Representa más que todo el gasto de personal al servicio del Estado, un 3,63% del producto interior bruto.

Esto significa que los recortes que está llevando a cabo este Gobierno son absorbidos por el coste de la deuda, en detrimento de la inversión pública y de la financiación de los servicios públicos esenciales. De hecho, es la primera vez que el pago de la deuda se convierte en la mayor partida de los Presupuestos del Estado, excluyendo las partidas correspondientes al pago de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3142

pensiones. Supera los gastos de personal al servicio del Estado, los de los gastos de fomento de empleo y de prestaciones por desempleo en su conjunto. Eso hace imposible que este Gobierno lleve adelante políticas que generen confianza, crecimiento y que den respuesta al principal problema que tiene nuestra economía, que es el desempleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Marra.

Por el Grupo Popular, el señor Fernández de Moya tiene la palabra; acumulará unos minutos más por el turno en contra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, posicionar a mi grupo respecto a las enmiendas que se han presentado al título V, anexo III, y a la sección 06, Deuda pública, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, por más que insista el Grupo Parlamentario Socialista. Ahora les explicaré por qué no han presentado enmiendas a la sección 06 ni el Grupo Parlamentario Socialista ni ningún otro grupo parlamentario.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una enmienda de modificación del artículo 54.2; una enmienda que pretende añadir un apartado d) sobre los avales que otorga el Estado, con objeto de que se proceda a una reserva de 3500 millones de euros como garantía de las emisiones del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. El sentido de nuestro voto va a ser desfavorable, señoría. En primer lugar, porque la enmienda cita el apartado b) del artículo 54.2 que exactamente no es el que figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013. Proponen establecer una reserva específica de 3500 millones de euros para obligaciones del Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico; hasta la fecha, como usted bien sabe, se han colocado en ese fondo nada más y nada menos que unos 13 000 millones de euros, de importe efectivo, y, además, han sido comunicados los compromisos de cesión por importe de otros 7000 millones de euros. Es decir que la cifra comprometida con el FADE es de alrededor de 20 000 millones de euros. Además, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2010 y la disposición final primera del Real Decreto Ley 9/2011, por el que se modificó la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, dentro de los avales a otorgar por el Estado, se fijó una cuantía máxima, que usted, señoría, conocerá, de alrededor de 22 000 millones de euros; de acuerdo igualmente con lo establecido en su momento en la disposición adicional vigésimo primera. Además, el Gobierno está abordando, como sabe su señoría, el déficit de tarifa del sistema eléctrico mediante otra serie de medidas: los reales decretos 1/2012, 13/2012 y 20/2012, el Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, en trámite parlamentario, y la aplicación de la financiación de costes eléctricos a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por eso vamos a rechazar la enmienda.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta una enmienda sobre el Fonprode, el Fondo para la Promoción del Desarrollo. Esta enmienda, señoría, está relacionada con la número 738 que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al estado de gastos del presupuesto de este departamento, que se ha elaborado, en opinión del Gobierno, sobre las premisas de austeridad, restricción y contención del gasto público, manteniendo las aportaciones necesarias para el funcionamiento de los principales programas de colaboración y también, por supuesto, de cooperación. El Grupo Entesa propone con su enmienda de modificación del artículo 58, relativo al Fonprode —Fondo para la Promoción del Desarrollo—, la elevación de la dotación presupuestaria dedicada a este fondo hasta 670 000 euros. Desde nuestro punto de vista, esto sería imposible de instrumentar en términos normativos, de acuerdo con la redacción actual del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Incluso el establecimiento de un límite específico para operaciones, que por su carácter no reembolsable conllevaría un ajuste de alrededor 140 000 euros, implicaría poner en peligro el criterio de estabilidad presupuestaria —irrenunciable para el Gobierno— y el objetivo de déficit público, además de que sería ciertamente inviable desde el punto de vista de la articulación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La enmienda 2768, de Convergència i Unió —relacionada con la enmienda 2167 del mismo grupo parlamentario, al estado de gastos en el ámbito del presupuesto— propone una modificación del artículo 58, relativo al FONPRODE, al Fondo para la Promoción del Desarrollo. Esta enmienda

al articulado no se corresponde, señoría, con la correlativa al estado de gastos, ya que en esta se está proponiendo un incremento de la dotación presupuestaria diferente del recogido en el contenido normativo del proyecto de ley. Estarían hablando de un incremento de 545 230 a 685 000, que sería el volumen máximo de operación que según su enmienda podría autorizar el Consejo de Ministros. El establecimiento de un límite para operaciones que nosotros consideramos que tienen un carácter no reembolsable es también objeto de rechazo por nuestra parte, como consecuencia de los ajustes para cumplir el objetivo de déficit público.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, pero ahora no está presente la senadora que la ha defendido. (La señora Marra Domínguez: Estoy aquí.) Perdone, no la había visto, no me había fijado en que se había cambiado de escaño. La enmienda propone una modificación del artículo 59, relativo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Esta enmienda al articulado no se corresponde tampoco con la correlativa al estado de gastos, de incremento de la dotación de la aplicación Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que es la descripción que, desde el punto de vista orgánico y funcional, recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Tampoco vamos a aceptarla en este caso, en aras del objetivo de consecución del déficit.

La senadora del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho en su intervención que este Gobierno lleva a cabo una nefasta política económica. A mí me gustaría, señoría, que, en un ejercicio de sensatez y de sentido común, reconociera usted que el Gobierno de España ha establecido este año una dotación presupuestaria para la sección 06, Deuda pública, de cerca de 40 000 millones de euros para intereses de la deuda que no ha sido objeto ni de una sola enmienda de los grupos parlamentarios. Le repito la cifra: 40 000 millones de euros para intereses de la deuda, no para pagar el capital. Usted podrá hacer la defensa que estime oportuna del señor Zapatero, del señor Rubalcaba, del Partido Socialista, etcétera, pero yo le voy a poner un ejemplo de andar por casa. Esa deuda significa en intereses que los españoles estamos pagando al día poco más de 10 millones de euros; cerca de 1800 millones de pesetas, nada más y nada menos, como consecuencia del pago de la deuda. ¿Usted cree que hay alguna casa o algún domicilio en España que pueda soportar el pago de los intereses de esa deuda? Si no pagamos, ¿quién nos presta? ¿Si no nos prestan, cómo mantenemos los servicios públicos? Señoría, lo único que le pido al Partido Socialista es que haga un ejercicio de sentido común y de sensatez. Pagar 40 000 millones de euros al año en intereses de la deuda es pagar 6 billones 600 000 millones de pesetas al año, que supone pagar al día cerca de 1800 millones de pesetas. Si queremos mantener las prestaciones, los servicios públicos, el Estado del bienestar, y no hacemos frente al pago de la deuda, ¿cómo nos financiamos, puesto que nadie nos va a prestar? Esa es una herencia que ustedes nos han dejado; ya ha pasado un año y todavía no han tenido la honestidad política de pedirles perdón a los españoles por cómo han dejado España y por cómo han dejado su política económica.

Señor Mariscal, ya que está usted presente y ha hecho referencia al Ayuntamiento de Jaén y a este alcalde, quiero decirle algo: le voy a pedir que cuando venga al Pleno del Senado traiga como mínimo un poco de información sobre lo mal que gestiona el Gobierno social-comunista en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A ustedes se les llena la boca en Andalucía hablando de políticas de discapacidad. ¿Sabe usted que al Ayuntamiento de Jaén, en un año y medio, todavía no le han pagado ni un solo euro del Centro Especial de Empleo, y que hay 64 personas con discapacidad para los que los jiennenses hemos tenido que adelantar 700 000 euros, porque ustedes no pagan sus nóminas?

Señor Mariscal, ustedes que van de política social en política social, ¿por qué aprobaron en la ciudad de Jaén los desahucios, echar a la calle a las personas que no hubiesen pagado durante dos años el alquiler? ¿Por qué echaron a esta gente a la calle, ustedes que van pregonando políticas sociales? (*Aplausos.—El señor Mariscal Cifuentes pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, señoría; la Junta de Andalucía, presidida por el señor Cano, concejal de Izquierda Unida, que después no fue candidato. Aquí lo tiene: 20 de mayo de 2011, a dos días de las elecciones. Por cierto, aquí hay muchos alcaldes andaluces: pongan a disposición de los ayuntamientos, para las personas que no tienen una vivienda y que se encuentran en ejecución hipotecaria, las 5000 viviendas que tiene la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, cerradas a cal y canto, mientras que hay muchos andaluces que no tienen una vivienda. (*Aplausos.*) Señor

Mariscal, a ver si somos coherentes —ya termino, señor presidente—. Mire, usted puede venir aquí a hablar de los Presupuestos Generales del Estado; usted puede hablar de Córdoba, puede hablar de Málaga, puede hablar de Almería, puede hablar de Melilla, puede hablar de Valladolid, puede hablar de Barcelona; pero sepan los senadores que hoy se sientan aquí que en Andalucía no podemos hablar de eso, porque el Gobierno socialista y comunista de Andalucía ha presentado unos presupuestos sin provincializar; ha presentado unos presupuestos con oscurantismo y con falta de transparencia, y no sabemos las inversiones que van ni a Jaén, ni a Córdoba, ni a Almería, ni a Málaga ni a Sevilla. Usted habla aquí porque hay un Gobierno transparente, que presenta los Presupuestos Generales del Estado con nombre y apellido, pero ustedes ocultan la inversión en las ocho provincias andaluzas en un claro ejercicio de oscurantismo y de falta de transparencia. Por eso, señor Mariscal, termino diciéndole que los presupuestos que hoy serán votados por secciones son unos presupuestos municipalistas, porque el Gobierno del presidente Rajoy incrementa en un 7,13% las transferencias corrientes vinculadas a PIE, a la participación de ingresos del Estado. Ustedes tenían que haberlo contemplado en los presupuestos de la Junta de Andalucía, artículos 90 y 91 del Estatuto de Autonomía. Señor Mariscal, yo fui ponente del Estatuto de Autonomía, y el señor Chaves, el señor Arenas, el señor Valderas, y la señora González, en representación del Partido Andalucista, todos sin excepción, hicieron un extraordinario trabajo para sacar adelante un estatuto de autonomía de nuestra tierra por consenso. No cometa el error de apropiarse de eso, porque fue una conquista de todas las fuerzas políticas, del conjunto del Parlamento de Andalucía. Pero, eso sí, ustedes —artículos 90 y 91 del estatuto de autonomía: 600 millones de euros para los ayuntamientos— no solo no ponen los 540, que tenían que incrementar en 60, sino que reducen de 540 a 480.

El presidente Rajoy, con situación de crisis...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, termine, por favor.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: ...ruina heredada de los socialistas, incrementa hasta 16 000 millones de euros la PIE. El Gobierno socialista y comunista en la comunidad autónoma le quita a los ayuntamientos andaluces 10 000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Fernández.

Título VI (artículos 63 a 80) y anexo IX.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la número 582, firmada por los señores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, y la número 661, firmada por el señor Eza, la señora Salanueva y el señor Yanguas Fernández.

Para la defensa de la primera enmienda, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos la enmienda número 582, de modificación del artículo 80, que se refiere a la actualización de las prestaciones patrimoniales de carácter público de AENA Aeropuertos, S.A. Se trata de las famosas tasas aéreas, que en este caso vuelven a subir en Canarias, después de que 2011, cuando había una bonificación de las tasas, fuera el año en que más pasajeros tuvimos en Canarias, con cerca de 14 millones, lo que demuestra que en Canarias el turismo supone la mayor parte del productor interior bruto. Y nos preocupaba que hubieran subido entre el 19 y el 27%, según el tipo de aeropuertos. Con esta nueva subida de las tasas aéreas evidentemente se pone en cierto riesgo al sector; y no lo digo yo, lo dicen los touroperadores de diferentes compañías de muchas rutas para Canarias, con lo cual es una amenaza para nosotros y se pueden abrir otros mercados que nos pueden hacer competencia en el futuro.

Por tanto, lo que se pretende con esta enmienda es subsanar esta reiterada subida de las tasas y que Canarias pueda seguir siendo un destino turísticamente atractivo. Esperamos contar con el apoyo de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Señora Salanueva, tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 661.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para defender esta enmienda. Nosotros hemos hecho de portavoces de una reclamación, de una demanda de los galeristas españoles, que entienden que con la modificación del IVA se produce una discriminación respecto de la normativa europea. Hace poco se publicaba —y nosotros nos hacemos eco de ello— que España es el único país de la Unión Europea que no aplica un IVA especial a la venta de arte.

Lo que pedimos con esta enmienda, que es la petición que hacen los galeristas españoles, no es una modificación del IVA. Ya sabemos que con la desaparición del reducido hay muchos sectores y muchos colectivos que han visto modificado el IVA, y sabemos que abrir ese melón es muy complicado. UPN no compartió en su momento la subida del IVA, pero ahora no es esa la argumentación ni tampoco la defensa de esta enmienda. Lo que decimos es que esta es una situación excepcional que debe cumplir las exigencias de la normativa europea, y entendemos que las directivas europeas no se cumplen. Se produce una situación de agravio comparativo porque las galerías españolas tienen que competir, vender en el exterior, por ejemplo, junto con otras francesas o alemanas, y por eso deben tener el mismo IVA, conforme marca la normativa europea. Y con la legislación española creemos —repito— que se ha producido una situación de agravio que puede y debe ser corregida, no sé si en este momento o en otro a posteriori. Pero —insisto— quiero dejar claro que no se trata de una modificación de la Ley del IVA, abriendo un melón con carácter general para lo que a unos nos gusta y a otros no nos gusta.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora Salanueva.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, y para la defensa de la enmienda número 1169, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Como bien dice, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una sola enmienda al título VI: la número 1169. Está perfectamente explicitada en su justificación escrita, y a ella nos remitimos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Gracias, señor Zubia.

El Grupo Parlamentario de la Entesa presenta la enmienda 1020.

Para su defensa tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Intervendré también brevemente.

Con nuestra enmienda número 1020 proponemos la supresión del artículo 79 de los Presupuestos Generales del Estado. Este artículo supone la suspensión indefinida del proceso establecido por la Ley 1/2011, de 4 de marzo, y concretamente significa la eliminación del proceso de consultas con las asociaciones y organizaciones aéreas previo a la propuesta de modificación o actualización de las prestaciones patrimoniales públicas; en definitiva, las tasas por parte de AENA.

Creemos que es importante mantener la prescripción de este turno de consultas previas a la modificación o aumento de las tasas, y por eso hemos presentado esta enmienda.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Convergència i Unió presenta las enmiendas 2769 a 2771. Para su defensa tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado tres enmiendas, de las que dos hacen referencia al IVA y la otra, al IRPF.

La primera, la número 2769, pretende actualizar los importes de las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo, por determinados rendimientos de actividades económicas y, sobre todo, por la aplicación de los mínimos personales y familiares que afectan más directamente también a las personas con discapacidad. Lo explico brevemente. En tanto en cuanto estos mínimos no son actualizados de acuerdo con la evolución de la inflación, lo que hacemos es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3146

umentar indirectamente la carga tributaria; y de no actualizarse estos mínimos, todas las personas a las que se les aplican acabarán tributando un poco más.

Tradicionalmente, esto se venía actualizando en la Ley de presupuestos, y aunque es verdad que durante los últimos años ha habido algunas excepciones, entendemos que para no agravar más la tributación de las rentas del trabajo o de los rendimientos de actividades económicas, en relación, por ejemplo, con la tributación de los rendimientos del capital, estos mínimos deberían actualizarse. Y, de igual forma, los mínimos que afectan a las personas, esencialmente —recuerden— los mínimos por ascendientes, por descendientes y también por discapacidad. No voy a hacer referencia a todas estas actualizaciones; solo diré que lo que pretende la enmienda es simplemente actualizarlos de acuerdo con la evolución del IPC.

La segunda enmienda, en este caso a la ley del IVA, tiene por objeto que todos aquellos agentes económicos, pequeños empresarios y profesionales que presten sus servicios a las administraciones públicas y que no hayan cobrado sus facturas en el momento de presentar la correspondiente declaración del IVA, no tengan que ingresarlo. Este es un viejo compromiso —viejo, por el tiempo, porque se dijo nada más tomar posesión el Partido Popular y el presidente del Gobierno— para exceptuar a estas pequeñas y medianas empresas de ingresar este IVA cuando la Administración pública no les hubiera pagado.

Finalmente, aunque sea muy técnica, la siguiente enmienda tiene su trascendencia. A través del artículo 68 modifican el artículo 20 del impuesto sobre el valor añadido, que es el que regula las exenciones. Esencialmente, las exenciones que tenían un carácter rogado, es decir, a solicitud de los afectados, se convierten en obligatorias, y en todo caso pueden perjudicar a esos colectivos. Me refiero esencialmente a las actividades desarrolladas en el ámbito de la actividad política, religiosa, sindical, filantrópica, y también a aquellas entidades de carácter social en las que esta exención era absolutamente voluntaria, rogada, y permitía que a los usuarios finales, ya sean los asociados a estas entidades...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando, señor presidente. Muy rápidamente.

...no se les acabase repercutiendo el impuesto. Cualquier exención es una distorsión en la aplicación del impuesto. Ustedes modifican el número 12 del apartado 1, que pedimos que no modifiquen, y el apartado 3 del artículo 20, que con el mismo objetivo pedimos que no modifiquen.

En cualquier caso, agradecemos el interés con que puedan estudiar estas tres propuestas, que estoy seguro que en el fondo comparten.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 1450 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, presidente.

En el título VI que nos presenta el Gobierno del Partido Popular de los presupuestos para 2013 volvemos a comprobar que hay una continuidad de lo que apenas hemos visto hace seis meses en la presentación de los anteriores presupuestos: un continuo caminar sobre la base de esta política neoliberal que ustedes están aplicando en todas sus políticas tributarias. Sus normas tributarias, las que han aplicado durante el tiempo que llevan en el Gobierno, también de una manera muy marcada, aprovechando en otros ámbitos la actual situación de crisis, han marcado un punto de inflexión en el antes, cuando su grupo decía conocer cuáles eran las soluciones que necesitaba este país para salir de la actual situación de recesión, que darían sus frutos de manera inmediata, y que todo era cuestión de un cambio en el Gobierno.

En sus segundos presupuestos las normas tributarias a aplicar son como las anteriores: que los ricos sean más ricos y los demás, que se preparen. Siguen basando su economía en un único objetivo: el déficit; y del resto, si sobra algo, pues ya veremos. Cuando hablamos de déficit solo y exclusivamente, como hacen ustedes, no se destinan los recursos suficientes a cubrir las necesidades de esa inmensa mayoría de la sociedad, que ve cómo el Estado, los poderes que

deben controlar que todo funcione en su conjunto, se va distanciando a una velocidad de vértigo y ha dejado de estar ahí, a su lado. Hay más recortes, señorías, que no reformas, y menos inversión; mucha menos inversión. Y ya no hablamos de implementar nuevos servicios, para los cuales quizás no sea el momento más adecuado, sino de que poco a poco se van perdiendo aquellos que son los que más ha costado conseguir a la sociedad española y desde hace mucho tiempo. Se trata de una política tributaria y fiscal que solamente mira a una parte de la sociedad que, aun siendo la menor, es la que no necesita el acompañamiento del Estado, mientras que a la inmensa mayoría, que es la que contribuye, se le aplica que soporte toda la carga en una sociedad marcada por la extrema dificultad en todos y cada uno de sus ámbitos. Su regla de tributación, la que están aplicando, sigue siendo fácil: mayor renta, menos contribuyo; menor renta, más contribuyo, algo con lo que nosotros no solo no estamos de acuerdo sino completamente en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Para turno en contra, tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en el debate de este título VI para anunciar la posición del Grupo Popular respecto de las enmiendas presentadas, y también para referirme a este apartado de normas tributarias de los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Señorías, tendremos oportunidad en este Pleno de profundizar en el debate acerca de la política fiscal y de las medidas tributarias de este Gobierno, con motivo del debate y la aprobación del proyecto de ley de medidas tributarias para consolidar las finanzas públicas y para impulsar la actividad económica. Tendremos oportunidad de ello, no les quepa duda.

En todo caso, continuamos con este apartado tributario, que yo creo que contiene un elemento fundamental porque en este capítulo también el Gobierno nos habla de compromiso. Es un compromiso no solo con la reducción del déficit, señoría del Grupo Socialista, sino también un compromiso con la coherencia, un compromiso con la responsabilidad, un compromiso con la equidad —me explicaré— y un compromiso con la credibilidad también en este título. Es un compromiso con la credibilidad, porque en este presupuesto de ingresos —y estas normas tributarias lo hacen posible— hablamos de la credibilidad en la previsión de ingresos. Fíjense en que el gobernador del Banco de España fue muy claro y nos dijo que la credibilidad de las grandes cifras la da precisamente la previsión de ingresos. Y ofrece credibilidad, es creíble esa cifra, esos ingresos tributarios de 174 000 millones para 2013, porque se presentan cuando el avance de liquidación para 2012 refleja un cumplimiento del Gobierno casi matemático con la previsión de ingresos que hacía hace unos meses en el presupuesto para 2012. Es creíble un aumento de 7200 millones de euros en la recaudación, porque, cayendo la actividad económica en la situación que todos conocemos, este año se ha producido el aumento esperado.

Fíjense en que hace unos meses ustedes decían que era imposible cumplir el compromiso del déficit. Sin embargo, son ustedes los que no fueron capaces de cumplirlo. Decían ustedes que las previsiones de ingresos eran una quimera, pero esa previsión de ingresos se va a cumplir, como les digo, de forma casi matemática. Según ustedes, con menos recursos en la Agencia Tributaria se iban a resentir los resultados, pero hasta el mes de octubre los resultados ya son un 17% mejores. También decían ustedes que con la regularización fiscal se iba a conseguir recaudar escasamente 50 millones de euros, pero estamos hablando de unos ingresos para la Hacienda pública de 1200 millones de euros. Así que, señorías, cuando hablan de credibilidad y confianza, cuando hablan de una política con la que no se cumplen los compromisos, se equivocan, porque la credibilidad la da cumplir los compromisos y adoptar las medidas que, como en este caso, están garantizando la recaudación y el cumplimiento. Y el descrédito lo dan las sospechas infundadas y los malos augurios, que luego no se producen.

En cuanto al compromiso con la coherencia, estamos hablando de unas normas tributarias, de unas medidas tributarias que permiten sostener la recaudación tributaria y hacer factibles y creíbles esas previsiones de ingresos. El Gobierno se ha visto obligado a la reducción del déficit. Decía el senador del Grupo Socialista que es una especie de obsesión del Gobierno del Partido Popular. Pero es que era necesario frenar la caída imparable en los ingresos para poder sostener unos servicios públicos de calidad. Es que entre 2007 y 2011 vieron impasibles cómo caían los ingresos

en 70 000 millones de euros para todas las administraciones públicas, 70 000 millones de euros que han puesto en peligro la prestación de esos servicios fundamentales, señorías. Y eso es algo que no nos podíamos permitir. Por eso se han tomado decisiones con firmeza, en muchos casos con carácter urgente, para recuperar el pulso de los ingresos, y haciendo eso recuperar también el pulso de la economía. De ahí estas medidas tributarias, que van a permitir en 2012 incrementar esos ingresos casi en un 5% y en 2013 cumplir con ese 3,7% de más respecto del avance de liquidación de 2012.

Pero hablaban ustedes y el senador del Grupo Socialista de la equidad, con esa especie de mantra que repiten permanentemente de que a mayor renta, menos ingresos, y a menor renta, mayor recaudación o mayor tributación. Eso es completamente falso. Yo les reconozco la perseverancia en esa máxima goebbiana de repetir una mentira con insistencia para que se convierta en verdad. Pero yo no creo en eso; nunca se convierte en verdad. Miren. Medidas tributarias del Gobierno del Partido Popular; gravamen complementario del IRPF: desde un 0,7% o nada para los que menos tienen hasta un 7% en las rentas más altas, en las rentas superiores a 300 000 euros. Reforma del Partido Socialista: de los 11 000 millones de subida tributaria, solo 430 procedían de las rentas más altas. Así dieron ustedes lugar a esos titulares. El golpe fiscal del Gobierno de Zapatero, de Rubalcaba, que apoyaron todos ustedes en 2006, no fue para los más ricos, fue para los más trabajadores y para los más ahorradores. Todos conocemos y todos nos acordamos de aquel golpe —nunca mejor dicho— que dieron a las pequeñas cartillas, a los pequeños ahorros.

Ustedes siguen hablando de ese impuesto para las grandes fortunas también en este capítulo, pero dense cuenta de que solo hablan de eso cada vez que vuelven a la oposición. Han estado ocho largos años en los que no han hablado del tema. Ese impuesto para las grandes fortunas lo tienen ustedes como un recurso retórico cada vez que pasan a la oposición. Por lo tanto, es necesario, como les decía antes, tener un discurso político y tener un discurso económico serio, riguroso y realista.

¿Hablamos del impuesto sobre sociedades? Ustedes han hablado docenas, cientos de veces de incrementar la recaudación, de incrementar la tributación efectiva para las grandes empresas. Pero es el Partido Popular el que ha puesto las medidas, es el Partido Popular el que ha conseguido frenar la sangría en la recaudación del impuesto sobre sociedades, que había caído desde los 45 000 hasta los 16 000 millones de euros con la introducción de ese límite mínimo para el cálculo del pago fraccionado; o limitando la deducibilidad de los gastos financieros; o con la limitación a las compensaciones de bases negativas solo para empresas mayores de 20 millones de euros. Pero lo importante es que se están tomando medidas que apuestan por la equidad, porque en ningún caso, ni en las que se han aprobado hasta ahora en los decretos leyes, ni en las que van en esa ley de acompañamiento, en esa ley sobre medidas tributarias que vamos a debatir en el Pleno, ninguna de esas medidas afecta al impuesto sobre sociedades que pagan las pequeñas y medianas empresas. En todas se ha excluido de ese incremento en la tributación o de esa reducción de deducciones a las pequeñas y medianas empresas.

Esa es la equidad de verdad, señorías. Esa es la equidad que está poniendo, negro sobre blanco, con medidas en todas las normas tributarias, en todas y cada una de las normas que va aprobando, el Partido Popular. Porque, al contrario de lo que nos dijo tantas veces desde esta tribuna la ministra Salgado, que ponía siempre como excusa —no estaba usted, señoría, pero sí estábamos muchos de nosotros— que la política redistributiva, la justicia social y la equidad solo se podían aplicar por la vía del gasto, el Gobierno del Partido Popular está demostrando, como digo, con medidas muy concretas que la equidad, la justicia social y proteger los derechos de los más vulnerables se pueden hacer también por la vía de los ingresos. Por eso, medidas que van a permitir, como lo han hecho en 2012, sostener la recaudación tributaria y que se puedan prestar y se puedan pagar por eso la reducción del déficit— unos servicios públicos de calidad, son medidas que hacen factibles y creíbles las previsiones de ingresos.

Para terminar, voy a referirme a las enmiendas que han defendido y sobre las que se han expresado los portavoces de los diferentes grupos, enmiendas que vamos votar en contra.

Empiezo por las enmiendas con distintas redacciones al artículo 68, que presentan varios grupos. Se han presentado varias alternativas para modificar el artículo 68, un artículo que regula la exención del IVA de los servicios prestados por las uniones y agrupaciones de interés económico

a sus socios. En concreto, el Grupo Parlamentario Vasco propone modificar la redacción dada al artículo 20.3 para mantener la exención con carácter voluntario y no obligatorio, de lo que hablaban varios portavoces. Tengo que decirles en este sentido que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya se ha pronunciado al respecto en reiteradas sentencias, en el sentido de que la sujeción o la exención al IVA de una prestación no depende de la decisión del Estado miembro, que puede establecer condiciones sobre su aplicación pero sin que en ningún caso afecten a su naturaleza o calificación. Por lo tanto, la aplicación de la exención en esa directiva no se configura como optativa sino como obligatoria. Así pues, el carácter social de un establecimiento o entidad o su condición de ser una entidad sin fines de lucro no puede depender de la solicitud que dicha entidad realice a la Administración tributaria sino de que cumpla, de que sea acorde con los requisitos que establece la norma.

También se han referido varios portavoces —entre ellos, el senador Bel— a una modificación que se introduce mediante una enmienda del Grupo Popular, una enmienda al artículo 68, que se incorporó al informe de la ponencia y al dictamen de la comisión, que va a permitir, como ustedes saben, extender la exención a todas las entidades que ya llevan a cabo una actividad exenta, sin que por tanto puedan quedar excluidos empresarios o profesionales que, realizando operaciones exentas significativas y no esporádicas, realizasen también operaciones gravadas por encima del umbral.

Al aprobar esa enmienda estamos pensando en un mercado, como conocemos todos, en el que operan, por un lado, grandes empresas que prestan los servicios por sus propios medios, pero en el que operan también empresas más pequeñas que para prestar los mismos servicios se ven obligadas a recurrir a servicios externos. Y con esa enmienda pretendemos evitar que estas últimas incrementen sus costes al ser gravadas con el IVA. Sin embargo, en nuestra propuesta se mantiene el límite del 10%, que entendemos que permite definir de manera objetiva el carácter de actividad exenta y garantiza la seguridad jurídica de los contribuyentes, de los sujetos pasivos.

En relación con la enmienda que formulan los senadores de Unión del Pueblo Navarro, vamos a votar en contra. Se hablaba de la supresión del tipo reducido del IVA en concreto a las importaciones y entregas de arte y antigüedades. Pero entendemos, senadora Salanueva, que esta modificación es perfectamente compatible con la directiva comunitaria —no como dice la enmienda, que indica que puede conculcar o interferir en el cumplimiento de dicha directiva—, porque el régimen especial aplicado por España no incide en la obligatoriedad de establecer un régimen especial para los sujetos pasivos revendedores de arte. En consecuencia, la supresión del tipo reducido no afectaría a lo sustancial de ese régimen y, por lo tanto, entendemos que es plenamente conforme —repito— con la directiva.

En cuanto a las enmiendas que presentan Entesa y el Grupo Socialista a la supresión del artículo 79 o el artículo 80, en relación con las prestaciones patrimoniales, como seguramente conocen, la supresión de este artículo supondría la no actualización de cuantías de las tarifas de las prestaciones patrimoniales públicas de AENA Aeropuertos, con lo que ello conllevaría, que sería el deterioro de la capacidad de cobertura de los costes originados y, en definitiva, la quiebra del sistema. Iría, por tanto, en contra de lo que establece la legislación de seguridad aérea. Por otra parte, en su justificación insinúan que no se ha celebrado el proceso de consulta con las asociaciones de compañías aéreas usuarias de los aeropuertos, cuando lo cierto es que sí se han celebrado esas consultas durante este año, como también se ha realizado el procedimiento de supervisión que corresponde a la Dirección General de Aviación Civil. Esta ha supervisado esa propuesta de actualización y modificación presentada por AENA y, de hecho, resolvía en su informe de 11 de septiembre de 2012. Esas consultas, pues, se han realizado en los primeros meses de 2012 y, por tanto, la propuesta tarifaria viene acompañada de la pertinente consulta con los usuarios y no hay motivo alguno para volverla a realizar o para invalidarla.

Por último, los senadores Quintero y Zerolo plantean la exención de este incremento. Conocen ustedes perfectamente que las circunstancias de insularidad se tienen en cuenta en la Ley de Seguridad Aérea por lo que respecta a las prestaciones patrimoniales de carácter público. Pero también en los Presupuestos Generales para 2012, y en la disposición adicional décima de este mismo proyecto de ley se establecen una serie de bonificaciones al transporte aéreo en el ámbito de los aeropuertos insulares; y en la disposición final sexta, de bonificaciones por salidas de pasajeros y seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3150

En el turno de portavoces terminaré de responder a las enmiendas.
Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora señora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señora Angulo, con todo el afecto y el cariño que le tengo, quiero solicitarle que reflexione sobre la enmienda que hemos presentado porque creemos que es una cuestión de justicia. Veo que tenemos criterios de interpretación muy distintos sobre el cumplimiento o no de la normativa europea, en concreto, de la Directiva 2006/112, relativa a las importaciones de objetos de arte y de antigüedades y galerías artísticas. Lo que nosotros pedimos no es una bajada del IVA, con lo que con eso podría entenderse, como he explicado anteriormente. Lo que creemos y en lo que seguimos insistiendo es en que se produce una injusticia, porque la misma obra de arte va a ser más cara en España que fuera de España, y las compras se producirán fuera de España y los galeristas irán a vender fuera de España. Por lo tanto, además de un incumplimiento de la normativa —en las interpretaciones, para gustos, los colores, y para eso están los tribunales, para dictaminar al respecto—, se producirá un efecto no deseado. Si lo que queremos es tener mayor recaudación y para eso se sube el IVA, tendremos menor recaudación especialmente en lo que afecta a las galerías de arte y a las importaciones de antigüedades. La media del IVA entre artistas y galeristas era un 13%. Se ha subido al 21% porque se ha suprimido el tipo reducido, pero la media en Europa es del 13 %. La diferencia es de 13 puntos respecto de lo que pasa con el resto de Europa. Se ha hablado con Hacienda, con Cultura y con Presidencia, según nos transmite el Consorcio Nacional de Galerías de Arte Contemporáneo. Parece que todo el mundo está de acuerdo en que esa es una situación injusta. Busquémosle la solución.

Comprendo que ustedes tienen que defender aquí lo que les han dicho, pero no cerremos la puerta a una situación injusta. Nosotros como grupo parlamentario no seríamos portavoces de una reclamación de esta naturaleza si no la consideráramos justa. Por lo tanto, les pido sensibilidad y, si no es en este momento, espero que sigamos hablando del tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente diré que la 1021 es una enmienda que propone dotar de los recursos necesarios a las instituciones culturales con amplia relevancia en el Ayuntamiento de Barcelona en el marco de la Ley 1/2006, de 13 de marzo. La 1164, a la sección 32, reclama de manera redundante el cumplimiento de los estatutos de autonomía de Andalucía, Castilla y León, Aragón, Extremadura, Illes Balears y Cataluña.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Quiero pedirle una aclaración, señor presidente. ¿Estamos en el turno de portavoces del título VI?

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Sí, título VI, artículos 63 a 80 y el anexo IX.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer dos comentarios. Señora Angulo, hemos visto la enmienda del Grupo Popular respecto del artículo 68. En cuanto a las uniones temporales de empresas, sobre todo de aquellas

empresas de reducida dimensión, solventa una parte del problema; pero nuestra enmienda al artículo 68 hace hincapié en aquellas entidades de carácter social, también las que no tengan carácter social pero que desarrollen actividades, como he dicho, sindicales, políticas o religiosas que les va a generar un problema. Eso no se solventa. En todo caso, si existe —como usted ha nombrado— esta resolución del Tribunal Europeo, tendríamos que buscar una solución para no agravar la situación de estas entidades que por otros conductos ya tienen una situación bastante difícil.

No he entendido si me ha respondido o no a la enmienda sobre el IVA. Si la ha contestado, lo siento porque no la he oído. En todo caso, quiero mencionar la del IRPF. Insisto en lo mismo, en la medida en que no se actualicen estos mínimos, que están exentos de tributación, ya sea por rendimiento del trabajo o actividades económicas o por ascendientes, descendientes o discapacitados, se les incrementa la presión fiscal simplemente por el efecto de la inflación. Se había hecho en otros ejercicios e insistimos en que reconsideren la cuestión. Si es un tema de recaudación y no se puede dejar de recaudar más, les pedimos que reenfoquen esta recaudación porque se está agravando la tributación de las personas con menos renta, ya que estos mínimos se acaban aplicando esencialmente o tienen una repercusión más importante en la tributación de aquellos sujetos pasivos con unas rentas inferiores. Estos mínimos para aquellas rentas de más de 150 000 euros tienen una incidencia absolutamente intrascendente, en cambio para las rentas muy pequeñas pueden significar que un contribuyente tenga tributar por el IRPF o no tenga que hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho este turno de portavoces para volver a incidir en la realidad, esa dura realidad con la que se encuentran todos los ciudadanos cada mañana. Independientemente de cuál sea el título que aquí se debate, siempre se incide, y así lo han hecho la mayor parte de los portavoces y ponentes, en el déficit, que al fin y al cabo es sobre lo que pivota todo su presupuesto, que, por cierto, no es el nuestro. No sé si será osado decir que les puedo asegurar que los españoles no se levantan cada día deseando que se cumpla el déficit, y les puedo asegurar que su pensamiento no es que cuanto antes se devuelva el dinero, mucho mejor, que es lo que de manera constante oímos decir a los senadores del Partido Popular; por lo menos, no los ciudadanos con los que nosotros hablamos.

¿Pero sabe usted por qué los ciudadanos no piensan eso? Pues porque son conscientes de que las deudas, los compromisos adquiridos, cualquier compromiso adquirido por un ciudadano normal y corriente, como puede ser la adquisición de una vivienda, la rehabilitación de un inmueble o la compra de un vehículo industrial, conlleva forzosamente un periodo de amortización, un tiempo establecido que la inmensa mayoría de los ciudadanos —entre los cuales me puedo encontrar yo perfectamente— necesitamos para poder hacer frente a los pagos de esos bienes que hemos adquirido con financiación. Este es el verdadero problema, que no se puede pedir lo imposible, que es lo que estamos pidiendo a la sociedad española y a los ciudadanos con estos presupuestos y con los anteriores. Es como si el director de una sucursal bancaria llamara a un padre de familia para decirle que el dinero que esa familia debe a esa entidad por la compra de su vivienda, que en su momento financió y por la que todavía le quedan 20 años para amortizar el préstamo, tiene que regularizarlo en solo dos años. Imagínense la cara que se le puede quedar a ese ciudadano, porque por supuesto le está pidiendo un imposible, que es lo que nosotros pedimos a los ciudadanos y es lo que ustedes han incorporado en este presupuesto.

Pero hay que tener en cuenta que en la actual coyuntura económica esta situación, que es grave, se daría incluso en los casos en los que esa unidad familiar tuviera a una persona en paro, a otro familiar sin prestación o a otra persona sin ningún tipo de ayuda, y cuando la carestía de la vida se ha visto incrementada de una forma desfasada en los últimos meses, sobre todo por la subida del IVA. Pero este ejemplo, que podría ser todavía mucho más duro, porque aunque ustedes no lo sepan existe y cada vez en mayor número, es la realidad y es el reflejo de la columna vertebral de sus presupuestos, que es tan solo la reducción del déficit cueste lo que cueste, aunque eso suponga llevarnos por delante el Estado del bienestar.

Por este motivo es necesario que este camino de reducción extrema, de disminución del déficit, se alargue cuanto antes en el tiempo por sus compañeros de la derecha europea que son los que nos gobiernan, porque si no tendremos, como hasta la fecha, otro año más de sequía para los ciudadanos de este país: una sanidad a la que sus políticas neoliberales están abocando a la privatización —cuando siempre ha sido uno de los servicios que mayor valoración ha tenido por los ciudadanos— y una educación pública de peor calidad con menos medios, a lo que se une una política tributaria que ni es justa ni es redistributiva y con la que nosotros no estamos de acuerdo porque el mayor esfuerzo siempre recae sobre los más desfavorecidos. En este camino tampoco nos encontrarán.

Sus presupuestos no son creíbles, al igual que su cuadro macroeconómico —lo dicen todos y cada uno de los sectores de la sociedad—, y también le voy a decir a la señora Angulo —al igual que le ha dicho la senadora de UPN— que, aunque la respeto —como no podía ser de otra manera—, la equidad en su gestión, en la gestión que el Partido Popular está llevando, para que usted se haga una idea de cuál es su resultado —que es precisamente todo lo contrario a lo que usted dice constantemente en esta tribuna—, tan solo tienen que mirar la actual brecha social: estamos en máximos históricos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor SEN VÉLEZ: Ese es realmente el resultado de su política tributaria.
Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Sen.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar refiriéndome a las dos enmiendas del Grupo catalán sobre las que no me había pronunciado. No había dicho nada, senador Bel, sobre la enmienda del IVA, la 2770, y quiero recordar que vamos a tener que trasponer la Directiva 2010/45 con fecha 1 de enero de 2013, que introduce una modificación a la directiva anterior de 2006. Lo novedoso de ese nuevo régimen aún no vigente y las exigencias también de reducción del déficit y de estabilidad presupuestaria no han permitido por el momento abordar la implantación de ese sistema de caja en el que nosotros también creemos y que se plantea en todo caso como algo excepcional, que en ningún caso es aplicable para todos los contribuyentes, como usted sabe. De cualquier forma, tendremos oportunidad de volver a hablar de ese tema.

En cuanto a la actualización de mínimos en el IRPF que propone también el Grupo catalán, usted sabe que por el contexto en que se elabora este presupuesto, por la necesidad, no por el capricho, por la necesidad de cumplir y reforzar nuestros compromisos en materia de estabilidad y de avanzar en ese proceso de consolidación y reducción del déficit, que nos permitirá pagar menos intereses y nos permitirá también aplicar mayores incentivos fiscales, haré dos reflexiones. Una, ustedes saben que las comunidades autónomas pueden asumir en el marco del sistema de financiación competencias normativas sobre el importe de los mínimos personal y familiar y pueden establecer aumentos o disminuciones en esos mínimos con un límite del 10% en las cuantías. No es una invitación, pero sí que es un recordatorio porque es una competencia que por el momento solo ha asumido y ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.

Y dos, nosotros apostamos por los incentivos fiscales. Los beneficios fiscales son una de las pocas partidas que aumentan en este presupuesto, hasta un 8,3%, hasta los 38 000 millones de euros, y concretamente un 20% de esos incentivos fiscales, de esos beneficios fiscales en el IRPF los aplica el Gobierno en deducciones para el fomento del empleo. Esa es la política del Partido Popular, la política de incentivos y en particular de los que consideramos más necesarios.

El portavoz del Grupo Socialista nos dice que lo nuestro es la reducción del déficit y que eso no es lo suyo. Si eso lo sabemos, señoría; que la consolidación fiscal, la reducción del déficit y pagar lo que se debe no es lo suyo, lo sabemos. Si sabemos qué es lo suyo, lo han demostrado durante años, pero fíjese que este presupuesto contiene mucha más consolidación fiscal en un momento de caída de la actividad económica, y en un momento de esa necesaria consolidación fiscal estamos hablando de unas medidas tributarias que permiten la recuperación de los ingresos

y con ello garantizar que tanto hoy como a futuro no solo podemos prestar esos servicios públicos, sino también pagarlos. Esa es una diferencia en la política económica con respecto a ustedes. Para ustedes los servicios públicos y el Estado del bienestar tampoco eran lo suyo, porque los dejaron todos a deber. Pero es que lo suyo tampoco era atacar el fraude fiscal y ha tenido que ser el Partido Popular el que ha hecho la ley, porque tampoco era lo suyo, señorías. Tampoco era lo suyo la financiación de las entidades locales, y —como ha recordado nuestro portavoz de economía— la financiación y el apoyo a las entidades locales crece más de un 7% con el Gobierno del Partido Popular. Ustedes durante años prometieron y comprometieron incrementos en la financiación y soluciones para sus problemas de liquidez a comunidades autónomas y ayuntamientos, pero tampoco era lo suyo. Y en este presupuesto hay competitividad, señorías, hay resultados en materia de competitividad, que tampoco fue lo suyo. Y hoy nos dice que la política económica no tiene resultados. Sí que hay resultados. Va a haber un saldo positivo en cuenta corriente y, como usted muy bien debería saber, es un indicador adelantado de una recuperación económica. Y fíjese que ese saldo positivo viene de las mejoras en competitividad; ese saldo positivo viene de las mejoras en exportaciones; ese saldo positivo viene del esfuerzo que está haciendo el Gobierno para que cada vez más empresas españolas —también las pequeñas y medianas empresas— puedan exportar y cada vez a más mercados. En definitiva, vienen de medidas que se contienen en este presupuesto, pero eso es algo que ustedes se niegan a reconocer.

Sobre la política económica del Partido Popular, usted dice que son los ciudadanos los que la están rechazando y no es verdad. Lo decía ayer nuestro portavoz.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya terminando.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Terminó, señor presidente.

Cada vez que se pone sobre la mesa la contraposición de un modelo y otro, son ustedes los que salen perdiendo. Yo les diría que dejen ya de lado esa oposición pequeñita, esa oposición cortoplacista de escasas miras y mucho oportunismo que los está llevando al desastre. Eso sí que no genera confianza, señorías.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al título VII, artículos 81 a 111, y las secciones 32 y 33.

El Grupo Mixto ha presentado dos grupos de enmiendas: las enmiendas números 14, 15, 439, 495 y 496, firmadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, y las enmiendas números 583 y 646 a 657, firmadas por los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar.

Para la defensa del primer grupo de enmiendas, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas de los senadores de Izquierda Unida van enfocadas hacia el municipalismo y hacia la garantía de la prestación de servicios públicos básicos por parte de los ayuntamientos de nuestro país, especialmente las dos primeras, que hacen referencia a la denuncia de que si se limita la subvención a percibir por la empresa de transporte público urbano, dependiendo del cumplimiento de actuaciones, que, a su vez, suponen una inversión por parte de los ayuntamientos en la situación financiera en la que estos se encuentran actualmente, sin duda, acarreará —y no tengo duda de que esta es la intención del Partido Popular— la privatización de muchas empresas de transporte público urbano en nuestro país. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)* Ese es el próximo filón, ese es uno de los elementos todavía de resistencia de lo público a nivel municipal en nuestro país y, evidentemente, es uno de los objetivos de los grandes capitalistas de nuestro país y de sus cómplices en el Gobierno del Partido Popular.

Asimismo, en la enmienda número 15 pedimos que se mantenga el Fondo especial de financiación para municipios, que se creó en su momento en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2007. Desde 2002 no se han revisado ni las competencias ni la financiación para asumir esas competencias de los municipios en nuestro país y, especialmente, en aquellos municipios menores de 20 000 habitantes que realizan un nivel de esfuerzo fiscal grande. Nuestra enmienda pretende que puedan acceder a ese fondo para atender las transferencias corrientes.

Por último, aunque no está aquí el señor Fernández de Moya, sí quiero decir, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que ha mentido; lo que pasa es que hay que atender mejor la realidad y no dejarse guiar tanto por lo que dice ese diario de las tres primeras letras que, además, tiene un suplemento también con la primera y la última letra del alfabeto griego, donde se deja bien claro que mentir es pecado, porque 5000 viviendas de EPSA no están vacías, es mentira que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía tenga viviendas vacías. Al contrario, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía está entregando viviendas diariamente. Se trata de viviendas que están vacías pero asignadas y que se están entregando. Mañana mismo hay una entrega de trece viviendas en la ciudad de Córdoba.

Señorías, se está llevando a cabo una buena política, y más ahora con nuestra presencia en el Gobierno, Gobierno que ustedes denominan como social-comunista. Ya me gustaría a mí que fuera social-comunista el Gobierno andaluz, pero todavía no lo hemos conseguido. Lo que sí les digo es que abandonen esa rabia que les supuso el shock del resultado electoral de las elecciones autonómicas. Sería conveniente para su propia salud política, pues por mucho que ustedes traten de insultar con esos términos, les puedo asegurar que con esa actitud lo único que provocan es que nos reafirmemos, al menos la gente de Izquierda Unida de Andalucía, en que, mientras esté en nuestra mano, ustedes no van a gobernar.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 583 y 646 a 657 de los señores Quintero y Zerolo.

Señor Quintero, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señora presidenta.

A este bloque hemos presentado diferentes enmiendas: la número 583 y las números 656 y 657, correspondientes al Fondo de Compensación Autonómica. Lo que solicitamos en ellas es que la cuantía se aumente un 4,02% adicional, pues en el fondo se declara a Canarias como región ultraperiférica. En la Ley 23/2009, de modificación de la Ley 22/2001, ya se contempla dentro del Fondo de Compensación Autonómica un apartado específico para la región ultraperiférica que en España es solo Canarias. Dicho fondo debería compensar a nuestra región con un 4,02%, cuando actualmente solo se compensa un 1%. Por lo tanto, estas tres enmiendas se dirigen a conseguir esta compensación del Fondo de Compensación Autonómica.

Por otra parte, hemos presentado otro tipo de enmiendas, como la número 646, donde pedimos una dotación para cumplir con la legalidad en materia de inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias, en particular en relación con la dotación turística, por ser Canarias destino turístico de liderazgo mundial, establecida en el convenio de rehabilitación turística de 2010, 2011 y 2012, cuya partida se ha quedado a cero. Por lo tanto, consideramos importantísimo que la rehabilitación de los espacios turísticos de Canarias continúe a través del establecimiento de un nuevo convenio con el Estado que siga potenciando el turismo en Canarias, pues es fundamental y el que más actividad económica genera dentro del producto interior bruto de Canarias.

En la enmienda número 647 solicitamos, tal y como se recoge en el artículo 8 del REF, los 5 millones de euros de inversión en movilidad de transporte de pasajeros vía carretera que estos presupuestos incumplen con Canarias. En Canarias se han reducido 5 millones de euros, mientras, paradójicamente, en otras comunidades autónomas, como Madrid, este fondo aumenta en más de un 2%. Por ello pedimos esta compensación que, repito, recoge el artículo 8 del Fondo de Compensación.

Asimismo, presentamos diferentes enmiendas destinadas a la inversión en proyectos de la red insular del agua, tanto en el Cabildo de La Palma como en los diferentes ayuntamientos, como San Sebastián de la Gomera, el ayuntamiento de Guía, en Gran Canaria, y en el Cabildo de Lanzarote, en este caso para el parque eólico de desalación de agua, importantísimo para esta isla, pues, como saben, la desalación de agua para la población llega en Lanzarote al 99%. Este convenio está firmado con el IDAE y, sin embargo, en estos presupuestos desaparece la partida económica dedicada este año al Cabildo de Lanzarote. Por lo tanto, nosotros proponemos que se incluya dicha partida para que se pueda empezar su tramitación.

Quiero hacer referencia a otra enmienda relativa al Centro de recuperación de la fauna marina en la isla de El Hierro, en la Restinga, que fue motivo de una moción presentada en esta Cámara

sobre la recuperación de las especies marinas del fondo marino de la Restinga, reserva marina integral y una de las más importantes de España, así como uno de los fondos más atractivos a nivel mundial, donde después de las erupciones volcánicas sufridas ha desaparecido gran parte de la fauna. Con esta enmienda pretendemos recuperar ese espacio natural para que dentro de unos años vuelva a tener el esplendor que antes tenía.

Y después, efectivamente, presentamos dos enmiendas calcadas de una moción que se aprobó en el Senado el día 5 de julio de este año, que pretende dos cosas. En primer lugar, corregir el desastre en materia de precios y frecuencias que tenía la isla de El Hierro respecto del resto de Canarias y del mundo. En materia de transporte marítimo se solicita una cantidad de 3 millones de euros para que no nos quedemos aislados. En estas últimas semanas, y más concretamente este mes, la isla de El Hierro está a punto de quedarse totalmente aislada desde el punto de vista marítimo, bien es verdad que esa competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias. Esa cantidad solicitada es para garantizar esas mínimas conexiones con El Hierro. Y, en segundo lugar, durante un periodo de un año pedíamos, para reactivar la muy mermada economía, una subida de un 25% en la subvención de las tarifas aéreas con destino tanto a El Hierro-Tenerife Norte como a El Hierro-Gran Canaria. Esta moción, como he dicho antes, fue aprobada en esta Cámara. Esperemos que estas enmiendas la refrenden.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, números 701, 702, 1007 a 1009, 1021 y 1164.

Tiene la palabra el senador Guillot y a continuación el senador Bruguera.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Respecto de las enmiendas que presentamos el senador Saura y yo en nombre del Grupo de la Entesa, quisiera resaltar fundamentalmente tres. La primera es la que se refiere a la necesidad de crear un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población superior a los 20 000 habitantes. Creo que la situación de crisis de las haciendas en el conjunto de las administraciones públicas repercute con mucha gravedad en los pequeños municipios, en los no superiores a los 20 000 habitantes. Hay que recordar que desde el año 2002 no ha habido una revisión ni del modelo competencial ni del modelo de financiación local, por lo que las circunstancias aconsejan la creación de ese fondo especial de financiación a favor de ese tipo de municipios. Eso supondría una medida que reforzaría a la Administración local en una situación tan complicada como esta.

Hemos presentado también dos enmiendas. Una de ellas va dirigida a corregir el déficit de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, de 55 millones de euros, y la otra se refiere a un incremento de 719 millones de euros para hacer real y efectivo lo que dice la disposición adicional tercera, que es que algo más de un 18% de la inversión que se dedica al Estado vaya a Cataluña. Creemos que con esta última propuesta corregiríamos, desde un punto de vista presupuestario, el incumplimiento. Y quiero recordar también que los pactos están para cumplirlos, y en caso de que el Grupo Popular considere que esta disposición adicional no obliga, lo mejor que puede hacerse, insistimos una vez más, es convocar la comisión bilateral y denunciar el anterior acuerdo entre el Estado y la Generalitat.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias.

Puede intervenir, senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, presidenta.

Pido disculpas porque ya he defendido estas dos enmiendas cuando no tocaba. Demasiado papel encima de la mesa.

Diré muy brevemente que se trata de dos enmiendas. La número 1021 trata de dotar la partida presupuestaria suficiente para que se pueda cumplir la Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona, en definitiva, gastos de capitalidad derivados de importantes infraestructuras culturales tanto de ámbito nacional como internacional.

La segunda, la número 1164 a la sección 32, reitera lo que ya hemos presentado en otras. Se refiere a que haya una dotación suficiente para cumplir lo previsto en los respectivos estatutos de autonomía de Andalucía, Castilla y León, Aragón, Extremadura, Illes Balears y Cataluña.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Enmiendas 2429, 2430, 2772 y 2773. Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Ya les avanzo que doy por defendidas todas las enmiendas. Me voy a centrar en dos de ellas que son en las que quizá podríamos insistir con mayor vehemencia, si me permiten.

La 2772 no es una enmienda propia, nos la hace llegar la Federación Española de Municipios y Provincias, y la hacemos propia —la presentamos el año pasado e insistimos este año—. Es aquella por la cual se crea un fondo especial para la financiación de municipios de población no superior a 20 000 habitantes.

Como ustedes recordarán, y si no, se lo recuerdo yo, en el año 2002 hubo unos acuerdos entre el Gobierno de la nación y la Federación Española de Municipios y Provincias, que volvió a suscribirse en términos muy similares en julio de 2005. Estos acuerdos derivaron en que ya en los Presupuestos Generales para 2007, por primera vez, se estableciera una dotación para financiar aquellos municipios con una población inferior a 20 000 habitantes, a fin de que estos pudieran recibir, derivada del sistema de financiación que todavía hoy sigue vigente, una financiación adicional. Lo que representaba en estos municipios, aproximadamente, 154 euros por habitante.

Este fondo desapareció, si no recuerdo mal, hace dos presupuestos. El año pasado ya presentamos una enmienda al respecto y no tuvimos suerte. Este año, perseveramos. Y lo hacemos porque sabemos —y sabemos que ustedes lo saben— que la situación de los municipios, en general, pero los municipios de menos de 20 000 habitantes, en concreto, se encuentran en una situación delicada y difícil, y siendo injusto el sistema de financiación para el conjunto de los ayuntamientos, para estos todavía lo es más. Y este fondo, evidentemente, no solucionaba sus problemas, pero sí los atenuaba. Es por ello que insisto en la necesidad de dotar este fondo.

A su vez, la enmienda 2773 intenta que se establezca una información adicional. Cuando ustedes aprobaron el incremento de tipos del IVA, en aquel momento les explicábamos que la recaudación de este incremento adicional de los tipos impositivos del IVA iba a revertir exclusivamente en las arcas del Estado, del Gobierno central. No iba a repercutir en las arcas de las comunidades autónomas, aunque estas participan en un 50%. El ministro y algunos de sus portavoces nos insistían en que no nos preocupáramos, que cuando se aplicara la ley, no en este ejercicio, sino en ejercicios posteriores, acabaría repercutiendo a las comunidades autónomas.

Ustedes saben que no es verdad y lo que queremos es que expliciten claramente cómo se va a revisar el sistema del Fondo de Suficiencia Global para las comunidades autónomas y que quede patente que este incremento de recaudación por el incremento de los tipos impositivo del IVA va a repercutir exclusivamente en las arcas del Estado, del Gobierno central y no de las comunidades autónomas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Porque, efectivamente, estas van a ingresar más por este concepto del 50% de recaudación adicional, pero van a ver disminuida su aportación por el Fondo de Suficiencia Global, con lo cual, íntegramente, la recaudación adicional por este incremento de los tipos impositivos del IVA va a recaer exclusivamente en el Gobierno central y no en el de las comunidades autónomas, lo que va a dificultar, todavía más, el cumplimiento del déficit por parte de las comunidades autónomas, que tienen menos ingresos o los mismos que tenían antes y menos capacidad para generar nuevos ingresos que el Gobierno central.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando, señor presidente.

Y a su vez, tienen unos objetivos de déficit mucho más gravosos que los que se reserva la Administración central.

Por ello pedimos su apoyo a todas estas enmiendas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Enmiendas 1251, 1254, 1451, 1452 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra por tiempo de siete minutos el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al título VII y a la sección 32 tienen dos objetivos diferenciados, dos ámbitos de aplicación diferentes. Unas se refieren a las entidades locales y se presentan al título VII y otras a las comunidades autónomas y van dirigidas a la sección 32.

Se trata de crear un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a los 20 000 habitantes. Más allá de las concreciones técnicas que se especifican en la propia enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista pretende alcanzar dos objetivos. Primero, que el fondo pueda atender las transferencias corrientes de los municipios de menos de 20 000 habitantes con arreglo a determinados criterios. Y segundo, que estos criterios sean que el fondo se distribuya entre aquellos municipios que no alcancen una participación en tributos del Estado de 154 euros por habitante en concepto de entregas a cuenta correspondientes a 2012, y cuyo coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante sea superior a uno.

¿Tres razones políticas que consideramos importantes? Primera, una defensa del municipalismo, especialmente de una inmensa mayoría de municipios españoles, que son aquellos cuya magnitud es la que la enmienda precisa. Segunda, una apuesta por la cohesión territorial; este mecanismo de nivelación para estos municipios de menos de 20 000 habitantes, con la voluntad de impulsar la convergencia entre municipios pequeños y grandes. No fue casual que en su momento se calificara este fondo como un fondo de solidaridad. Y tercero, este año los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Congreso han eliminado este fondo. Ello supone que, en plena crisis económica y sin haber resuelto el Gobierno ni la revisión del modelo competencial ni la revisión del modelo de financiación de los municipios españoles, la situación financiera de estos pequeños municipios puede agravarse hasta límites insospechados.

Presentamos también en el ámbito de lo municipal otra enmienda que hace referencia a la Carta municipal de Barcelona, con un compromiso nacional de financiación extraordinaria para proyectos culturales de relevancia.

Por otra parte, la enmienda más importante que presentamos en la sección 32 es la número 1251, dotada con 1250 millones de euros y que tiene por objeto cumplir en materia de inversiones lo establecido por las leyes orgánicas de los estatutos de autonomía de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Illes Balears y Extremadura. Las disposiciones adicionales correspondientes de estos seis estatutos —son cinco sobre seis los estatutos que fueron consecuencia de un gran pacto político y territorial, permitiendo su aprobación prácticamente por unanimidad de los Parlamentos autonómicos y de las Cortes Generales— establecen unos criterios de inversión en función del producto interior bruto de la población o de la extensión geográfica, según los casos. No fijan una cantidad sino que establecen un criterio porcentual, es decir, que si el Estado invierte cien en su capítulo 6, por poner un ejemplo, en cada comunidad debe invertir el porcentaje que se aprobó por ley orgánica y el porcentaje que fue fruto de un pacto político, y este pacto es aplicable, tanto en escenarios expansivos como en presupuestos austeros, como es el caso; se trata simplemente, nada más y nada menos, que de cumplir lo pactado que, además, insisto, tiene rango de ley orgánica.

En esta misma dirección de cumplir lo pactado, se presentan también enmiendas para aportar al Consorcio de Transportes de Asturias 7 millones de euros, 28 millones a la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia, o 5 millones a Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros de las distintas islas.

Como pueden ver por el relato de comunidades afectadas y por la mayoría de los ayuntamientos, no se trata de enmiendas partidistas sino de enmiendas con un claro espíritu institucional, dirigidas a generar confianza en la cooperación por la vía del respeto y del cumplimiento de los compromisos pactados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Becana.
Turno en contra. Tiene la palabra el senador Pagola.
¿Van a compartir turno, señor Pagola? (*Denegaciones.*)
Dispone de veinte minutos.

El señor PAGOLA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

El título VII de los Presupuestos Generales del Estado, junto con las secciones 32 y 33, recoge la financiación de los entes territoriales, comunidades autónomas y entidades locales y, por tanto, constituye una de las partes fundamentales del Presupuesto General del Estado.

En primer lugar, quiero decir que ante el auténtico aluvión de enmiendas y vetos a todas las secciones que vimos anoche, el hecho de que no se presentara ninguna a estas dos secciones 32 y 33 quiero interpretarlo como que algo se está haciendo bien, mejor dicho, algo se está haciendo muy bien, en cuanto a la financiación de entidades territoriales.

Estamos hablando de unos presupuestos difíciles, complicados, que contemplan un escenario económico en recesión, pero, a pesar de todo, se hace un gran esfuerzo para mejorar y garantizar la financiación de comunidades autónomas y entidades locales.

Tengo que decir que estos presupuestos ponen de manifiesto una especial sensibilidad del Gobierno del Partido Popular porque, en su conjunto, los recursos se incrementan prácticamente un 0,5%, manteniéndose la financiación de las comunidades autónomas, y con un incremento importante de un 7%, es decir, de más de 1000 millones de euros, en las entidades locales, debido fundamentalmente a que el Partido Popular está muy interesado en mantener los servicios públicos esenciales y los servicios sociales, y, por tanto, se trata de garantizar la viabilidad, la sostenibilidad y la liquidez de las administraciones territoriales.

En cuanto a las comunidades autónomas, su financiación total ascenderá a 84 732 millones de euros, solo inferior en un 0,69% a lo que correspondió en el ejercicio de 2012, debido fundamentalmente a una bajada en la liquidación del año 2011 con respecto a la de 2010, ya practicada, y que sin embargo se ve compensada con un incremento de las entregas a cuenta.

Por otro lado, los saldos de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, practicadas en 2010 y 2011, como ya sabemos, resultaron favorables al Estado, ya que los pagos por las entregas a cuenta y los anticipos fueron superiores a los rendimientos definitivos.

Quiero recordar que estos saldos negativos para las administraciones, de 5500 millones al año en 2008, y de 18 700 en 2009, se debían reintegrar al Estado en cinco años pero, como es bien conocido de todos, el Gobierno amplió este plazo a doce años, con la consiguiente disminución de los gastos, y, por tanto, solo se satisfarán anticipos por un importe de 2500 millones de euros. Además, y como complemento a estas medidas, se puso en marcha el mecanismo de ayuda a la liquidez de las comunidades, el FLA, Fondo de Liquidez Autonómico.

Voy a dar un dato que demuestra la intensidad del compromiso del Gobierno: solo en once meses, 53 960 millones de euros han ido a parar a las arcas de nuestras regiones. Esta es la cantidad que el Gobierno ha destinado para dotar las distintas medidas de liquidez a nuestras comunidades autónomas, camino que va a continuar en el año 2013.

Debo destacar que, dados los resultados del FLA, se han abonado 5 millones y medio de facturas a 134 000 proveedores, por un importe aproximado de 27 000 millones de euros, que es un dato importantísimo para nuestros proveedores de las localidades próximas, y también supone el compromiso de las comunidades o de los ayuntamientos que han recibido esta financiación, de profundizar en la estabilidad presupuestaria y en la sostenibilidad financiera.

En cuanto a las entidades locales, la financiación crece sostenidamente un 7,1% con respecto al presupuesto actual de 2012 hasta alcanzar los 15 932 millones de euros. Se incluyen en esta cantidad tanto las cuantías que se transfieren con cargo al presupuesto de gastos como las que se transfieren como devolución de ingresos por cesión de tributos estatales.

En resumen, ante la grave crisis que estamos padeciendo, hablamos de un presupuesto realista, dada la difícil situación que está viviendo la sociedad española, y de un presupuesto comprometido fuertemente con la estabilidad y la sostenibilidad financiera; con ello promovemos la recuperación de la confianza y la estabilidad de la economía española, al tiempo que reforzamos el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer especialmente la labor que están desarrollando nuestros trabajadores públicos. Somos conscientes de que en los presupuestos para 2012 hemos tenido que adoptar medidas difíciles pero necesarias. Quiero recordar que en estos presupuestos para 2013 la medida de supresión de la paga extra de diciembre ya no tiene continuidad en el próximo año; además, la voluntad del Gobierno es proceder al reintegro de la actual paga extraordinaria de Navidad a través de un fondo de pensiones cuando se produzca un escenario de crecimiento de la economía.

Por último, considero fundamental hacer una pequeña referencia a la reforma local. Como ya se sabe, está en pleno movimiento, están celebrándose muchísimas reuniones de todo tipo con la asociación de municipios, etcétera. El asunto está bastante avanzado, y próximamente se presentará una nueva ley; espero que haya un buen consenso entre todos los grupos políticos para que sea una ley plenamente satisfactoria para todas las entidades locales.

En el turno de portavoces se hablará con mi compañero de todas las enmiendas que se han presentado a los presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pagola.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

En principio, entiendo que van a votar en contra de las enmiendas que se han presentado, pero yo voy a insistir en las diferentes enmiendas que he presentado. Por ejemplo, en la del fondo de compensación —a la que no se ha referido— y en la del apartado al que me refería de la ultraperiferia, que está recogida con un 4,0%. Pero también hay otras enmiendas que me preocupan profundamente porque se refieren a una moción que se ha aprobado aquí en el Senado, y que, evidentemente, por sus comentarios, entiendo que van a votar en contra.

Pero lo que quiero es que conste —con el respeto que tengo a esta Cámara y que le seguiré teniendo y a todos los presentes, y dado que ustedes, el Partido Popular, tienen la mayoría absoluta y en esta legislatura deciden lo que se aprueba y lo que no en el Senado— que una enmienda aprobada el 5 de julio en esta Cámara, presentada por mí pero aprobada por todos, con el consentimiento también del Grupo Popular, debería tener reflejo en estos presupuestos. Quizá se podrían haber negociado las cantidades. Entendemos que vivimos en un contexto de crisis, pero me da mucha pena que, vía presupuestos —que es donde se debería ver reflejada la moción que se aprobó, insisto, con su consentimiento porque son mayoría en esta Cámara, evidentemente legítima—, vayan a rechazar esta enmienda que, sin duda, presenté porque respondía a una necesidad que sigue vigente en la isla de El Hierro. Además, las cantidades económicas eran mínimas para el ámbito del Estado, pero para la isla de El Hierro supondrían un balón de oxígeno de cara a superar la situación en que se encuentra. Por otro lado, repito, el hecho de aprobar estas enmiendas hubiera dado a esta Cámara la relevancia que creo que tiene y solo implicaría ratificar una moción que se aprobó con el beneplácito del partido que apoya al Gobierno, el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré rápidamente para insistir en que sabemos que el contexto es difícil y también que entendemos que se tiene que priorizar, pero la enmienda, que es coincidente con la de otros grupos parlamentarios, de dotar el fondo para los municipios de menos de 20 000 habitantes estoy casi seguro de que incluso ustedes la defenderían si estuvieran en la oposición.

Se trata de una cuestión de justicia con aquellos ayuntamientos que lo están pasando peor porque el sistema de financiación, que —repito— entendemos que es malo para todos ellos, lo es

especialmente en estos momentos para los municipios de menos de 20 000 habitantes, con independencia de las otras medidas, como retrasar la devolución de la liquidación negativa de 2008 y 2009, que afecta a los de menos de 20 000 habitantes, pero también a los de más de 20 000 habitantes; además de las operaciones de pago a proveedores, que también afecta a todos y que recuerdo que tiene un coste para estos ayuntamientos. Por tanto, no voy a insistir más, pero quiero dejar constancia de nuestra voluntad al respecto.

No sé si es que estaban pasándome alguna información adicional y me he despistado, pero no he oído en la respuesta del portavoz del Grupo Popular ningún argumento en contra de lo que establecíamos para la clarificación del ajuste del Fondo de Suficiencia Global en el caso de la financiación de las comunidades autónomas, a efectos de que quede claro y explícito que la recaudación que se había incrementado un 11% en el mes de noviembre —y que ayer no recordaba el ministro Montoro— va a afectar a las arcas de la Administración central, pero no a las de la Administración autonómica porque esta mayor recaudación por incrementos de tipos del IVA va a suponer a su vez, y de forma inmediata, una disminución del Fondo de Suficiencia Global.

Por lo tanto, las comunidades autónomas no se van a ver beneficiadas y esta enmienda trata de clarificarlo, de explicitarlo y, obviamente, de pedir la rectificación de la ley de 2009 que permite esta situación.

Sabemos que aplican la ley, somos conscientes de ello, pero ustedes tienen que ser conscientes de que modificaron también los tramos del IRPF. Creo que antes la senadora Angulo, en el apartado de normas tributarias, cuando presentamos la enmienda referente a la actualización de los mínimos dijo que las comunidades autónomas tenían margen para hacerlo; y es cierto, pero no tienen capacidad financiera para asumirlo. Y tienen margen en los mínimos por ascendientes, por descendientes y por personas con discapacidad. En cambio no tienen margen para los mínimos derivados de las rentas del trabajo y de las rentas de actividades económicas, que son competencia exclusiva del Gobierno central, o más concretamente de estas Cámaras.

Es por ello que no se puede achacar a las comunidades autónomas la falta de voluntad. Al subir las tarifas del IRPF, a las comunidades autónomas, en términos reales, prácticamente no les queda margen para volver a incrementar los tipos impositivos. Incrementan los tipos impositivos del IVA y se reservan exclusivamente la recaudación. Por tanto, están dejando sin margen a las comunidades autónomas. Tendremos ocasión de hablarlo en una interpelación la semana próxima, que yo mismo le haré al señor Montoro, pero debo decir que han creado un impuesto exclusivamente con un tipo cero para que las comunidades autónomas tampoco tengan margen en este ámbito para incrementar los recursos financieros.

Es por ello que insisto y reitero en la necesidad de poder atender algunas de estas enmiendas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intuyo un cierto complejo de culpabilidad en los argumentos que, desde el ministro hasta cada portavoz del Grupo Parlamentario Popular, están utilizando reiteradamente en sus intervenciones. Porque todo el tiempo nos están hablando de que han tenido que tomar unas medidas que consideran difíciles pero que consideran necesarias. Pero, señorías, si leemos la realidad, deberían añadir un nuevo adjetivo: medidas difíciles y necesarias; y un año después —porque ya estamos hablando de un año después, y ustedes son herederos de su propia herencia—, nos están demostrando que estas medidas son también unas medidas inútiles. Un año después hay más paro; España, el Estado, debe más dinero; la confianza en nuestro país ha caído por debajo de la de Italia; un año después estamos mucho peor.

Luego, señorías, en esta Cámara, que es de segunda lectura, todavía estamos a tiempo de rectificar, también en la financiación municipal. Muchos alcaldes, que no son precisamente de mi partido, me preguntan: ¿Pero dónde narices crece la financiación municipal en los presupuestos del año que viene? Si nos han cargado un 40% el plan concertado de servicios sociales y las ayudas a los servicios sociales; si han retirado los 45 millones del fondo para los municipios de menos de 20 000 habitantes, que nos expliquen de dónde crecen.

Señoría, todo el mundo sabe que los municipios pequeños tienen mucha menos capacidad de acceder a los recursos financieros y, sin embargo, prestan, en una parte muy difícil del territorio, los mismos servicios que los municipios grandes. Por ello pedimos el mantenimiento del fondo, que el año pasado se presupuestó y contó con una partida de 45 millones de euros, por la solidaridad que el Estado debe tener con los municipios españoles y por estricta justicia, porque a veces los alcaldes pequeños tienen la sensación de que se les está haciendo pagar los desmanes que un alcalde, que ahora es ministro, cometió en el Ayuntamiento de Madrid; tienen esa sensación. Por una cuestión de justicia, apoyemos a los ayuntamientos pequeños.

En cuanto a la enmienda sobre financiación autonómica, señor portavoz del PP, no confundamos el Fondo de Liquidez Autonómico con las disposiciones adicionales de los estatutos, porque el Fondo de liquidez es una ayuda que ahora reciben las comunidades y que luego van a tener que devolver. Nosotros estamos hablando de inversiones, inversiones que en comunidades como la nuestra, la Comunidad de Aragón, supondrían una ayuda adicional para algo tan importante como que no se paralicen las obras que se están acometiendo en las autovías que unen el Cantábrico con el Mediterráneo; o desdoblamiento de carreteras muy peligrosas con mucha mortandad, como la N-II o la N-232; o impulsar el desarrollo agrario a través de embalses como el de Biscarrués, o el de Yesa; o unir Valencia por Teruel con el Cantábrico a través de una vía ferroviaria moderna. Esas inversiones, que podrían hacerse con cargo a la disposición adicional sexta de nuestro estatuto, son vitales para nuestra comunidad.

Se trata, señorías, de traducir en hechos las palabras con las que se les llena la boca al hablar a favor del municipalismo o de la organización territorial del Estado descentralizado en comunidades autónomas; apoyar a los ayuntamientos y a las autonomías que prestan los servicios más valorados por los ciudadanos, más necesarios para los ciudadanos es dotarles de recursos suficientes para cumplir con sus competencias, y mantener la lealtad institucional significa cumplir fielmente lo pactado. Lo he dicho en la anterior intervención.

Como pueden ver, insisto, no se trata de enmiendas partidistas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BECANA SANAHUJA: Finalizo ya, señor presidente.

...se trata de enmiendas, señorías, dirigidas fundamentalmente a respaldar algo que los ciudadanos cada día nos reclaman más, que es la cooperación leal, sincera, entre las instituciones para, entre todos, salir de esta.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Becana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Buenas tardes, señor presidente.

Voy a comenzar mi turno de portavoces siguiendo el hilo argumental del portavoz del PSOE. Él ha terminado hablando de la lealtad institucional, y yo voy a empezar hablando —porque así lo llevaba, pero también porque es especialmente significativo cómo ha terminado el portavoz— de la lealtad institucional.

El que les habla ha sido alcalde con Aznar, he sido alcalde —poco tiempo— con Zapatero y soy alcalde con Mariano Rajoy, o sea, con el PP, con el PSOE y vuelvo a estarlo con el PP. Pero voy a hablar en nombre de mi grupo, no de mi ayuntamiento ni de mi comunidad, de toda España. Esa lealtad institucional quiere decir que los Gobiernos autonómicos y los Gobiernos municipales se pueden fiar de lo que el Gobierno de España pone en presupuestos, de las leyes que se aprueban en el Parlamento y de su cumplimiento, y también de la Ley de Presupuestos. Lealtad institucional también es que el Gobierno de España espera de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos un buen ejercicio de la autonomía local y un buen ejercicio de la Administración autonómica. Administración leal o lealtad institucional es que lo que se ponga en estos presupuestos luego se cumpla y lo reciban las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Lo que no es lealtad institucional —y lo digo como un hecho histórico, no como un reproche— es hacer unos Presupuestos del Estado como los que yo vi en esta Cámara en 2008 o en 2009, si me permiten la expresión popular, inflados los ingresos y minorados los gastos, de forma que todos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3162

sabíamos que los presupuestos —porque aquí se hablaba— no eran racionales, no eran rigurosos y no se iban a cumplir. Esa forma de hacer los presupuestos obligó a los ayuntamientos a gastar un dinero —porque venía en los presupuestos y así se transfirió— y a devolverlo unos años después, porque lo que se había puesto en presupuestos era rigurosamente, pero rigurosamente, falso. Y cuando la lealtad institucional falla de arriba a abajo, es muy difícil que ahora les pidamos a los de abajo, a los ayuntamientos o comunidades autónomas, que sean comprensivos con la política nacional.

El Gobierno del Partido Popular lo que está diciendo es todo lo contrario, que hay que decir la verdad a la hora de hacer el presupuesto y que todo el mundo sepa lo que va a hacer con el dinero que tiene. Lealtad institucional que hay que pedir a los ayuntamientos, porque aquí Estado somos todos, como dijo Zapatero; los ayuntamientos tienen que ajustar mucho los gastos y gastar en lo que son sus competencias, y las comunidades autónomas tienen que ajustar mucho sus gastos y dedicarse a lo que se tienen que dedicar que es a la prestación de los servicios básicos esenciales de sanidad, educación y servicios sociales, y dejarse de otras parafernalias a las que son tan dadas muchas comunidades autónomas.

Ustedes vienen hoy aquí y reclaman —y contesto a algunas de las enmiendas— el cumplimiento de los estatutos en materia de inversiones —el Partido Socialista lo acaba de hacer para cinco o seis comunidades autónomas; los partidos nacionalistas catalanes lo han hecho con referencia a su estatuto— pero da la impresión de que ustedes siguen todos a su bola; no se enteran de que se ha terminado la España del «qué hay de lo mío». Esa España en la que cada uno y pide lo que le interesa a su provincia y a su comunidad autónoma ha pasado. Ahora los ciudadanos cuando se manifiestan en la calle lo hacen porque ven el peligro de perder sus derechos esenciales: sanidad, educación y servicios sociales; y lo que está haciendo el Gobierno de España es contestar a eso, ayudando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, sean del color que sean. Da lo mismo; hay una clara confrontación en este momento con Cataluña que se ve en cualquier medio de comunicación, pero aún así el Gobierno de España no es desleal, institucionalmente hablando, y dice: yo tengo que ayudar a todas las comunidades autónomas, y se está haciendo. Por tanto, no minusvaloren las medidas que ha tomado el Gobierno a lo largo del 2012, porque son una ayuda esencial a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas para poder prestar los servicios básicos.

Las enmiendas —y me dirijo a todos los portavoces— se van a rechazar, como parecía obvio de la intervención de nuestro portavoz en el turno en contra, porque van todas dirigidas a «qué hay de lo mío», con todos los respetos, unos al transporte metropolitano de sus ciudades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BLASCO MARQUES: Termino, presidente.
...y de sus comunidades.

Los senadores Quintero y Zerolo: «qué hay de lo mío» para mayores inversiones en turismo en la comunidad canaria. Y en una época de abundancia podríamos discutirlo; en esta época de rigidez presupuestaria, de escasez presupuestaria, lo importante es garantizar los servicios esenciales a los ciudadanos. Hay que hablar menos de los territorios y más de los ciudadanos, y entonces la población española entenderá las duras medidas que se están tomando, si todos somos leales, el Gobierno de España, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Blasco.

Pasamos a las disposiciones adicionales y los anexos VIII, XI y anexo nuevo.

Del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas 584 a 598, de los señores Quintero y Zerolo; enmiendas 16 a 36, de los señores Iglesias y Mariscal, y enmienda 663, del señor Eza, la señora Salanueva y el señor Yanguas.

Tienen veinte minutos para repartirse entre ustedes.

Tiene la palabra el señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Coalición Canaria presenta diferentes enmiendas a esta sección. En la primera enmienda, la 584, pretendemos añadir tres párrafos e), f) y g). Nosotros creemos que no debería poner «podrá tenerse en cuenta» el criterio de las comunidades autónomas, sino «se tendrá que tener en cuenta», porque son estas, las comunidades autónomas, las primeras que saben hasta dónde pueden llegar con el déficit y con la deuda.

La enmienda 585 trata sobre la subvención del 50% al transporte en los territorios no peninsulares, tema del que ya se ha hablado mucho y nos preocupa enormemente. De nuevo, el Gobierno de España, el Ministerio de Fomento pone trabas a la bonificación del 50% que tenemos los residentes, puesto que deja abierta la puerta —vía orden ministerial, si es criterio del señor ministro— a rebajar hasta en un 25% la subvención, que ahora es del 50%. Y la otra coletilla que dejan los presupuestos es que no se bonificarán todos los precios de los billetes. Lo he dicho cincuenta veces en esta Cámara: a partir del día 14 y hasta el día 22 de diciembre, los billetes de ida a Canarias cuestan una media de 580 euros. Entonces, ¿el Ministerio pone un tope y los canarios no tenemos derecho a salir? Como cuesta más de una cantidad equis, ya no se aplica el descuento del 50%, con lo cual nos quedamos encerrados en Canarias, o los canarios que quieren ir a Canarias se tienen que quedar fuera de las islas. Nos parecen dos medidas otra vez tomadas desde el desconocimiento. Porque si tanto dice el Gobierno que garantiza el 50% de subvención, ¿por qué deja estas dos coletillas? En un caso, pudiéndolo rebajar, vía orden ministerial, si al ministerio le apetece, y en el otro, porque no se bonificarán todas las cuantías.

Hemos hecho muchas propuestas al Gobierno. Si no se quiere que las compañías cobren con dinero público el excesivo precio que están cobrando, pongan una OSP, una obligación de servicio público, al transporte aéreo entre Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y el territorio peninsular, y fije unos precios máximos. Así no tendríamos que pagar con el dinero público estas alarmantes cantidades. Si no hace eso, las compañías seguirán subiendo los precios; seguiremos perdiendo rutas, porque ya hemos perdido algunas tanto en Baleares como en Canarias, y seguirán aumentando los precios. Los aviones van sobrecargados, porque no hay frecuencia para el traslado de pasajeros, y al final, el Estado y los pasajeros pagarán más. Eso sí, el Ministerio se guarda las dos coletillas de reducir hasta el 25% mediante orden ministerial, o no subvencionar con el 50% algunas cantidades. De verdad que me parece un desconocimiento y una puntilla muy peligrosa a la economía de los territorios no peninsulares.

Otra enmienda es la relativa al certificado de residencia. Lo hemos repetido por activa y por pasiva. Se iba a arreglar, pero todavía seguimos presentándolo. Solo hay una compañía, Binter Canarias, que, si lo compras por Internet —desconozco si ocurre en Baleares, pero creo que no—, ya queda acreditado el certificado de residencia. Con el resto de compañías, tanto en tránsito de las islas a la península como a la inversa, tenemos que seguir presentándolo; algo arcaico, que nos cuesta dinero y tiempo y que creemos que no es de utilidad.

También presentamos unas enmiendas sobre bonificaciones en las nuevas rutas. Explico cómo tienen que ser esas nuevas rutas con los países que no pertenecen a la Unión Europa, y hago una diferenciación especial, puesto que, si para las nuevas rutas debe haber más de 100 kilómetros, como comprenderán, en las islas Canarias no hay tal distancia entre una isla y otra. Y vuelvo a pedir una reivindicación histórica, como es la quinta libertad para las islas Canarias.

En la enmienda 592 hablamos de los planes de empleo para Canarias, porque, como dije ayer en el debate del veto, estos planes son lo único con lo que han contado muchas familias canarias en estos últimos dos años de crisis importante, cuando se ha producido una elevadísima tasa de paro, la segunda del Estado español, para tener recursos económicos, porque, en materia de empleo, lo dejan completamente a cero.

También dejan completamente a cero, con esa reducción de 42 millones, las infraestructuras educativas, a lo que también se refiere el Régimen Económico y Fiscal, y también se lo cargan.

Retiro en estos momentos la enmienda número 595 porque me confirmaron ayer que AENA ya refleja estos días valle, como se había solicitado desde Canarias.

Vuelvo a insistir en una enmienda muy especial que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, lo mismo que en el Congreso, sobre la regulación eléctrica en Canarias que, vía Presupuestos Generales del Estado, quita a los territorios no peninsulares —y esto afecta a Canarias, a Ceuta y Melilla y a Baleares— el sobrecoste en la generación de energía. Esto va a

suponer, señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que en Canarias suba el recibo de la luz, de la electricidad, puesto que, como saben —y se lo dije ayer al ministro—, tenemos seis sistemas aislados y la producción en Canarias de seis sistemas aislados sale mucho más cara que en el territorio continental, donde la demanda es más fuerte y no tiene tanta dependencia. En cambio, esa compensación que recibían de los Presupuestos Generales del Estado los territorios no peninsulares garantizaba que en todo el territorio español y en Canarias se cobrara la misma tarifa de luz. Con esto que ahora presenta, vía enmienda, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado —y ya con el agua teníamos una preocupación añadida— incomprensiblemente, van a conseguir que la electricidad en Canarias suba y que haya más pobreza para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Senador Quintero, me ha parecido entenderle que retiraba una enmienda.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: La 595.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Mariscal, tiene usted la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Quiero dar las enmiendas por defendidas y centrarme en un par de ellas que considero importantes. Voy a intentar hacerlo siguiendo el consejo que el anterior portavoz del Grupo Popular nos ha dado a la hora de pensar en el conjunto de la ciudadanía y no tanto en los territorios. En este caso puede ser un consejo bastante propio para esta sección. Hablamos en esta enmienda al articulado de que el IPREM suba un 6% para recuperar el 5% de pérdida de poder adquisitivo de los últimos años, más un 1% en 2013, estableciendo mecanismos de revisión económica. También hay algunas enmiendas que hablan de la necesidad de flexibilizar lo que tiene que ver con el dogma de la estabilidad presupuestaria aplicado a las administraciones locales como, por ejemplo, establecer un calendario de eliminación del endeudamiento local y que no se tenga la obligación de que todo el superávit se dedique a reducir el endeudamiento neto, sobre todo en esta fase de crisis económica.

Y haciendo caso a lo que nos decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, vamos a sugerir que todos los ciudadanos y todas las entidades sean iguales en nuestro país y todos tengamos que apretarnos el cinturón, arrimar el hombro y hacer sacrificios. Este es el mensaje general que se da, con el cual se puede estar más o menos de acuerdo, pero la coherencia en la aplicación de este discurso llevaría a que el Grupo Parlamentario Popular apoyará dos de las enmiendas que nosotros presentamos en este articulado para que todos seamos iguales.

En primer lugar, se propone recortar la asignación del Estado a la Iglesia católica en un 20% para que, al igual que se hace con sindicatos, partidos políticos y patronal, se haga un esfuerzo por parte de lo público y que, además, hagamos caso al punto número 5 del concordato, con el cual nosotros estamos de acuerdo —hay pocas cosas con las que estemos de acuerdo en el concordato, pero con esa sí—, en el que hay un reconocimiento específico de la Iglesia católica en España para llegar a la autofinanciación. Con ese punto del concordato entre la Iglesia católica y el Estado español estamos de acuerdo, y nos parece que se debería fijar un calendario para alcanzar ese objetivo tan loable de que la Iglesia católica, como otras entidades, se financie de forma autónoma y propia.

Por supuesto, hay una enmienda para que, como todos somos iguales, el «qué hay de lo mío» no prime sobre la ciudadanía en general y la Iglesia no tenga esa exención del impuesto sobre bienes inmuebles, que nos parece un elemento de desigualdad entre el conjunto de la ciudadanía y esta entidad privada.

Para no hablar del «qué hay de lo mío» y hablar simplemente de lo que nos corresponde a todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a los servidores, a los funcionarios públicos, y a aquellos que estamos en la vida pública, hemos presentado una enmienda en la que pedimos que al más alto funcionario del Estado, que es Su Majestad el Rey, y a la Casa Real se aplique lo que dicen las propias leyes sobre la transparencia en sus finanzas. Por eso queremos que en la Casa Real se establezcan las regulaciones legales para que conozcamos a través del registro de

actividades y de bienes en qué se gasta el dinero que el Estado le presta, cuáles son sus elementos de gasto, así como el patrimonio que va adquiriendo Su Majestad el Rey y la Casa Real especialmente cuando aquel vuelve de sus viajes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mariscal.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Señor presidente, si me lo permite, intervengo desde el escaño para ser más breve y defender la enmienda número 663 de los tres compañeros de UPN, que es muy sencilla.

En 1997 se declara de interés general una obra que realmente lo ha sido para Navarra, como es el canal de Navarra y el embalse de Itoiz. La primera fase está ya finalizando y se ve la importancia de la transformación en regadío de más de 60 000 hectáreas, así como el abastecimiento de agua de boca para una serie de núcleos urbanos industriales que puede tener ampliaciones a otras zonas de Navarra. Se considera importante ampliar esa primera fase a otras zonas de Navarra, y ahora es necesaria la declaración de interés general para esa ampliación, cuya importancia se ha reconocido tanto por el ministerio como por el Gobierno de Navarra. Y ello es lo que solicitamos en un trámite que es más formal, pero con unas consecuencias muy importantes para la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.

Enmiendas 1170 a 1172, del Grupo Vasco. Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Efectivamente, señor presidente, en el apartado de disposiciones adicionales nuestro grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas. La primera de ellas afecta a la disposición adicional cuarta, es decir, al extracoste de generación de energía eléctrica insular y extrapeninsular, y pretende lo que para nosotros no es nuevo, y es que con efecto 1 de enero de 2013, y por supuesto con vigencia indefinida, se reanude la aplicación del mecanismo de compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En coherencia con esta enmienda, modificamos también, en la número 1167, el cuarto párrafo del apartado X del preámbulo, que en su redacción actual señala que durante 2013 queda en suspenso la aplicación del mecanismo de compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

La enmienda número 1171 tampoco es nueva. En ella se propone una nueva disposición adicional en cumplimiento de la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en el debate sobre el estado de la Nación del año 2010, y se habilita un crédito por importe de 50 millones de euros con el que se arbitrarán las medidas dirigidas a la incentivación de la demanda de máquina-herramienta y las ayudas directas a la compra de estos equipamientos industriales, estableciéndose una subvención para el comprador del 25% del valor total.

También nuestra última enmienda pretende una adicional nueva, en este caso se refiere al artículo 91 de la Ley sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido sobre tipos reducidos impositivos, de tal manera que se incluyan también como tales las flores y plantas vivas de carácter ornamental, así como las semillas bulbos, esquejes y otros productos de origen exclusivamente vegetal susceptibles de ser utilizados en su obtención.

La ausencia total de ayudas que destina la Unión Europea a las explotaciones de este sector, junto con las importantes inversiones y la intensidad de mano de obra que supone el cultivo de plantas fueron las principales razones por las que se incluyó en la Directiva 2006/112/CE, del Consejo, que los Estados miembros podrían aplicar un tipo reducido a las entregas de plantas vivas y otros productos de floricultura. Es así que la tributación diferenciada de la venta de plantas y flores sin manipular con un tipo impositivo de IVA reducido y la venta de adornos florales por floristerías o empresas de decoración, con un IVA general, es aplicada actualmente en la mayoría de los países de la Unión Europea.

Por otra parte el sector productor de plantas ha sido el sector agrario más afectado por la crisis económica, que ha sufrido una dramática disminución del consumo privado y una fuerte reducción de la demanda de las administraciones públicas para parques y obras públicas, que prácticamente

ha desaparecido, lo que ha provocado una fuerte caída de la actividad económica y del empleo en las explotaciones agrarias. De ahí, señor presidente, nuestra última enmienda a este capítulo de disposiciones adicionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

Enmiendas 703 a 728, 1023 a 1042, 1046 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 533 del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyor president.

Señorías, de las veinticinco enmiendas que hemos presentado dentro del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya el senador señor Saura y yo, solo defenderé cuatro.

Para mí la más importante, la más trascendental, que explica este debate y el debate político que hay hoy en día en España es la 703, que es la que afecta a los convenios con comunidades autónomas que incumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria. Yo creo que aquí está uno de los principales problemas en la gestión política de este Gobierno, en la gestión de salida de la crisis y que explica la situación en que nos encontramos actualmente.

Es cierto que cuando ustedes entraron en el Gobierno encontraron una España en recesión, en paro, con mucho paro, con una crisis económica devastadora, con errores en el pasado —muchos de ellos los podemos compartir—, con una caída de ingresos y con unos incrementos en los gastos, ya sean por el paro o por intereses de la deuda. Es decir, se encontraron una situación muy delicada que a lo largo de este año ha ido empeorando.

Frente a esta situación había dos posibles caminos. El primero, el que ustedes han emprendido, que es la aplicación, siguiendo los dictados de la troika, de una austeridad compulsiva, una austeridad dirigida fundamentalmente a los pobres y a los recortes en el Estado del bienestar, porque, evidentemente, en todo este proceso de austeridad y de recortes los únicos que se han librado —y no lo digo yo, lo dice la percepción pública— han sido los más ricos, los más poderosos y entre ellos la banca. Antes un portavoz del PP decía que la España de «qué hay de lo mío» se ha terminado. Yo creo que se equivoca; con lo que sí tenemos que terminar es con la España de «todo es mío». Eso es con lo que hay que terminar en este país.

Pienso que había otro camino, que era el de liderar junto con Italia una respuesta común del sur de Europa ante una situación tan desastrosa como la que estamos viviendo. Una respuesta que, en primer lugar, afrontara la deuda. Señorías, yo creo que hay que decir con toda claridad que la deuda española no se puede retornar en su totalidad; España no tiene capacidad para devolver una deuda de 4 billones de euros con un producto interior bruto de un billón de euros al año y en recesión económica. Es más, Iniciativa per Catalunya Verds cree que parte de esa deuda es ilegítima, ya que de los casi 200 000 millones de deuda que soportan los bancos alemanes y franceses habría que ver qué cuantía ha formado parte de la especulación inmobiliaria en su momento.

En segundo lugar, el déficit. España ni puede ni debe cumplir esos objetivos de déficit. Ustedes han optado por ir negociando a ver si se podía alargar algo el plazo, a ver si se podía recortar por aquí y por allí, en vez de afrontar con decisión frente a la Unión Europea que nosotros no podemos llegar a esta reducción del déficit en tan poco tiempo. España necesita tiempo para que el déficit no estrangule el proceso de relanzamiento económico, que es la única solución para poder salir de una situación como esta.

Y en tercer lugar, el Gobierno del Partido Popular tendría que haber hecho propuestas respecto a cómo avanzar en la construcción política de la Unión Europea, porque seguir insistiendo en una realidad y en una relación entre países acreedores y países deudores, evidentemente, nos lleva a que los que perdamos seamos los países acreedores. Lo mismo respecto al papel del Banco Central Europeo, apuntar a una mayor inflación, eurobonos y a ir construyendo la unión fiscal que permitiera las transferencias fiscales.

De todo esto ustedes no han hecho nada, aplican las políticas de austeridad, que se concretan en los recortes exclusivamente, con lo cual España sigue en recesión, se incrementa el paro, caen los ingresos, suben los gastos y se degradan, cuando no privatizan, servicios básicos. Es decir,

estamos en una espiral negativa que no nos lleva a ningún sitio, eso sí, con un alto coste y sufrimiento social.

Por esto, en una situación así, que el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español en septiembre de 2011 modificaran la Constitución priorizando el pago de la deuda a otros intereses, creemos que es una afrenta, una afrenta que, por otra parte, ha sido inútil, no ha servido para nada. Romper el consenso constitucional, modificar aquel artículo, no solo expresó poca sensibilidad, sino que aparte ha sido inútil respecto a los objetivos que se pretendían. Y, por otra parte, ustedes también afrontan la reducción del déficit con limitaciones a la autonomía financiera y a la responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Ustedes han negado a las comunidades autónomas, que tienen gastos fijos en servicios sociales, en sanidad y en educación, la flexibilidad de corrección del déficit que la Unión Europea ha dado al Gobierno de España.

Por tanto, para nosotros esta es una enmienda troncal ya que cuestiona la política y el presupuesto de este Gobierno, política y presupuesto con los que además va a ir todo empeorando. El anuncio de Berlusconi y la dimisión de Monti, sus efectos, ya se están empezando a notar, es decir, el sur de Europa, especialmente España e Italia, va a empeorar su situación hasta colocarlos a la puerta del rescate.

Ustedes insisten en que este es el camino y nuestra responsabilidad es denunciar y proponer caminos alternativos. Un salida es, pues, la enmienda 703.

La enmienda número 710 que nosotros presentamos plantea un recorte del 20% a la asignación de la Iglesia católica. Creemos que si se ha recortado a partidos, sindicatos y patronales, ¿por qué no se hace a todo el mundo y que todo el mundo participe del esfuerzo y del sacrificio?

La enmienda número 716 propone reforzar la lucha y el control del fraude. Creemos que es una de la grandes asignaturas que tenemos ya que es una de las principales lacras que merman nuestra capacidad de relanzamiento.

Y, por último, la enmienda número 717 —a la que antes hacía también referencia el senador Mariscal— pide transparencia a las actividades de la Casa Real mediante la declaración y registro de actividades y de bienes de dicha casa.

Con estas cuatro enmiendas resumo lo más importante y lo más trascendental del conjunto de enmiendas que presentamos a este bloque, que las he justificado y para las que pido su voto.

Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Senador Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas que hemos presentado a este bloque las hemos agrupado más o menos por temática.

En primer lugar presentamos un paquete de enmiendas que hacen referencia al impuesto sobre el valor añadido, sobre el IVA. Son tres enmiendas: una que propone aplicar el tipo reducido del IVA del 10% a las actividades turísticas relacionadas con el esquí y los deportes de montaña. Estamos hablando de aplicar el IVA a unas comarcas, en general, con problemas importantes, cuyas actividades turísticas y deportivas vinculadas al deporte de montaña y al esquí son fundamentales para su desarrollo económico.

La segunda enmienda propone la aplicación del IVA reducido a determinadas actividades culturales como teatros, conciertos, exposiciones, salas de cine, espectáculos, bibliotecas y museos, así como a las prestaciones de servicio de carácter cultural que figuran en el artículo 20 de la Ley del IVA cuando estas actividades ya no estén sujetas a exención del impuesto. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Y, finalmente, la tercera enmienda, también relativa al IVA, se refiere al material escolar, especialmente a cuadernos, a blocs, a agendas, a mapas, a partituras, etcétera. Por tanto, retroceder al IVA reducido tanto en material escolar como en las actividades de carácter cultural.

En segundo lugar, hemos presentado dos enmiendas relativas a la aplicación de beneficios e incentivos fiscales para la celebración de determinados acontecimientos de carácter general de máxima trascendencia. Uno de ellos es Els Jocs del Mediterrani, que se celebrarán en Tarragona en 2017, y el otro, el quincuagésimo aniversario del Festival de la Porta Ferrada de Sant Feliu de

Guixols, en la provincia de Girona. Respecto al primer caso debo decir, para que conste en acta, que los grupos parlamentarios hemos firmado una transaccional referida a la exención fiscal de otro acontecimiento. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha comprometido a que en su momento, cuando toque, los Presupuestos Generales del Estado incorporen los beneficios e incentivos fiscales para los Juegos del Mediterráneo de Barcelona 2017.

En la enmienda 1027 solicitamos la creación de un fondo de homogeneización, rescate selectivo y subvención de peajes en Cataluña. En concreto, hemos firmado una transaccional no respecto al articulado sino a la sección 17 de Fomento, referida a un tramo de la autopista AP-7 en Girona, que quisiera resaltar. Por lo tanto, esta enmienda se encuentra en la misma línea que la transaccional que hemos firmado, y nos parece que también podría ser aceptada por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En la enmienda 1030 proponemos el mantenimiento de dos centros formativos: uno, la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn, en Lleida, y otro, el Centro de Formación de Tropa nº 1 de Santa Ana, en Cáceres.

Asimismo hemos presentado otras enmiendas sobre impuestos y lucha contra el fraude: la enmienda número 1033, en la que se propone sustituir el actual diseño del impuesto sobre el patrimonio para transformarlo y convertirlo en un impuesto sobre las grandes fortunas, tal y como ya se viene realizando en otros países de la Unión Europea como, por ejemplo, Francia y el Reino Unido. Lo que se pretende, en definitiva, es mejorar la justicia, la equidad y la progresividad del sistema fiscal de acuerdo con el principio constitucional de capacidad económica. Otra enmienda, la número 1034, con la pretendemos impulsar el establecimiento de un impuesto sobre transacciones financieras, y la enmienda 1035 en la que se proponen una serie de medidas de lucha contra el fraude y la necesaria cooperación tanto en el ámbito de la Unión Europea como con países terceros.

La enmienda número 1037 propone —tal y como ya hemos hablado en otros momentos del debate de estos presupuestos— la actualización de las pensiones del año 2012, pasar del 1% al 2,9%, que este último será el IPC real a final de año.

Enmiendas que hacen referencia al empleo: enmienda 1038, que propone un plan de choque para el empleo juvenil. Esta es para nosotros una cuestión básica e importante, teniendo en cuenta que el 50% o más de los jóvenes de nuestro país están en el paro, no trabajan. Por lo tanto, consideramos muy importante precisamente la creación de un plan de choque para luchar por mejorar las condiciones de trabajo de la gente joven. Y, por último, la enmienda 1039, en la que se propone la creación de un fondo para el empleo dirigido a pequeñas y medianas empresas, así como para emprendedores; básicamente propone facilidades de acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas y para los emprendedores.

La enmienda 1040 propone que a determinados entes públicos que se autofinancian a través de recursos privados y no públicos y tienen necesidad de nuevo personal se les permita ampliar la plantilla para el año 2013.

Por lo que respecta a Cataluña hemos presentado tres enmiendas en concreto, relativas a lo que nosotros llamamos el incumplimiento del estatuto y de su disposición adicional tercera. Con ellas pretendemos que se cumpla la disposición adicional tercera en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 y también recuperar lo que falte por liquidar de los años 2008, 2009 y 2010. Finalmente, la enmienda número 1046, también referida a la disposición adicional tercera del estatuto, propone toda una serie de actuaciones para el ejercicio del 2013 con cargo a dicha disposición y al montante que debería tener dicha partida de acuerdo con el estatuto y con los acuerdos de la Comisión bilateral Estado-Generalitat de Catalunya.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas a todas las disposiciones adicionales. Algunas son de modificación de disposiciones adicionales ya existentes y otras se refieren a añadir nuevas disposiciones adicionales. Las doy todas por defendidas, pero voy a intentar mencionar aquellas

que nos parecen más relevantes o que quizá no han sido defendidas de forma explícita en otros apartados.

La número 2778 es una enmienda, como otras referidas a esta misma cuestión, que se basa en priorizar el sector de la investigación y desarrollo como un sector prioritario y estratégico a los efectos de recuperación económica y un cambio de modelo económico para impulsar a la sociedad del conocimiento, lo que no siempre tiene que suponer un mayor coste presupuestario.

La enmienda número 2779 tiene un objetivo relativamente similar. Proponemos en ella que en aquellos préstamos o anticipos con cargo a créditos de la Política 46 de investigación, desarrollo e innovación, el tipo de interés a aplicar en el ejercicio de 2013 no sea superior al euríbor; se intenta que solo sea de aplicación el euríbor. Esto es importante, porque la secretaria de Estado, responsable de este ámbito, cuando compareció, explicitó que precisamente este tipo de políticas se iban a sustentar en anticipos y créditos en lugar de en subvenciones a fondo perdido. También queremos —en la misma dirección que va la enmienda número 2783— que no estén incluidas en las limitaciones del artículo 23, para reposición de personal, todas aquellas fundaciones y consorcios con relación a las actividades de investigación, en la misma dirección que va la enmienda número 2783 que he defendido esta mañana.

Presentamos también una enmienda a la disposición adicional cuadragésima novena para que se añada un nuevo apartado, el 10.º Es la enmienda número 2789. Pretendemos a través de esta enmienda contemplar en todos los aspectos la promoción del emprendimiento como una de las prioridades, en la línea de apoyar el mecenazgo en materia de cultura empresarial. Estamos aún esperando la ley de emprendeduría, que deseamos llegue pronto a las Cámaras. Esta sería una buena acción.

Nuestra enmienda número 2790 pretende modificar la disposición adicional quincuagésima séptima en un doble aspecto: en primer lugar, incrementar los recursos destinados a fines sociales de la cuota íntegra del IRPF, que, como saben es del 0,7%. Nosotros pedimos que se incremente hasta el 1%. Pero hay una segunda parte casi más importante que la primera: pedimos que se dé cumplimiento a las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en relación con la competencia de las comunidades autónomas en la gestión y asignación de estos recursos. Hay unas sentencias, y estamos cansados de escuchar que las sentencias son para cumplirlas, pero por todas las partes. Por tanto, si estas sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo reconocen a las comunidades autónomas, y en este caso a la Generalitat, la gestión de estos recursos, deben materializarse cuanto antes.

Hemos aprobado, y, si no recuerdo mal, también ustedes en el Congreso, alguna resolución al respecto, que después no se acaban concretando. Por eso, ahora tienen la oportunidad que les brinda la enmienda 2790.

Hay una enmienda que presentamos el año pasado, la 2793, que afecta a la disposición adicional sexagésima sexta. No tuvimos suerte y se va repitiendo presupuesto tras presupuesto, con este Gobierno y con gobiernos anteriores. Se trata de condonar las deudas a la Seguridad Social a aquellas instituciones sanitarias cuya titularidad ostentan las administraciones públicas —en Cataluña, especialmente—, las administraciones de las corporaciones locales o aquellas instituciones sin ánimo de lucro. Estas deudas se van renovando ejercicio tras ejercicio, no son exigidas en ningún caso, pero las diferentes entidades deben mantenerlas en su balance, cosa que no tiene mucho sentido.

También presentamos una enmienda, la 2794, que modifica la disposición adicional sexagésima séptima a efectos de incorporar en la promoción del autoempleo una medida de desarrollo en el programa enmarcado dentro del Plan Nacional de Emprendimiento Juvenil. Estamos esperando una ley global. Mientras no llegue, entendemos que estas podrían ser buenas medidas.

Algunas enmiendas se refieren a disposiciones adicionales nuevas que tienen por objeto el cumplimiento de la disposición adicional tercera del estatuto respecto a las previsiones presupuestarias del 2012. Se trata de la enmienda 2794.

Reiteramos diferentes enmiendas respecto a esta disposición adicional tercera del estatuto. Sé que hemos tenido una discusión esta mañana, que la vamos a tener también a mediodía y, seguramente, esta tarde y mañana por la mañana. Pretendemos simplemente que se cumplan la ley y los acuerdos.

La enmienda 2801 parcialmente ha sido recogida en alguna de las enmiendas del Grupo Popular —digo parcialmente porque solo es aquella que afecta al artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria—. Recordarán que hemos demandado con cierta vehemencia y sin decaer nuestros ánimos la modificación del artículo 32 de la citada ley. Se ha incorporado el desiderátum. ¿Por qué? Porque hace dos meses, en estas Cámaras, modificábamos la ley, pero era una ley orgánica y nos dijeron que no podía ser. Ahora nos dicen que sí puede ser, pero que, como no es una ley orgánica, lo único que recoge la ley de presupuestos es el deseo de que se modifique la ley orgánica —bueno, más que el deseo, el mandato al Gobierno para que la modifique—. Pues nosotros les pedimos también que no se queden solo en el artículo 32, sino que incorporen asimismo el punto 3 del artículo 11 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que, en casos muy excepcionales de catástrofes naturales, de recesión económica grave y, sobre todo, en situaciones de emergencia extraordinarias, se permita a alguna corporación local incurrir en déficit, previa autorización del Gobierno, etcétera.

También incorporamos algunas disposiciones adicionales nuevas en cuanto a la aplicación de los beneficios fiscales. No las voy a explicitar todas, pero sí algunas, por varios motivos. Primero, porque el año pasado nos dijeron que este año se aceptarían. Es más, nos dijeron que no nos preocupáramos porque iban a estar incorporadas en los presupuestos que entraran en las Cámaras. Resulta que ni están incorporadas ni parece que nuestras enmiendas vayan a prosperar. En todo caso, se las explico. No me digan que no caben, que no pueden ser posibles o que eso afecta a la consolidación fiscal, de todas formas en el turno de portavoces les voy a explicitar todas aquellas que el Partido Popular sí ha incluido en estos presupuestos. *(Rumores.)*

Por ello, pedimos la aplicación de los beneficios fiscales de la ley del mecenazgo al Barcelona Mobile World Capital, al mundial de natación de Barcelona que se celebrará en el año 2013 —este no tendrá la oportunidad de que se desarrolle en ejercicios posteriores—... *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías. Por favor, silencio. Continúe, senador.

El señor BEL ACCENSI. Muchas gracias, señor presidente.

Como les decía, también pedimos estos beneficios fiscales de la ley de mecenazgo para los Juegos del Mediterráneo de 2017 en Tarragona, para la Barcelona Free Zone y para algunos acontecimientos importantes como la Conferencia mundial sobre la vacuna del sida, en Barcelona, los Juegos Olímpicos de Deportes de Acción —los Leagues Games—, previstos en la ley de mecenazgo, y que, según tenemos entendido, existe un compromiso del Partido Popular de que si se presentaban se apoyarían. Pero ahora parece que no va a ser así. En todo caso, seguramente en el turno de portavoces tengamos que volver a hablar de este tema.

La enmienda 2808 es importante, y lo es porque ya no es cuestión de interpretación del Tribunal Constitucional. Miren: Comisión bilateral Generalitat-Estado, 19 de julio de 2011. Acuerdo: Cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía en relación al año 2008, apoyado por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en el Parlament de Cataluña. Si ha contado con el apoyo del Partido Popular, tienen que votar a favor del cumplimiento de esta disposición adicional. 750 millones correspondientes al ejercicio 2008.

Con la enmienda 2810 ocurre exactamente lo mismo, pero se refiere al año 2009. Cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto. Y exactamente lo mismo para la enmienda 2811, pero en relación al ejercicio 2010: 719 millones de euros, y también el Partido Popular ha votado en diferentes ocasiones que se debe pagar. Ya no es un tema de interpretación, es que el Partido Popular de Cataluña y el Partido Popular en el ámbito del Estado español han demostrado, con sus votaciones, su voluntad política: que se tiene que cumplir. Y ahora resulta que no se cumple.

También establecemos una disposición adicional nueva, la enmienda 2813, a efectos de revisar los objetivos de déficit para las diferentes administraciones públicas. Ustedes establecieron unos objetivos de déficit para el 2013-2015, la Conferencia de Presidentes aceptó para el 2013 unos objetivos de déficit —inasumibles, desde mi perspectiva, pero lo aceptó— para las comunidades autónomas. Bien, de acuerdo, pero en esta misma Conferencia de Presidentes se acordó que los objetivos de déficit para el 2014 y el 2015 iban a ser modificados. Esta enmienda simplemente pretende dar cobertura a través de la ley de presupuestos a esta voluntad de la Conferencia de Presidentes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3171

Sabemos que no nos van a apoyar la enmienda 2824, pero la presentamos. Lo hicimos antes de saber cuál iba a ser la resolución del Consejo de Ministros al respecto. Es aquella enmienda que pretende garantizar el poder adquisitivo de las pensiones. Entiendo que esta sencilla enmienda que pretende garantizar el poder adquisitivo de las pensiones no va a ser apoyada, pero nosotros la presentamos previendo lo que podía pasar, y, efectivamente, ha pasado.

La enmienda número 2825, una nueva disposición adicional, la presentamos el año pasado, pero no tuvimos suerte. Simplemente pretende la cesión de un edificio en desuso de la subdelegación del Gobierno en Gerona al Ajuntament de Girona para que lo pueda destinar a la ampliación del centro público CEIP Eiximenis, de la misma ciudad, porque, aunque existen convenios y hay voluntad, no se acaba de concretar si es de Patrimonio, de la subdelegación, etcétera, y los beneficios fiscales al quincuagésimo aniversario del Festival de la Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols.

Hay una enmienda que afecta a la aplicación del IVA, que hemos incluido como una disposición adicional nueva, a efectos de aplicar el IVA reducido a todas aquellas obras de reformas de viviendas en aras de, primero, que aflore una parte de la economía sumergida, que con la aplicación de estos tipos impositivos tan elevados no va a surgir, y, segundo, de favorecer a un sector de actividad, que, aun con todas las dificultades actuales, está manteniendo un número de puestos de trabajo importante, sobre todo, muchas empresas que generan ocupación para el emprendedor.

Finalmente, otra disposición adicional nueva que contempla la enmienda número 2833. Se pretende preservar la exclusividad de la Generalitat de Catalunya que ostenta en aquellos centros de investigación y excelencia y de su personal investigador. Por ello se pide a través de esta enmienda que las limitaciones a contrataciones que establece el título III de los Presupuestos Generales del Estado no sean de aplicación a estos centros propios de las comunidades autónomas, y sean éstas las que marquen en estos centros de investigación y excelencia la política de contratación en cada uno de ellos.

Como he dicho anteriormente, la enmienda número 2840 hace referencia a la Ley de Estabilidad Presupuestaria—que, a través de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que ha sido incorporada en el trámite de ponencia, hará que se modifique el artículo 32 de la citada Ley de Estabilidad Presupuestaria— y pretende clarificar la aplicación del superávit de aquellas corporaciones locales y si este es un superávit presupuestario, un remanente de tesorería positivo, o la interpretación que ha de hacerse a tal efecto. En todo caso, como la enmienda del Grupo Parlamentario Popular acaba remitiendo a una modificación futura de la ley, que entendemos deberá pasar por esta Cámara, nos reservamos nuestra opinión. Entendemos perfectamente que no voten esta enmienda 2840, en todo caso ya tendremos ocasión de votarla en su momento.

Por no repetirme, doy por defendidas el resto de las enmiendas, y si me permiten, voy a insistir en dos aspectos: hay unas que prácticamente no tienen coste, que son todas aquellas que pretenden aplicar los beneficios fiscales según la ley del mecenazgo a determinados acontecimientos que se van a celebrar en Cataluña durante los próximos años, tienen un coste muy reducido, es una cuestión de voluntad política, como lo acreditaré a posteriori. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Después, aquellas que tienen simplemente como objetivo no ya dar cumplimiento a lo que establece la disposición adicional tercera sino, simplemente, a los pactos que se sellaron en la comisión bilateral entre la Generalitat y el Estado y, concretamente, los que se sellaron en julio de 2011, donde se reconocían, respecto a 2008, 2009, los déficits de inversiones en Cataluña y que estos serían compensados.

Con estos dos grandes bloques finalizo la defensa de todas las enmiendas relativas a las disposiciones adicionales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Señorías, a petición de los portavoces, vamos a interrumpir el debate para proceder a las votaciones de todas las enmiendas que se han debatido a lo largo de la mañana. Una vez que terminemos con las votaciones, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, continuaremos con el debate sin interrupción.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3172

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que se han debatido a lo largo de la mañana de hoy. Empezamos en el título I y los anexos I, II, VII, X, XII, XIII y XIV.

Comenzamos por la enmienda número 1, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 74; en contra, 160; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. En primer lugar, votamos la enmienda número 686.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 89; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 1015.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 89; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos la enmienda 1045.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 87; en contra, 160; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos la enmienda 2758, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 89; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista comenzamos votando la enmienda 1441.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 89; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos las enmiendas de la1475 a la1477.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, excepto en lo que se refiere a la enmienda número 684, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 91; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, votamos en un solo acto el título I, artículos 1 al 16, excepto los artículos 2, 3, 4 y 15, y anexos II, VII, X, XII, XIII y XIV, en lo no afectado por las votaciones anteriores.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3173

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 158; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Pasamos a votar a continuación las enmiendas correspondientes al título II, capítulo I, y anexos IV, V y VI.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 1244.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 1442.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 77; en contra, 160; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, votamos a continuación el título II, capítulo I, y anexos IV, V y VI en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 164; en contra, 72; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Señorías, votamos, a continuación, el título II, capítulo II, que no ha sido objeto de enmiendas. Por tanto, la votación en un solo acto del título II, capítulo II ¿se puede aprobar por asentimiento? *(Denegaciones.)*

Lo sometemos a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 172; en contra, 77; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.

Señorías, votamos a continuación el título II, capítulo III, que no ha sido objeto de enmiendas. Votación, por tanto, en un solo acto del título II, capítulo III.

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Denegaciones.)*

Lo sometemos a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 171; en contra, 77; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.

Pasamos a la votación de las enmiendas del título III.

En primer lugar, las enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto. Votamos las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8 y 12.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 89; en contra, 158; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3174

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 2, 3, 9, 10, 11 y 13.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 74; en contra, 160; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya comenzamos votando la enmienda número 688.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 9; en contra, 161; abstenciones, 78.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 691 y 698.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 22; en contra, 159; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 690, 692, 693, 694, 1018 y 1019.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 89; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación, las enmiendas números 687, 689, 695, 696, 697, 699, 1016 y 1017.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 76; en contra, 160; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió empezamos votando la enmienda número 2761.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 31; en contra, 218.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos la enmienda 2767.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 19; en contra, 161; abstenciones, 69.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 2759, 2760, 2762 a 2766.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 89; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, comenzamos votando las enmiendas números 1447 y 1448.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3175

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 88; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas 1443 a 1446.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 73; en contra, 160; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, excepto en lo relativo a la enmienda 672, del Grupo Parlamentario Popular, que soporta una transaccional.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 91; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 20 201, sobre la enmienda 672, del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los grupos.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto el título III en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 159; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.

Pasamos al título IV, título VIII y sección 07.

Comenzamos con la enmienda 662, de los senadores Eza, Salanueva y Yanguas, del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 11; en contra, 223; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, comenzamos votando la enmienda 2774.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 88; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos la enmienda 2775.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 20; en contra, 217; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 90; en contra, 158.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, votamos en un solo acto el título IV, título VIII y sección 07 en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3176

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 159; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.
Pasamos a votar las enmiendas del título V, anexo III y sección 06.
Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos la enmienda número 1168.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 88; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, votamos la enmienda número 700.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 89; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, votamos la enmienda número 2768.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 88; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda número 1449.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 77; en contra, 160; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo no modificado por el dictamen de la comisión.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 91; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Señorías, votamos en un solo acto el título V, anexo III y sección 06, en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 158; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.
Pasamos al título VI y anexo IX.
Del Grupo Parlamentario Mixto, votamos la enmienda número 582, de los senadores Quintero y Zerolo.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 19; en contra, 228; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
De los senadores Eza, Salanueva y Yanguas, votamos la enmienda número 661.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 80; en contra, 155; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos la enmienda número 1169.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3177

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 82.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, votamos la enmienda número 1020.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 9; en contra, 226; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, votamos las enmiendas números 2769 a 2771.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 19; en contra, 161; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda número 1450.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 91; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, votamos el título VI y el anexo IX en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 159; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Señorías, terminadas las votaciones, continuamos con el debate de las enmiendas a las disposiciones adicionales y anexos VIII, XI y nuevo, con la defensa de las enmiendas 1235 a 1240, 1453 a 1471, 1478 a 1483, 1950 a 2002 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. *(Rumores.)* Señorías, silencio, por favor.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador López.

¿Va a compartir el tiempo, senador López? *(Asentimiento.)* Tienen veinte minutos para todos. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio, por favor, y abandonen el hemiciclo en silencio.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista a las disposiciones adicionales, efectivamente, ha presentado un grupo numeroso de enmiendas. Yo voy a referirme a doce de ellas: 1981, 1984, 1985, 1986, 1990, 1991, 1992, 1993, 1996, 2000, 2001 y 2002. Todas ellas tienen que ver con el incumplimiento de los estatutos de autonomía en la ley de Presupuestos Generales del Estado por segundo año consecutivo,... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio, por favor.

El señor LÓPEZ GARCÍA:...en los estatutos de Aragón, de Andalucía, de Canarias, de Baleares, de Cataluña, de Extremadura... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Senador López, espere un momento a que abandonen el hemiciclo. Señorías, no tengo ningún inconveniente en esperar hasta que abandonen el hemiciclo y tengamos el silencio suficiente para poder continuar.

Cuando quiera, senador López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Me refería a los estatutos de Aragón, Andalucía, Canarias, Baleares, Cataluña, Extremadura y Castilla y León. Nos parece que no es un asunto menor, no es un asunto irrelevante. Estamos hablando del segundo presupuesto en el que se incumplen los estatutos de autonomía —se ha hecho referencia a ello en intervenciones anteriores—, y estamos hablando de leyes orgánicas, de cuerpo constitucional votados en este Parlamento, refrendados en referéndum por los ciudadanos y, por tanto, con el suficiente cuerpo como para que sean respetados a la hora de elaborar estos Presupuestos Generales del Estado.

En Andalucía —yo soy senador por la provincia de Jaén—, se incumple el estatuto de autonomía de Andalucía, como el de Cataluña en su disposición adicional tercera, de manera que no hay un porcentaje del conjunto de las inversiones del Estado que vaya a Andalucía. Estamos de acuerdo en que hay menos inversiones en el conjunto del Estado. Ciertamente esto nos llevaría a otro debate para que hubiese también más, pero sería volver de manera recurrente a lo que hemos comentado durante estos días en relación con un nuevo calendario de Convergència, pactado por el Gobierno en Bruselas, que hubiese dado un poco más de margen, como la incorporación de nuevos ingresos con los impuestos que hemos propuesto, una lucha más eficaz contra el fraude fiscal, etcétera. En fin, todo esto podría haber dado lugar a otro escenario. El momento es el que es. Al final, los recursos son los que son, pero lo que no podemos aceptar en ningún caso es que la distribución de esos recursos se haga incumpliendo los estatutos. Y se podía hacer perfectamente basándonos en esa lealtad institucional a la que se ha invocado reiteradamente a lo largo de diferentes intervenciones anteriores. Seguramente cuando hablamos de lealtad en las relaciones institucionales caemos en una infracción semántica notable. El abuso de la palabra, y los incumplimientos reiterados que lleva asociados en muchas ocasiones, acaba desvirtuando lo que significan realmente esas relaciones de lealtad entre los diferentes niveles de la administración, y aquí hay uno donde la Administración General del Estado no cumple con sus obligaciones respecto de sus comunidades autónomas. Es verdad que podemos reprocharnos todo lo que queramos y ayer recordé al señor Montoro —parece que no le gustó mucho pero esa cita forma parte de su biografía— que en mayo de 2010 decía aquello de «no se preocupen, que España se caiga, ya la levantaremos nosotros». No hay mayor nivel de deslealtad con el Estado en su conjunto que una afirmación como esa.

Alguno de los portavoces del Partido Popular ha hablado también de los errores que, por supuesto, ha cometido el PSOE en su trayectoria de gobierno, pero no se pueden amparar siempre en la supuesta pulcritud del comportamiento del Partido Popular cuando ha sido oposición. Cuando ustedes han tenido la disyuntiva —esto ha ocurrido a lo largo de la historia democrática reciente en España en varias ocasiones— de elegir entre la defensa de los intereses de España y darle un bofetón al Partido Socialista, siempre han elegido lo segundo, sistemáticamente, y la historia está ahí. En cualquier caso, creo que deberían hacer un ejercicio de revisión de esas afirmaciones de deslealtad.

Hablemos de Andalucía brevemente y termino. El portavoz que ha intervenido, paisano mío y alcalde de Jaén, ha hablado de la alianza social comunista en Andalucía, además en un tono despectivo que incluso denotaba un tinte de rencor. Yo le recomendaría que lo hiciera en otros términos porque seguramente tendrá que ver con cómo llama a la alianza entre el Partido Popular y el Partido Comunista en Extremadura; ahí es posible que no tenga una animadversión tan clara y tan determinante. Sería bueno que modulásemos la forma de hacerlo, tal y como se ha hecho en algún municipio de nuestra provincia, concretamente en el municipio de Jódar.

Tenemos que hacer un planteamiento más riguroso. Se ha hablado también de Andalucía en relación con el incumplimiento de los ayuntamientos. Yo invitaría al señor Fernández de Moya y a los senadores del Partido Popular a que vieran el nivel de participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la financiación incondicionada de los ayuntamientos andaluces. No hay ninguna comunidad autónoma en España, ninguna, que tenga aprobada una ley de participación en los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3179

tributos, financiación incondicionada, del nivel que tiene Andalucía; en ningún caso. Por tanto, deberían hacer esa revisión antes de hacer afirmaciones como las que se han hecho. En cualquier caso, damos por defendidas estas enmiendas y doy la palabra al compañero que va a intervenir a continuación.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López. Tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

Señorías, me referiré a las enmiendas de modificación números 1455 a 1458, 1460, 1461, 1464 y 1467, a las de supresión números 1236, 1237, 1238, 1459, 1463, 1465, 1469 y 1470, así como a la de sustitución número 1466.

Señorías, habida cuenta de la suerte que han corrido estas enmiendas en el Congreso, doy por hecho que defenderlas aquí es como el que tiene tos y se rasca la cabeza. Porque ustedes están instalados en la soberbia de su mayoría absoluta, mayoría que, por otra parte, nace del mayor fraude electoral que ha conocido la democracia española. *(Rumores.)* Sí, sí, el mayor fraude. Su programa ha hecho buena a Sodoma y Gomorra porque allí Dios encontró un hombre bueno; de su programa no se ha cumplido ni una sola cosa de lo que prometieron. *(Aplausos.)* Y obvian que el buen Gobierno busca la verdad; no su verdad, sino la verdad de Machado. Pero si resultan sordos después de dos días y del paso por el Congreso de los criterios de la razón, la poesía tampoco les va a afinar el oído.

Entenderán que pormenorizar en diez minutos las enmiendas que aquí me traen es tarea imposible, por lo que las daré por defendidas en sus enunciados y justificaciones, y me detendré en alguna de ellas. Me refiero, por ejemplo, a la solicitud de derogar la disposición que recorta la nómina de los empleados públicos por ausencia al trabajo cuando se trate de enfermedad o accidente, por tres motivos. Primero, por coherencia. Lo que otros trabajadores pueden negociar en su convenio, aquí ustedes no lo admiten. Segundo, por sospechoso. Ustedes no conocen la presunción de inocencia y dan por hecho que los médicos dan la baja sin ton ni son. Y tercero, por injusto. La buena legislación debe paliar las desgracias humanas, no hacerse cómplice de ellas castigando en este caso a la víctima. ¿Es eso lógico? Yo creo que sí. ¡Pues va a ser que no!

Estaremos de acuerdo en que se hace ineludible una planificación, racionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, habida cuenta de que no es el músculo físico sino el intelectual el que hace fuerte hoy a los ejércitos. ¿Es lógico, pues, pedir al Gobierno un plan de objetivos reduciendo festivos y modernizando las estructuras de nuestro ejército? Pues también va a ser que no, porque parece que a ustedes no les ha llegado aquello de que es de necios confundir valor con precio.

Otrosí les digo: no solamente no cumplen sus promesas de bajar los impuestos subiéndolos, sino que además innovan nuevas figuras fiscales, como las tasas para el acceso a la justicia, que ha dejado de ser ya gratuita para ponerse, como decía Quevedo, al servicio del vil metal; y lejos de destinar dichas tasas a mejorar su servicio, la empobrecen ampliando la interinidad y las carreras judicial y fiscal. ¿Es lógico pedir que se consolide la oferta de empleo público en la Administración de Justicia? Lo es, pero va a ser que tampoco, porque ustedes hicieron su programa electoral con la máxima de Quevedo: Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir, que es justo lo que el Gobierno sí está cumpliendo a rajatabla.

En estos tiempos de pobreza a los que ustedes nos han conducido, corrigiendo el déficit sobre las rentas del trabajo en vez de hacerlo sobre las del capital y aumentando las retenciones del IRPF en dos puntos, es de justicia pedirles que destinen el 1% de ese impuesto a políticas de interés social para abordar la exclusión social, pero ustedes, lejos de gobernar para alcanzar la justicia social, se instalan en la caridad, y como quiera que por la caridad entra la miseria en los conventos, trajeron y traen unos presupuestos que nos conducen de la caridad a la miseria. Esa miseria hoy es el 35% de paro en comunidades como Extremadura, Canarias, Andalucía o Castilla-La Mancha, y no me salgan con lo de la herencia, esa suerte de mentir de los embusteros de la que se sirven. Estamos hablando de presupuestos porque aquí se podría citar la anónima frase, que por repetida se ha quedado sin autor, de que los muertos que vos matais gozan de buena salud.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3180

Un año después, no es que el paro goce de mejor salud, es que hay medio millón de parados más, los que han creado ustedes, y el único contrato que les han ofrecido es una ventanilla en la Virgen del Rocío, al decir de la ministra del ramo, ¡que ya le vale! (*Aplausos.*) En esas circunstancias no se entiende por qué no aprueban las enmiendas que dotan estos presupuestos de planes integrales de empleo para los parados de las comunidades y los ayuntamientos más castigados, salvo que la respuesta sea la de ¡Que se jodan! con la que adornaron ustedes el Diario de Sesiones del Congreso. En realidad, estos presupuestos lo que evidencian no es el interés de un Gobierno por gobernar, sino el interés de un Gobierno por hacer negocios con la sanidad de todos, con la educación de todos y con la injusticia para todos en beneficio de unos pocos.

Me referiré ahora a las enmiendas de adición números 1239 y 1240, 1462, 1468, de la 1950 a la 1980, ambas inclusive, 1982 y 1983, 1994 y 1995, y por último, las números 1997, 1998 y 1999.

De cómo hacer negocios con la educación induciendo a los alumnos de la pública a la privada, basta darse una vuelta por la ley que ha presentado el señor ministro de apellido tan poco castellano, lo que no es un demérito, dicho sea de paso, demérito es que siendo el ministro de Educación no apruebe en uno solo de los sondeos de opinión; a más abundamiento, le podemos dar un repaso al precio de las matrículas y las tasas.

Consecuencia de ese Estado de castigo que tanto parece ponerle al ministro, no pocos alumnos se han visto obligados a abandonar la universidad presencial por la UNED. Compensar a esta por la exención de los servicios académicos que presta a estudiantes con discapacidad, habida cuenta de que matricula al 50% de estos estudiantes, eso no debería ser una enmienda para rectificar lo que en justicia les pertenece, aunque ustedes no la van a aprobar.

Solicitarle a esta Cámara que la Seguridad Social bonifique a las empresas desde el 50% al 100% dependiendo de las circunstancias de la aportación empresarial por los trabajadores que con cuatro años de antigüedad tengan 59 años o más, no solamente es sumar un parado menos, en este caso restar, es salvar una vida, aunque si hasta aquí no les han importado sus haciendas permitiendo que los bancos les expropien, dudo yo de que les importen sus vidas. En el voto de la enmienda lo veremos.

Terminaré. Aunque algunas cosas ya están vistas, eliminar 58 millones de este presupuesto y 1700 del aún vigente en el reforzamiento de la red de oficinas de empleo, no solamente será aumentar la lista de 3000 parados más a finales de 2013, es que además dejan al 53% de los parados de nuestro país que son jóvenes sin la posibilidad de ser orientados por profesionales en la inserción laboral. Dicho de otra manera, primero les quitan los profesores y luego no les dan las becas porque dicen que no estudian. Es más, ni siquiera permiten en estos presupuestos crear empleo allí donde se necesita, como es el caso de los entes públicos que se autofinancian y a los que les prohíben contratar. Curiosa manera de crear empleo, señorías, hacen lo que aquel que le robó la cartera al amigo y después lo llevó al juzgado porque en la cartera no llevaba dinero.

Otro tanto se podría decir de que en estos presupuestos se doten partidas millonarias para pagar el déficit que nos crea esa mal llamada póliza de crédito por el presidente del Gobierno y que nos prestarán en Europa para poder salvar Bankia después de que la destrozaran entre la señora Aguirre y el señor Gallardón. Y sin embargo no aprueban la enmienda que solicita un fondo para que las pequeñas y medianas empresas, así como los emprendedores, puedan tener acceso al crédito que les niegan aquellos a los que, por mor de este Gobierno, los españoles les pagaremos los intereses de sus deudas a cuenta de nuestra sanidad, de nuestra educación y de nuestro Estado del bienestar que ustedes han empezado a desmontar.

Señorías, termino, donde hay poca justicia es peligroso tener mucha razón. Yo no digo que mucha razón tengan las enmiendas que defiendo, y aunque humildemente solicito el voto favorable, sé que la arrogancia les va a nublar la razón. Pero, señorías, ustedes y yo sabemos que estos presupuestos no es que hagan poca justicia, es que no hacen ninguna porque no la tienen.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.

¿Algún portavoz más del Grupo Socialista va a tomar la palabra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra, senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a defender la enmienda número 1453, que propone una nueva redacción de la disposición adicional novena, referida a los préstamos y anticipos que se pueden hacer desde el Gobierno al sector público con cargo a créditos de la política 46, «investigación, desarrollo e innovación». Se trata de eliminar la autorización previa que se prevé en esta adicional para facilitar el flujo de préstamos al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para poder hacer más ágil la concesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

Tiene la palabra el senador Medina. Le quedan tres minutos y cincuenta y un segundos, señoría.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, presidente.

Señorías, me toca defender las enmiendas números 1235 y 1454, a la disposición adicional décima y la 1989 —que es una nueva disposición adicional—. Las dos primeras afectan a Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y la segunda a Canarias, y hablaré también de dos nuevas enmiendas, la 1987 y 1988.

Respecto a las enmiendas números 1235 y 1454, entendemos que la actitud del Partido Popular ha sido la del baile de la yenka y, sinceramente —y no quiero ofender a nadie—, creemos que ha sido una auténtica tomadura de pelo a esta Cámara y a la Comunidad Autónoma de Canarias. Quiero recordar que el Grupo Popular, en esta Cámara, por tres veces consecutivas votó tres cosas diferentes para decidir cuestiones que nos afectan, y muy mucho, a los canarios. No debe dejarse a criterio de la ministra fijar las cuantías máximas bonificables en las ayudas al transporte marítimo y aéreo y debe bastar con el documento nacional de identidad para acreditar la residencia. Y sobre el primer asunto, otorgar a la ministra la posibilidad de fijar las cuantías máximas bonificables, es por lo que yo digo que se nos ha estado tomando el pelo. El Partido Popular aquí votó en principio que sí, luego que no, luego que sí y ahora, vía presupuestos, intenta fijar como criterio que la ministra determine.

La enmienda número 1989 propone medidas de fomento al transporte aéreo en Canarias por dos razones. Primero, porque estas medidas, hasta los Presupuestos Generales de 2012, han supuesto una mejora en el número de pasajeros turistas que nos han visitado y, segundo, porque para AENA ha supuesto un incremento de la recaudación, concretamente de 3,5 millones de euros desde el año 2010 a 2011.

Y termino refiriéndome a dos enmiendas, las números 1988 y 1989, que afectan a dos islas muy singulares de Canarias: El Hierro y La Gomera. Para ambas pedimos un trato especial del Gobierno de España. Ambas están declaradas reserva de la biosfera y La Gomera cuenta con un parque nacional —el de Garajonay— declarado patrimonio de la humanidad. La pregunta que nos hacemos en el Grupo Parlamentario Socialista es para qué diablos sirven tantas declaraciones si luego quien tiene que ayudar en momentos determinados no lo hace.

Por eso, pedimos al Grupo Popular que haga una reflexión, y solicitamos al Gobierno de España que tenga en cuenta el contenido de estas dos enmiendas y nos ayude.

Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Medina.

Pasamos al turno en contra.

Senador De las Heras, tiene la palabra.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Señor presidente.

Señorías, buenos días a todos. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para rebatir las enmiendas a las disposiciones adicionales que compartiré con mi compañero, el senador Muñoz. El turno en contra de las adicionales nuevas lo hará él, y yo me referiré a las adicionales que van desde la primera hasta la septuagésima sexta.

En total, a estas adicionales normales, se han presentado 83 enmiendas: 16, del Grupo Parlamentario Mixto; 1, del Grupo Parlamentario Vasco; 12, de la Entesa; 24, de CiU; 23, del

Grupo Socialista y 7, de mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular. Y, salvo estas últimas, evidentemente, el resto serán rechazadas.

Antes de entrar a debatir y motivar por qué mi grupo político va a rechazar el resto de las enmiendas, salvo las que son del Grupo Parlamentario Popular, quisiera agradecer el tono y el contenido de las afirmaciones vertidas en sede parlamentaria por los senadores Quintero, Mariscal, Salanueva, Zubia, Guillot, Bruguera, Bel, López y alguno más del Grupo Socialista. Pero discrepo de forma absoluta de las formas, el contenido y la imagen, incluso, si me apuran ustedes, del senador Martín, porque de fraudes electorales, mentiras, cuentos, bankias, CCM, podemos hacer un día un monográfico; cuando usted quiera o cuando les dé la gana explicar los 87 000 millones de euros que pagaron a la banca pública desaparecida, CCM entre otras, y usted —como yo— forma parte de esa comunidad autónoma. Cuando quiera hacemos un monográfico o, si quieren, llamamos al señor Hernández Moltó para que se lo explique y me mire a los ojos. (*Aplausos.— Protestas.*)

Senador Martín, yo he estado muy educadamente callado mientras usted intervenía y decía una serie de improperios contra el Grupo Parlamentario Popular y contra el Gobierno. Y como veo que le gustan mucho los refranillos, le diré uno para que lo guarde para siempre: no hay peor ciego que el que no quiere ver. Ustedes son incapaces de ver y de asumir la responsabilidad política que tienen con este país, que es la herencia que nos han dejado, una herencia absolutamente dañina. Y, usted, como yo, sabrá que una gran parte de los Presupuestos Generales que ahora tramitamos está lastrada por dos pesos insoportables: uno es el peso de la deuda —casi 40 000 millones de euros— y otro es el peso del abultado desempleo que ustedes generaron. Evidentemente, nosotros seremos responsables políticos, como lo son ustedes, del paro generado. Y del que se ha generado —todavía no hace un año que tomó posesión del Gobierno el señor Rajoy— tendremos responsabilidad política, pero la culpabilidad de la situación tiene un nombre y un apellido: José Luis Rodríguez Zapatero y su Gobierno, al que usted apoyó.

Voy a hacer un esfuerzo de síntesis para analizar estas 83 enmiendas presentadas por el resto de los grupos, dando por defendidas las 7 enmiendas presentadas por mi grupo político.

En cuanto a la disposición adicional cuarta, relativa al extra coste de generación de energía eléctrica, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una enmienda que propone modificar esa disposición adicional para establecer el mecanismo de compensación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Para su financiación, entre otras cosas, el Grupo Parlamentario Vasco pretende utilizar recursos obtenidos en la aplicación de la ley de medidas para la sostenibilidad energética, ley que todavía se encuentra en trámite parlamentario, por lo que dicha enmienda no ha lugar. En cuanto a la disposición adicional séptima, convenios con comunidades autónomas que incumplan sus objetivos de estabilidad, deuda o techo de gasto, además de la enmienda número 673 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que será aprobada, se ha presentado la enmienda 703 de la Entesa, que pretende suprimir esa disposición adicional al considerar que se establecen limitaciones al déficit y a la deuda pública, además de restringir la capacidad del Estado y de las comunidades autónomas. Sin embargo, la supresión de esa disposición, tal y como pretende la Entesa, no impediría que siguiera en vigor el artículo 20.3 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tantas veces mencionada en esta Cámara, donde se establece como medida correctiva el informe previo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la suscripción de convenios y subvenciones con las comunidades autónomas. Dado que la disposición adicional séptima no constituye más que su desarrollo, invalida la motivación alegada por la Entesa para proponer la supresión de esta disposición adicional de la ley de presupuestos.

En cuanto a la disposición adicional séptima, se han presentado 3 enmiendas de CiU: las números 2776, 2777 y 2778, relativas a estabilidad presupuestaria, deuda pública, techo de gasto, informes del Ministerio de Hacienda respecto de las inversiones y criterios de la I+D+i, evidentemente, señor Bel, con la situación actual de las arcas públicas es imposible poder asumirlas.

La enmienda número 584 del Grupo Parlamentario Mixto pretende otorgar el carácter aleatorio a los criterios a tener en cuenta por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para emitir el informe previo. Nuestro grupo considera que lo más adecuado es mantener la redacción actual del precepto, en la que no se contiene una lista cerrada de criterios, con el fin de que a la

hora de emitir el informe previo, el ministerio pueda considerar las diferentes opciones y circunstancias que se deriven en cada momento respecto de cada una de las comunidades autónomas, sin someterse a la rigidez que vendría dada por la regulación legal si contuviera la obligatoriedad de atender a una lista taxativa de criterios para este asunto.

En cuanto a la disposición adicional novena, préstamos y anticipos a empresas que aporten investigación, desarrollo e innovación, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1453. Señor Martín, el impacto negativo en el déficit del Estado, calculado en términos de contabilidad nacional, puede ser especialmente significativo en los préstamos y anticipos que se concedan, como ustedes pretenden, a coste cero. Evidentemente, esa situación de menoscabo, heredada, de las cuentas públicas, hace inasumible su enmienda. Por otra parte, la enmienda 2779 de CiU propone eliminar las palabras «o superior» cuando se refiere al interés de los préstamos o anticipos a conceder a este tipo de entidades. Sin embargo, eliminar las palabras «o superior» en el texto no conllevaría esta limitación, ya que queda igualmente abierta la posibilidad de concederlos a interés superior o inferior y solo se beneficiarían los préstamos que tuvieran interés igual al euríbor en un año.

Respecto a la disposición adicional décima, subvenciones al transporte marítimo, aéreo y residentes insulares de Ceuta y Melilla, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda 1235, y tres muy similares: la 1454, también del Grupo Parlamentario Socialista, la 704 de la Entesa y la 585 del Grupo Parlamentario Mixto. Nosotros consideramos que la posible limitación de la subvención al transporte aéreo, así como la exigencia del certificado de residencia, junto con el recién estrenado y aplicativo SARA, contribuyen a la eficiencia del sistema. En cualquier caso, consideramos que una de las posibles mejoras identificadas en el esquema de subvenciones utilizado en la actualidad es la posible limitación de la subvención del 50% de las tarifas exclusivamente caras, las muy caras, las más alejadas de los precios medios, posibilidad que solo se implementaría si, tras realizar los estudios previos que ya está realizando el ministerio, estos concluyeran que contribuyen a una mejora del sistema.

Respecto de las retribuciones de los altos cargos, mutuas de la Seguridad Social y entidades, me refiero a la disposición adicional décima primera, hay una enmienda, la 2780 de CiU, de supresión de la misma. Nosotros respetamos su naturaleza privada, que no obsta para que gestionen en régimen de administración las cuotas de la Seguridad Social.

La enmienda del Grupo Mixto, también referida a esta disposición, se refiere a que las normas restrictivas sobre contratación del personal por las fundaciones y consorcios se apliquen solo a las de carácter estatal. Las normas que restringen la contratación de personal en los consorcios y fundaciones de todo el sector público constituyen una medida esencial de contención de los gastos de personal que ha habilitado este Gobierno.

En cuanto a la disposición adicional décima tercera, sobre militares de tropa y marinería, hay dos enmiendas, una del PSOE, la 1455, y otra del Grupo Mixto, la 586. La enmienda 1445 introduce un párrafo estableciendo el compromiso del Gobierno para presentar a las Cortes, antes del 30 de junio del 2013, el Plan de reestructuración de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, no parece que el Proyecto de Ley de Presupuestos, se lo digo con toda sinceridad, sea el lugar más adecuado para la iniciativa que ustedes proponen.

La enmienda 586, del Grupo Mixto, propone incrementar el porcentaje de bonificación en la isla de El Hierro. Me imagino que estará confundido respecto de la adicional que se propone, pero, señoría, como ya le dije antes, el Ministerio de Fomento, al objeto de mantener la adecuada competitividad en las islas de La Gomera y El Hierro, ha solicitado varias rutas intercanarias. Esta licitación, cuya operatividad comenzó el pasado 1 de noviembre y que me imagino que usted conocerá, exigirá a este ministerio realizar un nuevo e importante esfuerzo presupuestario, valorado en casi 5 millones de euros para los dos próximos años.

Respecto de la disposición adicional cuarta —y voy a terminar porque creo que tengo veinte minutos, si no me equivoco, señor presidente, y quisiera dejarle al senador Muñoz otros diez minutos aproximadamente y ya voy pasado—, quiero decir que todas y cada una de las muchas enmiendas presentadas —no solamente las 83 a las adicionales, sino las 159, ahora 158 una vez que el senador Quintero ha retirado la 595— van por una doble vía: por el incremento de gasto, completamente inaceptable en un ciclo presupuestario en el que, como ya se ha debatido en esta Cámara, es imposible, con la caída de las bases fiscales que ha sufrido el Estado español y todas

las comunidades autónomas y ayuntamientos, que podamos soportar habilitar muchas de las enmiendas, que aun teniendo buen sentido, no pueden ser admitidas, y en segundo lugar, y es la parte que más me duele, que por parte de quien tuvo la responsabilidad de gobernar durante los últimos siete años esta nación vengan aquí a dar lecciones de legalidad electoral o ilegalidad electoral sobre las finanzas públicas, deja bastante que desear.

Nada más, señor presidente, y cedo mi turno al senador Muñoz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.
Tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Señorías, me corresponde explicar la posición del Partido Popular con respecto a las nuevas enmiendas presentadas por los diferentes grupos para añadir a la disposiciones adicionales, es decir, y valga la redundancia, las adicionales a las adicionales.

El total de las presentadas por los diferentes grupos parlamentarios suma 145 nuevas disposiciones adicionales, es decir, el doble de las disposiciones de esta denominación ya existentes en el proyecto de ley y una vez incorporadas al dictamen, las aprobadas y presentadas por el Grupo Popular. Ello muestra una vez más cómo a este epígrafe se incorporan las más variadas iniciativas, que se utiliza más bien como un escaparate para titulares periodísticos, especialmente locales o regionales, para reiterar enmiendas presentadas en otros epígrafes o para intentar modificar otras normas legislativas por un trámite inadecuado, además de como percha para trasladar algunas de ellas de un año para otro y del Congreso al Senado.

Yo esperaba que tras la aludida incorporación al dictamen de las enmiendas del Grupo Popular, se retiraran una buena parte de las enmiendas presentadas, como ha hecho el señor Zerolo con la 595 referente a La Gomera, o la 578 del Grupo Popular, prorrogando los beneficios para Lorca. Deberían haberse retirado también la 20 de Entesa, la 23 del Grupo Mixto o la 197 del PSOE, con la incorporación de la 534 y 677, que entiendo son trascendentales porque han recogido y planteado soluciones para las inquietudes expuestas por las entidades locales que están haciendo un meritorio esfuerzo para lograr los objetivos de control del déficit, porque con la enmienda 534 se permite la refinanciación de las operaciones de crédito para inversiones concertadas antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, e incluso cabe la posibilidad para entidades con un endeudamiento superior al 75% si aprueban un plan de saneamiento, ratificado después con el ministerio y la comunidad autónoma. Y el punto dos de esta misma enmienda deja sin efecto la obligación de cancelación antes del 31 de diciembre de las operaciones formalizadas en los últimos seis meses.

Con la enmienda 677 se abre la puerta, como reconocía el senador Sen, a la eliminación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que no cabe derogar aquí en los presupuestos, para poder posibilitar el destino finalista del superávit presupuestario en las corporaciones locales.

Con ello, también deberían haberse retirado enmiendas como las números 25, 27 y 28 del Grupo Parlamentario Mixto, 1969 del Grupo Parlamentario Socialista o las números 2801 y 2840 de CiU. No ha sido así pero, aparte de eso, debo decir que la filosofía de estos presupuestos, como se ha repetido hasta la saciedad en esta Cámara, es la contención del déficit para poder cumplir nuestros compromisos y, una vez niveladas las cuentas, empezar a crecer y a crear empleo. Aunque solo fuera por ella, la casi totalidad de las enmiendas presentadas como nuevas adicionales deben ser rechazadas por conducir a un aumento de gasto o a una reducción de ingresos. Además, tampoco se plantea compensar ese gasto con un ahorro o disminución de otras partidas, como indica la propia normativa del Senado.

Por su orden de presentación el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado 18 enmiendas. Seis corresponden a los señores Quintero y Zerolo, que copian miméticamente las referidas a Canarias, que sus paisanos presentaron en el Congreso, por lo que conocen los argumentos para el rechazo. Y en cuanto a la que se refiere al tema eléctrico, me remito a la ley sobre fiscalidad y sostenibilidad de la energía, que está en trámite y que se verá esta semana en el Senado.

Las enmiendas de las señorías de UPN se refieren al Canal de Navarra, este no es el ámbito para presentar esa cuestión. En cuanto a las 11 enmiendas de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, 9 coinciden en su literalidad con otras tantas de la Entesa y repiten lo mismo

que alguna del PSOE y con una de CiU. Solo una de ellas es exclusiva, la número 33, en la que piden algo no admisible, como es transferir a la Universidad de Granada unos terrenos afectados a la defensa nacional y ocupados por unidades de Tierra.

El Grupo Vasco presenta dos enmiendas, una ya tradicional, la misma que el año pasado, la número 1171, con respecto a una dotación con un crédito para inversión en maquinaria, que por este aumento de gasto no es admisible como no lo fue en la anterior legislatura. La número 1172, presentada curiosamente por otro grupo diferente en el Congreso, intenta cambiar la Ley regulatoria del IVA, pero no es este el marco para ello, y recuerdo que, por otro lado, tiene un tratamiento específico y hay diferentes aspectos contenidos en la ley que tienen igualmente un tratamiento fiscal reducido.

La Entesa presenta 34 nuevas enmiendas adicionales. Salvo cuatro todas son iguales a otras tantas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto. Las diferentes son dos: una de petición de IVA reducido en material escolar y temas culturales, no admisible por una minoración de ingresos. Además, debo recordarles que tanto los libros escolares como el resto de libros, periódicos y revistas siguen teniendo un 4% de IVA. La otra se refiere al desdoblamiento de la N-II a su paso por Gerona, pero tampoco es este el ámbito para tratarlo puesto que lo es el Ministerio de Fomento. Después se mencionan en ella los centros militares de Lleida y Cáceres, que siguen estando a disposición del ejército. Aunque no sabemos lo que pasará en el futuro, para este ejercicio, obviamente, seguirán con el mismo tratamiento.

El Grupo Parlamentario Mixto coincide con la Entesa en tres enmiendas. Hay algunas que podríamos denominar clásicas; una de ellas es la típica referida a la Casa Real. La número 717, de la Entesa, y la 30, del Grupo Parlamentario Mixto, piden transparencia a la Casa Real de los fondos recibidos. Yo creo que se empeñan en no querer leer la Constitución porque esto ya está regulado en su artículo 65. Igualmente, repiten al solicitar, como en años anteriores, un convenio entre la Junta de Andalucía y el Estado español para la playa de El Algarrobo, algo que no está en el ámbito de estos presupuestos por cuanto que en cualquier momento se pueden presentar unos convenios y, además, se trata de un asunto sentenciado por el Supremo y cuyo ámbito debe ser delimitado.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta 55 nuevas enmiendas. Solo dos son realmente nuevas, la número 1239 y la número 1240 referentes a la UNED. Ambas se rechazan; la una por solicitar una compensación económica, lo que supone un aumento de gasto, y la otra porque solicita algo que no es necesario. La UNED, como cualquier otra universidad, puede participar en cualquier programa de convocatoria. No hay impedimento alguno para hacerlo. Por tanto, no hay por qué recogerlo en estos presupuestos.

El resto de las 53 enmiendas son las mismas que se han presentado y rechazado en el Congreso, y los argumentos expuestos son igualmente los mismos, pero sí quiero referirme a algo más concreto. Las dos enmiendas referidas a la Agencia Efe, la del fondo para pymes y emprendedores, la del choque del empleo juvenil y otras ya típicas en sus discursos referidas a las grandes fortunas y transacciones financieras repiten miméticamente las de ejercicios presupuestarios anteriores.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió presenta 36 nuevas enmiendas a las disposiciones adicionales, repite 30 del Congreso y añade 6 nuevas para el Senado. Dos de ellas se refieren a una petición de reducción del IVA y a mantener la reducción en el IRPF en obras de reforma. Al suponer una minoración de gasto tampoco cabe que sean admitidas. Y con respecto a una serie de peticiones fiscales para diferentes acontecimientos, no se considera que tengan las características de excepcionalidad, interés público, singularidad y oportunidad política en este caso concreto, lo cual no implica que en próximos ejercicios se puedan ver algunas de ellas y tratar adecuadamente con arreglo a las peticiones que en ellas se manifiesten.

Tanto el PSOE —casi la mitad de las presentadas en la índole a la que me voy a referir— como la Entesa, como CiU, e, incluso el Grupo Mixto, plantean diversas reivindicaciones y peticiones económicas generales o con concreción de montantes específicos en base a los estatutos de diferentes comunidades, especialmente, la catalana, en relación con la disposición adicional tercera y con respecto a peticiones de diferentes ejercicios, años y condiciones.

A todos ellos, además de los argumentos que ya se han dado a lo largo del debate de las diferentes secciones de estos presupuestos, les recuerdo uno general que conocen bien, la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, de 28 de junio, que expresamente señala que no se vincula al Estado. La voluntad del legislador no está vinculada por estos acuerdos, que son políticos. Y no se vincula ni en la dotación de crédito ni respecto a su cuantía.

Señorías, voy terminando. Las enmiendas a las disposiciones adicionales, como casi todas las enmiendas presentadas a estos presupuestos, suponen una petición de nuevos gastos. Y los recursos son los que son. Este Gobierno ha tomado una senda de seriedad que representa una austeridad para equilibrar la situación de bancarrota que existía.

Son unos presupuestos austeros, porque, señorías, aquellos días de vino y rosas, de gastar alegremente, ya pasaron. Ahora nos queda solo intentar arreglar sus tristes consecuencias.

Por todo ello, vamos a rechazar todas las enmiendas relacionadas con disposiciones adicionales nuevas presentadas en el Senado por los diferentes grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente para agradecer a los portavoces del Grupo Popular la distinción de responder a casi todas las enmiendas. Lo que no agradeceré es su rechazo. Evidentemente, las presentamos otra vez aquí en el Senado porque en el Congreso no fueron aceptadas. Es verdad que muchas de ellas tienen una partida económica que aumenta los presupuestos, pero como se ha aludido a que una de las razones por las que no se pueden aceptar es porque aumentan la cuantía de los presupuestos y eso es inadmisibles, me referiré a unas cuantas que no aumentan nada.

Precisamente, hay dos. Una, el certificado de residencia. Lo que hace es descargar el coste que supone para los usuarios, que tienen que pagar por dicho certificado. A la Administración del Estado no le cuesta absolutamente nada y es una garantía. Yo creo que en el siglo en el que estamos, que los canarios tengan que llevar tres documentos para acreditar su residencia y para poder viajar es lamentable.

Y, dos, el 50% de descuento. Si de verdad garantizan el 50% de descuento, ¿por qué ponen esa coletilla? Tampoco les cuesta nada. Ya lo tienen. En el presupuesto está el dinero para el 50% de las bonificaciones aéreas de los territorios no peninsulares. Tampoco cuesta nada. ¿Por qué ponen esa coletilla de que vía orden ministerial pueden reducirla? O, peor todavía, ¿por qué ponen esa coletilla de que según el precio?

Los precios que tenemos para volar a los territorios no peninsulares son los que son. Imagino que como para cualquier territorio. Y, como dije en mi exposición de motivos, o se regula por obligación de servicio público este precio máximo, con lo que sí entendería que no se pague más de un tope, o ustedes estarán tratando ya dentro del territorio español a los no peninsulares como de segunda, porque habrá gente que pueda volar con meses de anticipación y conseguir un precio barato acogiéndose a la reducción del 50%, pero, desgraciadamente, habrá gente que por motivos de salud, económicos, familiares, laborales, etcétera, tengan que viajar de un día para otro, y de uno día para otro los precios no bajan de 300 o 400 euros. Se lo digo y se lo repito. Solo tienen que mirar la web de todas las compañías aéreas que viajan con Canarias a partir del 15 de diciembre. Ninguno baja de 400 euros, solo ida. Si le ponemos cota a eso, mal vamos.

Estas dos medidas, por ejemplo, no tienen coste económico y las podrían haber asumido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señor presidente, señorías, intervendré brevemente al objeto de que nuevamente quede constancia en el Diario de Sesiones. Se ha dicho que la sentencia del Tribunal Constitucional no vincula al Estado para las inversiones previstas en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Repetimos nuevamente, senador Muñoz: Primero, léanse toda la sentencia, toda, no únicamente la parte que les conviene. Segundo, si se la leen, verán que efectivamente señala que no vincula pero que añade a continuación: a no ser que haya un acuerdo político. Senador Muñoz, se lo vuelvo a decir. El año pasado, el año 2011, tuvo lugar el último acuerdo político alcanzado entre el Estado español y la Generalitat de Cataluña en el seno de la comisión bilateral. Allí se tomaron unos acuerdos que fueron firmados y que vinculan jurídicamente al Estado español, y por esto nos quejamos. Quiero que quede claro, senador Muñoz. No se trata únicamente del hecho de incumplir una ley aprobada por las Cortes Generales, aparte de refrendada por los catalanes y las catalanas, sino también de incumplir un acuerdo voluntariamente adquirido entre el Estado y la Generalitat de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo rápidamente porque son muchos los temas a tratar.

No lo he dicho antes y quiero dejar constancia de que se ha tramitado una modificación de la disposición adicional cuarta bis, que mi grupo ha firmado para facilitar su tramitación pero que vamos a votar en contra porque no se respetan las competencias autonómicas y, además, no estamos de acuerdo con subvencionar el déficit tarifario por esta vía. En todo caso, simplemente quería dejar constancia.

El senador De las Heras dice, respecto a las enmiendas 2766 a 2768, que en la situación actual no es posible asumir estos gastos. Es que no hay gastos, simplemente es un tema de informes, control, recontrol y recontrol de recontrol. No es un tema de gastos.

Ha hecho alguna referencia más pero, si me permite, voy a dedicar esta intervención al señor Muñoz, que ha dicho que esto es un escaparate. ¡Si las enmiendas de los grupos de la oposición son un escaparate y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular son la necesidad más imperiosa del mundo utiliza usted dos varas de medir! Pero ahora me va usted a explicar qué diferencia hay.

Conferencia mundial de la vacuna para el sida, los juegos olímpicos de los deportes en acción, los Juegos del Mediterráneo en Tarragona 2017, el Mundial de Natación de Barcelona en 2013, el Barcelona Mobile World Capital y el 50º aniversario del Festival de la Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols. Estos, según usted, no tienen interés, no son oportunos políticamente y no tienen singularidad. ¡Claro, la virgen de la Macarena sí que tiene singularidad! (Risas.) El Año Junípero Serra 2013 —y perdóneme mi ignorancia, pero los de las islas lo van a entender— sí que es singular, sí merece atención y sí que es de interés. ¿Por qué? Porque lo propone el Partido Popular. El quinto centenario del nacimiento de Santa Teresa, que se celebrará en Ávila en el 2015, es singular, es de interés y de oportunidad política. Y lo es porque lo propone el Partido Popular, y no tengo nada contra la santa, contra Ávila, ni contra nada. También es un evento esencial, singular, de interés y de oportunidad política y resulta necesario que tenga los beneficios fiscales la salida de la vuelta al mundo a vela de Alicante en 2014. ¡Un acontecimiento deportivo de primer orden! En cambio, los mundiales de natación en Barcelona en el 2013 no merecen ninguna atención. Y así podría seguir.

Hay una doble vara de medir, algunas son enmiendas de escaparate y otras, interesantes. Pero díganse a sus compañeros del Partido Popular en Barcelona, díganse a sus compañeros del Partido Popular en Cataluña, díganles que la Macarena tiene beneficios fiscales —y debe tenerlos—, que el Año Junípero tiene beneficios fiscales y que el campeonato de vela de Alicante tiene beneficios fiscales, pero que los eventos catalanes no porque no son de interés general, ni de oportunidad política y no son singulares. Yo creo que un portavoz se lo ha advertido esta mañana desde esta tribuna. No son conscientes de lo que están haciendo con Cataluña. Pero, bueno, ustedes sabrán.

Después, dice: señor Bel, tendrían que haber retirado dos enmiendas. Y explica que las números 2801 y 2840 quedan perfectamente subsumidas por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 534, que habla de refinanciación —y me parece perfecta, pero no tiene nada que ver con lo que estábamos hablando— y 677, que usted dice implicará la derogación del artículo 32. No se han leído la enmienda. No dice eso. Lo que dice la enmienda es que se desarrollará el artículo 32 para hacer una interpretación, no que se va a derogar, ni mucho menos. Y yo me pregunto, ¿por qué no lo hicieron hace dos meses cuando modificamos la ley orgánica? ¿Porque lo pedía Convergència i Unió? ¿Por qué entonces era una enmienda de escaparate y ahora es una enmienda necesaria?

Me han dicho que retire la enmienda 2801. ¿Por qué? Estamos modificando el apartado 3 del artículo 11 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no el artículo 32; no tiene nada que ver. Y también me han pedido que retire la enmienda 2840. ¿Por qué? ¿Qué estamos pidiendo con esta enmienda? Simplemente que no se considere inestabilidad presupuestaria con un informe del interventor cuando ésta venga derivada de la financiación de determinadas obras y de determinados gastos mediante remanente de Tesorería positivo. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Al menos, respeten el trabajo de los demás senadores. Discrepen. Digan que no les parece bien, lo que ha dicho antes, que no son de interés general, pero no nos digan que tenemos que retirar estas enmiendas porque sus enmiendas cubren las nuestras cuando no tienen nada que ver, y lo digo con todo respeto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Termino, señor presidente.

Señoría, nuestras enmiendas ya no hacen referencia ni a la disposición adicional tercera para ejercicios como éste, como hemos dicho anteriormente. ¿A ustedes les vinculan los acuerdos que adoptó el Estado español con la Generalitat de Catalunya en julio de 2011 en la comisión bilateral? ¿Se sienten vinculados? Si es así, cúmplanlo, y no esgriman la sentencia del Tribunal Constitucional porque respecto a estos acuerdos de la comisión mixta el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado, y no se va a pronunciar, porque nadie los ha llevado a este tribunal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones generales y dos particulares. Llevamos ayer y toda la mañana de hoy planteando desde los grupos de la oposición enmiendas a los presupuestos con argumentos y, sinceramente, lo que desde aquí se percibe es que la respuesta del Partido Popular, que siempre es no, no se basa en argumentos sino en el argumentario, la misma letra, la misma música. Entendemos por tanto que es hora de cambiar, entre otras cosas, por lo que acaba de decir el senador Bel, por el respeto que nos merecemos.

En cuanto a dar lecciones, no se trata de eso sino de ejercer un derecho democrático de decir en esta Cámara lo que creemos sin ofender ni insultar a nadie. Los socialistas de este país podemos ir con la cabeza muy alta por las calles; ustedes también. No queremos dar lecciones pero desde luego no nos gusta que nos las intenten dar. Y entre ustedes y nosotros hay una gran diferencia: mientras nosotros nos ocupamos, y nos ocuparemos, de las personas ustedes están muy empeñados en ocuparse de las cuentas de resultados y del beneficio de lo público. Esa es una gran diferencia que se está viendo a lo largo de la tramitación de estos presupuestos.

Y dos cuestiones concretas que afectan a mi tierra, a Canarias, de las que no he oído ningún pronunciamiento. Con relación a las bonificaciones, si lo que se pretende es evitar la carestía, lo van a tener muy fácil. El Grupo Socialista acaba de presentar en la Comisión de Fomento una moción para que se active la obligación de servicio público entre Canarias y la Península. Si tan claro tienen que esa introducción sutil —que, insisto una vez más, ha supuesto una tomadura de pelo a esta Cámara—, repito, si esa introducción sutil persigue evitar la carestía, tienen ustedes la oportunidad de demostrarlo cuando en la Comisión de Fomento se debata la moción del Grupo Socialista. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

Yo espero que los senadores canarios del Partido Popular se pronuncien, porque estamos hablando de cosas muy serias que afectan a un territorio muy especial, como es Canarias. Y espero de los senadores y senadoras del Partido Popular canario que después no se lamenten. Y si oigo a algún ciudadano en la cola de algún aeropuerto canario quejarse por tener que llevar encima un papelón, le diré que el responsable es el Grupo Popular, que no aceptó una enmienda socialista para acreditar la residencia con un documento que nos identifica en este país, que es el documento nacional de identidad.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente para comentar dos aspectos. En primer lugar, senador Bel, no es que no sea un tema de gasto, es que, finalmente, todo es gasto, porque al dejar de hacer determinados tipos de controles o arbitrar determinado tipo de medidas, por la puerta de atrás se podría enganchar algún otro tipo de cuestión. Yo sé que usted es un senador autonomista y que defiende a capa y espada, como no puede ser de otra manera, el estatuto de autonomía de su comunidad autónoma, pero tiene que entender que dada la situación actual de las cuentas públicas, algo que hemos discutido muchas veces, hay cuestiones que no pueden ser porque no pueden ser, senador Bel, porque es imposible, porque no da más la teta de la vaca del Estado.

Senador del Grupo Parlamentario Socialista, yo le he agradecido a usted y se lo vuelvo a agradecer, el tono y el sentido de sus palabras, pero he discrepado de algo que ha manifestado un compañero de su grupo, el senador Martínez, porque cuando se tilda a este grupo político de fraude electoral, de engaños al ciudadano, comprenderá que este senador se enfade y se moleste. ¿O no lo comprende? Porque es mentira, porque es absolutamente mentira. Ya está bien de que, incluso en sede parlamentaria, se digan barbaridades como las que hace breves minutos hoy hemos oído al senador Martínez.

Respecto a la insularidad, y ya que han presentado esa propuesta en la Comisión de Fomento, he de señalar que serán los miembros de dicha comisión los que consideren si el argumento válido es el del DNI, la acreditación a través del certificado de empadronamiento, o a través del aplicativo SARA, que sabe usted que se acaba de montar hace escasas fechas.

Nada más por mi parte, y le cedo el turno a mi compañero, el senador Muñoz.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Senador Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias.

Voy a intervenir muy brevemente también. Senador Bel, yo no he pretendido decir que todas las enmiendas sean fruto de campanario, digo que hay enmiendas que van en este sentido. No digo que todas sean suyas tampoco, algunas habrá, las que se proponen precisamente para quedar bien con determinada zona y que sabemos que no van a tener nada más que ese recorrido. A esas me refería, no a todas.

Con respecto a las enmiendas que han presentado ustedes con objeto de que se tomen en consideración unas características singulares, etcétera, he de señalar que algunas se consideran que sí y otras que no. En concreto, la de Santa Teresa y los 400 años de su beatificación, he de señalar, entre otras cosas, que Santa Teresa está en un convento en Salamanca, en Alba de Tormes. Pues bien, tiene la importancia que considero que tiene, para mí esencial, y lo demás son matices, cada uno lo ve con el cristal con que se mira. Yo sí que creo que la World Mobile es de categoría mundial, pero también, ya digo, que depende, y tiene resonancia mundial. De cualquier manera, como digo, muchas de las que ustedes han presentado, como son para medio y largo plazo, se pueden matizar y tramitar en los próximos presupuestos, y estoy convencido de que se hará.

No quiero extenderme más, no solo por falta de tiempo sino porque creo que se ha argumentado ya lo suficiente a lo largo del debate. Pero quiero mencionar una frase que dijo un antiguo compañero de escaño del Senado, el senador Antonio Beteta, ahora secretario de Estado de Administraciones Públicas, en su comparecencia el otro día en esta Cámara en los presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3190

Citaba una frase de Churchill y, si me permiten, nuevamente la repito: No hay que pensar en próximas elecciones sino en próximas generaciones. Esta probablemente es la diferencia entre unos presupuestos, los de los dos ejercicios anteriores y los de estos dos últimos ejercicios: los anteriores, del Partido Socialista y los presentes, de 2012 y 2013, del Partido Popular, y es también la diferencia entre una manera de gobernar de unos y otros.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Disposiciones transitorias.

Enmienda número 2624, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El senador Bel tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para dar por defendida esta enmienda a la disposición transitoria nueva.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1241 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señora presidenta.

Intervendré también brevemente.

La enmienda número 1241 pretende básicamente suprimir la disposición transitoria séptima. Y lo que ha hecho el Gobierno o el Partido Popular en el trámite en el Congreso de los Diputados ha sido introducir, por medio del grupo parlamentario que le apoya, una enmienda por la que se aplazan las coberturas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a todos los regímenes de la Seguridad Social un año más, no ya hasta 2013 sino hasta 2014.

Nuestro grupo entiende que no es una medida adecuada en este momento, supone un perjuicio a la actividad económica y a la competitividad de nuestros trabajadores y de los autónomos y prorroga una ampliación que era generosa, para la que el anterior Gobierno había logrado bastante consenso con los representantes de los colectivos afectados.

Además, creemos que con este aplazamiento no se solventa realmente nada porque no responde a una estrategia de eficacia económica —puesto que tampoco la hay— y, sobre todo, produce una mayor diferencia entre los trabajadores en su relación profesional.

Con esta medida volvemos a castigar y a frenar la esperanza de esos trabajadores y de esos colectivos que se alcanzó gracias a una ley de agosto de 2011, que suscitó bastante consenso entre todos los grupos y que mantuvo bastante diálogo con todos los afectados.

Por lo tanto, si no aceptan nuestra enmienda lo lamentaremos puesto que únicamente pretende que se trate a todos por igual.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

La verdad es que esto es casi como hablar en la intimidad.

Señorías, procuraré no ofender a nadie con mi intervención porque veo que hoy estamos algo sensibles.

A estas alturas del debate presupuestario creo que ya se ha dicho casi todo en esta Cámara, pero ustedes me van a permitir que haga algunas consideraciones y que dé algunas pinceladas sobre lo que creo que, a nivel general, preocupa hoy a los ciudadanos y, por tanto, al Gobierno de España.

Hace un año, solo un año, los ciudadanos decidieron que un Gobierno del Partido Popular tomara las riendas de un país que estaba en caída libre. Partíamos de un escenario de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3191

incertidumbres y de recesión económica; España padecía graves problemas financieros, se habían destruido casi 5 millones de puestos de trabajo, perdíamos competitividad, incumplíamos nuestros compromisos con la Unión Europea en materia de déficit público y las administraciones públicas habían realizado un gasto desbocado y habían dejado más de 15 000 millones de euros en deudas pendientes con los proveedores. Improvisación, desequilibrios, despilfarro e irresponsabilidad, esa fue la España que nos encontramos y ese fue el compromiso que asumió el Partido Popular para dar respuesta y solución a esos graves problemas.

Lo vamos a hacer, lo vamos a resolver porque está en nuestro ADN hacer las cosas bien, porque estamos preparados para situaciones difíciles y, sobre todo, porque tenemos un plan —un plan que es cierto que tuvimos que adaptar al nuevo escenario porque no fue el mismo que nos dibujó el Gobierno saliente— que nos ha obligado a tomar decisiones difíciles, muchas de las cuales no gustan a mucha gente —desde luego, a nosotros tampoco nos gustan— y lo estamos afrontando, asumiendo y explicando, porque también se lo tenemos que explicar a nuestros propios electores, sin complejos, con la mirada puesta en el futuro y con la luz larga, pensando en el interés general de todos los españoles y no en otro tipo de cuestiones.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado que hoy defendemos aquí persigue por segundo año consecutivo dar respuesta a esos graves problemas estructurales y, tal vez, solo tal vez, haya a quienes no les agrade demasiado, pero lo estamos afrontando con la valentía necesaria, atendiendo nuestras obligaciones fiscales, pagando nuestras facturas y garantizando sobre todo una gestión eficiente de los servicios públicos esenciales. El Partido Popular presenta un ambicioso programa de reformas que, sumadas a las que ya ha aprobado el Gobierno, constituyen una verdadera estrategia frente a la crisis. Y créanme que no hay nadie más interesado que el Partido Popular en resolver esta crisis, en combatir esta crisis, en que salgamos reforzados de esta crisis. De ahí nuestro interés en pedirles hoy su apoyo a estos presupuestos, y también a las medidas contempladas en estas disposiciones; un respaldo a estas cuentas que, dicho sea de paso, ya se ha producido no solo el Congreso de los Diputados sino también por instituciones y organismos tan importantes y de tanta relevancia como la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional. Lo han respaldado y lo han aplaudido, porque reconocen el esfuerzo y la determinación del Gobierno, y por tanto el de todos los españoles, para resolver esta situación. Estas son unas cuentas públicas con las que el Gobierno intenta repartir equitativamente los esfuerzos. Gracias a ese esfuerzo de consolidación fiscal y al compromiso inequívoco de todas las administraciones públicas, hemos podido revalorizar las pensiones —porque lo hemos hecho—; hemos podido incrementar las partidas destinadas a becas, y hemos podido mantener los subsidios por desempleo. Estamos creando, en definitiva, las condiciones que garanticen nuestro crecimiento, el crecimiento de nuestra economía, partiendo de una realidad muy difícil: la que nos tocó; porque estamos convencidos, señorías, de que los ciudadanos no quieren ayudas ni limosnas, los ciudadanos lo que quieren es un empleo; quieren trabajar dignamente y pagar sus facturas, sacar a sus familias adelante. Y esa es la mejor de las políticas sociales; desde luego, esa es nuestra meta. Por eso, señorías, hago un llamamiento a la responsabilidad de todos los grupos de esta Cámara; de todos los grupos, y en especial de quienes gobernaron hasta hace bien poco. Porque es cierto que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara el que tiene la responsabilidad de arrimar el hombro y de apoyar al Gobierno; a un Gobierno que está tomando medidas decididas, medidas valientes y medidas necesarias contra la crisis. Pero no es menos cierto que han sido otros los que nos han llevado a esta situación, y a ellos les pido hoy su compromiso.

El Gobierno de España ha considerado fundamentalmente dos cosas. La primera, asumir que hay menos dinero y, consecuentemente, menos dinero para gastar; esto, que parece una obviedad, créanme que no todo el mundo lo entiende. Y la segunda —algo en lo que coincidimos—, que no solo con ajustes podremos sobreponernos. Critican sus señorías que no por ser excesivamente austeros podremos salir antes de esta situación, y yo tengo algunas preguntas sobre esto. Todos coincidimos en que las medidas de estímulo puestas en marcha por el Gobierno han sido las adecuadas y han sido las que España necesitaba. ¿Les parece a ustedes poco estímulo haber destinado 35 000 millones de euros para pagar las facturas a los proveedores? ¿Se puede ser menos austero cuando no queda nada para gastar? ¿Está pensando alguna de sus señorías, a

estas alturas, que la fuente de los ingresos todavía es ilimitada? De ser así, yo les agradecería que nos pasaran las recetas y nos dijeran además por qué no las aplicaron antes.

Veo que me queda poco tiempo. En todo caso, este programa, este ambicioso programa al que me refería, que comenzaba, entre otros asuntos, metiéndole mano a un sector al que nadie se había atrevido antes a hacerlo, que es el sector financiero, tiene por objetivo sacar a nuestro país de esta situación, y para eso nos hemos comprometido, junto al Gobierno, a trabajar con rigor, con toda la capacidad, con toda la valentía que España necesita. Y por eso les vamos a apoyar. Lo que no hará este Gobierno, lo que no hará en ningún caso el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara es aprobar un presupuesto vacío, lleno de compromisos que no se cumplirán, y con el único objetivo de quedar bien y retratarse de cara a la galería.

En cuanto a las dos enmiendas presentadas sobre bonificaciones e incentivos a las contrataciones y sobre el pago de cuotas por contingencias profesionales, quiero adelantarles que no van a contar con nuestro apoyo, no solo porque están muy lejos de nuestro objetivo sino porque, además, atentan contra esa consolidación fiscal de la que tanta gala hacemos...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor LUZARDO FUENTES: ...y que obviamente es condición *sine qua non* de nuestra estrategia española de política económica.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

No tenía intención de intervenir, pero la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha dejado estupefacto; ni Bruselas ni el FMI avalan las previsiones económicas que son el marco para la elaboración de este presupuesto. No sé qué flores se echa. Pero lo que me ha dejado atónito sobre todo es que usted sea capaz de afirmar que el PP les ha metido mano a los bancos. ¡Por favor, qué desfachatez! Al revés: el PP ha dado muchísimo dinero para sanear una banca mal gestionada, que se ha movido en extremos casi de corrupción y totalmente antisocial.

Le ruego un poco más de humildad y que sea consciente realmente de lo que ustedes hacen, porque viven en una especie de burbuja partidaria, de exaltación de este desastre, que empieza a ser preocupante. Ustedes, de todo lo que prometieron, no han cumplido nada; ustedes, de todos los problemas que dijeron que iban a resolver, no han resuelto nada. Y con ustedes, a pesar de la mala herencia que tuvieron, todo ha empeorado, todo ha empeorado desde que están gobernando. Lo único positivo que hay es que la gente ha empezado a darse cuenta, lo que explica que cada mes vayan perdiendo un punto en intención de voto. Mi deseo es que duren lo menos posible, porque los efectos de su política son devastadores para este país.

Gràcies, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Dengaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señora presidenta.

Tampoco tenía intención de intervenir, pero tengo que decirle, señoría, con todo respeto, que su intervención como portavoz del Grupo Popular me ha dejado también estupefacto, patidifuso, como se dice en nuestra comunidad autónoma. Cuando uno viene aquí, se prepara su intervención y, lógicamente, tiene que abordar la política global; pero de ahí a intentar insultar la inteligencia de los poquitos que estamos presentes, va un trecho, y contra eso me rebelo. Me rebelo, porque usted ha querido insultar nuestra inteligencia con varias afirmaciones. No se puede venir aquí a decir que se han aumentado las becas, que se han revalorizado las pensiones o que hay equidad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3193

en sus medidas. ¡Por favor, hasta dónde vamos a llegar! Eso no se nos puede decir en esta sede. Eso no es así, no está pasando así. ¡O miles, millones de ciudadanos que están rechazando todo eso que usted dice que han hecho, y que no han hecho, están equivocados?

También insulta nuestra inteligencia al decirnos que la única enmienda que hemos propuesto atenta contra la consolidación fiscal. Me puede dar cualquier otro argumento, pero que atenta contra la consolidación fiscal que algunos trabajadores, que no están cubiertos —sobre todo, los autónomos— frente a la incapacidad laboral, etcétera, lo tengan antes... ¿Atenta tanto contra la consolidación fiscal como para romper la equidad fiscal que todos deseamos? Lo único que han hecho este año, porque ya tienen su propia herencia —la nuestra, esa que ustedes han aireado por todas partes y sobre la que han insistido continuamente se les está acabando—, la única herencia que traen ustedes hoy, un año después, es no haber dejado títere con cabeza y no haber cumplido nada, ninguna de sus promesas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Muchas gracias, señora presidenta.

Al portavoz del Grupo de Entesa solo puedo decirle que la diferencia entre la manera en que nosotros hemos afrontado el problema financiero de este país y lo que se había hecho hasta la fecha es que hemos dado la cara y lo hemos explicado; no nos hemos escondido detrás de eslóganes políticos. Poco más le puedo decir. Las cifras están ahí y las decisiones adoptadas, también; decisiones a las que otros, mucho más próximos a ideas populistas, nunca se atrevieron.

Lamento que al senador del Grupo Socialista le ruborice, o poco menos, la realidad que he expuesto en mi intervención. Sí debo decirle que el principio de consolidación fiscal es fundamental y que, en el caso de la enmienda que usted presenta sobre revisión de cuotas por contingencias de autónomos, ni siquiera ha sido fácil justificarla de forma precisa, en primer lugar; ni la propia enmienda se justifica a sí misma. Y, en segundo lugar, lo que sí ha dicho el Partido Popular, lo que sí ha dicho este grupo que respalda al Gobierno es que está por la labor de poner la alfombra roja a las iniciativas empresariales, que está por la labor de ayudar a los autónomos, y está por la labor de contribuir a que la economía de este país salga adelante.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Pasamos a las disposiciones derogatorias.

Enmienda del Grupo Mixto: enmienda número 34 de los senadores Iglesias y Mariscal.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Con esta enmienda pretendemos la derogación de la disposición adicional segunda de la Ley General Presupuestaria, sobre cuya base se viene generalizando la práctica de que sean empresas privadas de auditoría las que ejecuten el Plan Anual de Auditoría. Entendemos que debe ser la Intervención General de la Administración del Estado quien desarrolle esa función y expresamos, además, nuestra preocupación porque estas prácticas se vayan extendiendo a cualquier iniciativa del Gobierno. El último ejemplo es el Plan de pago a proveedores de las corporaciones locales y los planes de ajuste que lo acompañan, que también prevén la actuación de empresas privadas auditoras en el control de la ejecución de estos planes.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, presidenta.*
Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas 2625 y 2626, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.
Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Son dos enmiendas, la 2625 y la 2626. La 2625 tiene como objeto simplemente suprimir la disposición derogatoria segunda. Esta disposición derogatoria segunda trata de derogar la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 27/2011, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Se lo explico brevemente. En esta disposición adicional se estableció que la Administración de la Seguridad Social entregaría al Estado todos aquellos edificios y equipamientos afectos a la asistencia sanitaria, y el Estado los entregaría, a su vez, a aquellas comunidades autónomas que estuvieran gestionando dicha competencia. Y ahora se deroga. Estos edificios que habían de traspasarse a las comunidades autónomas, en el caso de la Generalitat, a lo largo de los últimos años, han ido aumentando de valor de forma muy significativa. Desde el año 1981, en que la Generalitat de Catalunya asumió las competencias sobre estos inmuebles, la inversión en ellos ha sido de 453 millones de euros, cuando su valor en el momento en que fueron cedidos no superaba los 61 millones de euros. Por tanto, nos parece absolutamente desacertado que se derogue esta disposición adicional de la Ley 27/2011 y que se paralice este proceso que, en principio, contaba con el acuerdo de todas las partes.

La enmienda 2626 propone una disposición derogatoria nueva que derogue la letra f) del apartado 1 de la disposición derogatoria única de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Por medio de esta disposición derogatoria se suprimieron las bonificaciones de los contratos indefinidos para mujeres trabajadoras suspendidos por maternidad o excedencia por cuidado de hijo; cuando se producía la reincorporación efectiva de la mujer en el puesto de trabajo, a los dos años de la fecha de inicio del permiso de maternidad, no podía mantenerse la bonificación. Eso, como la supresión de otras bonificaciones, se hizo sin el preaviso necesario y, además, es un atentado contra la conciliación de la vida familiar con la laboral y contra la planificación que habían hecho las empresas al respecto.

Estas son las dos enmiendas para las que pido su apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1242, 1472 y 2003 a 2005.

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos presentado seis enmiendas, pero fundamentalmente me voy a detener en la defensa de dos de ellas; una es la 1242 que es nueva, se introduce por primera vez en el Senado después de la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Básicamente, señorías, pedimos la derogación de esta ley, de ahí esta enmienda de supresión, porque entendemos que su carácter disuasorio es contrario a la Constitución porque obstaculiza el acceso a la igualdad de la justicia, porque consagra una justicia para ricos y otra para pobres y, sobre todo, porque deja indefensos y desprotegidos a miles de ciudadanos. Además, empeora la caótica situación de la justicia, a la que ustedes y su ministro están contribuyendo a un ritmo verdaderamente acelerado con distintas reformas, pero ésta es la que colma el vaso. Esta ley tendrá afecciones gravísimas al Estado de Derecho. Traerá consigo numerosos recursos y protestas unánimes. Lo estamos viviendo en estos días. Todo el mundo se ha puesto en contra de esta ley. Han conseguido unir a toda la sociedad civil, profesional, en contra de esta medida. Nadie, nadie ha defendido su medida, y yo creo que ni ustedes mismos en la intimidad. Es una ley ineficaz, que ahonda el estado deplorable de la justicia, al que nos quieren abocar. Lo dice todo el mundo, señorías: la sociedad, los jueces, los abogados, los procuradores, el Consejo General de la Abogacía. Estas manifestaciones que he hecho no son solo del Grupo Socialista, son también del Consejo General de la Abogacía en un manifiesto duro, en contra de esta ley. Hoy están en la calle esas protestas y todas estas manifestaciones. El clamor es unánime, porque esta ley es un auténtico fraude a los ciudadanos. Una ley que fue aprobada a toda velocidad, sin voluntad y sin oportunidad de consenso; que va a ser, seguramente, inconstitucional y que afecta a la inmensa mayoría de los ciudadanos, excepto, lógicamente, a los que ya disfrutaban de la justicia gratuita que ustedes, aunque quieran venderlo de otra manera, no amplían; no han hecho nada para que algo que ya estaba consagrado siguiera siendo un derecho.

Eso sí, recortan derechos consagrados a ciudadanos que podían acceder de una forma gratuita a la justicia, básicamente en el ámbito de lo social. Estamos ante un tremendo aumento de la desigualdad, y por eso pedimos la derogación de esta ley. Es un servicio público que casi nos quieren privatizar, dañándolo previamente.

La otra enmienda que presentaré es la 2004, de adición, que pretende derogar el incremento de los tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido; otra medida sangrante y difícil para las familias españolas. Esa subida del IVA fue la puntilla a la economía familiar; una medida insostenible para las familias, una carga a la que se enfrentan millones de familias, que ya están aguantando además de una manera brutal la subida del IRPF, del IBI, de los medicamentos, la reducción de ayudas por desempleo, la reducción de becas o el aumento del precio de las matrículas. Ha habido una doble penalización al consumo, subiendo el IVA y los porcentajes, pero también cambiando el tipo de miles de productos; una medida que está sacrificando a las familias y que se carga en las espaldas de toda la ciudadanía. Es un claro y duro golpe al consumo, a la economía en el peor momento y, sobre todo, señala la ineficacia de las medidas que vienen ustedes tomando durante este último año. Unas medidas que han conllevado despidos en sectores muy frágiles, como el pequeño comercio o el turismo; unas medidas que vuelven a golpear al sector más importante y que puede generar empleo: la pequeña y mediana empresa. Por tanto, señorías, por todos estos motivos, pedimos en esta enmienda la derogación de esta subida del IVA.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Luzardo

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo nuevamente a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular de dar continuidad con estas reformas a la política que aplica el Gobierno de España. Reformas que, por descontado, no son ajenas al funcionamiento de las administraciones públicas ni al sector público español. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y, en definitiva, toda la política del Gobierno se basa en tres pilares fundamentales. Uno, la reducción del déficit y de la deuda; dos, garantizar el Estado del bienestar; y tres, una apuesta decidida por las reformas estructurales. Estas tres líneas de trabajo tienen un denominador común, que es cumplir, siempre cumplir, y decir la verdad.

Estos presupuestos dan un paso más en el duro y difícil camino de la recuperación económica. Son, en definitiva, una herramienta más para alcanzar esa meta. El Grupo Popular entiende que las previsiones del Gobierno son perfectamente alcanzables, que las reformas estructurales que está impulsando tendrán un efecto positivo sobre la economía española. Pero también le pedimos al Gobierno de España que no se resigne, que no se relaje, que siga liderando la lucha contra la crisis y que haga todo lo posible por recuperar la confianza y la certidumbre. La garantía de estabilidad presupuestaria, la reforma laboral, el Plan de pago a proveedores, las medidas de apoyo a emprendedores, la gran reforma de la Administración, la lucha contra el fraude, la unidad de mercado, las mejoras en sanidad y en educación, por supuesto, la reforma de la justicia y otras tantas son, junto a estos Presupuestos Generales del Estado, la fórmula para que España alcance el ansiado objetivo del crecimiento económico y de la creación de empleo.

A los grupos enmendantes, después de escuchar atentamente sus intervenciones y aunque trataré de dar respuesta a cada uno de sus planteamientos, les pido que arrimen el hombro; que arrimen el hombro y que ayuden en lo que puedan, que sean generosos y consecuentes —sobre todo, consecuentes— y que, de una vez por todas, dejen de mirar por sus intereses partidistas. Porque lo que está en juego no es si al Partido Popular le irá mejor o peor en las próximas elecciones, no; está en juego algo mucho más importante que eso, que es la recuperación de nuestro país de aquí a un horizonte más bien cercano.

Señorías, el hecho de que España sea capaz de reducir el déficit público hasta llegar al 4,5% del PIB o que hagamos bandera del equilibrio presupuestario es clave para el futuro de muchos ciudadanos, es la hipoteca de la que les liberamos, de la que todos nos estamos liberando. Lo hemos discutido sobradamente estos días y lo reitero: como ya ocurre con los presupuestos vigentes, esta ley realiza un esfuerzo enorme de contención, un esfuerzo que en este ejercicio

será de 40 000 millones de euros; es un esfuerzo que confirma el compromiso del Gobierno, y por tanto el compromiso de todos los españoles, en el cumplimiento del déficit público.

El ministro de Hacienda decía hace unos días que si no reducíamos el déficit público la deuda pública iba a estallar en nuestras narices. Creo que tiene razón y, por lo tanto, no estamos dispuestos a asumir ese riesgo. Señorías, si no reducimos el déficit público estaremos condenando a generaciones de españoles, incumpliremos la Ley de Estabilidad Presupuestaria, incumpliremos nuestros compromisos internacionales e incumpliremos la propia Constitución que acabamos de conmemorar recientemente. ¿O piensa alguien a estas alturas que España puede permitirse incumplir ese objetivo?

Señorías, el Grupo Popular piensa apoyar este presupuesto porque considera que el Gobierno hace todo lo posible para que la economía española vuelva a ser fiable, porque da un paso más hacia el saneamiento de las cuentas públicas y porque en estas cuentas lo que se prioriza no son tanto los números como las personas. A pesar del contexto, de la deuda, del déficit, del paro que hemos generado, es mayor el ajuste realizado sobre el gasto que el esfuerzo requerido a través del ingreso. Por tanto, es un presupuesto claramente social, porque, a pesar de destinar 105 millones de euros al día —cada día— al pago de los intereses de la deuda, ha sido capaz de aumentar en un 34% los créditos destinados a garantizar la asistencia de nuestros mayores, a la dependencia, a los jóvenes, a las familias, a la infancia, a la drogodependencia, a las personas con discapacidad o a las mujeres víctimas de violencia de género; porque apuesta por la consolidación fiscal, de la que tanto hablamos, para asegurar la financiación de las políticas sociales y los servicios públicos esenciales. Y lo apoyaremos, porque cumple con lo establecido por la Unión Europea y el Consejo Europeo en materia de estabilidad, de coordinación y de gobernanza, lo que en definitiva mejora la confianza en nuestro propio país; porque mantiene un compromiso de apoyo financiero a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas, lo que no solo les permitirá —se lo está permitiendo— hacer frente a sus vencimientos de deuda, sino pagar además las numerosas facturas pendientes con los proveedores. Solo en el caso de Canarias —y perdonen que ponga este ejemplo— el apoyo decidido del Gobierno ha permitido el pago de más de 124 000 facturas, algunas de ellas hasta en pesetas, que se debían a los proveedores. Lo apoyaremos también por su marcado compromiso y apoyo financiero a pymes y emprendedores en el sector tecnológico, y por el aumento de un 8,7% en políticas de investigación, desarrollo e innovación; y porque prevé mantener, además, el salario de los trabajadores públicos que dependen de la Administración General del Estado. Porque prioriza y profundiza en la austeridad del gasto público a través de la reestructuración del sector público aquí citada, con los ajustes en número y salario de altos cargos, la racionalización de inmuebles y parque móvil o la reducción por segundo año consecutivo de subvenciones a partidos políticos —por qué no decirlo—, a organizaciones sindicales y patronales, y el ajuste por segundo año consecutivo también de un 9% en el gasto medio de todos los ministerios. Lo apoyaremos porque contempla un aumento de los recursos destinados al sistema de financiación local, modifica algunos impuestos con carácter progresivo y crea nuevas figuras tributarias que permitirán alcanzar los objetivos de ingresos; y porque destina en definitiva 660 millones de euros, de más de 1000, para abonar parte de la deuda dejada por el Gobierno anterior debido al impago de las cuotas sociales por los cuidadores no profesionales en atención y aplicación de la ley de la dependencia.

Por todo eso, señorías, entendemos que estas cuentas merecen todo el apoyo de esta Cámara y sin duda contarán con el del Grupo Parlamentario Popular. Créanme si les digo que ya nos gustaría no tener que pagar esa deuda; nos gustaría no tener que asumir esos gastos, subir los sueldos de los funcionarios, hacer más carreteras, más pabellones, más políticas sociales; pero el momento que nos ocupa es absolutamente distinto. Yo sé que subir impuestos es lo que algunos plantearían, y de hecho lo plantean en este momento. Sé que esa fórmula está tatuada en la piel de la izquierda; pero nosotros no creemos en ella. Y a pesar de haber recibido un país con una deuda duplicada, y a pesar de haber recibido un país con unas cifras de paro disparadas, estamos dispuestos a asumirlo como la obligación que el momento impone. Son cuestiones de las que este Gobierno se tiene que ocupar y, desde luego, de las que nosotros nos vamos a ocupar. Eso, que lo puede entender cualquiera, espero que lo entiendan hoy todos los grupos de esta Cámara, y que apoyen estas cuentas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, presidenta.*

Señor portavoz del Grupo Popular, ¿cómo quiere usted que arrimemos el hombro si nuestra percepción es que con sus políticas y con ese presupuesto nos llevan al desastre? Por nuestra parte, ser corresponsables de su gestión, de su presupuesto, sería incoherente y una total irresponsabilidad. No insista más con esas frases huecas de «arrimar el hombro», de «manos tendidas», que por otra parte no existen. Nuestro esfuerzo hoy es poner encima de la mesa las enmiendas, fruto de un trabajo; su respuesta, hasta el momento, es que ninguna sirve. Esto es lo que objetivamente está pasando en este debate.

¿Es que alguien piensa que España va a cumplir con los objetivos del déficit? Nadie, excepto ustedes. En el 2012 no los cumplimos, en el 2013 no los cumpliremos y el mismo señor Montoro ya nos tuvo que hablar ayer del 2014, porque para él el 2013 casi ni existía.

Un presupuesto realizado con la previsión de una recesión de medio punto, cuando todas las previsiones de todos los organismos son del triple, es un presupuesto falso. Y el presupuesto que presentan aquí para su debate está realizado sobre la base de unas previsiones económicas totalmente erróneas. Como fueron erróneas todas las previsiones que ustedes mandaron a Bruselas, que, si hoy las repasáramos, verían la gran cantidad de errores que recogieron en ellas.

Yo soy de los que creen que España ni puede ni debe afrontar una reducción del déficit en estos plazos tan cortos, porque eso nos está estrangulando e impide nuestro relanzamiento. Y este tiene que ser el objetivo de este Gobierno junto con otros países que están en las mismas circunstancias: intentar alargar los plazos para poder afrontar, no solo la reducción del déficit, sino también el relanzamiento económico. Tampoco cuesta tanto entenderlo, pero ustedes dicen que no, que prefieren ir por ese camino, que nos está llevando al desastre, vistos todos los datos.

Y, de impuestos, si nosotros los llevamos tatuados, ustedes los llevan tatuados con henna; pero impuestos, los justos y necesarios. Evidentemente, no compartimos la percepción de ustedes de lo que es un impuesto justo, porque aquellos que más tienen hoy no están participando con el mismo esfuerzo y el mismo sacrificio en todo lo que está representando afrontar esta crisis. Y a ustedes esto los deja impávidos.

Por último, me habla de reformas, de que ustedes están mejorando la educación y la sanidad. De verdad, cuando hacen esas afirmaciones pienso que o se las creen —lo cual es muy preocupante— o es puro cinismo, con lo cual ya no hay debate. ¿Pero cómo me puede decir que ustedes están mejorando la educación y la sanidad, con los recortes que están sufriendo estos presupuestos? ¿Que ustedes están reformando la justicia? Será por las tasas judiciales, porque otra cosa no hay. ¿Y que ustedes están reformando la Administración pública? Será bajando salarios, será anulando la paga de Navidad, será con una serie de medidas que, por ejemplo, los empleados públicos no perciben como una mejora y una reforma de la Administración pública.

Insisto —y con esto termino—: en todo este debate parlamentario, aparte de las diferencias políticas o ideológicas que pueda haber, a mí lo que ya me empieza a preocupar del Partido Popular y sus portavoces es que realmente se creen lo que dicen, porque —insisto— esto es estar fuera de una realidad que en parte se encontraron y en parte han construido ustedes, que es que España está devastada socialmente, está sufriendo una grave crisis económica, y sus respuestas hoy por hoy son del todo inservibles.

Gràcies, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Rápidamente, presidenta.

Senador, las enmiendas que le presentaba el Grupo catalán no tienen ningún tipo de contenido económico ni afectan a los Presupuestos Generales del Estado ni a ninguno de los otros presupuestos. Tratan simplemente de clarificar los balances de la Seguridad Social, que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3198

la Administración de la Seguridad Social pase esos edificios, esas instalaciones, al Estado, y el Estado las traspase a las comunidades autónomas, que son las que están gestionándolos desde hace más de treinta años. Son las comunidades autónomas las que están invirtiendo sobre esos edificios y, por tanto, se les tiene que dar facilidades —no solo a la catalana, no es una cuestión específicamente de Cataluña, sino a todas las comunidades autónomas— para que puedan disponer libremente de ellos, esencialmente —sí, se lo reconozco— para financiarse, para que se financien las comunidades autónomas. Pero este valor añadido, esos más de 400 millones de euros invertidos en esos edificios, se deben a las comunidades autónomas a lo largo de estos años.

Eso no tiene ninguna repercusión sobre el presupuesto del Estado, no tiene ninguna repercusión sobre el déficit; se podría hacer y darían facilidades a las comunidades autónomas. El año pasado —no el año pasado sino hace seis meses— en otra forma de enmienda ya lo solicitamos en los Presupuestos del Estado, nos dijeron que estaba en proceso, y ahora vemos que no estaba en proceso sino que derogan la disposición que así lo establecía.

Y en cuanto a la otra enmienda, sobre las bonificaciones respecto de los contratos indefinidos de mujeres, contratos que son suspendidos por los permisos de maternidad, efectivamente, puede tener un cierto contenido económico, que en todo caso es mínimo. Nos parece que es justo demandarlo, y también sería justo que aceptaran esta propuesta. Aquí puedo aceptar que el gran perjudicado no es la mujer que ha pedido el permiso de maternidad, es verdad; el gran perjudicado es la empresa que contrató a esas mujeres de forma bonificada y que después, simplemente porque se haya concedido un permiso de maternidad, pierde dicha bonificación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Señora presidenta, brevemente.

Señor portavoz del Grupo Popular, fundamentalmente no ha respondido a las dos enmiendas que he defendido y no ha utilizado ningún argumento para rebatirlas. No obstante, voy a refirme a dos cuestiones. En primer lugar, usted ha dicho que uno de los ejes de sus políticas es garantizar el Estado del bienestar, algo que nosotros no encontramos por ningún lado. Dígame usted dónde está la protección del Estado del bienestar subiendo el IVA para el material escolar o los productos más básicos para la familia, o dónde está la protección del Estado del bienestar con la subida de las tasas judiciales. Ahí no hay ni competitividad ni Estado de bienestar ni creación de empleo. Ahí no hay nada de eso a lo que ustedes aluden. Por lo tanto, el suyo sí que es un presupuesto irreal, puesto que no persigue eso que dicen ustedes que quieren perseguir.

En segundo lugar, usted aludía a que con esta enmienda nosotros podemos estar mirando por intereses partidistas. Pues mire, señoría, no nos mueve ningún interés partidista. Lo único que a nosotros nos mueve y por lo único que miramos es por los ciudadanos, por las familias, por las pequeñas y medianas empresas, por los autónomos; y defendemos a los que más están sufriendo en este momento los duros ataques y los duros recortes que ustedes les están imponiendo con sus políticas. Lo único que hay en este momento en estos presupuestos es desprotección social y desmantelamiento del Estado del bienestar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Senador Luzardo, tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, presidenta.

Trataré de dar respuesta de forma puntual a cada una de las enmiendas por las que se han interesado los portavoces.

En cuanto a la actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, debo decirle, señor Bel, que eso sí tiene repercusión económica. Y la tiene, entre otras cosas, porque esa será la forma en la que el Estado cobre precisamente esas cuentas pendientes con la Seguridad Social. Por primera vez en la historia ha habido un Gobierno que cumplirá con una de las principales premisas y recomendaciones del Pacto de Toledo, que es la separación de fuentes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3199

La separación de fuentes supone un hito histórico que hará que la Seguridad Social deje de asumir un importante volumen de gasto que ponía en riesgo su propia sostenibilidad. Por tanto, repito que sí tienen repercusión y todo el interés para el Estado, puesto que tiene que saldar esas deudas pendientes.

En relación con las tasas judiciales, que ha citado el portavoz del Grupo Socialista —sé que es un tema que preocupa mucho y que también hemos debatido mucho en esta Cámara—, a pesar de lo que el propio ministro de Justicia y nuestra portavoz en la materia han argumentado al respecto, seguiremos explicando una y otra vez que una propuesta semejante para que sea derogada a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado merece, desde luego, un debate en profundidad. Estamos hablando de una propuesta que se aprobó y se debatió hace apenas un mes en esta Cámara, y solo cabe decir que esta es una norma que tiene por objeto garantizar la sostenibilidad del sistema y garantizar la asistencia gratuita a los que menos tienen. Es una norma que, como usted sin duda conoce, no solo establece una política de tasas en sintonía con los países de nuestro entorno, sino que además ha tenido un exquisito cuidado en su aplicación, tratando de ser progresiva y de centrarse en las segundas instancias. Yo espero que nos mentalicemos de una vez por todas, señorías, de que el coste de los servicios públicos desde luego lo tiene que asumir el Estado; y lo que se plantea en este momento es que un pequeño coste —apenas un 10%— de la justicia se traslade a los usuarios.

Sobre las bonificaciones a la contratación, ya nos gustaría haber mantenido todas, señor Bel; ya nos gustaría no deber lo que debemos. Es cierto que se han suprimido algunas, pero no todas, ni muchísimo menos. Se mantienen precisamente aquellas centradas en estimular, en ayudar, en proteger a los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de acceso al trabajo. Hablo de los mayores, hablo de los parados de larga duración, hablo de los jóvenes, hablo de las mujeres y hablo de los discapacitados, por supuesto, sin olvidar el apoyo a la contratación y el apoyo a los nuevos emprendedores. Pero esta es la realidad del país que hemos heredado, señorías.

En cuanto a la subida del IVA, por la que también me han preguntado, debo decirles que en 2011 el déficit de nuestro país ascendió a 90 000 millones de euros, una cifra que sin duda conocen, una cifra astronómica, se mire por donde mire; y todo ese dinero lo tenemos que pedir prestado, señoría. Por lo tanto, como somos serios y buenos pagadores, lo vamos devolver. Estoy convencido de que al Gobierno le gustaría rebajar los tipos del IRPF, le gustaría reducir el IVA, y además estoy convencido de que lo hará. Pero, caramba, aquí nos hemos olvidado muy pronto de que fueron sus Gobiernos socialistas los que subieron el IVA cuando la crisis supuestamente ni nos afectaba ni mucho menos era tan grave como hasta la fecha. Señorías, les pediría un poco de memoria y coherencia, porque este país también necesita Gobiernos serios y una oposición seria y leal. Y le recuerdo que fue el señor Rubalcaba quien bajó los impuestos y quien además se negó a subirlos a las rentas más altas. Seriedad, señorías; seriedad y memoria.

En relación con los tipos aplicables a los tramos del IRPF, sabe usted que esta medida es de carácter temporal y que se toma como consecuencia de la necesidad que tiene nuestro país de luchar contra el déficit público. Se trata de una medida que solo resultará de aplicación durante los años 2012 y 2013 y que, a diferencia de lo que ustedes hicieron, ha tenido un cuidado exquisito con las rentas más bajas dado su carácter progresivo.

Así es que, señoría, comparto con usted este y cualquier otro rechazo al aumento de cualquier tributo a los ciudadanos, pero créame cuando le digo que si el Partido Socialista no hubiera negado la crisis, si ustedes hubieran actuado con rigor y consecuentemente con lo que ocurría en los países de nuestro entorno, como otros hicieron, creo que hoy no estaríamos manteniendo este debate.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Disposiciones finales.

Por el Grupo Mixto, enmiendas 35 a a 40, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a resumir de forma muy breve nuestras enmiendas.

La primera de ellas pretende dar respuesta a lo que fue un importante debate social, abierto como consecuencia del cese en su responsabilidad del presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo y del triste colofón de tal decisión: el debate sobre la indemnización correspondiente. Obviamente, ese debate y el conocimiento que la sociedad española tuvo de la situación que se estaba dando no han contribuido precisamente a mejorar la perspectiva que de los cargos institucionales tienen los españoles. Por eso, nuestra primera enmienda pretende resolver esta cuestión limitando las asignaciones indemnizatorias con posterioridad al cese, reduciendo estas a una indemnización mensual igual a la doceava parte del 60% —a lo mejor habría que pensar ya en el 50%, después de la última reducción que el Partido Popular y el Gobierno han aplicado a la prestación por desempleo— de las retribuciones asignadas a los cargos respectivos, estableciendo además un completo régimen de incompatibilidades sobre esa indemnización.

A continuación presentamos una enmienda en la que se establecen criterios para el cálculo del capital vivo, excluyendo el efecto que pueda tener el importe de los saldos negativos de las liquidaciones de la participación en ingresos del Estado correspondientes a las entidades locales, que es un freno para que estas puedan endeudarse. En otra enmienda posterior, y partiendo de la probable realidad de que esta no vaya a ser aprobada, se establece un régimen de endeudamiento más duro del señalado en la Ley de haciendas locales, pero que no establece la imposibilidad que en estos momentos se viene produciendo.

En otra enmienda proponemos que, a la hora de afrontar las situaciones en las que se tiene que producir un reintegro de recursos recibidos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y el Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, se establezcan criterios de proporcionalidad, excluyendo aquellas situaciones en las que la dilación en la ejecución de los proyectos no es imputable a la entidad local.

Por otra parte, se pretende que una medida coyuntural como la establecida para los ejercicios de 2010, 2011, y prorrogada para el 2012, no se transforme en indefinida. Me refiero precisamente a la prohibición de esa capacidad de endeudamiento de las corporaciones locales.

Con esto, doy por defendidas el resto de enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Quintero, para la defensa de las enmiendas 599 a 604.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas 599 a 602, y me remito a la explicación contenida en su texto, puesto que están bastante bien explicadas. Y me voy a referir exclusivamente a las números 603 y 604.

Con la enmienda 603 se modifica el artículo 78. Se adiciona en el apartado 1 que las cuantías unitarias de las prestaciones públicas por la salida de pasajeros y por seguridad para los pasajeros en conexión se reduzcan un 20%. Y se adiciona un apartado 4, con una redacción que diría que en los aeropuertos de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla se bonifican en un 20% durante los meses de la temporada de menos tráfico.

Queremos justificar esto, porque actualmente Canarias no se beneficia de la estacionalidad y sí la tiene. Nuestra temporada baja es el verano, puesto que en invierno tenemos un turismo muy consolidado, que nos deja números positivos. En cambio, en verano la competitividad de los diferentes mercados es mucho mayor. Evidentemente, el turismo tiene más auge en verano, y por ello todos los negocios, desde los hoteleros a las empresas de servicios, para poder competir con los mercados se ven en disposición de bajar mucho los precios e incluso de tener pérdidas para poder captar el turismo. Repito que la temporada baja de Canarias sería la temporada de verano. Por eso proponemos esta enmienda, para intentar bonificar, vía tasas aéreas de los aeropuertos canarios, y ser un destino turístico más atractivo y aumentar el número de turistas en la temporada de verano.

Con la otra enmienda, a una disposición final, se pretende corregir la incongruencia entre los párrafos 1 y 3 de dicha disposición, que está permitiendo que no se cumpla con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en el Régimen Económico y Fiscal, el REF, así como en la propia Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. Intentamos corregir esa incongruencia

de la propia ley porque, como digo, con eso no se está cumpliendo ni con el Estatuto de Autonomía de Canarias ni con el Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, enmiendas 1173 a 1176.
Tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias.

Buenas tardes. Nos estamos refiriendo a la disposición final séptima, a la cual hemos presentado las enmiendas 1173, 1174, 1175 y 1176, que doy por defendidas. Son cuatro enmiendas que tienen que ver con la modificación de la Ley 13/1998, de 9 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria. Como digo, señorías, damos por defendidas estas enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas 730 a 736 y 1044.
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

La enmienda 1044 la doy por defendida.

Del resto del paquete de enmiendas, la 730 solicita prorrogar para 2013 el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento de paro. Pienso que es una medida razonable con una previsión de paro en constante crecimiento y que permitiría mitigar y hacer frente a este gravísimo problema.

En cuanto a la 731, pensamos que con el redactado de la enmienda mejora la regulación de los conflictos de intereses entre los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración.

Y de la 732 a la 736 son una serie de enmiendas orientadas a la mejora de la financiación y gestión financiera de los entes locales. Pensamos que en estos presupuestos los entes locales, los municipios, y especialmente los pequeños y medianos, son los grandes olvidados. Por eso presentamos esa batería de enmiendas.

Con esto, justifico las enmiendas presentadas.

Gràcies, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, enmiendas 2627 a 2658, 2834, 2835 y 2841 a 2847.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Efectivamente, hemos presentado una batería de enmiendas a las disposiciones finales, algunas para modificar las disposiciones finales que ya contemplan los presupuestos y otras para añadir disposiciones finales nuevas. Las doy todas por defendidas.

No obstante, voy a entretenerme especialmente en algunas de ellas. La enmienda número 2627 intenta fijar que para aquellos aplazamientos de las deudas con la Seguridad Social, a aquellas empresas o personas a las cuales se les exime de presentar garantías para aplazar dichas deudas, en lugar de penalizarlas se les dé el mismo trato. Se trata de que a esas empresas se les pueda cobrar el interés de mora, pero no dicho interés más dos puntos. Si se les exime de conceder garantías por causas excepcionales es porque su situación es difícil, delicada, y si cargamos dos puntos a los intereses de mora seguramente no estaremos contribuyendo a mejorar su situación.

Las enmiendas números 2628, 2629, 2630 y 2632 se refieren precisamente a la disposición final séptima, disposición que, no sin cierta polémica, pretende modificar la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria de este sector. Digo que no está exenta de polémica, y la prueba es que el propio Grupo Popular ha introducido la enmienda número 681, que valoramos positivamente en tanto que algunos criterios que quería fijar reglamentariamente ya son fijados por ley. Pero entendemos que en diferentes aspectos esta

enmienda se queda corta. Por ello mantenemos nuestras cuatro enmiendas, alguna de ellas muy similar, es verdad, a lo que planteaba el Grupo Popular. Pero hay otras, como la referida a la delimitación territorial del espacio en que tienen que convocarse las nuevas concesiones o incluso la posibilidad de ampliar la vigencia de una concesión por tiempo suficiente a efectos de poder rentabilizar la inversión que se requiera. Han de recordar ustedes que las últimas concesiones requieren unas dimensiones de local importantes, con lo cual las inversiones también son más importantes. En todo caso, queda reflejada nuestra preocupación por la nueva ordenación de este sector, preocupación que entiendo que deben tener también ustedes y que en parte quedará reflejada en el desarrollo reglamentario que fijen al respecto. Estaremos a la espera, y estas cuatro enmiendas quedan vivas para su votación.

La número 2633 intenta favorecer la contratación de doctorandos por parte de las empresas. Se propone recuperar una bonificación, que se fijó en el año 2006, del 30% para la contratación de este tipo de personal, altamente especializado.

La enmienda número 2636 propone una nueva disposición. Como otras que hemos incorporado a disposiciones adicionales y finales, tiene que ver con el trato de las corporaciones locales y la posibilidad o no de estas de endeudarse. Es verdad, y lo hemos comentado antes, que una enmienda del Grupo Popular a una disposición adicional mejoraba esta situación respecto de las corporaciones locales, pero también lo es que en la prohibición de endeudarse a las corporaciones locales, que se estableció en el Decreto ley 20/2011, que se prorrogaba año a año, hay un cambio sustancial. Este año ya no se prorroga para 2013; si no, esta medida coyuntural se convierte en una medida estructural. Esta enmienda, la 2636, simplemente pretende mantener —si su criterio es este— esta prohibición, pero solo para 2013. En todo caso, ya veremos para 2014, y no como lo están haciendo.

También hay dos enmiendas en las que no me voy a extender. Son la 2637 y la 2638, que pretenden unas modificaciones en los artículos 30 y 31 de la Ley de Subvenciones a efectos de reducir la burocracia en la tramitación de estas sin que ello suponga ninguna inseguridad jurídica ni ninguna falta de transparencia en su adjudicación.

La enmienda 2639 pretende la modificación de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Esta ley contempla que para que una explotación agraria sea considerada prioritaria el titular ha de tener entre 18 y 65 años. Pues bien, entendemos que en este momento, tal como está evolucionando el sector, sería necesario que ese tramo de edad entre 18 y 65 años se ampliase y fuera de 18 hasta 70 años. En todo caso, también lo podemos discutir posteriormente.

Después hay un conjunto de enmiendas a las disposiciones finales, todas a disposiciones finales nuevas, que tienen por objeto la modificación de la ley del IVA, modificación que se hizo recientemente y que ha provocado ciertas situaciones difíciles de entender e incrementos en determinados sectores del IVA muy importantes.

Las enmiendas números 2640 y 2641 se refieren al ámbito de la asistencia sanitaria. En ambos casos —no los voy a explicitar— se pretende que se aplique un IVA superreducido a estos dos sectores. Había un acuerdo del Congreso de los Diputados, pero, según tengo entendido, todavía no se ha materializado en ninguna ley de ámbito tributario. Se trataba de que el IVA que se aplique al pan sin gluten sea un tipo superreducido. A través de esta enmienda tenemos la oportunidad de acordarlo y de hacer efectivos esos acuerdos que se produjeron también con el apoyo del Partido Popular.

La enmienda 2653 la hemos mantenido viva en siete u ocho ocasiones. El Grupo Popular ha presentado una enmienda a una disposición adicional, y nosotros lo hacíamos a través de una disposición final. Implicaba la modificación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ley que, como he dicho esta mañana, se modificó en esta Cámara hace dos meses. Hubiéramos podido aprovechar la oportunidad. ¿Por qué? Porque ahora, efectivamente, no la vamos a modificar, vamos a hacer una declaración de intenciones de modificarla. De momento es suficiente, es mejor que lo que teníamos, pero ya les advierto que la liquidación del presupuesto por parte de las corporaciones locales correspondiente al ejercicio de 2012 está cerca, y estos remanentes de tesorería tendrán que aplicarse con los criterios que están interpretando los interventores de diferentes corporaciones locales, que no son exactamente los que interpretamos la mayoría. En todo caso, se requiere que esta modificación sea urgente. Les damos el beneficio de la duda y, por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3203

tanto, aunque la mantenemos a efectos formales, entendemos que podía quedar subsumida por la que presentaron a las disposiciones adicionales.

La enmienda 2835 también hace referencia al IVA, y tengo un especial interés en concretarla. Como ustedes saben, en la última modificación de los tipos impositivos del IVA se fijó que las flores y las plantas vivas de carácter ornamental, que anteriormente tributaban al 8%, pasaran a tributar al 21%. Es decir, hay un incremento de 13 puntos, un incremento de más del 100% del IVA sobre este tipo de plantas. Pero deben tener en cuenta que estas plantas, las plantas vivas, también tienen un uso agrario. En este caso entendemos que debería aplicarse para este tipo de plantas —me refiero a las plantas vivas— un IVA superreducido o al menos un IVA reducido, que era el que tenía antes. Con un IVA reducido estos productos ya sufrirían una mayor tributación, pasaría del 8% al 10%. En todo caso, se trata de otra de las enmiendas para la que también pido su apoyo.

Finalmente, me gustaría que tuvieran en consideración especialmente la enmienda 2847. Esta enmienda permite una cosa tan sencilla como la siguiente, y es que aquellas corporaciones locales que lo crean conveniente puedan amortizar de forma anticipada las liquidaciones definitivas con carácter negativo que les efectuaron por la participación en los tributos del Estado del 2008-2009. Con la actual legislación, las corporaciones locales que puedan y tengan la capacidad de cancelar esta deuda de forma anticipada no podrán hacerlo. Eso tampoco perjudicaría a las arcas del Estado, al contrario, las beneficiaría, recuperarían antes esta devolución. En todo caso, podría favorecer a algunas corporaciones locales. Bien es verdad que, con alguna modificación introducida ahora, estas liquidaciones negativas no van a computar como endeudamiento —y eso ya puede mejorar la situación—, pero también es verdad que algunas corporaciones locales podrían tener interés en liquidar de forma anticipada estas deudas. Por tanto, si interesa a las dos partes, no vemos el motivo de no dar esta facilidad.

Doy por defendidas el resto de enmiendas presentadas a todas estas disposiciones finales. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

El Grupo Socialista ha presentado las enmiendas 1243, 1473, 1474, 2006 a 2010, 2012 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Senador Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado a estas disposiciones finales de los presupuestos diez enmiendas. Me voy a referir fundamentalmente a la 1473, a la 2006 y a la 2010 por entender que son las más significativas y las más representativas en este debate. El resto, señorías, las voy a dar por defendidas, pues añaden aspectos que mejoran o intentan corregir situaciones sobrevenidas y en algunos casos pretenden corregir algunos desajustes para recaudar más en algunos aspectos.

La enmienda 2006, de adición, pretende frenar las reducciones que, por arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda, se vienen produciendo, ya que la ley contempla una reducción del 60% del importe de los rendimientos obtenidos por arrendamiento de vivienda, sin límite por razón de la cuantía de los ingresos obtenidos. El Grupo Socialista entiende que en este momento y con la actual situación es lógico y sensato frenar y corregir esa desviación, así como limitar ese beneficio fiscal, sobre todo porque va a redundar en estimular el alquiler de la vivienda, y seguramente se convierta en una medida positiva con la que poder recaudar más sin sangrar a las arcas públicas; y no ha de convertirse en una medida a la que solamente tengan acceso aquellos que más puedan reducirse, por muchos inmuebles que puedan arrendar. Por lo tanto, se trata de estimular el mercado con viviendas a precios asequibles, para que los inquilinos con menor poder adquisitivo se puedan beneficiar de ello. Entendemos que así garantizamos un trato más igualitario y más equilibrado respecto a esta reducción.

La enmienda número 2010, de adición, pretende suprimir el artículo 9 de la disposición adicional decimotercera del real decreto de 13 de julio para que quede como sigue: A partir del 1 de enero de 2013 la prestación económica en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades dependientes y órganos constituyentes se regirá por la legislación vigente, sin tener en cuenta este decreto.

¿Qué conseguimos con eso, señorías? El real decreto de 13 de julio redujo drásticamente la prestación económica que recibe el personal de las administraciones públicas cuando se encuentra de baja por incapacidad laboral. En esa situación percibían el cien por cien, mientras que ahora van a cobrar el 50%, porque se pretendía igualarlos a los trabajadores del sector privado. Pero no se ha tenido en cuenta que en la mayoría de casos los trabajadores del sector privado, vía acuerdos, vía pactos o vía convenios, cobran hoy día el cien por cien.

Por tanto, entendemos que a través de esta enmienda se debe volver a la situación jurídica anterior, a restablecer los pactos y los convenios en el ámbito de la Administración Pública y tratar a todos los trabajadores por igual en estas situaciones.

Por último, señorías, la enmienda número 1473, a la disposición final decimocuarta, pretende básicamente retomar la Ley de dependencia, ya que el Gobierno y el Grupo Popular introducen una pequeña enmienda, de modificación técnica, que pone una traba más para el acceso a la Ley de dependencia. Nosotros intentamos corregir esa situación.

Efectivamente, la Ley de 2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, estaba desarrollándose con toda normalidad hasta 2011, según lo previsto. Pero sus primeras medidas en diciembre de 2011, los presupuestos de 2012 y las medidas de su real decreto de julio de 2012 han provocado que miles de familias tengan que pagar su dependencia, paralizan la creación de empleo, destruyen esos 123 000 empleos que de forma directa se habían generado y que eran un motor de cambio hacia un nuevo modelo de economía. Una ley, señorías, que cambió el modelo, se pasó de un modelo asistencial a un modelo de derechos, profesionalizado y de calidad. Un sistema y una ley que atendían a situaciones en todos los entornos: el rural y el urbano; a todos los sectores sociales: a aquellos con más poder adquisitivo y a aquellos con menos poder adquisitivo, y que con varias medidas prácticamente se ha ido desmantelando de una forma total y brutal.

No solo redujeron la prestación económica sino que también aumentaron el copago y se recortaron derechos que afectaban básicamente a las mujeres. Esto supone un endeudamiento de los dependientes para pagar a la Administración el copago. La paralización de esos dos años que pretenden sus medidas significa un destrozo de todo lo alcanzado y que muchos ciudadanos se queden esperando y no lleguen a alcanzar este derecho. Su revisión de los grados de dependencia ha supuesto la revisión de la valoración de muchas personas que han visto rebajados sus grados, y otros están siendo expulsados del sistema.

Por eso, en esta enmienda pedimos la creación del consejo territorial del sistema para que, junto a las comunidades autónomas, coordine, impulse y acuerde las condiciones y las cuantías; que establezca la intensidad de la protección de lo previsto; que atienda las situaciones de los desplazados; y, sobre todo, que evalúe el sistema y lo haga igualitario en todo el territorio. Hay que volver a priorizar servicios y situaciones excepcionales y que se vuelva a garantizar la prestación económica hasta que la red de servicios esté totalmente implantada.

Tenemos que contribuir, señorías, a la contratación de personas para la asistencia personal que permita una vida más autónoma y el acceso a la educación y al trabajo. Pero, sobre todo —y con esto finalizo—, hemos de cumplir con la sociedad, hemos de ser éticos ante las situaciones por las que atraviesa esta sociedad, ya que, con motivo de esta larga crisis, se está profundizando más en las desigualdades, y nosotros, con su apoyo, pretendemos corregirlo con esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría. Turno en contra. Tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Gracias, presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a las disposiciones finales de la Ley de Presupuestos Generales para 2013.

Lamento decir que los informes son desfavorables. Esta es la parte negativa, después hablaré extensamente de la parte positiva. La desestimación de las enmiendas presentadas a dichas disposiciones finales podría agruparse, si me permiten, por motivos: algunas suponen aumento de gasto —cosa a día de hoy totalmente impensable—; otras, reducción de impuestos; otras son totalmente innecesarias, toda vez que ya vienen recogidas, tanto en el presupuesto como en otra normativa, en algunos casos de imposibilidad legal, y, en otros, porque pretenden aportar reformas

fiscales parciales o aisladas. De todas formas, reitero lo ya dicho en el último debate, que quizás con menos enmiendas sería más fácil llegar a acuerdos puntuales en asuntos concretos.

Como decía, hay una parte positiva en la que he de destacar que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa, y por ello, analizaré varias enmiendas y materias, prueba del consenso y de la voluntad de mi grupo parlamentario de llegar a acuerdos con los distintos grupos de la oposición.

En primer lugar, uno de los asuntos que más ha preocupado a todos los grupos parlamentarios ha sido el de las expendedorías de tabaco y timbre. Hay que decir que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda —si me permiten la licencia, una semienmienda transaccional—, en la que lo que preocupaba es que la propia Ley de presupuestos no marcara los criterios de definición de las zonas o polígonos donde se iban a ubicar; se recoge ya, no se difiere al propio reglamento, y queda redactada en el sentido de que se establece que el acceso a la titularidad de las expendedorías se realizará previa convocatoria en un procedimiento de subasta —cambia el concurso— en la que se adjudicará al mejor precio ofertado, y se hace constar ya en la propia ley la referencia a zonas o polígonos definidos con criterios comerciales de rentabilidad de servicio público, de distancias entre expendedorías y de población —ello también se hace constar en el propio artículo 4—, y que tendrán una duración de veinticinco años. Las modificaciones introducidas tienen por objeto especificar, ya en la propia Ley de presupuestos, los criterios de definición de zonas o polígonos en los que se van a establecer dichas expendedorías de tabaco y timbre.

En cuanto a alguna pretensión del derecho de tanteo y retracto, se considera que no procede, toda vez que vulnera los principios de igualdad para poder concurrir a una subasta y se sobreentiende que quien haya explotado una expendedoría durante veinticinco años estará en una buena situación para pujar.

Además de ello, existe una preocupación de todos los grupos por las corporaciones locales ante la posibilidad de endeudamiento, ante la posibilidad de obtener liquidez y de refinanciar deudas. Pues bien, el Grupo Popular también ha incorporado toda una serie de enmiendas al presupuesto en las que se pretende que las corporaciones locales puedan tener un nivel de endeudamiento de hasta un 110%; que se autorice a refinanciar operaciones de crédito a largo plazo; se deja sin efecto la medida obligatoria de cancelación de operaciones a corto a 31 de diciembre de cada año; y, además, en el seno de la FEMP, se estudiará la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario a otros fines. Entendemos que esto es tener voluntad de consenso, voluntad de diálogo y de llegar a acuerdos.

Por otra parte, distintas enmiendas que también quedan reguladas e incorporadas hacían referencia continuamente al cálculo del capital vivo, al efecto del posible endeudamiento de las corporaciones locales. Se hace constar expresamente en la disposición final trigésima que en este importe no se incluirán los saldos que han de reintegrar las entidades locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado. Por tanto, también queda recogido en la disposición final trigésima.

Por otro lado, distintos grupos se han preocupado por el régimen de incompatibilidad, es decir, de los intereses de miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración del Estado y sus incompatibilidades. Se informa de que dicho régimen está ya perfectamente regulado en el artículo 1 y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

El senador Quintero presenta una enmienda con el objeto de conseguir bonificaciones aeroportuarias. En este caso he de decir que según el ministerio no es posible y que se seguirá el régimen general de los meses valle. Sin embargo, no dude de que el Grupo Parlamentario Popular se mostrará sensible y tratará de arreglar estos temas para conseguir una verdadera cohesión territorial, y en ello también están implicadas Baleares, Ceuta y Melilla. Iremos avanzando en este camino, como ya hemos ido dando pruebas.

Igualmente, el señor Quintero, del Grupo Mixto, ha presentado otra enmienda sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía. Sin duda, la financiación autonómica es otro «melón», ¡qué les voy a contar a sus señorías que no sepan! Sin embargo, no cabe duda de que no es el momento oportuno y, además, desde el ministerio se señala que no existe dicha incongruencia. En cualquier caso, imagino que, dado el descontento

generalizado —porque todos los territorios están por pedir—, en el momento en que la caja lo permita seguramente se podrá revisar el sistema de financiación autonómico.

Hay una enmienda a la dependencia que preocupa al Grupo Socialista y al resto de grupos. En este sentido, el Gobierno ha presupuestado 1405 millones de euros para proteger a los discapacitados y que esa cifra supone en torno a 120 millones de euros más que los que destinó el Gobierno socialista, pero lo digo sin ánimo de polemizar. Además, se hace constar perfectamente que las medidas de las políticas actuales persiguen un reequilibrio sostenible del sistema, garantizando el derecho a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través del continuo diálogo y colaboración con comunidades autónomas y que, de forma muy especial, se intenta retrasar la incorporación al sistema de nuevos colectivos porque se pretende no perjudicar a ninguno de los beneficiarios de las actuales prestaciones, por entender que lo prioritario en la presente coyuntura presupuestaria es garantizar la atención a quienes ya tienen prestación reconocida, compatibilizando dicha garantía con la corrección rápida y comprometida del déficit público necesaria para el saneamiento de nuestra economía. Por tanto, entendemos que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno, como el resto de grupos, muestran su sensibilidad en materia de dependencia.

Voy a hacer referencia también a otra enmienda del Grupo Socialista en la que se aboga —también lo ha hecho algún otro grupo— por la reducción de las bonificaciones cuando se trata en el IRPF de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda. En este caso, se pueden dar situaciones muy dispares y tanto el ministerio como el Gobierno ponen ejemplos muy claros. Si lo que se pretende es que salgan al mercado viviendas a precios muy asequibles, se puede dar la discriminación de que alguien ocupe una vivienda de 70 metros cuadrados para él solo, a un precio respetable, y su propietario tenga la exención a efectos de IRPF y, en cambio, un propietario con una vivienda de 140 metros cuadrados, en la que vivan 6 personas, no puede obtener la bonificación o tan solo una parte de ella. Además, en eso también influye —y por ello decae— que las rentas de alquiler de una comunidad autónoma respecto de otra son muy variables y no permiten acoger tal supuesto.

En cuanto a la ampliación de la exención a los centros sanitarios del IBI por parte de los ayuntamientos, he de decir al senador Bel, del Grupo de Convergència i Unió, que ello se circunscribe a la autonomía municipal y los ayuntamientos son quienes deben decidir y no el Estado. Por poner un ejemplo, les diré que he tenido responsabilidades en un municipio de más de 40 000 habitantes y el IBI de un hospital y 2 PAC suponía 200 000 euros anuales y la verdad es que nunca cedimos porque eran necesarios para cuadrar el presupuesto. En cualquier caso, insisto en que hay que defender la autonomía municipal.

En otra enmienda defendida por el senador Bel, de Convergència i Unió, se hace referencia a que cuando se produzca un aplazamiento de pago en materia de Seguridad Social, en el caso de que el deudor haya sido eximido de constituir garantías por causas de carácter extraordinario sea simplemente el interés de demora y no el de demora incrementado en dos puntos. Pues bien, la explicación técnica es que lo que se pretende es que los deudores no puedan acudir por sistema a este mecanismo; es decir, vetar que se convierta en una fuente de financiación y, tan solo a modo de ejemplo, la aplicación de esta norma propuesta con los dos puntos para el primer año podía suponer un incremento de la recaudación de la Seguridad Social de entre 7 y 13 millones de euros; una cantidad que hoy es evidente que el Estado no se puede permitir condonar.

Y, dentro de las últimas a comentar puntualmente, el señor Guillot hacía referencia a una modificación del Real decreto ley de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, en donde se hace referencia a 1500 orientadores y demás para poder seguir trabajando en ello. Pues bien, se informa desfavorablemente, ya que se ha considerado no prorrogar este plan extraordinario tanto con respecto a la medida consistente en las 1500 como promotoras de empleo, como la contratación de 1500 orientadores para el reforzamiento de la red, teniendo en cuenta que el coste efectivo de esta última medida se incluyó en el traspaso de competencias a las comunidades autónomas. Tal cual lo dice el ministerio, así se lo traslado. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).*

A partir de ahí, señorías, no me queda más que manifestar, para que quede clara la buena voluntad —que creo que se recoge en todo lo que está incluido—, que nos hallamos ante unos presupuestos realistas, unos presupuestos marcados por una situación de excepcionalidad

económica, con una deuda pública en torno a los 800 000 millones de euros, más de 5 millones de parados, con familias y empresas sobreendeudadas, con falta de credibilidad en el exterior, con los mercados de crédito prácticamente cerrados y, ante dicha situación de excepcionalidad tan delicada, el Gobierno tiene prácticamente marcada su hoja de ruta, encauzada a través de la consolidación fiscal, la reducción del déficit público para poder conseguir que al final vuelva a fluir el crédito y muy especialmente para los autónomos, pequeñas y medianas empresas y familias en general. Porque, de lo contrario, no se conseguirá reactivar el consumo y, por ende, el crecimiento económico tan deseado y la pertinente creación de empleo. A día de hoy, las administraciones públicas están copando prácticamente la totalidad del crédito. Y, si no se consigue la pretendida reducción del déficit público, es obvio que no volverá a fluir el crédito en la esfera privada.

Pero es evidente que para conseguir volver a generar confianza todos deberemos esforzarnos, hacer renuncias partidistas, dejarnos de experimentar con el territorio, y muy especialmente con la unidad nacional, que, en momentos tan delicados como el presente, debe prevalecer muy por encima de intereses territoriales, que tiempo habrá para debatirlos, ¡faltaría más!, que para esto estamos en la Cámara de representación territorial, puesto que todos navegamos en el mismo barco, pero ahora lo que toca es que el todo mande sobre las partes porque, de lo contrario, no hacemos más que crear desconfianza en el exterior, debilitarnos continuamente, conseguir que los mercados desconfíen todavía más de la marca España, toda vez que perciben que andamos centrados en debates independentistas y reivindicativos que nos llevan precisamente en la dirección contraria a la que debemos ir para salir de la brutal crisis económica y financiera en la que nos hallamos inmersos. Y sobre todo no podemos olvidar que nuestro futuro se llama Europa, cosa que hoy apenas ya nadie discute, le pese a quien le pese. Señorías, es el momento de los encuentros y coincidencias políticas, siendo más necesario que nunca un debate constructivo y positivo.

En definitiva, señorías, todos nosotros, a día de hoy, tenemos una gran responsabilidad; en nuestras manos está que vayamos en la dirección correcta, que sumemos esfuerzos para volver a ser un país fuerte, competitivo, generador de crecimiento económico, prosperidad y empleo o que, por el contrario, optemos por disputas internas, tanto partidistas como territoriales, que puedan hundir a España definitivamente en la miseria con lo que ello supondría para los ciudadanos y ciudadanas de este país. Repito, señorías, en nuestras manos está y, en gran medida, de todos nosotros depende.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que después de cada arenga intente contestar.

Esta es la Cámara tan, tan, tan territorial que la Comisión General de las Comunidades Autónomas, después de un año, aún no se ha convocado. Esa es la percepción que ustedes tienen del Senado como Cámara territorial. Lo único que realmente expresa territorialidad en el Senado es esa comisión, que además tiene unas funciones específicas sobre el debate de los presupuestos, y aún no la han convocado. La preside el señor Imbroda —creo—; que haga algo, que la convoque. Lo digo para avanzar en ese clima de buen rollito, de unidad, etcétera, que ustedes nos piden.

Insisto en que, después de cada arenga que nos hagan, intervendré para explicarles cuál es nuestra posición.

El debate territorial y el debate partidista frente a estadistas como ustedes... Por favor, ¿a qué juegan? Aquí todo el mundo defiende sus posiciones, todo el mundo hace el esfuerzo de presentar unas enmiendas, y ustedes no pueden reducir las enmiendas que presentamos en el debate de presupuestos por intereses partidistas o por intereses territoriales y autoproclamarse estadistas y defensores de no se sabe qué, porque la percepción que tiene mi grupo es que con estos presupuestos, que son increíbles e irrealizables, ustedes están haciendo un mal servicio al país,

pero no a la España en abstracto, sino a los españoles y españolas en concreto en estos momentos de grave dificultad.

Por tanto, aterricen a la realidad. Dense cuenta de cuál es el escenario social y económico que tenemos que afrontar. Dense cuenta de que, gracias a sus políticas, a sus gestos y actitudes, existe un real conflicto territorial entre Cataluña y el Estado. Y aquí hay dos opciones: dialogar y buscar soluciones —pero ustedes no entienden que el diálogo es aceptar críticamente lo que ustedes dicen— o el conflicto. Elijan. Ahora estamos en el conflicto. Si realmente ustedes quieren dialogar, no nos vengan con que aceptemos acriticamente algo que ya saben que no compartimos. No sé a qué viene en cada intervención de cada portavoz la misma historietita, que si el sentido de la responsabilidad, las manos extendidas... No, señorías, porque tener sentido de responsabilidad significa considerar las dos partes; no que nosotros digamos que sí a lo que ustedes proponen, que saben que, de entrada, somos contrarios. ¿Dónde está el acercamiento?

Insisto —disculpen que robe estos minutos—, pero, a cada arenga, si puedo, contestaré.

Gràcies, president. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono del portavoz del Grupo Popular: el tono, que no el contenido.

En todo caso, vayamos al grano. He entendido perfectamente de su intervención que el gran número de enmiendas que se presentan es una gran dificultad para que se puedan aprobar y que, si se presentasen menos, podrían aprobar más. Tranquilo, señoría, le tomo la palabra. En todo caso, lo habla con su grupo, lo habla con el Gobierno y solo nos tienen que decir cuántas enmiendas podemos presentar al presupuesto del año que viene, y, de las que nos digan, me conformo con que me aprueben la mitad. Si ustedes me dicen que 20, presentaré 20 enmiendas y ustedes solo tienen el compromiso de aprobar 10. Me dicen 40, 40. Me dicen dos, solo me aprobarán una, pero, al menos, me aprobarán alguna. Por tanto, que no sea una dificultad que se presenten muchas enmiendas. Ya vamos a presentar menos. No se preocupe, nos ceñiremos a lo que ustedes nos digan. Simplemente, que nos aprueben la mitad de las que presentemos. Y eso seguramente facilitará el trámite parlamentario y que puedan prosperar algunas de nuestras propuestas. En todo caso, espero la respuesta, tenemos tiempo. Será cuestión de negociarlo con el Gobierno, y el año que viene, cuando se esté iniciando el trámite de los presupuestos, nos dicen ustedes cuántas enmiendas nos tocan, y presentaremos exclusivamente esas. Ustedes escojan las que nos quieran aprobar, pero, hombre, ya que nos las remiten, al menos apruébennos la mitad.

Dicho esto, quiero hacer un breve comentario porque lo he oído ya varias veces —lo he oído esta mañana en dos ocasiones y lo oigo ahora—, y les puede servir de consuelo al Grupo Socialista. Todo lo que está pasando en España ya no va a ser culpa simplemente de la herencia. La herencia tenía mucha culpa, pero ahora la va perdiendo, hay otro elemento que es el causante de todo lo malo que va a pasar en España: la deriva soberanista, la deriva independentista de Cataluña; por tanto, ahora ya tenemos dos grandes culpables: la herencia y la deriva soberanista que está produciéndose en Cataluña.

Hagan lo que quieran —el señor Guillot se lo ha dicho de forma muy suave, yo quizá no lo voy a hacer tanto—, pero o no entienden lo que pasa o no entienden los últimos resultados electorales en Cataluña. Y harán las lecturas que quieran, pero están alentando más esta deriva independentista. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) La verdad, no es que me preocupe en exceso. Ustedes sabrán cómo lo hacen, por qué lo hacen y por qué el ministro Wert emprende ahora la cruzada ante el catalán, pero o no están haciendo una lectura correcta de la situación en Cataluña o lo que ustedes pretenden, efectivamente, es crear una cortina de humo en relación con la situación en Cataluña. Pero —se lo digo sinceramente— analicen los resultados electorales con cierta tranquilidad, vean qué ha estado votando Cataluña, y si ustedes creen que van en la dirección correcta, persistan. Yo creo que no van en la dirección correcta, se lo digo sinceramente, se están equivocando. En todo caso, será su responsabilidad, pero no intenten decir que el derecho que tiene el pueblo catalán a decidir sobre su futuro es la causa del problema de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3209

situación económica en España o que provoca todos los males que se puedan derivar. Lo que está pasando en Cataluña es una situación que se debe no a lo que ha pasado en los últimos meses. Yo les engañaría. Si quieren lo podemos discutir tranquilamente aquí, tomando un café, o donde quieran, pero negando la realidad, seguro que desde su perspectiva no van a solucionar lo que ustedes entienden que es un problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Brevemente. Lamento, señorías, el rechazo a la enmienda, aunque nos diga que hay más cosas que nos unen que nos separan. Desde luego, en este presupuesto, no; hay más cosas que nos separan de las que nos unen. Prácticamente, no nos une nada en este presupuesto. No podemos entender que prime más el informe negativo de los ministerios —aquí estamos para otras cosas—, y tampoco compartimos con ustedes que estos presupuestos son realistas o creíbles. El Grupo Socialista entiende que son todo menos realistas o creíbles.

Una vez más sus normas generales no tratan —entendemos nosotros— por igual a todos los sectores sociales. No tratan con la misma sensibilidad a todos los sectores sociales, y se ha demostrado en algunas enmiendas que hemos puesto encima de la mesa. Estos presupuestos —en seis meses, nuevamente, por segunda vez— vuelven a carecer de una estrategia de crecimiento, vuelven a ratificar, desde nuestro punto de vista, una ineficacia en la manera de proyectar este país. Son medidas, desde luego, que no ayudan a afrontar esta crisis con solvencia, como país, y que, sin embargo, sí nos perjudican exteriormente.

De su presupuesto, algunas medidas y alguna enmienda de las que hemos visto aquí no persiguen ni van a recaudar mucho más, salvo la de las tasas o la del IVA, pero el resto, en líneas generales, señorías, son medidas que añaden más desigualdad y que hacen el sistema tributario cada vez más desigual, menos progresivo y más injusto. Y eso es lo que hemos intentado corregir lealmente con nuestras enmiendas. Hoy, hemos pretendido corregir aspectos muy sensibles para la sociedad, hemos intentado mantener y proteger a los sectores más desfavorecidos, ayudar y atenuar a las familias en esos recortes y en esas medidas que se les está imprimiendo. Son medidas, señorías, entiéndanme, leales, son medidas que buscan su complicidad y no un ataque y van en la dirección de lo que necesita este país y no en la que ustedes van.

La derogación de la subida del IVA o la vuelta a implantar la independencia o el frenazo de una justicia para ricos y otra para pobres persigue eso, señoría, generar más igualdad, más confianza pero también más crecimiento.

Frente a su manida frase de que nadie entiende la estrategia económica de este Gobierno, lo que millones de españoles le decimos es que ustedes no tienen estrategia y tampoco se espera.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para hacer unos cuantos matices a todo cuanto se ha dicho.

Empezaré, si me permite, por el portavoz del Grupo Socialista, al cual quiero agradecer su tono, pero en cuanto a sus últimas palabras de que no tenemos estrategia ni tenemos programa económico y demás, yo creo que ustedes, señorías del Grupo Socialista, de pocas cosas pueden dar lecciones a esta bancada, salvo de una; en una sí que son catedráticos, en cómo poder quebrar un país en poco tiempo y de forma eficaz. (*Aplausos.*)

Por otra parte, lamento tener que entrar en este debate —o no lo lamento, tampoco lo buscaba— con el señor Guillot y el señor Bel. Simplemente había apuntado una serie de reflexiones que entiendo que son de sentido común. Al señor Guillot quiero decirle, desde el respeto, que entiendo que con sus intervenciones —y esto se ve en otros senadores— parece que está en una situación de superioridad moral, que quiere dar lecciones a esta bancada del Grupo Popular. Usted nos dice que somos defensores de no se sabe muy bien qué. Pues sí, del sentido

común, de la responsabilidad, de la unidad del Estado y de una España fuerte. *(Aplausos.)* Sí, señor Guillot, sí. Y con un marco legal y constitucional aprobado por todos a base de sacrificios y renunciaciones, como es la Constitución del 78; y sabemos leer resultados electorales y también textos legales, como la Constitución del 78 que nos dimos todos.

A partir de ahí —el señor Bel está ausente de la Cámara— simplemente quiero decir, y lo hago extensivo a los otros grupos ya que estamos en el debate, que lo que me parece realmente una incoherencia es pretender abrir un melón en un momento tan delicado: la unidad, en donde tenemos el mercado de crédito cerrado, en donde cada titular independista hace subir la prima de riesgo y, sin embargo, en vez de fortalecer estas instituciones democráticas que tanto sacrificio y sudor han costado, ustedes plantan los actos del día de la Constitución. Esto es incoherencia y no el trabajo que está haciendo el Gobierno. Por tanto, si yo fuera ustedes, me lo haría mirar.

Gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bosch.

Pasamos a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, la número 737.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot, por tiempo de tres minutos.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Permítame que vuelva al debate anterior. Superioridad moral ninguna. Yo respeto sus posiciones y entiendo que ustedes cuando las plantean lo hacen convencidos de que es lo mejor, pero enténdame que yo polemice con ellas. Por tanto, repito, superioridad moral ninguna, ni se me pasa por la cabeza, y tengo razones para permitirme esta actitud. Usted tiene que aceptar la discrepancia profunda entre mi proyecto y su proyecto. Es así de sencillo.

A la Casa del Rey hemos presentado dos enmiendas a dos puntos diferentes. En una pedimos una reducción, al igual que el conjunto de la Administración pública, de un 25% de la dotación. En la otra pedimos que todas las actividades y bienes de la Casa del Rey gocen de una transparencia que hoy por hoy no tienen. Esta es la defensa que hago de las dos enmiendas que van enfocadas a la Casa Real: reducir su presupuesto y mayor transparencia en la ejecución de sus bienes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillot.

Para turno en contra, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Efectivamente, se ha presentado una enmienda a la sección 01, La Casa de su Majestad el Rey. Ustedes plantean reducir un 25% del presupuesto y, por otro lado, plantean el desconocimiento de su desagregación. Yo solo quiero recordarles, señorías, que nuestra Constitución está plenamente vigente, que la Constitución marca las reglas del juego, reglas que se han seguido durante los últimos treinta y cuatro años, y que para modificarla ni valen precipitaciones ni improvisaciones, y, sobre todo, quiero dejarles claro que no se puede modificar la Constitución por la vía de los presupuestos.

Nuestra Constitución en sus artículos 65 y 134 deja bien claro que la Ley de Presupuestos Generales del Estado debe establecer para cada ejercicio, a propuesta del Gobierno, una cantidad global para la Casa Real. Señorías, esta cantidad debe ser suficiente para desarrollar su labor con la independencia inherente a sus funciones constitucionales como jefe del Estado.

Señorías, el rey, según el artículo 65, recibe de los Presupuestos Generales del Estado una asignación que él distribuye libremente. Lo que ustedes proponen no lo consideramos adecuado debido a que la cifra que nos proponen es insuficiente para el mantenimiento de la institución. Yo les pregunto —como ya lo preguntó mi compañero portavoz en el Congreso de los Diputados— ¿se han preocupado ustedes en analizar cómo ha evolucionado el presupuesto de la Casa de Su Majestad el Rey y su relación con el índice de precios al consumo? Pues bien, señorías, en los últimos diez años los Presupuestos Generales del Estado han crecido un 33,54% y el IPC un 30%. Los presupuestos de la Casa del Rey han crecido tan solo un 18%, señor Guillot. ¿Cómo es posible que propongan con esa ligereza una reducción tan absolutamente notable? Señorías, la

monarquía, la Casa del Rey es la institución más austera de este país. No sé qué es lo que pretenden. ¿Pretenden asfixiarles, pretenden que no puedan cumplir sus funciones? A mi juicio, lo más lógico hubiera sido que un grupo en esta Cámara hubiese pedido lo contrario, que en vez de una reducción se produjera un incremento para su posible funcionamiento. Estoy segura —como ya se dijo en el Congreso— de que Su Majestad el Rey, con el espíritu de servicio que tiene y su austeridad, nunca lo hubiera consentido.

Vamos a votar, señorías, sin duda, en contra de estas enmiendas por los motivos que les acabo de exponer y también por la labor que Su Majestad el Rey realiza por España y por ser la institución mejor valorada por el pueblo español. Les recuerdo que si quieren conocer la desagregación presupuestaria entren, por favor, en la página web de la Casa Real, que me temo que ni siquiera en eso se han molestado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Termino, señor presidente.

Simplemente les insisto en que sean rigurosos, que vean lo que plantea la Casa Real, su página web, y que no nos digan que no han dado explicaciones sobre el presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias por el recordatorio constitucional, pero creo que lo único que he hecho es presentar una enmienda para reducir dos millones de euros la asignación a la Casa Real, lo cual está dentro de la Constitución, dentro del Reglamento y dentro del debate presupuestario.

¿Qué es lo que pretendemos? ¿Cuál es la equiparación que hay que hacer entre la evolución del IPC y las asignaciones de la Casa Real? Para mí es muy sencillo. En este último periodo los empleados públicos han perdido un 25% de poder adquisitivo, con lo cual solo pido que al principal empleado público o primer ciudadano de la nación, que es el rey, le toque lo mismo, un 25% menos. Esa es mi única pretensión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

¿Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Gracias, señor presidente.

Entendemos perfectamente cuál es su pretensión, señoría, porque la rebaja que ustedes proponen asfixiaría —tanto que se habla en este Pleno de asfixia— el funcionamiento de la Casa Real, y le recuerdo que el rey es el jefe del Estado y que le ampara nuestra Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Sección 02, Cortes Generales. No tiene enmiendas.

Sección 03, Tribunal de Cuentas. No tiene enmiendas.

Sección 04, Tribunal Constitucional. No tiene enmiendas.

Sección 05, Consejo de Estado. No tiene enmiendas.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. No tiene enmiendas.

Sección 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Enmiendas 43 a 47, 51 y 53 de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra el senador Iglesias por tiempo de siete minutos.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida pretenden, en primer lugar, proveer de más recursos a aquellos programas de ayuda humanitaria, de erradicación del trabajo infantil y de promoción de la igualdad de género, y defienden también que se mantengan los recursos con los que contaba en el presupuesto anterior el Instituto Cervantes como elemento de difusión en el exterior de nuestra cultura. Por contra, plantea dos reducciones. Una es la consignación al centro Sefarad-Israel, pues bajo una presunta iniciativa cultural se está financiando la difusión de la política exterior del Estado de Israel, y entendemos que no hay precedentes de que un Estado financie a un ente que tiene entre sus actividades más destacadas la defensa de la política exterior de otro Estado, cuando además, y acabamos de verlo en la reciente votación en el Consejo General de las Naciones Unidas —y me felicito por ello—, la posición de España es diferente a la mantenida por el Estado de Israel. También planteamos una reducción en los fondos reservados que creemos son excesivamente elevados.

Finalmente nuestras enmiendas buscan un incremento de la partida general dirigida a la cooperación y al desarrollo, pero tras las comparecencias que se han producido ante la Comisión de Presupuestos por parte de los responsables de estas áreas, nos preocupa, no solo la disminución que se ha producido, sino también la orientación que el Gobierno de España pretende dar a esos fondos de cooperación. En esas comparecencias se destacaba que los fondos de cooperación deben ser algo así como la pista de aterrizaje de las grandes empresas españolas, y que por eso, además, se está estableciendo como prioridad en el destino de estos fondos a la cooperación, no tanto a los Estados en situación de subdesarrollo, los que peor están, sino a aquellos emergentes, aquellos que están en vías de desarrollo.

Creemos que esa no es la finalidad ética de los fondos de cooperación tal y como han sido concebidos hasta ahora. Nada tenemos que objetar, todo lo contrario, en relación con la presencia exterior de nuestras empresas, pero lo que entendemos absolutamente inadecuado es que en los capítulos del Ministerio de Industria y Comercio se reduzcan los fondos dirigidos precisamente al instituto del crédito exterior para apoyar a nuestras empresas en el extranjero, y que de forma indirecta y encubierta se busque la compensación de esa reducción denunciable —hemos formulado enmiendas para evitar esa reducción en las consignaciones del Ministerio de Industria—, compensando con el uso torticero de los fondos de cooperación y desvirtuando su finalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Enmiendas números 738 a 749 y 1047 a 1049, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el senador Sabaté por tiempo de quince minutos.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Voy a compartir turno con el senador Guillot. Yo me limitaré a defender las enmiendas 1047, 1048 y 1049. Son tres enmiendas que ya defendimos en el presupuesto para el ejercicio de 2012, tres enmiendas de poca entidad económica pero importantes en cuanto a su contenido porque hacen referencia a tres importantes centros de estudio, los tres con sede en Barcelona: el Centro de Estudios Internacionales, el Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona y el Instituto de Estudios del Mediterráneo.

En realidad se trata de 10 000 euros, de 60 000 euros y de 15 000 euros; insisto, por tanto, en que no son cantidades relevantes, pero que sí afectan a una actividad que tiene una continuidad en la tarea de estudios sobre la realidad y sobre la política internacional, y además se da la paradoja de que en los tres casos se trata de instituciones participadas o fundadas, entre otros, por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y otras instituciones como la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona en el caso del Instituto de Estudios del Mediterráneo, y prácticamente en los tres casos por las distintas universidades catalanas.

Caso de no atender sus necesidades lo que hacemos es condenarlos de alguna forma a la asfixia. Hace un momento se hablaba de la posible asfixia de la Casa Real, cosa que, evidentemente, no deseamos, pero tampoco deseamos que instituciones de este prestigio vean su actividad prácticamente reducida hasta el punto de que no puedan llevarla a cabo. Son instituciones solventes, son instituciones importantes y sobre todo sus estudios contribuyen de una forma significativa a aportar los datos y las valoraciones necesarias para ir configurando la política

exterior, esa política de Estado que todos reclamamos y que en la medida de lo posible debe basarse también en consensos importantes.

Por tanto, apelamos a la sensibilidad y al buen hacer del Grupo Parlamentario Popular para que pueda considerar la posibilidad de atender estas enmiendas, en la medida en que también otras instituciones similares u otras fundaciones tienen también aportaciones importantes por parte de los Presupuestos Generales del Estado, y estas, sin duda, también lo merecen.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sabaté.

Tiene la palabra, senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

En primer lugar, para justificar las enmiendas que presento y que presenta el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya quiero afirmar una cuestión: esta es la segunda legislatura en la que estoy en la Comisión de Cooperación y he conocido a muchas senadoras y senadores del PP profundamente comprometidos en las políticas de cooperación, gente preparada, gente que sabe de qué habla, pero de la misma manera que digo esto también les quiero decir que la cooperación internacional para el desarrollo nunca ha sido una prioridad del Partido Popular, nunca. Y para muestra un botón: cuando en 2010 se empezó a hablar de las reducciones y ajustes presupuestarios, cuando aún nos creíamos que el déficit sería del 6% —lo digo para que se sitúen en aquel momento—, el señor Montoro propuso un recorte de 750 millones en las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Si esto lo hacía con aquellas previsiones, aún gobernables, del déficit público, evidentemente ahora valga el ejemplo de lo que ha pasado en 2012 y lo que pasa en los presupuestos para 2013: hay un recorte brutal de los recursos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo, hasta el punto de que, como ya han advertido muchas ONG, se está poniendo en riesgo la viabilidad de estas políticas de cooperación.

Con estos recortes no solo no vamos a cumplir con esos compromisos internacionales, no solo no vamos a cumplir con el objetivo firmado de llegar al 0,7% de la renta nacional bruta en 2015, sino que además estamos vulnerando el Pacto de Estado contra la Pobreza, que —creo que antes un senador de Izquierda Unida lo recordaba— es un pacto firmado por todos.

Es decir, ustedes justifican unos recortes por la caída de ingresos, recortes que son muy superiores a los de otras partidas y, además, se aplican a aquello que realmente sí que podría ayudar a la marca España. Si quieren avalar una marca España creíble y atractiva, avalen la cooperación internacional para el desarrollo. Ustedes hacen todo lo contrario. Los recortes acumulados en 2012 y 2013 están colocando la ayuda oficial al desarrollo en límites insostenibles. Lo que deberá gestionar la AECID, una vez descontados los capítulos I y II, es pura miseria, y solo gracias a los remanentes que hay de antiguas partidas presupuestarias se podrá llevar a cabo el cumplimiento de los compromisos que existen hasta ahora. Estos recortes son tan profundos que están muy por encima de lo que se puede mejorar en eficacia, en eficiencia y en la gestión de la cooperación internacional. Por ello, creo que es muy negativo lo que está pasando en cooperación internacional a nivel de recortes. Y peor aún que el recorte presupuestario es el recorte que hay en el discurso del Partido Popular, que viene a decir que solo puede haber cooperación internacional para el desarrollo si hay dinero, y que primero los de casa. Esto es un grave error y, además, no conecta con una sociedad como la española que es una sociedad solidaria y comprometida en la cooperación internacional.

Por ello hemos presentado una serie de enmiendas, de las cuales dos, las números 738 y 741, pretenden fijar el límite máximo en el 5% de la ayuda reembolsable, que es una de las posibles trampas, pues mucha de la ayuda oficial a la cooperación se va vía ayuda reembolsable, fondos que recuperamos; y dos enmiendas para incrementar el presupuesto de la AECID. Por otra parte, hay que identificar una serie de programas que nosotros creemos que son esenciales preservar, como son: los de igualdad de género; los programas de salud sexual y reproductiva; de ayuda humanitaria en un mundo que, fruto del cambio climático, cada vez sufre más catástrofes naturales; de erradicación del trabajo infantil, y de otros para los que proponemos incrementos de sus partidas.

Y, por último, permítame también, señor presidente, hacer referencia a algo que va muy ligado a la marca España, que es el Instituto Cervantes. Creemos que el Instituto Cervantes también

sufre un recorte injustificado. Por eso, proponemos una aportación adicional de 10,7 millones de euros, para que realmente pueda cumplir sus funciones y objetivos.

Insisto, las políticas de cooperación internacional para el desarrollo están en crisis por los recortes, están en crisis por el discurso, están en crisis porque no hay un diálogo fructífero que nos permita que las políticas de cooperación internacional para el desarrollo sean políticas de Estado, que, en gran parte, ya es responsabilidad de ustedes. Es cierto que ustedes no empezaron los recortes, los empezó el Partido Socialista Obrero Español en 2010-2011, pero ustedes han seguido con mayor alegría recortando en algo para mí muy importante, en la cooperación internacional.

Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* ha presentado las enmiendas 2164 a 2173. Para su defensa, tiene la palabra el senador Vilajona, por tiempo de diez minutos.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: *Moltes gràcies, president.*

Señorías, ir detrás del señor Guillot en cooperación siempre es complejo. Yo comparto al cien por cien el análisis que ha hecho de la situación que está viviendo la cooperación en España. Y solo quiero añadir una cifra que marca un poco esta situación insostenible de la cooperación en este país: de 100 euros en el año 2011, hemos pasado a 26 euros en el año 2013. Esta es la situación. Es decir, esta pérdida está muy marcada en esta cifra: 100-26 en dos años. Esto refuerza este discurso que, creo, hacemos todos los que en estos momentos estamos interesados en la cooperación y trabajamos en ella, donde nos estamos jugando muchas cosas, y una de ellas es la que hemos desarrollado y que forma parte de las diez enmiendas que el Grupo de *Convergència i Unió* ha presentado, y que ahora mismo doy por presentadas en todos los conceptos en que están desarrolladas.

Me gustaría detallar algo que me parece de una gran importancia. Hemos desarrollado un conjunto de organismos que no tienen sentido sin un presupuesto adecuado para asegurar su funcionamiento y conseguir los objetivos que se han planteado. Me estoy refiriendo concretamente a la enmienda 2164, relativa a la Casa Asia. Nos llenamos la boca con la importancia de los países asiáticos como gran continente emergente, aunque cuenta también con grandes problemáticas de tipo social, humano, etcétera y, por tanto, con gran necesidad de cooperación. Por lo tanto, hemos de estar allá para aprovechar las oportunidades de este gran continente que está emergiendo, con la doble intención de colaborar y cooperar, al mismo tiempo que para aprovechar esta oportunidad. Sin embargo, tenemos el presupuesto de la Casa Asia prácticamente abandonado o con cifras que no la hacen viable.

Otro gran organismo es el Instituto Europeo del Mediterráneo, al que se refiere la enmienda 2165. Estuvimos luchando con Francia, que quería situarlo en Marsella. Fue un gran éxito de todos, del Gobierno del PSOE, de la oposición y de todos los grupos, que luchamos para que se situara en Cataluña, consiguiendo que Barcelona fuera capital de la Mediterránea. Ahora tenemos el Instituto Europeo del Mediterráneo en Barcelona y no en Marsella, como quería el poderoso Gobierno francés, pero está absolutamente decaído, y no solamente por el problema histórico israelí-palestino, que también, sino sencillamente porque no tiene los recursos adecuados para desarrollar la vida adecuada.

En tercer lugar, me referiré a Casa América en Cataluña. Existe una Casa América en Madrid y hay una en Cataluña también con una gran importancia, posibilidad de expansión, etcétera, pero está claramente abandonada. Estas son tres de nuestras enmiendas a esta sección de cooperación.

Otro asunto planteado por el señor Guillot es el Fondo para la Promoción del Desarrollo, Fonprode. Nosotros consideramos fundamental incrementar la partida destinada a este fondo y proponemos dotarla con 300 millones de euros con el objetivo de incrementar la parte del Fonprode destinada a operaciones con carácter no reembolsable. Antes se hablaba de las reembolsables; estas, las no reembolsables, son muy importantes, pues su objetivo básico es reducir la deuda externa de los países altamente endeudados. Si nos ocurre ahora mismo a nosotros, que tenemos una deuda que nos está comiendo por la vía de los intereses, imaginemos la preocupante situación

de los países pequeños que no pueden asumir la deuda, lo que les convierte básicamente en países en quiebra.

En cuanto al Instituto de Salud Global de Barcelona pedimos un incremento de 250 000 euros para mantener el mismo presupuesto que tuvo en 2011 y continuar así con su actividad, que todos consideramos positiva. Si no conseguimos no ya incrementar, sino mantener su presupuesto, esta institución perderá todo su sentido y su función. Lo mismo ocurre con el consorcio del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, cuyo objetivo central es la gestión medioambiental y el alivio de la pobreza en el ámbito del Mediterráneo, así como incrementar la actividad económica y la presencia de organismos y empresas españolas en esta área. Es otro factor importante. Existe una compañía muy importante de refrescos con gran presencia en esta área mediterránea, que está creciendo y generando puestos de trabajo en la zona, pero es importante que todo esto se acompañe de actividades de cooperación que faciliten que estos países puedan aprovechar mejor la actividad de estas empresas del país. Por lo tanto, solicitamos que se destinen 180 millones de euros para incrementar la ayuda a este sector. También pedimos que se destinen 20 millones de euros a las subvenciones directas para proyectos de la ayuda oficial al desarrollo, que con la reducción presupuestaria ha visto coartado su trabajo.

En la enmienda 2171 pedimos un incremento de 15 millones de euros de la partida destinada a la ayuda humanitaria en el exterior, que ha sido recortada en un 60% —38% gestionado por las ONG, organismos no gubernamentales para el desarrollo—, y un 63% para la ayuda humanitaria bilateral. De no incrementarse la partida destinada a la acción humanitaria de la cooperación española esta sería prácticamente inexistente y se perdería sin duda —tal y como señalaba el señor Guillot— un reconocimiento internacional de la imagen de España conseguida a través de la actuación de todos estos años.

Voy acabando. La 2172 incrementa 10 millones de euros para atender proyectos de ayuda humanitaria ejecutados por las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, y la 2173, 20 000 euros para la acción diplomática de la Unión Europea, concretamente la Liga Europea de Cooperación Económica.

La cooperación es un factor determinante en estos momentos del desarrollo en un conjunto de países que necesitan de esta cooperación. Como decía muy bien el señor Guillot, el conjunto del país tiene una voluntad de cooperación con estos países. Entendemos que estos recortes que se están efectuando hacen que la cooperación pierda una buena parte de su sentido, que no lleguemos donde debemos llegar y estemos perdiendo grandes oportunidades. Entiendo que lo que tocaría sería ajustar de una forma distinta todo lo que estamos haciendo para que la cooperación no reciba esta dureza de castigo que está recibiendo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilajoana.

Enmiendas 1418 a 1431 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Diego por tiempo de quince minutos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, me acerco a esta tribuna con bastante pesimismo y con una sensación, la verdad, incluso de fraude, y digo por qué. Estamos viviendo un Pleno en el que el Grupo Parlamentario Popular tiene ya la consigna de no aceptar ninguna enmienda que se presente por ningún grupo parlamentario en esta Cámara, y eso me entristece como demócrata, como senadora, pero sobre todo como ciudadana. ¿Por qué? Porque una tiene la sensación de que vale o no vale la pena estar aquí hoy poniendo de manifiesto críticas, y en otros casos sobre todo propuestas, para intentar mejorar, para intentar buscar consensos con el partido que sustenta el Gobierno, más en un asunto como la cooperación al desarrollo, que es una política que ha estado marcada durante todos estos años por el consenso entre los distintos grupos políticos.

Me dirijo y miro a la portavoz de la Comisión de Cooperación, que es probable que sea quien haga la réplica a todos los que estamos participando en este momento para defender nuestras enmiendas en materia de cooperación al desarrollo, y se lo digo porque sé que ella, y además lo estimo así, es una gran defensora de lo que realmente es la cooperación al desarrollo. Pero tengo que decirle que su planteamiento sobre esta cuestión, sobre lo que es realmente esta política,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3216

desgraciadamente, no está compartido ni por el Gobierno de España ni por quien sustenta en este momento el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, porque no es la primera vez que le hemos oído decir algunas barbaridades, como que tenemos que pensar en los pobres de dentro y no en los de fuera, o plantear única y exclusivamente la cooperación al desarrollo como un mero instrumento de la acción exterior, buscando unos beneficios en algunos casos que no tienen nada que ver con acabar con el hambre en el mundo ni con ayudar a que globalmente en todo el mundo podamos todos vivir en igualdad, vivamos donde vivamos y hayamos nacido donde hayamos nacido.

Digo todo esto como introducción a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que, si no cambian las cosas mucho en unos minutos, no va a ser admitida ninguna, al igual que las que presentan otros grupos parlamentarios, porque en el caso de la cooperación, la pasada semana hemos estado debatiendo el plan director que va llevar a cabo la política de cooperación al desarrollo de los próximos cuatro años del Gobierno de España.

La pasada semana, en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados, se ha llegado a acuerdos, porque ustedes han aprobado resoluciones que se han presentado para mejorar el Plan Director de Cooperación al Desarrollo. Por eso, me parece cuando menos un fraude que hoy, cuando traemos enmiendas que apoyan que esas resoluciones se puedan cumplir, las que ustedes han aprobado la pasada semana, ustedes ni siquiera se hayan sentado con nosotros para intentar mejorar los presupuestos para el año 2013 en materia de cooperación al desarrollo, que suponen, como ya hemos dicho en más ocasiones, el desmantelamiento absoluto de lo que debe ser y ha venido siendo la política de cooperación al desarrollo. Por tanto, señora Jurado, le pido en estos minutos que tengo para intervenir que piensen ustedes en ese consenso del que tanto hablan y del que luego nos achacan la culpa a los demás en el caso de que no se llegue a obtener. Dejemos a un lado esas culpas cristianas que en muchas ocasiones nos ponen encima de la mesa cuando no llegamos a consensos.

La semana pasada aprobaron resoluciones, pero para que estas se puedan llevar a cabo tienen que llevar consignación presupuestaria. Si no, lo de la semana pasada es un engaño y puro *marketing* (*Rumores.*), y los actores políticos de la cooperación al desarrollo se van a sentir de nuevo defraudados por ustedes, porque les están engañando una vez más. Porque ustedes no creen en esto. (*Rumores.*) Sí, señorías, puro *marketing*, o lo que es peor y es más grave. Señora Jurado, flaco favor le hacen a usted y también al Gobierno de España intervenciones como las del senador que intervino ayer en los vetos. Hizo una intervención absolutamente escandalosa en relación con lo que debe ser una política de cooperación al desarrollo. Ayer, en esta tribuna, el senador que representó al Grupo Parlamentario Popular en contra de los vetos presentados por el resto de los grupos parlamentarios volvió a poner encima de la mesa ese argumento falaz que utilizan reiteradamente: hay que hacer más con menos, y que los españoles no entenderían en este momento otra política de cooperación diferente a la que ustedes plantean. (*Rumores.*) Este argumento de los pobres de dentro... Sí, están diciendo ustedes que sí con la cabeza porque realmente eso es lo que piensan, eso es lo que son ustedes y lo que creen realmente de la política de cooperación. (*Fuertes rumores.*) Ustedes demuestran un gran desconocimiento de lo que es realmente la cooperación al desarrollo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora DIEGO CASTELLANOS:..., lo que son sus fines, lo que son sus logros tanto para España y para los españoles como para los habitantes de cualquier lugar del mundo.

Lamentablemente, su discurso, así como ese tipo de actuaciones de algún senador que está sentado enfrente de esta tribuna y que me está increpando, no me preocupan. Señoría, no se preocupe, no, porque desgraciadamente pone de manifiesto lo que para ustedes es la política de cooperación al desarrollo. Por eso luego no podemos creernos que vengan ustedes, en aras del consenso, a firmar el papel, porque el papel lo aguanta todo. Sí, el papel lo aguanta todo, pero los presupuestos dicen claramente que para ustedes no es una prioridad la cooperación al desarrollo. (*Rumores.*)

Mi grupo presenta enmiendas para intentar que el presupuesto para 2013 en cooperación al desarrollo no sea prácticamente inexistente, y también lo hacemos por el propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y es que a este paso se va a tener que quitar el apellido y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3217

nos vamos a quedar solo con un Ministerio de Asuntos Exteriores puesto que la cooperación es prácticamente inexistente.

Este presupuesto no puede contar con nuestro apoyo, como no cuenta con el de los principales actores de la cooperación al desarrollo, y ustedes lo saben, la Coordinadora de las ONG y distintos actores están completamente en contra de su proyecto de presupuesto. Se hace necesario tomar medidas urgentes frente a la situación de fragilidad en que están dejando a la cooperación al desarrollo. Para hacer frente a ello, para terminar con la sangría y para tomar medidas que inviertan esta situación, deberían empezar ustedes atendiendo las enmiendas que han presentado los distintos grupos políticos y también el grupo al que hoy estoy representando en esta tribuna.

Como he dicho anteriormente, hoy estamos a tiempo de dar una respuesta positiva a los actores de la cooperación para el desarrollo de nuestro país. La pasada semana se aprobó el plan director. Ustedes se han comprometido expresamente con medidas y con actuaciones que es imposible que se lleven a cabo con estos presupuestos que hoy pretenden aprobar.

Por lo tanto, vuelvo a reiterarle y le pido, de verdad, que recapaciten y que este trámite parlamentario no sea única y exclusivamente venir aquí cada uno a plantear —en este caso mi grupo parlamentario— nuestra preocupación por lo que está pasando y que salga de aquí este proyecto de presupuestos sin que, al menos en esta materia, cumplan con lo que dicen que creen. Porque, si la semana pasada para ustedes era una prioridad la cooperación al desarrollo, si era clave e importante la cooperación al desarrollo, como una política importantísima de la marca España, esa marca España de la que tanto habla el Ministerio de Exteriores, hoy no pueden sin sonrojarse pasar por aquí y no atender ninguna de las enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios y, en este caso concreto, el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, estas enmiendas pretenden salvar —y digo salvar— la cooperación española de una deriva, que es la deriva más absoluta a la que ustedes nos están llevando. La cooperación al desarrollo, señora Jurado, no es hoy una verdadera política pública. Ha dejado de serlo. Una verdadera política pública no puede depender de tiempos de bonanza o no para que desaparezca prácticamente. Y, ustedes, con la cooperación al desarrollo, lo están haciendo. No basta que la mujer del César sea honesta; también tiene que parecerlo.

Por consiguiente, le solicito de nuevo que atiendan a alguna de las enmiendas que presentamos y así no creeremos que fue puro *marketing* lo que pasó en el Senado y en el Congreso la pasada semana.

Voy terminando. Contarán con nosotros si mantienen los niveles de ayuda humanitaria que aseguran los principios del derecho internacional humanitario. Para ello, deben parar el destrozo que va a suponer el presupuesto del año 2013 en relación con la ayuda humanitaria. No hay duda de que la crisis debe servir a España para revisar su propia política pública de cooperación. Pero no con el ánimo, el suyo, de desmantelarla en aras del déficit y de oponerla a las políticas sociales en nuestro país, sino para construir una política de calidad que proponga una estrategia coherente para el desarrollo y que impida romper con los compromisos globales que tiene este país en distintos órganos multinacionales.

Aprovechen la oportunidad que tienen en esta Cámara, como he dicho, porque el papel, señora Jurado, no puede aguantarlo todo. Si no lo hacen, con ello nos mostrará que es cierta su escasa convicción sobre la importancia de esta política pública.

Sin duda, podemos afirmar de nuevo, porque ya se lo hemos dicho en sede parlamentaria, que el principal déficit que acosa a la cooperación española es su voluntad política. Porque esta política no es solidaridad en tiempos de bonanza y caridad en tiempos de crisis. Es solidaridad en tiempos de bonanza y solidaridad en tiempos de crisis. Es justicia global. Esto es lo que, desgraciadamente, no entienden muchos de ustedes y me alegra que eso nos diferencie.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado por tiempo de quince minutos.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías y público que nos acompaña hoy en esta sesión. Me gustaría comenzar, antes de dar respuesta a cada una de las enmiendas de los grupos aquí presentes, haciendo algunas valoraciones del presupuesto en materia de cooperación y en materia exterior; un presupuesto que, como todos saben, señorías, está elaborado desde la misma austeridad y restricción de gasto general de toda la Administración, si bien, manteniendo los gastos imprescindibles y los principales programas de cooperación en cuanto a los ámbitos estratégicos, instrumentos y modalidades, así como manteniendo los principales compromisos adquiridos en ejercicios anteriores.

Hay que tener presente, además, que este será el primer presupuesto de un nuevo plan director que tendremos en los próximos tres años, que nos permitirá marcar un cambio en positivo de la cooperación española; un plan que nos marca un criterio y una base para una mejor y más eficaz cooperación, basada en la concentración, la transparencia, la calidad y con las miras puestas en los resultados.

Señorías, es un presupuesto difícil. Desde ayer, todos y cada uno de los grupos hemos hablado mucho y se han pronunciado múltiples discursos políticos sobre los presupuestos, pero el mensaje puede ser claro y la forma de decirlo muy sencilla: estos presupuestos son francamente difíciles, porque la situación que atraviesa nuestro país es francamente difícil. Podemos debatir aquí unos y otros pero esa es la única y la verdadera realidad de nuestro país. Ya nos gustaría a los senadores y a las senadoras del Partido Popular poder vivir otros momentos económicos y tener capacidad y recursos para aprobar más gasto e inversión, poder tener capacidad para que todo fuera posible. Pero, lamentablemente, más por culpa de unos que de otros, no vivimos ese momento y, por eso, la mayoría de los españoles nos votaron hace un año de forma mayoritaria para que impusiéramos el sentido común en la gestión de los recursos públicos. Tenemos ese mandato y lo estamos haciendo lo mejor que podemos.

A pesar de todo lo que se ha puesto de manifiesto sobre la cooperación española, me gustaría que se conociera alguna cifra, como que las ONG, que son unas señas de calidad y de identidad de la cooperación española, recibirán más del 75% del presupuesto total de cooperación, quitando los capítulos 1 y 2, y recibirán más de 125 millones de euros; que se mantendrán las aportaciones a las fundaciones como Carolina, FIIAPP, CIE o IMED; que se continuará con el Fonprode y el fondo del agua, que tendrán una aportación —evidentemente, menor— y seguirán siendo herramientas de nuestra cooperación con inversiones de 245 y 5 millones respectivamente; que la ayuda humanitaria seguirá contando con aportación económica y también con una nueva visión y nuevas aportaciones, como el PMA puesto en marcha en Canarias, que está siendo y será trascendental en la crisis humanitaria del Sahel. Se ayudará con más recursos a las capacidades de los Gobiernos con más de 32 millones de euros, y a la cooperación multilateral, que recibirá más de 8 millones de euros.

Señorías, estas cifras no son nada deleznable. A todos nos gustaría que fueran superiores, pero son las cifras que tenemos y son las cantidades que tenemos que gestionar de la mejor forma posible para que tenga el mayor impacto real en el lugar en el que tiene que producirse.

Me gustaría responder a cada uno de los grupos y espero contestar a todas las enmiendas en este turno.

Con referencia al Grupo Parlamentario Mixto, al senador Iglesias, y lo hago extensivo al senador Mariscal, que ayer también hizo alguna intervención en relación con las políticas de cooperación y la política exterior, quiero decirles que en el Grupo Parlamentario Popular entendemos la justificación de la mayoría de sus enmiendas, como la justificación de la mayoría de las enmiendas que presentan todos los grupos. Ya le gustaría al grupo que sustenta al Gobierno y al propio Gobierno tener más recursos para hacerlo pero, como he dicho antes, no toca y no tenemos ese papel ahora. Lamentablemente, como saben bien, la situación económica no nos permite hacer todo lo que nos gustaría.

En relación con sus enmiendas que hacen referencia a la ayuda humanitaria, se aportarán más de 20 millones de euros, además del PMA en Canarias al que ya he hecho referencia. Presentan enmiendas en relación con la defensa de los derechos humanos, el acceso a la salud sexual reproductiva, proyectos dirigidos a la mujer, la visión del género en la cooperación y la erradicación en el trabajo infantil. Estas cuatro enmiendas, señorías, evidentemente necesitarían

más dinero, más recursos, pero no solo los que ustedes recogen en sus enmiendas; cualquier cantidad económica sería poca para llevar a cabo estos proyectos. No obstante, es cierto que en el nuevo plan director la política de cooperación española está impregnada por estos objetivos y por estos principios, y lo llevaremos a cabo todos juntos.

Con referencia a la Casa Sefarad, ustedes tienen su opinión: suprimirla. Pero, gracias a Dios, el trabajo del Gobierno no se sustenta en una única ideología política y esta casa seguirá, con una aportación menor, trabajando y realizando una labor fundamental como la realizada hasta ahora en las relaciones internacionales.

En cuanto al Instituto Cervantes, uno de los más admirados de la cooperación, de la política exterior española, tendrá una reducción en su aportación, como todas las fundaciones y todas las casas que sufren un ajuste presupuestario, pero seguirá manteniendo una actividad amplísima, contando con presencia en ochenta y tres ciudades en el mundo, ciento veintiocho centros acreditados en España, veinticinco en el exterior, y setecientos centros en los cinco continentes.

Senador Iglesias, quiero hacer referencia al miedo que tienen ustedes a los nuevos modelos de cooperación, a la entrada del sector privado para ayudar a la cooperación. Los recursos públicos son escasos, y tenemos que valernos de todos los recursos posibles, evidentemente, con la salvaguarda de los derechos humanos. Ayer hicieron referencia a la cooperación de otros países, como Irlanda; pues bien, observen otros países donde la cooperación del sector privado supone una cuantía muy superior a la de nuestro país y ayuda a que la cantidad que se destina en esos países a la cooperación sea superior.

Todos somos importantes, todos somos necesarios. No se cierren en banda y abran la mente, porque en el año 2012, en el siglo XXI en el que vivimos, no podemos basarnos en discursos comunistas sino que tenemos que trabajar con vistas al futuro, con altura de miras, para conseguir los recursos que necesitamos para la política exterior y para la política de cooperación.

En cuanto al Grupo Entesa, muchas de sus enmiendas coinciden con las del Grupo Mixto, aún así, intentaré responder a cada una.

Senador Sabaté, respecto al Centro de Estudios Internacionales, el CIDOB, y el IMED, le vuelvo a decir lo mismo, y lamento ser repetitiva. Ya nos gustaría poder contar con esa aportación porque coincido con usted en que son instituciones solventes, importantísimas y que cumplen una función que muy poca gente conoce. Está claro que continuarán con su labor, que seguirán teniendo una aportación, menor evidentemente de la que tenían, menor de la que se merecerían, pero una aportación en relación con la situación que vivimos. Es bueno que estas fundaciones, que el resto de las casas sigan contando con el apoyo político de todos los grupos porque es trascendental y muy importante, y que cuando haya recursos se siga trabajando como hasta ahora y con más intensidad en su funcionamiento y trabajo.

Senador Guillot, en relación con algunas de sus enmiendas —daré por contestadas otras— usted habla del Fonprode, de una ley que obliga a no superar el 5%, un precepto que, como usted sabe, se incumple sistemáticamente desde que se aprobó en el año 2010. No lo justifico en ningún caso. Desde luego lo que necesita es reformarse, valorarse, porque la realidad es que la cooperación reembolsable es lo que nos solicita la mayoría de los socios con los que trabajamos, dado que se trata de países de renta media.

El grupo Entesa presenta una serie de enmiendas sobre AECID solicitando un aumento de la partida de la ayuda oficial al desarrollo, de la política y de la ayuda humanitaria. También se refieren a los proyectos relacionados a género, salud sexual reproductiva, ayuda humanitaria y erradicación de la pobreza infantil. Y tengo que darle la misma respuesta, pero quiero decirle, señor Guillot, que aunque a usted no le guste que lo digamos, hay que hacer más con menos. No lo digamos de esa manera pero al menos pensémoslo. Porque realmente tenemos menos y realmente queremos hacer más, con lo cual, señor Guillot, tenemos por delante una labor muy importante en la que todos tenemos mucho que hacer, una labor que no termina hoy ni mañana ni pasado en este debate de presupuestos, en el que cada uno tiene su rol, en el que cada uno tiene que hacer su discurso político; un trabajo, señorías, que hemos de seguir haciendo constantemente porque no vienen tiempos buenos y porque la cooperación, aunque a algunos no les guste que lo digamos, es una política pública de Estado, una política muy importante para este Gobierno y una política muy importante para el Partido Popular. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a *Convergència i Unió*, señor Vilajoana, su grupo presenta unas enmiendas que pretenden un aumento de la consignación económica y le tengo que decir lo mismo.

En relación con Casa Asia el Instituto de Estudios del Mediterráneo y la Fundación Privada de Casa América, en Cataluña, me remito a la respuesta que le he dado al Grupo Parlamentario Entesa. La red de casas y todas las instituciones cumplen una labor importantísima, y ninguna aportación superior podría ser justa y necesaria para la labor que ellos están realizando, pero es cierto que tienen una merma en los presupuestos y que siguen la tónica general de dichos presupuestos para el año 2013.

He de señalar en relación con el Fonprode que tiene una asignación de más de 245 millones de euros, además de un remanente de 140 millones de euros. Tiene menos recursos, pero, aun así, es un instrumento que sigue contando con capacidad para hacer y seguir haciendo de la cooperación española lo que ha venido siendo hasta ahora.

La Fundación Salud Global Barcelona, como usted bien ha dicho, ya recibe una aportación de 250 000 euros. Sigue estando presente en la estrategia de cooperación de este Gobierno. Reconoce la función que esta Fundación Salud Global Barcelona lleva a cabo y que seguirá haciendo, y que necesitará contar con otra colaboración y con otra forma de financiación, como usted bien sabe, señoría.

Han presentado una enmienda en referencia a la subvenciones del Estado y a la ayuda humanitaria en lo que tiene que ver con la Aecid. Quiero manifestarle en relación con las subvenciones, como decía al principio, que se han dotado 125 millones de euros para las ONG —que no será suficiente pero no es una cantidad nada desdeñable—, que supone más de la mitad del presupuesto y una apuesta decidida por las ONG y por estas formas de cooperación, por este sello de calidad que tiene la cooperación española.

La ayuda humanitaria, como digo, he de señalar que recibe más de 20 millones de euros, además del resto de iniciativas que se puedan llevar a cabo a lo largo del próximo año.

Lamento profundamente, señoría del Partido Socialista, su tristeza. He de decirle que no son momentos felices para nadie, absolutamente para nadie, y, desde luego, tampoco para nosotros que nos toca tomar esta serie de medidas. No hablaré de la herencia recibida ni de lo que nos queda ahora por hacer, pero sí le diré, señoría, que estamos cansados de los discursos moralistas de los socialistas que vienen aquí a decirnos que son ustedes mejores y nosotros peores. No, señoría, aquí somos todos iguales, aquí trabajamos todos por los intereses de España, ustedes lo hacen como lo han demostrado, arruinando el país, y nosotros lo hacemos como sabemos, levantando este país, que es lo mejor que sabemos hacer. *(Aplausos.)*

Señorías, lamento mucho el tono, lo lamento profundamente, pero es que es muy difícil estar constantemente oyendo y, por tanto, aguantando que ustedes son mejores. No, señoría, aquí no hay nadie mejor. Sí, usted ha hecho un discurso de una superioridad moral que le puedo decir que no tiene. *(Protestas.)* Aquí todos tenemos la misma capacidad moral, todos tenemos la misma entrega y todos tenemos la misma capacidad de trabajo. Nadie es superior a otra persona, y menos en esta Cámara.

Señoría, me remito en algunas de las enmiendas a la respuesta que he dado al resto de los grupos.

Ustedes han presentado en relación con la acción diplomática ante la Unión Europea una enmienda con el fin de aumentar la asignación económica. Pues bien, he de decir que la diplomacia pública seguirá teniendo una aportación importante y, sobre todo, se pondrá mayor énfasis en la eficacia y en una mayor coordinación para mejorar los resultados.

Como ya sabe, en relación con la defensa y la protección de los derechos humanos, hay una aportación de más de 20 millones de euros.

He de señalar en referencia al Centro de Estudios Internacionales, al Instituto de Estudios del Mediterráneo y al CIDOB que cuentan con aportación económica, al igual que la ayuda humanitaria bilateral.

En una de sus enmiendas habla también de ayuda al lectorado. Pues bien, he de decirle que hay una aportación aproximadamente de 6 millones de euros —en concreto, 5,8 millones de euros— para becas y doctorado.

FIAPP contará con 4,6 millones de euros.

El Fondo para Agua contará con 5 millones de euros, además de los 600 millones que ustedes dieron y que no ejecutaron, que forma parte de esa forma que tenían ustedes de hacer cooperación —repartir dinero a diestro y siniestro, sin saber para qué— y que, desde luego, ahora le agradecemos porque va a permitir ejecutar proyectos en América Latina.

Termino, presidenta. Fundación Carolina cuenta con una aportación de 2,6 millones de euros, y la ayuda a las ONG, por las que también ustedes se preocupan, cuenta con una aportación de más de 125 millones de euros.

Señorías, de verdad que me gustaría poder decirle que sí a todas las enmiendas que ustedes presentan porque, desde luego,...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Vaya terminando, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Termino, presidenta.

Como decía, me gustaría poder admitir todas las enmiendas porque vienen a contribuir y a mejorar la cooperación española, pero también le digo, señorías, que no podemos olvidarnos de la realidad económica y presupuestaria que vivimos y de que tenemos que hacer los ajustes necesarios pero manteniendo, como digo, esta política de cooperación como una política pública de Estado, que cuenta con más de 2000 millones de euros para la cooperación española.

Muchísimas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

La reivindicación en la política de la altura de miras en muchas ocasiones lo que significa es que se mire para otro lado o que se mire para arriba; por tanto, que se aleje la realidad del ángulo de visión. En la materia de la que estamos hablando, la vinculación de esta reivindicación de la altura de miras al papel de la iniciativa privada suena a que aceptemos las administraciones y poderes públicos —la cooperación no la desarrolla solo la Administración del Estado— las aportaciones, por tanto, las exigencias y demandas de las empresas —la aplicación del viejo principio de quien paga manda—, y no puede ser así. Las empresas pueden cooperar con organizaciones no gubernamentales cuando quieran y para lo que quieran, pero, en relación con las administraciones, las empresas deben pagar impuestos y con esos impuestos las administraciones desarrollar las políticas y también las políticas de cooperación porque si no, el resultado será inevitablemente perverso.

No tengo ninguna duda de que una multinacional con intereses en el gas, por ejemplo, estará dispuesta a cooperar con programas de desarrollo en los países que tengan gas, que sean productores de gas, pero esa no puede ser la prioridad de una auténtica política de cooperación. La prioridad la tienen que marcar los poderes públicos sometidos al control democrático y, por lo tanto, a la voluntad de los ciudadanos. Las empresas no están sometidas a ese control democrático ni por supuesto tienen por qué aceptar la voluntad de los ciudadanos. Por lo tanto, no renunciemos a lo que es el papel de la administración, no subcontratemos la cooperación con las empresas, no busquemos que estas empresas, que tienen intereses legítimos pero comerciales, sean las que marquen la cooperación porque si no, políticas de cooperación tan caras para la mayoría de los españoles —y no hablo de precio— como la cooperación con el pueblo saharauí están condenadas al fracaso, porque en los territorios en los que se asienta el pueblo saharauí desde 1975 no hay intereses comerciales. Desde luego, si esa es la estrategia, la que marquen las empresas, el pueblo palestino y los campamentos de refugiados palestinos —como los campamentos de refugiados de cualquier otro pueblo— no van a contar con esa política de cooperación.

Por lo tanto, permítasenos reivindicar que sean los gobiernos los que marquen la política de cooperación y no las empresas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Señora Jurado, usted afirma que estas son las cifras que tenemos y que ese es el dinero que hay. No, ese es el dinero que ustedes quieren dedicar. Es una decisión voluntaria de este Gobierno, con el apoyo de su grupo parlamentario, respecto a cuáles tienen que ser los recursos que se destinen a la cooperación internacional.

Dice que ya le gustaría disponer de mayores ingresos. Pues vaya a buscarlos a donde está el dinero. Mire, es muy fácil: a las grandes fortunas, a los impuestos a estas grandes fortunas, al fraude fiscal, y otra opción —no fácil—: renegocien los plazos de ajuste del déficit. Aquí está el dinero, pero ustedes no van a buscarlo donde realmente está.

Señora Jurado, creo que en mundo global los derechos, si solo son para unos pocos, si no son para todos, son privilegios.

Algún portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha mencionado anteriormente —aunque no usted— que no se trata de que solo se pueda hacer cooperación internacional cuando hay recursos ni de que primero estén los de casa. La lucha contra la pobreza es interna y externa, la lucha contra la pobreza es una lucha de derechos, y los derechos en un mundo global tienen que ser globales.

Pues bien, para que haya una política de cooperación tienen que darse cinco grandes elementos, y el primero de ellos es que haya voluntad política.

He empezado mi intervención anterior diciendo que dentro del Partido Popular había gente realmente comprometida y que sabe de qué habla; le puedo hacer una relación de nombres. Después de estar bastantes años en alguna comisión de cooperación sé de qué hablo. Para su Gobierno esta no es la gran preocupación, no es la gran prioridad, y realmente la voluntad política del Partido Popular respecto de las políticas de cooperación es más bien floja.

En segundo lugar, debe haber un consenso social y político. Hay menos consenso social y político en estos momentos que hace un año y medio; el pacto social contra la pobreza se ha quebrado, se ha vulnerado, las ONG más importantes no dieron apoyo al plan director, y hay una real dificultad de acuerdo y de entendimiento político en las Cámaras parlamentarias, por no hablar de todo lo que afecta a la cooperación descentralizada, que no es objeto de este debate.

En tercer lugar, afortunadamente sí hay un gran apoyo en la ciudadanía a las políticas de cooperación, que debería ser su gran argumento interno y externo. España es un país solidario —todos los estudios demoscópicos indican que España también en períodos de crisis es un país solidario— y nuestra ciudadanía entendería perfectamente llevar a cabo unas políticas de cooperación adecuadas.

En cuarto lugar, después del apoyo a la ciudadanía, tiene que haber objetivos y programas. El otro día lo dije un poco irónicamente en la comisión: el plan director casi tiene más páginas que recursos hay en las partidas presupuestarias. Porque el problema real que hoy día tenemos respecto a las políticas de cooperación es el recorte brutal de recursos, y esto está hipotecando la viabilidad misma de estas políticas de cooperación.

Y ya termino. Hay un debate —que usted puede pensar que es una suspicacia comunista, y la verdad es que creo que desde julio de 1974 ya no tengo salvación ni perdón de Dios, y creo que el señor Iglesias tampoco tiene ya salvación— sobre cuál es el papel de los empresarios en las políticas de cooperación. Yo, con la mente muy abierta, pienso que cuantos más puedan aportar, mejor, y también el empresariado. Lo que decía el señor Iglesias, poniendo el ejemplo gasístico, también lo dije en la comisión: Aun la empresa con mayor responsabilidad social corporativa, aun la empresa más comprometida en ese sentido siempre tenderá a la defensa de sus intereses, además, es su obligación. Por esto nosotros queremos dejar bien claro que el principal protagonista y el único liderazgo respecto a las políticas de cooperación internacional deben ser la de los poderes públicos, y esto tiene que ser una especie de mantra que vayamos repitiendo porque es muy fácil —si además hay desgravaciones fiscales— que una empresa pueda optar a políticas de cooperación, ya que se desgrava y encima son políticas de cooperación que refuerzan su apuesta empresarial o su nicho de negocio, etcétera.

Por último, las tareas de oposición. De verdad, sáquense de la cabeza lo de la superioridad moral porque es una actitud muy defensiva. Aquí hay una combinación de renovación y continuidad en todos los grupos parlamentarios, y yo sí les invitaría a los senadores que llevan más legislaturas a que recuerden cuál fue la tarea de oposición del Partido Popular durante los siete años de Rodríguez Zapatero. Verán ustedes qué agresividad, verán ustedes qué nivel de impertinencia y verán ustedes qué nivel de intolerancia había en aquella oposición. Creo que muchos de los Plenos están grabados; mírenlos ustedes, hasta me sorprende que todos tengan la piel tan fina. Yo he asistido durante siete años como mínimo a un mata a degüello impresionante con Rodríguez Zapatero y su Gobierno, con el Grupo Socialista. Por tanto, me sorprende que sean ustedes tan hipersensibles...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor GUILLOT MIRAVET: Acabo enseguida.

...si hacemos una oposición de verdad más que moderada.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora presidenta.

Bien, señora Jurado, no es la primera vez que le digo que tiene usted un papelón. Y es que lo tiene. Debe ser muy complicado tener que defender lo indefendible cuando usted realmente es una mujer que cree en la cooperación para el desarrollo como una política que no solamente significa lucha contra la pobreza fuera de nuestro país, sino que se está mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos del mundo. Esa es la gran diferencia entre la solidaridad y la cooperación para el desarrollo y la caridad.

Usted, señoría, esta ubicada en un grupo parlamentario que sustenta a un Gobierno de derechas, a un Gobierno conservador, sí. (*Rumores.*) Se enfadan y no entiendo por qué, porque parece que en la piel llevan ustedes un poso de socialismo o de progresismo cuando les criticamos o les decimos que sus políticas no nos gustan. Pero es que no nos gustan porque, entre otras cosas, ideológicamente estamos en lugares distintos, y no pasa nada. (*Rumores.*)

Usted habla de mi superioridad moral. Ninguna, señoría. Soy una mujer progresista, socialista, una mujer que cree en la solidaridad, que cree en el Estado de bienestar, que cree en ayudar a los débiles y que cree en hacer políticas totalmente contrarias a las que están ustedes haciendo dentro de este país y en materia de cooperación al desarrollo. (*Aplausos.*) Cuando esto se les dice aquí, y creo que en un tono más o menos sentimental o visceral por lo que una pueda ser o no ser —creo que usted y yo somos bastante parecidas en eso— su señoría responde con ese buenismo que continuamente pone sobre la mesa de: Es que a mí me gustaría hacer otra cosa, es que a mí me gustaría contar con otro presupuesto, y lo remata diciendo: No voy a hablar de la herencia socialista. ¿Sabe por qué no puede hablar de la herencia socialista en una materia como la cooperación para el desarrollo? Porque usted sabe mejor que nadie —porque en años anteriores usted se ha dedicado también a esto— que existía un Gobierno que creía en la cooperación para el desarrollo y entendía que era una política necesaria para cambiar el mundo, aquí y en cualquier otra parte del mundo. Y ustedes no creen en ello.

Dice un compañero mío —y estoy convencida— que ustedes, con dinero o sin él, cambiarían la filosofía de la política de cooperación para el desarrollo, porque ustedes la entienden de una manera diferente a cómo la entendemos, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista. Pero no se avergüence, no se avergüence. Estamos en desacuerdo porque para nosotros la cooperación para el desarrollo es algo que no tiene nada que ver con lo que es para ustedes. En esta tribuna hoy se está discutiendo una cuestión que no es baladí, y es que ustedes han dado un giro a la cooperación para el desarrollo —ese giro del que tanto habla el secretario de Estado—, pero es un giro ideológico, un giro absolutamente ideológico en materia de cooperación al desarrollo. Por eso, ustedes hacen estos presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3224

Por lo tanto, desgraciadamente, me voy con la tristeza con la que comencé, y es que usted ha tenido que hacer un papelón viniendo aquí a decir que no a todas las enmiendas, porque ustedes en ningún momento han pensado en atender ninguna de las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos parlamentarios, que no son ustedes, para mejorar los presupuestos en materia de cooperación al desarrollo.

Termino. Señora Jurado, nada de superioridad moral, en absoluto, y se lo digo de corazón, lo que ocurre es que yo ideológicamente sé lo que soy pero ustedes cuando les interesa son una cosa y cuando quieren son otra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, la senadora Jurado tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias.

Voy a intentar ser lo más breve posible dando las gracias por esa oposición moderada de la oposición, por esa oposición —sin ningún tono sarcástico, lo digo de verdad— constructiva y por el trabajo que todos los portavoces y todos los grupos están haciendo en beneficio de la cooperación.

Quiero terminar como he empezado, diciendo que son unos presupuestos francamente difíciles, que son unos presupuestos a los que nos obligan la situación económica. También quiero decirle que sí que tengo un papelón, señora Diego. Pero mi papelón y el de mi partido es sacar a este país adelante después de la ruina a la que ustedes lo llevaron; ese el papelón que tenemos hoy en este partido. (*Aplausos.*) Y mire, también tengo un orgullo: para mí es un orgullo defender al Partido Popular y a mi presidente, que es el presidente de todos los españoles, Mariano Rajoy, no lo dude, que lo hago convencida, por eso estoy aquí, si no, no me dedicaría a la política ni estaría en el Partido Popular, señoría.

Usted habla de herencia, y de la herencia en cooperación. Evidentemente yo valoro del Gobierno socialista muchas de las cosas que hicieron en materia de cooperación, pero también ustedes dense cuenta de que cometieron muchos errores, y que gastaron el dinero de una forma un poco..., como esos 300 000 euros para la cría de hipopótamos en Guinea. (*Risas.—Aplausos.*) Perdone, eso no es cooperación, señoría, esa no es la cooperación que entiende el Partido Popular.

Brevemente quiero compartir una cosa con todos ustedes si me lo permiten. Ustedes entienden perfectamente que en esta situación económica no hay mucho más margen de maniobra, y ustedes lo entienden porque lo hicieron en el último año de su Gobierno recortando la cooperación hasta un 0,29%; lo saben perfectamente. Pero, además, señoría, saben perfectamente que no queda otra cosa que hacer cuando ustedes mismos lo están haciendo donde gobiernan, en los pocos sitios donde ustedes todavía gobiernan, señoría. ¿Usted sabe cuál es el recorte de la Junta de Andalucía en materia de cooperación? El 50%, señoría, con sus socios de Gobierno de Izquierda Unida. (*Aplausos.*) ¡Que hablamos mucho y hacemos poco, señoría! Desde el año 2011, la política de cooperación en Andalucía, que ahora la lleva Izquierda Unida, ha bajado más de un 51%. En el último año ha bajado a menos de 40 millones de euros, cuando ustedes le dedicaban más de 100 millones de euros, señoría, que es lo que toca. Señoría, que la situación está muy difícil para todos, y ustedes también lo hacen. ¿Eso significa que no creen en la cooperación? ¿Eso significa que no creen en la justicia social y en la justicia global? ¿Eso significa que no creen que todos tengamos que contribuir, en la manera en que podamos, en la cooperación española?

Señoría, estoy segura de que usted no lo cree, que su partido tampoco lo cree, pero el mío tampoco. Apostamos por la cooperación, y tiene una inversión de más de 2000 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Sección 13, Justicia.

Enmiendas 55 a 69, del Grupo Mixto, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Los senadores de Izquierda Unida hemos formulado un grupo de enmiendas que buscan contribuir a mejorar tanto las instalaciones y las inversiones tecnológicas como los recursos humanos al servicio de algo que tiene que ser fundamentalmente un servicio público, concepto que está en riesgo en este momento como consecuencia de distintas reformas —no es la menor de ellas la Ley de tasas recientemente aprobada—. Las consignaciones presupuestarias que planteamos que deben ser incrementadas son, en primer lugar, aquellas que hacen referencia al cumplimiento de la Ley de memoria histórica. Por eso hay dos enmiendas que buscan aumentar los recursos para ayudar a las familias que quieren la exhumación de fosas comunes y también para transferencias a las comunidades autónomas que desarrollen tareas de dignificación y exhumación de esas mismas fosas comunes.

Igualmente planteamos en una de nuestras enmiendas que se incremente la aportación de España al grupo GRECO del Consejo de Europa, que tiene como finalidad luchar contra la corrupción.

Se modifica al alza la consignación para la mejora de la vigilancia penitenciaria, incrementando los recursos que tienen como finalidad garantizar la reinserción social y la reeducación como uno de los objetivos que tienen que cumplir las penas privativas de libertad, según se refleja en el artículo 25.2 de la Constitución española.

Hay enmiendas que buscan financiar planes, en primer lugar, de especialización de los juzgados de familia —son uno de los juzgados que tienen menos tradición histórica y, por lo tanto, que se encuentran todavía en fase de consolidación y desarrollo—. Lo mismo ocurre con un plan de mejora para los juzgados de menores.

Por otro lado hay distintas enmiendas que tienen como finalidad mejorar el servicio de justicia gratuita, más necesario, insisto, cuando se va a poner en marcha la aplicación de las tasas judiciales. Se incrementa la transferencia al Consejo General de la Abogacía para el turno de oficio, también a los colegios de procuradores con el mismo objetivo. Se pretende incrementar la dotación de personal a pesar de las restricciones establecidas en la reposición de personal en algunos juzgados que tienen una carga superior de trabajo. Es el caso de los juzgados de Algeciras —según la Memoria del Consejo General del Poder Judicial harían falta casi ocho órganos jurisdiccionales más en Algeciras—; lo mismo ocurre con el Juzgado de Violencia de Género de Valladolid o con el quinto juzgado que está sin crear en Ávila. Se plantea inversión en edificios para juzgados en Manacor y, finalmente, se incrementa la transferencia corriente a las entidades locales para financiar las necesidades de los juzgados de paz. Se trata, sin ninguna duda, de una de esas competencias impropias que en los últimos años han sido asumidas por las corporaciones locales y que ahora tienen dificultades para mantener la financiación de las mismas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas 750 a 758 y 1050. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

En la justificación del veto a esta sección de justicia ya expliqué el desacuerdo total con las políticas que sigue este ministerio, el desacuerdo total con las políticas y actitudes del ministro Gallardón —insisto en que es uno de los principales instrumentos junto con el ministro Wert— en este proceso de restauración conservadora, con propuestas muy, muy conservadoras, que ha ido anunciando y que habrá que verlo en su plasmación, como la reforma de la ley del aborto, etcétera. Denuncié también —y a lo que ahora hacía referencia asimismo el senador Iglesias— la barrera económica que representan las tasas judiciales en la tutela judicial efectiva para los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Las enmiendas que presentamos se pueden integrar en dos bloques fundamentalmente: el primero, todo aquello que creemos que puede permitir agilizar y modernizar la justicia. Son idénticas a las del señor Iglesias, por tanto, no las repetiré, y él las ha ido justificando. El segundo bloque se refiere a lo que afecta a la Ley de la memoria histórica. Permítanme que me extienda en este punto.

Ustedes vivieron mal esta ley. Esta ley se aprobó en su contra, pero es una ley, por tanto, debe ser respetada. Esta ley conlleva una serie de compromisos y nosotros estaremos muy atentos a que se cumplan y a que las dotaciones presupuestarias sean las adecuadas para que realmente esta ley se lleve a cabo. Por esto presentamos dos enmiendas concretas: una, la enmienda 751 respecto a la transferencia a las comunidades autónomas para tareas de dignificación y exhumación de las fosas comunes —que desgraciadamente aún hay y muchas— y dos, la número 752, ayudas a las familias para la tarea de exhumación de fosas comunes. Insisto en que para nosotros esta es una línea roja que vamos a defender con toda la fuerza porque creemos que la Ley de la memoria histórica es oportuna, necesaria y hay que cumplirla.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, enmiendas 2174 a 2178.
Tiene la palabra la senadora Parera. *(El señor Guillot Miravet pide la palabra.)*
Perdone, senadora Parera. Va a intervenir el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Disculpe, pero se me había olvidado dar por defendida la enmienda 1050.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Ahora sí, senadora Parera, tiene la palabra.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección hemos presentado cinco enmiendas. No son muchas. Veremos cuantas se aprueban. Lamentablemente creo que ninguna, como viene siendo habitual. Cuatro de estas cinco enmiendas se presentan para dar solución al reparto competencial y la falta de financiación que sufren determinadas comunidades autónomas con competencias en materia de justicia. La Administración General del Estado ha recibido en los últimos ejercicios por parte de la Unión Europea más de 400 millones de euros que deberían ser destinados a dotar una partida de transferencias a aquellas comunidades autónomas que tienen competencias en la materia, pero que, sin embargo, no tienen un régimen de financiación.

Como esto no ha sido así y este dinero no se ha compartido con estas comunidades autónomas, proponemos a lo largo de estas cuatro enmiendas cómo dotar esa partida. Básicamente, proponemos una disminución de un 20% de los gastos en personal eventual, una disminución también de un 20% de gastos en incentivos al rendimiento, todo ello por razones de situación económica y una disminución bastante importante de gastos en inversión nueva. La mayoría de estas inversiones nuevas propuestas van a ser para edificios que se van a hacer nuevos. No podemos olvidar que se va a aprobar una nueva Ley de Demarcación y de Planta Judicial que va a reducir el número de partidos judiciales y que concentrará los juzgados. Por tanto, es muy previsible que estos nuevos edificios vayan a quedar en desuso. Por tanto, proponemos una redistribución, una disminución de esas partidas para destinarlas a financiar a estas comunidades autónomas.

La última de las enmiendas hace referencia a los ayuntamientos. Proponemos aumentar la partida que va destinada a los ayuntamientos para que puedan sufragar los gastos de los que son responsables, tanto de instalaciones como de personal, para poner en funcionamiento estos juzgados de paz. Todos sabemos que no es una competencia municipal de los ayuntamientos. Tienen una competencia que podríamos calificar de impropia. Por tanto, el Estado tiene obligación de cubrir esos gastos y no dejar que sea el ayuntamiento quien haga frente a ellos sin una contrapartida económica.

Por tanto, proponemos dejar al menos esa partida con el mismo importe que tenía en los presupuestos de 2012, puesto que se ha visto reducida en casi un millón y medio de euros cuando en realidad los gastos a los que hacen frente los ayuntamientos por esta competencia impropia que tienen se han visto aumentados y no reducidos como para justificar esta disminución tan importante de un millón y medio en los presupuestos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas 1398 a 1416 del Grupo Parlamentario Socialista y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.
Tiene la palabra el senador Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que si un recuerdo vamos a tener los socialistas de estos presupuestos de 2013 es que se habla mucho de Andalucía. El motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado habla tanto de Andalucía es porque se sienten dolidos porque los andaluces nuevamente decidieron dejarles en la oposición. *(Risas.)* Eso es lo que parece. Como antes en Cooperación se hizo alusión a Andalucía, ahora en Justicia deberíamos de hacer alusión a otras comunidades autónomas, pero tengan en cuenta que yo no lo voy a hacer.

En la intervención del Grupo Parlamentario Socialista vamos a intentar trasladar a sus señorías con el mayor rigor y respeto cuál es nuestro punto de vista sobre la sección que tratamos aquí y que aborda, como todos ustedes saben, uno de los pilares fundamentales que establece la Constitución para los ciudadanos en democracia en nuestro país, como es la justicia.

En lo que se refiere a la partida presupuestaria o, mejor dicho, a los euros que se destinan en el ejercicio 2013 a la justicia española, todos somos conscientes de que este presupuesto lo ha hecho el señor Montoro, el ministro de Hacienda. Y Hacienda, como decía aquella antigua campaña publicitaria, somos todos, aunque en su adaptación a la realidad nos correspondería mejor decir que somos los de siempre, y cada vez somos menos. Y con estos dineros que el ministro viene a calificar con un modesto «adecuado» se deja entrever la realidad, que no es otra que decir: esto es lo que hay y haremos hasta donde se llegue. Pero no lo es desde el momento en que existe un imperativo superior que lo condiciona y lo convierte en un marco rígido, y aquí es donde está el fondo de la cuestión.

No hay dinero para hacer más por la justicia española, que tendrá que esperar como todo lo demás, y por este motivo entendemos, sobre la base de las enmiendas que hemos presentado a esta sección, que no va a haber más dinero para los juzgados de paz, como bien ha comentado alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ni para los vecinos de Medina del Campo ni para la ampliación de la Audiencia Provincial de Palencia ni para una nueva sede judicial en Ibiza ni para la mejora de la justicia en Trujillo, Badajoz, Torrijos, Talavera de la Reina, Toledo o Guadalajara.

Y esta es sencillamente la cuenta, señorías. La realidad con la que nos encontramos, y volvemos a repetir lo que en esta Cámara ha dicho el Grupo Parlamentario Popular y repite en reiteradas ocasiones: que no es una cuestión de ideas o de propuestas, sino que solamente es una cuestión de dinero, o sea, una cuestión económica. Y como hablamos de dinero, imaginen ustedes cuál puede ser el resultado de plantear una serie de reformas en el ámbito de la justicia española, aquellas que dice el ministro que hay que abordar cuanto antes, las que verdaderamente urgen, como le hemos oído decir en multitud de ocasiones, cuando nos plantea un presupuesto de 1507,8 millones de euros, de los cuales el 84,4% se destina íntegramente al gasto de personal.

El resto que queda para esta partida, para ese modelo de justicia que se pretende alcanzar o que pretende alcanzar el señor Ruiz-Gallardón, son 236 millones de euros, con los cuales el ministro pretende hacer ese cambio radical en la justicia española. Pero cito textualmente palabras del ministro: «...nos mantienen en unos niveles presupuestarios que, señorías, permiten la prestación...», estaría bueno que encima no se pudiera. Eso es lo que nosotros decimos. Son 1507 millones de euros del presupuesto total para la justicia para el ejercicio 2013, lo cual encima no es suficiente para prestar el servicio.

Sobre la base de esta cantidad ahora tan solo nos falta que nos aclaren si este cambio, que tras más de un año de Gobierno del Partido Popular ni siquiera se ha iniciado, va a llevarse a cabo. Entiendo que no, sobre todo porque los números indican que vamos a continuar durante el próximo ejercicio 2013 igual que hasta ahora, a no ser que apliquen ustedes también a este ministerio su imaginación presupuestaria y consigan con este reducido presupuesto, con esta cantidad de dinero, con la que solamente se podrían lograr los objetivos si, como mínimo, fuera el doble de lo que queda. Es verdad que existen herramientas para las que no hace falta un nexo con

una partida presupuestaria, pero también es cierto que otras no se podrán desarrollar si no van asociadas a un dinero.

Dice el ministro que el modelo está obsoleto y que ya no da más de sí por mucho dinero que se le destine, y a la vista de los cambios legislativos que en solitario ha hecho, efectivamente el modelo está obsoleto, sobre todo para él y para su modelo de justicia, que no es el nuestro, algo que a ustedes entiendo que no les extrañará. Lo grave es que no es el modelo de nadie.

Hablamos del nuevo modelo de justicia y de momento, después de un año como ministro, a los hechos nos remitimos y también a las frases, a los comentarios que se han realizado y que le han llevado a ganarse dedicatorias como las hechas por un abogado y concejal del Partido Popular, que ha dicho que no se puede entrar en el Ministerio de Justicia pretendiendo cambiar todo de la noche a la mañana, y además para peor. Si quieren luego les doy los datos de su compañero, aunque estoy convencido de que le conocen.

Pero este cambio proviene de un cambio mucho más profundo del aquí tratado, corresponde a un cambio en la sociedad desde los cimientos hasta el tejado, donde en breve el hecho de enfermar costará dinero, cuando estudiar se convertirá en una inversión que solo podrá lograrse con grandes sacrificios económicos para las familias, cuando protestar en las calles se penaliza con porrazos y con golpes, cuando ser despedido del trabajo le va a salir gratis a la empresa y un largo etcétera.

La velocidad con la que el señor Ruiz-Gallardón está llevando el Ministerio de Justicia no es buena porque la velocidad es una mala compañera del legislador, y cuando se aplica donde no corresponde al final acarrea errores, como es lógico y como todos entendemos, porque de las improvisaciones de legislar ocurre que se hacen mal las cosas y luego estos fatídicos errores les obligan a rectificar, bien cuando se lo decimos desde la oposición o bien cuando son los propios ciudadanos, que ejerciendo su derecho democrático a manifestarse se lo indican en las calles de las ciudades en este país.

El último ejemplo de los muchos errores que les puedo citar del ministro y que le han obligado a rectificar ha sido el futuro Proyecto de Ley de Justicia Gratuita: En una de las grandes lacras de la sociedad española, como son las mujeres víctimas de violencia de género o las víctimas del terrorismo o en otro ámbito no menos importante como son las personas con discapacidad y menores maltratados, tendrán justicia gratuita, por lo que no abonarán tasas. Y pueden ustedes comprobar que es una improvisación, no hay más que acudir al *Diario de Sesiones* del Pleno del pasado 27 de noviembre de 2012 en el Congreso de los Diputados, donde el Partido Popular votó en contra de la exención de tasas para las mujeres víctimas de violencia de género. Pero para comprobar que es un engaño, si acudimos al borrador del anteproyecto de Ley de fecha 29 de junio de 2012, de Justicia Gratuita, donde nada se dice al respecto, sino todo lo contrario, siendo lo único cierto que con el tasazo judicial del señor Ruiz-Gallardón las mujeres víctimas de violencia de género pagarán tasas judiciales.

Cierto es que las tasas no afectan a lo penal, pero en los juzgados de violencia de género también se tramitan procedimientos civiles. Denunciar malos tratos seguirá sin tener coste, pero romper el lazo con el agresor mediante el divorcio o reparto de bienes matrimoniales ahora tendrá una tasa. No es moralmente aceptable someter a su afán recaudatorio a una mujer que está huyendo de su maltratador, lo ha advertido incluso el Consejo General del Poder Judicial diciendo que supone un quebranto para los derechos de las víctimas de violencia de género. Para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia machista y rehacer su vida lo principal es romper el vínculo con el maltratador, y si el Gobierno del señor don Mariano Rajoy les pone esta carga de la tasa en procesos de separación y divorcio, espero que ustedes nos expliquen cómo lo van a hacer.

Está bien que el ministro rectifique, y que rectifique sobre la base de esta lacra social como es la desgracia de la violencia de género en lo que se refiere a las tasas.

El señor Ruiz-Gallardón juega a la confusión y le sobran recursos dialécticos para decir que las mujeres víctimas de la violencia de género van a estar exentas y no solo de tasas, sino de todo el proceso, pues les asistirá la justicia gratuita. Orgulloso a estas alturas de lo hecho ha comunicado en sede parlamentaria unas intenciones que el borrador del anteproyecto de ley no incluye y que habrá que modificar para dar cumplimiento a ese anuncio. Y si en el Ministerio de Justicia se trabaja para modificar un anteproyecto que puede hacer posible que el PP se autoenmiende es gracias a las denuncias de la oposición y de la sociedad, que esta será su realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3229

Somos plenamente conscientes de que con la escasa cantidad de dinero que queda restando lo destinado a gastos de personal no se podrán hacer transferencias e inversiones, no se podrá llevar a cabo el proceso de modernización o la puesta en marcha de la oficina judicial, pero, por lo menos, suban aquí y díganoslo. Sean valientes y digan que quieren hacer un cambio de modelo en la justicia española, que ya han iniciado, pero que tendrá que esperar a mejores tiempos. Pero, entonces, si ustedes reconocen la verdad —que no se puede ocultar, porque ahí están los números— tampoco podrán seguir vendiendo humo diciéndonos que la justicia es para ustedes una prioridad, porque de prioridad pasa a vagón de cola.

No nos gusta su presupuesto, porque no cumple con los objetivos planteados, porque solamente cubre 50 plazas de jueces y fiscales, insuficiente a todas luces, cuando no deberían de bajar de 150. Tampoco nos gusta porque no va a reducir las situaciones de interinidad y tampoco va a dar continuidad al plan de modernización y, por tanto, no se va a incrementar la calidad de la justicia española. Con este presupuesto no se va a mejorar absolutamente nada. Y escuchando su argumentario económico, no hay dos sin tres. ¿Para cuándo piensan hacerlo? Nunca nos dirán la verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senadora Franco, tiene la palabra.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Senador Sen, yo, en esta tribuna, le aseguro que siempre digo la verdad. En esta tribuna, en ese escaño, en la calle, donde haga falta, siempre digo la verdad. (*Aplausos.—Rumores.*) No, perdone, siempre digo la verdad.

Yo había preparado una intervención orientada, precisamente, a las enmiendas al articulado que han defendido otras señorías. Pero usted lo que ha hecho es abrir otra vez un debate de totalidad, ya no de la sección 13, sino un debate de totalidad de todos los Presupuestos Generales. Es lo que ha hecho.

Empezamos de nuevo. Parte de debate ideológico. Ustedes repiten como un mantra, a lo largo de las diferentes secciones y enmiendas que he podido escuchar hoy, la ofensiva ideológica, la contrarreforma global, una y otra vez, una y otra vez, no sé si formará parte de su argumentario.

Es cierto que en el presupuesto de Justicia los recursos están ajustados. Hay 1507 millones de euros para la sección 13, si incluimos organismos adscritos, 1631 millones de euros. La mayor parte de ese presupuesto —lo dije ayer en el debate de totalidad— va destinado a gastos de personal, como siempre ha sido. Habla usted de que la oferta de empleo público es escasa. Usted sabe que el sector de Justicia es una de las excepciones. A todos nos gustaría convocar más plazas de jueces y magistrados y la intención que tenemos es converger a esa media europea, pero la situación es la que es. Y durante los últimos años de su mandato, ustedes también fijaron restricciones al acceso al empleo público y a la oferta de empleo público con la cobertura de las jubilaciones. Ustedes las establecieron. Hubo tiempos muy buenos, donde se crearon muchas plazas de jueces y fiscales, pero también hubo restricciones en la última etapa. Lamentablemente, hay que continuar con esa política, pero ya le digo, el sector Justicia es una de las excepciones este año y gracias a eso se pueden convocar 50 nuevas plazas en la oferta de empleo público, aparte de la nueva incorporación de 230 jueces y 120 fiscales, que lo harán a lo largo del siguiente ejercicio.

Me van a perdonar que haga, en primer lugar, una intervención de carácter general, aunque después haré referencia a las enmiendas presentadas en particular por los senadores Iglesias Fernández y Guillot Miravet en deferencia a su trabajo y a la defensa que han realizado de las mismas.

Me preguntaba usted dónde está el cambio. Es cierto que contamos con escasos recursos debido a la crisis y a la recesión, recursos que debemos gestionar de la mejor manera posible y asignarlos de acuerdo con unas prioridades a los diferentes proyectos. La decisión del ministerio en cuanto a la sección 13 es la que establece el Proyecto de Presupuestos y la que mi grupo va a defender porque es la que consideramos correcta. Yo entiendo que a ustedes no les guste esa asignación de recursos y que prefieran ciertos cambios en las partidas. También coincido con la

senadora de mi grupo parlamentario que me precedió en el uso de la palabra en que a todos nos gustaría disponer de más recursos. Por supuesto que nos gustaría disponer de más recursos, sin embargo hay los que hay, las prioridades del ministerio son las que establece este presupuesto y las que considera correctas nuestro grupo parlamentario. Entiendo que ustedes quieren cambios, pero nosotros vamos a defender la propuesta que pone sobre la mesa el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la sección 13.

Me pregunta cuándo se va a realizar ese cambio, ¿si no dejamos de reformar! Empezamos con la mediación civil y mercantil que ustedes no habían acometido y continuamos con las tasas. Yo entiendo perfectamente que a los profesionales no les gusten estas tasas, claro que lo entiendo, y se lo explicaré mil veces. Dentro del colectivo de profesionales —tanto abogados, como jueces y fiscales— tengo amigos y personas que han estudiado conmigo la carrera con las que he hablado de esto en innumerables ocasiones y claro que entiendo que no les gusten, pero son necesarias. Tampoco está en peligro el servicio público de la justicia, porque se transfiere un 10% de ese coste a los usuarios del servicio público de justicia. Ustedes olvidan reiteradamente cuál es la finalidad de todo esto: vincular la tasa al servicio público de justicia gratuita, atender el incremento en la demanda de solicitudes de justicia gratuita de este país como consecuencia de la crisis y establecer un mayor umbral de personas que pueden acceder a esa justicia gratuita. Esa es la finalidad fundamental, la principal y la única de la Ley de tasas: financiar la justicia gratuita en el conjunto del país.

Son muchos los asuntos que han salido en este debate. Usted me adelantaba, como también hizo ayer, ciertos contenidos de la Ley de Demarcación y Planta Judicial en relación con el nuevo Proyecto de Ley de Justicia Gratuita. Tendrá usted información privilegiada respecto a la demarcación y planta judicial, pero el resto no la tenemos, pues todavía está trabajando la comisión de expertos, que finaliza sus trabajos este mes de diciembre. A partir de ahí el ministerio formulará las consultas oportunas, elaborará el correspondiente proyecto de ley y todos tendremos aquí la posibilidad de debatirlo.

Respecto a la Ley de Justicia Gratuita y en relación con la Ley de tasas dice usted que se quería dejar excluidas de la misma a las mujeres víctimas de violencia de género pero que, posteriormente, el ministro, gracias a la presión socialista, ha incluido a las mujeres víctimas de violencia de género, que van a estar excluidas del pago de la tasa. Vamos a poner las cosas claras. Léase usted el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados del día 28 de noviembre para ver lo que pedía su grupo parlamentario: la exención de las tasas, y léase la respuesta del ministro. ¿Por qué se preocupa solo del 10%? ¿Qué pasa con el 90% restante del coste del proceso? Tanto las mujeres víctimas de violencia de género, como los menores víctimas de abuso o maltrato, como los discapacitados físicos, como las víctimas de trata y tráfico de seres humanos y como las víctimas del terrorismo van a ser beneficiarios de la nueva Ley de Justicia Gratuita, con la exención total de todos los costes del proceso: tasas y costes privados. Cuestionamos la tasa, recurso público destinado a financiar la justicia gratuita, pero no cuestionamos los costes privados, no los cuestionamos. Esa es la cuestión. Sin embargo, las tasas se destinan a financiar la justicia gratuita. Asimismo, se está elaborando un Proyecto de Ley de Justicia Gratuita que no solo va a ampliar el umbral de renta sino también el umbral de beneficiarios que van a poder acceder a la justicia gratuita, entre ellas, las mujeres víctimas de violencia de género, los menores, víctimas de abuso o maltrato, discapacitados físicos, víctimas de trata y de tráfico de seres humanos y víctimas del terrorismo. Señoría, esto lo dijo el ministro el 28 de noviembre. Léanse el *Diario de Sesiones*. Senadora Parera, perdone que no la haya mencionado antes.

Es cierto que gran parte de las enmiendas de los grupos parlamentarios Mixto y de Entesa son coincidentes, por lo que, con el consentimiento de sus señorías, las voy a tratar en conjunto.

Comienzo con las enmiendas relativas a la memoria histórica. Solicitan ustedes una nueva dotación para los gastos de justicia en apoyo a las familias que soliciten la exhumación de fosas y dotar de transferencias a aquellas comunidades autónomas que desarrollan tareas de dignificación y exhumación de fosas comunes. Le indicaré que es cierto que esta enmienda ya se presentó en los presupuestos del año pasado, pero no sé si en su momento se llegó a debatir porque los presupuestos del año pasado fueron un poco atípicos, pero sí le digo que a pesar de que la oficina para las víctimas de la guerra civil y de la dictadura sí que tiene su sede en el Ministerio de Justicia, este tipo de ayudas, como ustedes conocen sobradamente, no son competencia del

Ministerio de Justicia, sino que han estado siempre residenciadas en el Ministerio de la Presidencia. Ayer todos tuvimos ocasión de escuchar al senador Peñarubia hablar de que es cierto que siempre se había tenido una sensibilidad mayor, sobre todo para esa parte que supone la exhumación de las fosas comunes y la recuperación por parte de los familiares de sus seres queridos y que por la escasez de recursos este año no puede haber dotación.

Le puedo añadir que se han invertido en estos últimos años 25 millones de euros y que el mayor porcentaje, un 39,6%, se ha aplicado a financiar estos trabajos más importantes, que esta ley tiene todo nuestro respeto, que continúa en vigor y, como les dijo el senador portavoz de la sección de Presidencia, que en cuanto se pueda recuperar el nivel de recursos disponibles, se volverán a asignar partidas a estos trabajos de exhumación, que tienen todo nuestro respeto.

En segundo lugar, respecto a la aportación al Grupo de Estados contra la Corrupción, que es una enmienda que han presentado los dos grupos, tengo que decir que aquí, como saben, la resolución del Grupo de Estados contra la Corrupción establece un doble tipo de aportación: una que es obligatoria y otra que es voluntaria. Este año nuestro país va a realizar exclusivamente la aportación obligatoria por las razones que todos conocemos y que no voy a volver a reiterar, que es una aportación de una cuantía considerable, ya que son 90 464 euros, reconociendo, además, la trascendencia que tienen los trabajos que realiza este organismo, pero no se puede realizar aportación voluntaria, se va a realizar exclusivamente la aportación obligatoria.

Hay otra enmienda relativa a acometer la mejora y especialización de los funcionarios de los juzgados de vigilancia penitenciaria, menores, familia e incapacidades que están transferidos a las comunidades autónomas. A este respecto hay varias enmiendas en esta materia, como luego veremos, senadora Parera, que están pidiendo al Ministerio de Justicia una financiación de unas competencias que están transferidas a las comunidades autónomas y que tienen financiación a través del sistema de financiación de las competencias transferidas que dirige y gestiona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que deberían tratarse cuando se negocie ese marco de financiación autonómica. Estas demandas deberían realizarse dentro de esa tramitación y no intentar que se haga a través del Ministerio de Justicia, ya que el Ministerio de Justicia no puede apartarse de ese marco de financiación establecido y que está tasado, sin perjuicio de que las comunidades autónomas, en relación con los recursos que reciben por estas transferencias, las puedan destinar luego libremente a las partidas que consideren más oportunas.

También hay otra enmienda que presentaron ustedes para aumentar la dotación de la prestación de la justicia gratuita. A este respecto, y al margen de lo que hemos hablado ya sobre las tasas judiciales, como saben toda la recaudación va a ir vinculada a la financiación de la justicia gratuita a través de un procedimiento que se está estudiando, pero que va a implicar que sea el propio ministerio, siempre respetando las competencias de las comunidades autónomas, el que asuma el pago directo a los colegios de abogados. Es cierto que las partidas que están actualmente consignadas en el presupuesto se consideran suficientes, no es necesario incrementarlas. Hay que añadir, por supuesto, esta otra recaudación que se va a obtener por la vía de las tasas judiciales, y son unas partidas que no sufren disminución este año y se aumentaron el año pasado un 7,2%. Además, tengo que señalar que año tras año, aunque haya habido déficit, se han articulado los mecanismos presupuestarios disponibles para afrontar estos pagos, para que no se dejase de pagar esta partida tan importante que es la justicia gratuita.

Respecto a otra enmienda, que en este caso ha formulado exclusivamente el Grupo Mixto, relativa a la dotación de mayor personal para los juzgados de Algeciras, tengo que decir que volvemos de nuevo a competencias transferidas a las comunidades autónomas, en este caso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con lo cual reitero ese mismo argumento: el sistema de financiación de competencias que se transfieren a las comunidades autónomas es un sistema de financiación articulado, cuya dirección y gestión corresponde al Ministerio de Hacienda y no al Ministerio de Justicia.

También se ha solicitado la creación del juzgado número 5 para la ciudad de Ávila. Esta es una enmienda que ya estaba en los presupuestos del ejercicio pasado. Lo que tengo que decir a este respecto es que es cierto que estos juzgados tienen una carga de trabajo superior a los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial pero ligeramente inferior a la media nacional, y lo que sí se ha comprobado, no solo en el ejercicio pasado sino también en el anterior, es que hay un descenso de la litigiosidad y, por tanto, no se estima necesario en este momento aumentarlo, pero

no solo por esta razón sino porque estamos en puertas de esta nueva Ley de Demarcación y de Planta Judicial y ahora hay que ser extremadamente prudentes en la creación de nuevos órganos judiciales a la espera de esta nueva organización judicial.

En cuanto al incremento de recursos humanos y técnicos del juzgado de violencia de género de Valladolid tengo que decir, puesto que esto sí que está en territorio del Ministerio de Justicia, que cuenta con dotación suficiente en los capítulos I y II del proyecto de presupuestos, que el Ministerio de Justicia ha tratado con especial sensibilidad este tipo de juzgados y que es una partida que no ha experimentado ningún tipo de reducción.

En cuanto a las infraestructuras que se han solicitado por el Grupo Parlamentario Mixto, y que son Manacor, Ibiza y Villablino, he de decirle que Ibiza sí tiene consignación presupuestaria, que está prevista la licitación y el inicio del proyecto para el 2014, y las obras se desarrollarán entre 2015 y 2018. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)* Es cierto que en infraestructuras, no es que haya una paralización, lo que hay es un gasto que se va a destinar fundamentalmente al mantenimiento de las ya existentes, en tanto que aquellas que son más importantes o más necesarias en este momento quedarán a la espera de la nueva organización de la demarcación y planta judicial para no realizar un gasto que al final podría ser un despilfarro.

Hay una enmienda común que también ha señalado la senadora Parera. Es una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, del Mixto y de la Entesa para dar una subvención a los juzgados de paz. A esto sí les digo que precisamente conozco las dificultades por las que están atravesando sobre todo los pequeños ayuntamientos para hacer frente a los gastos y a las competencias que tienen asumidas. Es cierto que la Ley de Demarcación y de Planta Judicial atribuye la financiación a los juzgados de paz y al ministerio la competencia para subvencionar estos gastos de funcionamiento. Esta partida también se ha reducido dada la situación en que estamos y dado que nuestro país está incurso en un procedimiento de déficit excesivo y por tanto los recursos de que hoy disponemos son inferiores. Se trata de una partida que supera los 2 millones de euros y que el ministerio considera suficiente para que los ayuntamientos puedan afrontar estos gastos.

Quiero hacer referencia a las otras enmiendas que ha señalado la senadora Parera, que ha hablado de la interoperabilidad y de esos 400 millones de euros que en ejercicios anteriores había recibido el Ministerio de Justicia. *(Rumores.)* De verdad que son de ejercicios anteriores y no de este ejercicio ni de nuestro Gobierno. ¡Ojalá durante este período hubiésemos recibido esos 400 millones de euros! *(Rumores.)* Nosotros no vamos a disponer de los recursos de que dispuso el anterior Gobierno, pero le aseguro que con los que tenemos ahora y se destinan a modernización, que son 52 millones de euros, vamos a intentar hacerlo lo mejor posible, desde luego sin malgastar como hicieron los anteriores gobiernos y reconociendo, eso sí, que hicieron una importante inversión *(Rumores.)* pero también de un modo ineficiente, en especial en interoperabilidad, que era la cuestión que señalaba la senadora Parera.

A este respecto, al margen de esa argumentación general respecto a las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en materia de justicia y a esa financiación a través de ese sistema que capitanea el Ministerio de Hacienda y no el Ministerio de Justicia, sí quiero decirle que dentro de la conferencia sectorial se ha establecido una colaboración, que se firmó el día 7 de mayo, entre el ministerio, el Consejo General del Poder Judicial y las comunidades autónomas con competencias transferidas para seguir avanzando en materia de interoperabilidad, y esta es una de las cuestiones que tiene mayor importancia para el ministerio, es decir, que también la tiene para ustedes. Yo sé que la preocupación y el interés que ambos tenemos es muy importante y se va a centrar sobre todo en compartir esos instrumentos que ya existen, esos sistemas informáticos que ya existen y que funcionan para conseguir por una vez esa interoperabilidad tanto en cuanto a la interconexión de los juzgados como en relación con la interoperabilidad en materia de justicia gratuita con los colegios de abogados. Y precisamente fruto de esto es que se ha avanzado mucho, especialmente en el convenio que tiene el ministerio con la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de interoperabilidad, gracias a la cesión gratuita que ha hecho el ministerio del programa Lexnet y a las notificaciones con los colegios de abogados y procuradores.

Finalmente, solo me queda hablarle al grupo socialista de su enmienda a multitud de infraestructuras. Senador Sen, vuelvo a señalarle que estamos en un momento en el que está en ciernes la reforma de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Un momento en el que, es

verdad, hay menos recursos, y en el que no se puede hacer una inversión masiva en infraestructuras, por prudencia y a la espera de que se apruebe esta nueva organización judicial y después ver realmente cuáles son las necesidades de nuevas infraestructuras, cómo hay que afrontar esa nueva organización judicial, así como las infraestructuras necesarias para el buen funcionamiento de la justicia.

Tan solo le voy a decir que tenemos 23 millones para infraestructuras y nos van a permitir dar continuidad a las obras de rehabilitación y de ampliación de la Audiencia Nacional de Madrid. Se terminarán los nuevos edificios de los juzgados de Plasencia, Cáceres, Briviesca, en Burgos, y la ampliación del edificio de los juzgados de Ponferrada, León —mi ciudad—. Se iniciarán las actuaciones previas y la redacción de proyectos de construcción de nueva planta de nuevas sedes judiciales y de reestructuración de sedes existentes en Valladolid, Badajoz, Ibiza, Guadalajara, Albacete y Palencia.

Eso es lo que se va a hacer en este ejercicio presupuestario. Aparte de que entran en funcionamiento otra serie de infraestructuras que están ya finalizadas. Nos gustaría hacer mucho más, pero hay que ser prudentes en ese gasto en infraestructuras en este momento.

Finalizo ya mi intervención, porque se agota el tiempo, diciéndoles que este es un presupuesto austero, pero que tiene consignación suficiente para garantizar un adecuado funcionamiento del servicio público de justicia durante este ejercicio 2013 y que sienta las bases para seguir avanzando en próximos ejercicios, sin desperdiciar ningún tipo de inversión hecha en el pasado.

Seguir avanzando, y entre todos, con el ministerio, las comunidades autónomas y el Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

No pretendo en ningún caso reabrir el tema de las tasas judiciales, pero no puedo dejar pasar la afirmación de que las tasas judiciales se crean para financiar la justicia gratuita porque no es cierto. Las tasas judiciales se crean para poder decir en estos presupuestos que el Ministerio de Justicia es el que menos baja. Si no, sin las tasas judiciales, tendría una reducción en su presupuesto por encima de la media, de ese ocho y pico por ciento del conjunto de los ministerios.

Pero sí quiero hacer referencia o tratar de forma muy somera el hecho de la justicia gratuita al que ha hecho mención la señora senadora portavoz del Grupo Popular. El acceso a la justicia gratuita es un derecho instrumental de otro derecho de mayor trascendencia, que es el de acceso a la justicia material efectiva. Y esa declaración constitucional en lo que hace referencia a la regulación de la justicia gratuita nunca ha tenido todavía la plasmación adecuada en el marco normativo. Obviamente, eso no es responsabilidad exclusiva de este Gobierno, lo es también de los Gobiernos anteriores, pero tampoco ahora cuando se utiliza como argumento o como excusa la justicia gratuita se dan los pasos necesarios para, de verdad, consolidarla y cristalizarla como un derecho al servicio de un derecho constitucional.

Como muy bien sabe la señora senadora, la justicia gratuita nace como una carga colegial, como la caridad de abogados y procuradores en un tiempo en el que esta era una profesión ejercida por un número reducido y limitado de profesionales que tenían, gracias a ello, unos ingresos suficientes y que asumían la carga, porque, como ganaban bastante, podían atender a los pobres, a quienes no tenían recursos para acudir a la justicia.

En democracia se empezó a evolucionar desde ese concepto, pero siempre se hizo de un modo insuficiente. La carga colegial, cuando éramos ya muchos abogados, se transfirió a una parte de ellos, normalmente a los jóvenes abogados en periodo de formación, que recibían entonces una compensación, desde luego, nunca adecuada, nunca suficiente. Y ello significó, como continuidad de ese pecado original caritativo de la justicia gratuita, que la misma siguió siendo una justicia para, por utilizar el viejo proverbio norteamericano, aquellos que no podían tener la mejor justicia que podían pagarse. Eso no se cambia tampoco en este momento.

No es cierto que la crisis esté generando un número desorbitado de acceso a la justicia gratuita, entre otras razones porque los requisitos, los criterios que permiten acceder a la misma,

no están siendo actualizados; no están siendo actualizados, desde luego, conforme al IPC. Por lo tanto, sigue habiendo una reducción en las posibilidades de acceder a la justicia gratuita.

Segunda y última cuestión, los juzgados de paz. Los juzgados de paz son un muerto que se ha enjaretado a los ayuntamientos para no ser asumido por quien tenía que asumirlo, que era la Administración del Estado. Y es verdad que con otra medida, que no comparto pero que ustedes están en fase de imponer, se va a aligerar el peso de este muerto. Una vez que el Registro civil pase a ser gestionado por los registradores de la propiedad, obviamente, el Registro civil, que depende de los juzgados de paz y que constituye una parte importante de su trabajo en la mayoría de ellos, va a tener menos razón de ser y seguramente va a haber muchos menos juzgados de paz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Gracias, senador Iglesias.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*) Gracias, no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Partido Popular, voy a formularle un ejercicio práctico y una pregunta.

Antes ustedes han hecho referencia —no usted, en concreto— a que había demasiado debate político e ideológico, pero para muestra un botón. No hay partidas para el desarrollo de la Ley de la memoria histórica. ¡Suerte que usted la respeta! No hay partidas. En cambio, sí que hay partidas para otras cuestiones: Iglesia católica, etcétera. Ustedes hablan de que hay libre acceso al debate ideológico y es que es verdad, hay opciones ideológicas detrás de cada decisión, y este es un ejemplo que espero que le sirva.

También quiero hacerle una pregunta. Uste ha dado una relación de dónde se ubican los 24 millones que van a dedicar a infraestructuras y mi pregunta es: ¿Hay alguna fuera de alguna comunidad que no sea del PP? Porque usted lo ha expuesto de forma rápida pero me ha dado la sensación de que todas están ubicadas en comunidades del Partido Popular. Si fuera así, sería preocupante. Por eso lo formulo como una pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz, estamos todos de acuerdo en que hay que hacer ajustes. Yo creo que ahora mismo no hay ni un solo Gobierno que no esté haciéndolos, incluso los ayuntamientos. Precisamente por eso, presentamos una enmienda dirigida a ayudar a los ayuntamientos, porque son los que menos capacidad de generar ingresos tienen en este momento. Por tanto, es una obligación del Estado ayudarles para que cuando se les transfiere una competencia que no es suya puedan atenderla ya que no tienen posibilidad de financiarla.

Yo no hablo aquí de partidas que se hayan visto reducidas. Yo he hablado exactamente de dos cuestiones. Una, de unos ingresos percibidos de más de 400 millones de euros que nunca se han destinado a lo que deberían haberse destinado. Y usted me dice que no es responsabilidad suya, que eso ya estaba en ejercicios anteriores. A mí me da igual qué color tenga el Gobierno. Me da igual. La realidad es que en Cataluña, gobierne el Partido Socialista o gobierne el PP, nunca recibimos lo que nos toca. Ustedes ahora están gobernando y esa responsabilidad es suya, no le carguen el muerto a quien gobernaba antes. Ejercen su responsabilidad.

Ustedes van a aumentar los ingresos en su partida por el incremento de la tasa judicial en más de 400 millones de euros. Eso no es un ajuste, es un aumento en una partida que no va a Cataluña. Los ingresos previstos por transferencias en el Departament de Justicia de la Generalitat es otra vez cero, y las transferencias corrientes a las comunidades autónomas con competencias en justicia, vuelven a ser otra vez cero, y siempre estamos igual.

No toca volver a abrir el debate de las tasas, ese debate ya está en la calle. En mi opinión, ya lo expresé en el último Pleno, descongestionar la justicia sobre la base de implantar unas tasas tan abusivas que impidan al ciudadano ejercer su derecho a acudir a un tribunal es matar moscas a cañonazos. Pero la realidad es que esto es así, mal que nos pese. Esto es lo que ha decidido el Gobierno y lo que ha decidido el Partido Popular.

Dice usted que el ministro Gallardón ha afirmado que esto se va a destinar a financiar justicia gratuita. En Cataluña, señora portavoz, no, porque cuando a ustedes les conviene sí que señalan que es una competencia propia de la comunidad autónoma para recaudar y para ejecutar, pero para pagar, nunca; ese respeto no existe. Ustedes no van a utilizar ese dinero para financiar la justicia gratuita en Cataluña. Van a decir que lo hagamos nosotros, que para eso la Generalitat ya recauda una tasa.

Entiendo su discurso sobre los ajustes pero es que yo no le he hablado de ninguna partida que tenga ningún ajuste sino de partidas que presentan un incremento con relación al presupuesto del ejercicio anterior; y aun así, seguimos igual: transferencias, cero euros, y ayuntamientos, a sufrir. Perfecto, si eso es así, no nos quedará más remedio que acatarlo porque la realidad es que presentemos lo que presentemos no se aprueba nunca nada. Por tanto, si esto es lo que decide el Gobierno no nos queda más remedio que acatarlo, pero al menos tenemos que venir aquí a defender que esto no puede ser.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Parera.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Franco, la verdad es que da gusto debatir con usted, y se lo digo sinceramente. Cómo se nota que es usted leonesa y que yo también lo soy, y que pertenecemos a la misma tierra. Y le agradezco mucho su sinceridad porque otros compañeros suyos pudiendo ejercerla en la tribuna no lo han hecho, y por eso, repito, se lo agradezco mucho.

Usted ha dicho: no hay dinero, y no se van a poder abordar ni esta, ni esta, ni la otra obra. Eso es lo que hace grande a la política, que se diga la verdad, porque desgraciadamente pocas veces se dice, y ustedes a lo único que se dedican es a hablar de la herencia, que encima no soluciona absolutamente nada. Le agradezco su sinceridad y espero que mantengamos más debates así, basados en la seriedad y el rigor.

Pero tiene que entender su señoría que nosotros tenemos otro punto de vista sobre la justicia que se está llevando a cabo por el señor Gallardón desde el Ministerio de Justicia. Y necesito volver a decírselo, no estamos de acuerdo en absoluto con las normativas que está aprobando el ministro de Justicia y que, por supuesto, se ven refrendadas en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado, porque consideramos que están llevando a cabo una legislación extrema, por pensamientos políticos e ideológicos, y estoy de acuerdo con el señor Guillot en que todos tenemos una ideología y una forma de ver la sociedad, y la forma que nosotros tenemos de ver la sociedad española en la que vivimos no coincide con la suya, y por eso necesito volver a decírselo.

Señora Franco, ustedes pueden vestir al santo como quieran, pero la realidad no es esa. La Ley de tasas va a financiar la justicia, cuando la justicia se tiene que financiar con dinero de los Presupuestos Generales del Estado, y por eso no estamos de acuerdo con esa ley, y sus compañeros letrados de Ponferrada, a los que anteriormente ha hecho referencia, se lo habrán dicho una y otra vez. Y es que ustedes lo saben, otra cosa es que no lo puedan decir aquí, porque no lo pueden decir, pero lo saben, y saben perfectamente que la Ley de tasas es injusta.

Además, el señor Gallardón está haciendo una política improvisada, todo por el procedimiento de urgencia. Los proyectos de ley, señorías, se están haciendo, por decirlo y exagerarlo de alguna manera, por la noche en el Congreso de los Diputados, y por la mañana se traen aquí, al Senado, para que sean aprobados. Un ministro de Justicia no puede seguir utilizando estos cauces y estos caminos en algo tan importante como es la legislación y porque consideramos que la política que están haciendo es marginal y segregadora. ¿Por qué? Porque defiende la desigualdad. Y lo que no podemos pretender es solucionar los problemas de la justicia española poniendo un control de acceso, señorías, unos tornos a la entrada de los juzgados para que, primero, se pague la tasa y

si se ingresa, se abren, y si no, no se abren. Nosotros no estamos de acuerdo con este control de acceso que su ministro de Justicia ha puesto entre la justicia, que es un servicio público, y el ciudadano de este país. Lo que ha puesto el ministro de Justicia es un control de acceso donde primero se paga, y si hay dinero, se pasa. Eso no es un servicio público.

También les quiero emplazar, y aprovecho esta ocasión, a debatir la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Espero y confío en que el ministro no pretenda hacer lo que en su momento ha pretendido, porque también les voy a decir una cosa: no se van a solucionar los problemas de atasco de los juzgados de este país eliminando juzgados, y menos eliminando juzgados en los partidos judiciales y alejando en mayor medida la justicia de los ciudadanos. Sepan que ahí nosotros también vamos a seguir dando la batalla hasta el final, como hemos hecho con la Ley de tasas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Sen.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Franco.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Señor presidente, voy a hacer uso de la palabra desde el escaño.

Han salido multitud de cuestiones, yo sé que posiblemente a alguna de ellas no haga referencia, pero les pido disculpas de antemano si no es así. Intentaré responder a todas las cuestiones planteadas en este turno de portavoces.

Senador Guillot, he de decirle que yo me refería a que en general es cierto que no solo en este debate, sino en todos los que he escuchado en estos Presupuestos Generales del Estado, ha habido una carga ideológica importante, sin que eso sea peyorativo, porque realmente hay una parte que es un trabajo político, un trabajo que es más árido, que es ver enmienda tras enmienda, pero también hay una parte de ese debate ideológico que a mí me parece muy interesante. Pero lo que me llamó la atención es que en este turno de enmiendas parciales uno espera que ese debate sea más técnico, que vayamos a la enmienda concreta, y lo que dije única y exclusivamente es que hemos vuelto a ese debate ideológico, a ese debate de totalidad.

Quiero hacer referencia también, sin entrar otra vez de nuevo en ello, que es cierto que el debate de la Ley de tasas ya se hizo en otro Pleno y, sin embargo, hoy se ha hecho referencia, no en esta sección de justicia sino en otras muchas, a las tasas judiciales. Vuelvo a decir que la justicia en este país es un servicio público y continuará siendo un servicio público, con un sistema de financiación mixto que ya existía y que ahora se amplía y que va a suponer la traslación de un 10% de ese coste total a los usuarios de la justicia; se trata de un porcentaje bastante inferior al que transfieren el resto de los países de Europa porque vamos a recaudar la mitad de lo que recaudan la media de los países europeos, que son la práctica totalidad de los que tienen el sistema mixto de tasas de financiación de la justicia.

Se ha dicho también que el Ministerio de Justicia no sufre recortes porque precisamente se incrementa la recaudación con las tasas judiciales. A este respecto, ya se lo dije al senador Iglesias Fernández en el debate en la Comisión de Presupuestos, he de señalar que la partida de justicia gratuita se mantiene, no baja, y que lo que se recaude de las tasas judiciales se va a destinar a financiar la justicia gratuita en todo el territorio del Estado, incluido, senadora Parera, el territorio de las comunidades autónomas que tienen asumidas competencias. Esto ha sido y sé que es objeto de negociación por parte del ministerio con las respectivas comunidades autónomas. Ya lo fue en la conferencia sectorial para establecer un sistema unitario con el fin de llevar a cabo esa financiación de la justicia gratuita, que el ministerio adelantó en el debate de la Ley de tasas, y que muy brevemente le vuelvo a mencionar, que pasa por ese respeto absoluto, por supuesto, a la competencia de las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias en materia de justicia y que supondría asumir por parte del ministerio el pago directo de estos gastos de justicia gratuita, todo a través de un modelo unitario que se tiene que fijar entre todas las comunidades autónomas y el propio ministerio. En cualquier caso, la recaudación de las tasas va destinada exclusivamente —créame, senador Iglesias Fernández— y está vinculada a la financiación de la justicia gratuita en todo el territorio del Estado, a través de un sistema que se tiene que perfilar. Eso sí, tal y como advirtió el señor ministro en su momento, siempre que las comunidades autónomas lo admitan. Él detalló un procedimiento para ese pago de la justicia gratuita en todo el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3237

territorio del Estado, siempre que las comunidades autónomas con competencias en la materia asuman ese procedimiento. Habrá que esperar a ver.

Respecto a las infraestructuras, no sé si todas están destinadas a los territorios de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, pero le puedo asegurar algo que me llamó mucho la atención en los presupuestos del año pasado y es que todas las enmiendas que presentaron los otros grupos parlamentarios exclusivamente se referían a infraestructuras que estaban en territorio de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, imagino que con la intención de obtener el rédito electoral de llegar el senador o el diputado —porque fueron las mismas— a su provincia respectiva y decir: fijaros, el Gobierno del Partido Popular no invierte en vuestras infraestructuras. Insisto, imagino que era con esa finalidad.

Si quiere le enumero todas las que no se van a hacer ahora y que se tendrán que afrontar en su momento si, de acuerdo con la nueva organización judicial así procede, que sí pertenecen al territorio de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque son muchísimas, se lo aseguro.

La inversión en infraestructuras es un tema muy serio y se hace de acuerdo con una planificación rigurosa que, como usted se imagina, no se ha inventado de repente el ministro sino que ya viene de tiempo atrás. Nosotros seguiremos con esa planificación rigurosa e intentaremos que se haga y que se invierta en infraestructuras, las más necesarias, pero siempre de acuerdo con esa Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Me sigo preguntando si ustedes disponen de información privilegiada. Es que da igual el texto que aprobemos, porque no les va a gustar, aunque lo elabore una comisión de expertos independientes. ¿Y saben por qué no les va a gustar? Porque no lo han hecho ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Sección 14, Defensa.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 71 a 79 y 81, firmadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas y únicamente haré referencia a aquellas enmiendas que guardan relación con el mantenimiento del empleo en Navantia Cádiz, la segunda fase del buque de acción marítima y a la fábrica de armas de Trubia: sustitución del vehículo BMR-600 por blindados 8x8.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmiendas presentadas por Entesa pel Progrés de Catalunya, números 759 a 764.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Guillot.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió han sido las números 2179, 2180 y 2182 a 2184.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco para defender las enmiendas presentadas por Convergència i Unió en materia de Defensa.

Nuestras enmiendas son cinco, como ha enumerado el señor presidente, de la 2179 a la 2184, excepto la 2181, que no fue aceptada.

Todas ellas son de ámbito territorial excepto la 2183.

Dado el poco tiempo del que dispongo, intentaré hacer una breve exposición de las cinco enmiendas, que doy ya por defendidas y, al mismo tiempo, pido su voto favorable.

En la 2179 se piden 100 000 euros para el municipio de Torroella de Montgrí, para hacer efectiva la cesión de la Base Loran y llevar a cabo la adecuación de los equipamientos del Parque Natural del Montgrí, las Islas Medas y el Bajo Ter.

La 2180, también se solicita un importe de 100 000 euros, y para el mismo municipio de Torroella de Montgrí, para llevar a cabo la cesión y efectuar obras en la batería de la costa de Punta Milà, delante de la cala Montgó, ubicado en l'Estartit, municipio de Torroella de Montgrí, con la finalidad de deruir todas las construcciones obsoletas y a la vez replantar este espacio. Es una mejora medioambiental, a pesar de que hablemos desde el Ministerio de Defensa, para aprovechar espacios en este momento obsoletos o sin uso para darles otra utilidad.

En la 2182 se piden 120 000 euros para el Ayuntamiento de Sant Climent Sescebes, con el objetivo de llevar a cabo la adecuación y equipamiento del centro de educación Infantil de primer ciclo de uso compartido y el personal militar y civil del Acuartelamiento General Álvarez de Castro.

En la 2183 se piden un millón y medio de euros para crear un fondo de reconocimiento de los servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara durante el conflicto bélico. Esta enmienda, que más adelante, en el turno de portavoces, también desarrollaré, la quiero definir como la enmienda de la vergüenza; vergüenza que debe tener la clase política por el permanente olvido de estos hombres. Por tanto, pido el voto favorable a esta enmienda para dignificar la vejez de estos hombres que fueron obligados a combatir; hablo de hace más de cincuenta años.

En la 2184 se piden 500 000 euros para crear un fondo para eliminar los explosivos existentes en las sierras de Pàndols i Cavall; explosivos provenientes de la guerra civil española y que aun están esparcidos por esta zona con el consiguiente peligro para los habitantes de la zona y para sus visitantes. La verdad es que es incomprensible que aun exista este riesgo en el año 2012. Uno se pregunta cuántos años han de pasar para que proyectiles que están depositados desde la guerra civil sean retirados para evitar peligros para turistas, para vecinos de aquellas zonas y demás.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Maldonado.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Batalla.

El señor ÀNGEL BATALLA: *Moltes gràcies, senyor president.* Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, intervengo para volver a trasladar por qué habíamos presentado nuestra enmienda a la totalidad. Lo decía en el debate nuestro portavoz, el senador Enrique Abad, y lo fundamentaba teóricamente por la incongruencia de algunas cifras, y él denominaba que era un presupuesto que él había tildado de cartón piedra.

Yo añadiría que es un presupuesto que nos lleva a la desorientación, llena de contratiempos o de interrogantes, porque no sabemos exactamente qué es lo que pretende hacer el Ministerio de Defensa. Nos da la impresión de que este presupuesto ha sido obligado por otras personas; debe de haber tenido mano el Ministerio de Hacienda. Es un presupuesto que ya anunció el secretario de Estado en su comparecencia en el Congreso de los Diputados que seguramente volverían a recurrir al crédito extraordinario que recurrieron el año pasado. Por lo tanto, es un presupuesto que ya se sabe que no se va a cumplir. Esa ha sido una de las causas por la que hemos presentado una enmienda a la totalidad.

Señorías, unas Fuerzas Armadas que se van a reducir en 3500 miembros el año que viene, el año 2013; que solo han destinado cerca de 760 millones para las misiones internacionales, que no están concretadas y que no sabemos qué otras obligaciones con mandato uno o mandato constitucional vamos a tener que representar. Vamos a destinar cuatro euros del presupuesto para el capítulo 1, para pagar nóminas; un descenso presupuestario, en comparación al presupuesto del año anterior que hicieron ustedes de un 6%; es decir, un camino en el que no sabemos exactamente qué se pretende hacer con este ministerio. Son una serie de interrogantes, y echamos de menos una orientación clara de hacia dónde nos llevan estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Para turno en contra, tiene la palabra el senador Canals.

El señor CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre las enmiendas presentadas a la sección 14 por los diferentes grupos.

Sin duda —ya se ha citado por algún portavoz—, el contexto actual de nuestra economía, la situación de este país no ha diferido mucho de la que nos encontramos cuando se debatía el presupuesto del año 2012. Por lo tanto, el presupuesto para el año 2013 en Defensa va en la línea que ya se marcó entonces y sigue su estela, de manera que los presupuestos tendrán que ser necesariamente austeros. Son los de 2012 y serán los de 2013, no lo duden, unos presupuestos consecuentes con la realidad de España, con la realidad de nuestras Fuerzas Armadas. Son unos presupuestos prudentes con la responsabilidad que tiene el Ministerio de Defensa, que es la seguridad de España, de los españoles y de sus intereses, y austeros, como ya he dicho, pero suficientes. Son suficientes porque van a garantizar, sin ninguna duda, la seguridad nacional, la seguridad de nuestras tropas, estén donde estén, van a garantizar nuestros compromisos internacionales, van a modernizar y actualizar las Fuerzas Armadas y van a mantenerlas actualizadas y con capacidad operativa. Además, algo muy importante, la Sección 14, el presupuesto del Ministerio de Defensa va a contribuir, como el resto de secciones, a salir de la crisis de nuestro país.

Entrando al comentario sobre las enmiendas que se han presentado, todas tienen un hilo común, un punto de encuentro, que es el aumento del gasto.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto —algunas las ha citado su portavoz— plantean incrementar las transferencias que el Ministerio de Defensa realiza a los organismos autónomos, concretamente, al CEIPAR y a INTA, para cubrir íntegramente el capítulo 1 de estos organismos. La postura de nuestro grupo político es totalmente diferente. Nosotros creemos que estos organismos autónomos tienen que ir progresivamente financiándose con ingresos propios, de modo que dejarían de tener necesidad de incrementarse esas transferencias comentadas con anterioridad.

Las enmiendas números 72, 78 y 79 hablan de nuevos proyectos que deben ponerse en marcha. Se ha citado el proyecto de desarrollo de la fragata 110, de cambiar los vehículos blindados por los 8x8 y yo introduzco en este grupo la necesidad de mantener los astilleros de Navantia. Sin ninguna duda —y no digo nada que no conozcamos todos los que estamos aquí—, la asignación de los créditos se realiza en función de la priorización de las capacidades militares y dependiendo de los recursos disponibles, y en los tres casos los recursos han sido óptimos para las posibilidades económicas que tenemos en estos momentos.

La enmienda 73 plantea la creación de una línea de subvenciones a asociaciones civiles que debería pagar el Ministerio de Defensa. Quiero recordar que este ministerio convoca anualmente un concurso para la concesión de subvenciones con el objetivo del fomento de la cultura de defensa. Por lo tanto, cualquier asociación puede participar en este concurso, si cumple los criterios del Ministerio de Defensa, obviamente, puede competir, y saldrán las que sean posibles, de acuerdo también con nuestros recursos.

Otra enmienda plantea apoyar al Observatorio Militar para la igualdad entre hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Sin ninguna duda, este observatorio está siendo apoyado y va avanzando progresivamente. Además, quiero recordar que, por la naturaleza transversal de las funciones encomendadas al observatorio, en alguna medida puede obtener recursos ajenos para su financiación. Por lo tanto, no creemos que sea necesario aportar nada más.

Hay una cosa que me preocupa y que no ha citado, porque parece ser que hay ciertas dudas sobre la base de Rota. Yo creo que hay que definir con claridad, con rotundidad, que la base de Rota es imprescindible para la defensa de la nación; por lo tanto, no tiene que haber ninguna duda de esa prioridad de la defensa de la base de Rota. Los planteamientos de que tiene ciertas servidumbres la zona donde está ubicada, obviamente, una base como la de Rota, es un motor económico de la zona, y en estos momentos, presentes y futuros, todos sabemos que tendrá todavía mucho más desarrollo económico.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo de la Entesa, curiosamente, excepto una, son literalmente iguales a cinco que ha presentado el Grupo Mixto. No sé quién tiene el *copyright*, no sé quién es el primero que las ha planteado —me da exactamente igual—, lo que sí quiero es que excusen porque no voy a argumentarlas, ya que lo he hecho al hablar de las del Grupo Mixto. Solo hablaré de la única que es diferente, que es la 763, en la que se propone un incremento de las ayudas para las situaciones de emergencia y las crisis humanitarias. Esta enmienda tiene un pequeño problema, porque la partida que se ha minorado es, nada más y nada menos, que la que afecta al programa 122A, es decir, a la modernización de las Fuerzas Armadas. Obviamente, en la situación actual no se puede perder ni un solo euro en el capítulo que potencie su modernización, ya que hay compromisos contraídos con sus correspondientes contratos que son ineludibles.

En cuanto a las enmiendas de *Convergència i Unió*, yo había apuntado que son localistas. El portavoz de *Convergència* las ha citado como territoriales, y yo creo que sí, que obedecen a planteamientos muy locales, incluso de localidades muy concretas, en las que sin ninguna duda tienen que tener solución. Pero ya sabe usted que el patrimonio del Ministerio de Defensa del municipio de Torroella de Montgrí está en estos momentos desafectado porque no tiene ningún interés militar y está pendiente de conversaciones con las autoridades de alguna administración catalana para que se enajene y sean estas administraciones las que hagan las obras necesarias para los planteamientos que usted decía, que incluso lo ubicaba dentro del ámbito medioambiental.

En cuanto a la necesidad de la transferencia de 120 000 euros al municipio de Sant Climent Sescebes, aquí discrepamos porque, sin ninguna duda, las Fuerzas Armadas siempre han colaborado con la sociedad civil. Hay voluntad de cooperación y colaboración allí donde están; incluso en esos lugares donde hay unidades de las Fuerzas Armadas es un motor económico y generador de empleo. Pero, sin ninguna duda, la Constitución española obliga al Ministerio de Defensa a que asuma su función, que es precisamente la defensa nacional, y no a cometidos que corresponderán a otras instituciones, en este caso a los que les compete la educación infantil. Por tanto, creemos que no es el Ministerio de Defensa el que debe colaborar ahí.

En resumidas cuentas, creo que nuestros argumentos responden a la práctica totalidad de las enmiendas presentadas. Siento tener que decir que estas enmiendas, desde mi punto de vista —lo digo sinceramente— no mejoran el presupuesto del Ministerio de Defensa. Porque, por un lado, no responden al objetivo fundamental y prioritario del Presupuesto General del Estado, que no es otro que contribuir al crecimiento económico y poder salir de la crisis —estas enmiendas además incluso huyen de lo que sería la reducción del déficit— y, por otro lado, tampoco cumplen con los objetivos del Ministerio de Defensa, que es la seguridad de los españoles y sus intereses, la defensa de España, mantener la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y su seguridad y la de sus miembros estén donde estén, como ya he dicho antes. Este presupuesto, además, tiene que ser solidario con el esfuerzo que hacen todos los españoles y, en este caso, también hay que reconocer el que hacen los miembros de las Fuerzas Armadas. Por tanto, vamos a votar en contra de estas enmiendas.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Canals.

Turno de portavoces.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, *senyor president*.

Aprovecho mi turno de portavoces para dejar patente que para *Convergència i Unió* estos son unos presupuestos que, en general, son injustos territorialmente, pero también lo son socialmente, y el presupuesto de Defensa es un claro ejemplo. Es una oportunidad perdida ante un momento de crisis como el actual. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Ésta era una buena oportunidad para reducir aún más las partidas destinadas a Defensa y hacerlo con el ánimo de que las cantidades reducidas pasaran a políticas activas y a paliar el sufrimiento que tantas familias

españolas tienen hoy en el ámbito social. Pondré un ejemplo: Convergència i Unió presentó una enmienda, la 2181, que no fue aceptada a trámite, en la cual se pedía reducir en publicidad y propaganda más de 6 millones de euros, exactamente 6,6 millones de euros, y destinarlos a políticas activas y a inversiones para que crearan políticas de trabajo, que crearan trabajo y riqueza. La verdad es que con casi estos 7 millones de euros se podrían haber hecho muchas cosas de tipo social. Sorprende que en el año 2012 aún se tenga que hacer propaganda y publicidad en el Ministerio de Defensa, y más con la que cae.

Quiero llamar también la atención dado que el portavoz del Partido Popular —ahora no le veo pero le agradezco su respuesta y su tono— no me ha respondido a la enmienda más importante que es la 2183, en la cual por enésima vez este grupo y este portavoz pide el voto afirmativo para dotar a los Presupuestos del Estado de una partida de un millón y medio de euros para destinarlos a indemnizar a los combatientes en el territorio de Ifni-Sahara, son personas que llevan décadas esperando que se cumplan con las reiteradas promesas de indemnizarles por su presencia en una acción internacional. Decía en mi anterior intervención que ésta era la enmienda de la vergüenza porque a toda la clase política nos debería dar vergüenza, entre otros muchos, por dos aspectos, porque este tema representa, uno, el abandono y, dos, el incumplimiento, abandono e incumplimiento para con este grupo de hombres —cada vez quedan menos, cada vez se mueren más— veteranos que fueron obligados a ir una guerra. A diferencia de otros expedicionarios internacionales, no se les ha compensado nunca, ni en el franquismo ni en la democracia. Pasan los Gobiernos, PSOE, PP, PP, PSOE, etcétera, y las promesas de compensación siguen en saco roto.

Permítanme, señores senadores del Partido Popular, recordarles que durante su paso por la oposición ustedes se alinearon con estos veteranos y votaron iniciativas parlamentarias de Convergència i Unió, incluso presentaron iniciativas propias a su favor. Ahora, pueden hacer realidad sus peticiones votando esta enmienda de Convergència i Unió.

Sé que este portavoz ha intervenido muchísimas veces en relación con este tema, pero pienso que cada día quedan menos veteranos del Ifni-Sahara, cada día, estas personas, que fueron obligadas en la época oscura del franquismo a ir a una guerra, han visto que se ha indemnizado a muchísimos expedicionarios, a otras expediciones internacionales y, sin embargo, ellos no lo han sido. La Ley de la Defensa obliga a reconocerles. En el Gobierno socialista se aprobó un millón de euros, que después pasó a resultas y que no recibieron. Tan solo piden una pequeña compensación, y sería una forma de darle las gracias a una gente que pasó penurias en el Ifni-Sahara. Me gustaría mucho que, aunque fuera simbólico, al menos ésta enmienda la aprobaran. El portavoz Ferran Bel ha dicho que para el año próximo les digan cuántas enmiendas quieren y que de las que nos digan, la mitad.

De todas las de Defensa, si me aprueban una ya estaría contento. Si me aprueban esta ya estaría contento, pero no por mí, ni por mi grupo, ni por ustedes, sino por un puñado de miles de hombres que hace décadas que esperan ser indemnizados, ser reconocidos, reconocimiento que les deniegan los Gobiernos y que la oposición aprueba. Cuando la oposición es Gobierno lo vuelve a denegar y el que está en la oposición lo vuelve a pedir. Es el juego de los sinsabores, de una gente que espera ser reconocida antes de que mueran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Canals.

El señor CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Convergència i Unió, quiero agradecerle su tono. Tiene usted razón. No le había contestado a esa enmienda. Le puedo garantizar que hemos preguntado al ministerio y nos han dicho que es un fondo que está suficientemente dotado para las necesidades previstas en las leyes actuales. No obstante, le puedo asegurar que vamos a seguir preguntando y colaborando para ver cómo se puede solucionar. En estos momentos no podemos aceptar esa enmienda por las razones que le he dado.

Usted dice que es un presupuesto injusto territorialmente. Yo creo que no. El presupuesto necesariamente tiene que ser austero y tiene que dejarse muchas cosas fuera. El presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3242

cumple perfectamente los requisitos. Como ya he dicho antes, el presupuesto cumple las necesidades que el Ministerio de Defensa tiene, que tiene nuestro país en materia de seguridad y de compromisos internacionales. Ojalá tuviéramos un presupuesto superior. Ojalá ahora fuera verdad lo que en su momento dijo el señor José Luis Rodríguez Zapatero, que si se hubiera actuado de otra forma en estos momentos España estaría mucho mejor. Ojalá. Pero no es así. La realidad es la que tenemos y, por tanto, con estos presupuestos lo que sí se garantiza es que se van a cumplir los objetivos del Ministerio de Defensa. Estén ustedes tranquilos.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Canals.

Pasamos a la Sección 15, Hacienda y Administraciones Públicas. Enmiendas 83 a 87, 90 y 92 a 94, de los senadores Iglesias y Mariscal del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que formulamos se pueden agrupar en cinco o seis categorías. La primera sería la del reconocimiento desde una concepción profundamente municipalista del papel de la Federación Española de Municipios y Provincias como interlocución lógica y legalmente establecida de la Administración del Estado. Creemos que la reducción que se plantea en la consignación para transferencia a la FEMP pone en riesgo este papel de interlocutor y, por ello, enmendamos con la pretensión de que se establezca una consignación similar a la fijada en los presupuestos del ejercicio 2012.

Igualmente, planteamos un incremento en la transferencia a diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas para la actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Se trata de un estudio imprescindible para conocer la situación de las dotaciones locales a efectos de que desde la Administración del Estado se puedan articular e implementar mecanismos de cooperación económica. Obviamente solo puede tener sentido prescindir de esta encuesta, de este estudio, si desaparecen los mecanismos de cooperación económica del Estado.

Solicitamos también un fondo especial para la financiación de aquellos municipios de población no superior a 20 000 habitantes por ser precisamente los que padecen unas consecuencias económicas más difíciles que prácticamente les imposibilitan realizar ningún tipo de inversión. Asimismo, planteamos una transferencia para planes provinciales insulares de cooperación con idéntica finalidad, que pretende que la consignación sea similar a la que se daba en el ejercicio 2008.

En otro bloque de enmiendas se pretende aumentar la transferencia a la Corporación de Radio y Televisión Española para que pueda mantener la prestación de servicio público de radio y televisión. Estamos convencidos de que los ajustes en esta materia están deteriorando las posibilidades de prestar este servicio más allá de las discrepancias que podamos mantener con los cambios que en la programación se han introducido. Cambios que suponen en gran parte recurrir a los archivos y a la reposición de aquellos programas cuyos derechos ya han sido amortizados, y también, desde luego, nuestra discrepancia con la línea informativa que, entendemos, es un claro retroceso en la pluralidad y reflejo de la sociedad.

Igualmente planteamos una aportación a la SEPI para incrementar la transferencia a la Agencia de noticias EFE, y reflejamos en el presupuesto lo que ha sido un acuerdo del Gobierno de la comunidad autónoma murciana, que cuenta con el consenso del resto de las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de esta región. La cuantificación de la transferencia para afrontar aquellas competencias asumidas por la comunidad autónoma que estaban insuficientemente dotadas y que, por utilizar el término consolidado, configuran una deuda histórica con la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Enmiendas números 605 y 606 de los senadores Quintero y Zerolo.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Estas dos enmiendas persiguen el mismo fin, que es la aportación patrimonial al Consorcio de la Zona Especial Canaria, la zona ZEC, por la compensación del déficit acumulado para la reestructuración de la actividad en la crisis económica. En la situación actual de la economía canaria el consorcio debe experimentar un incremento de su actividad de promoción económica, finalidad esencial en su creación. Este es un momento clave para la economía regional y creemos que es preciso doblar los esfuerzos tendentes a la creación de empleo en Canarias.

Con esta propuesta se dota a la Zona Especial Canaria de los recursos necesarios para apoyar la diversificación de la economía canaria mediante la captación de capital exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Enmiendas números 766 a 770 y 1051 a 1055 del Grupo Parlamentario de Entesa.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.* Compartiré el turno con el senador Bruguera.

Doy por defendidas las enmiendas municipalistas que presento a esta sección, y que se corresponden con las números 765, 766 y 768, con la argumentación que ha dado el senador Iglesias.

Quisiera hacer mención a las dos enmiendas dedicadas a la Corporación de Radio y Televisión Española y a la Agencia EFE. La Corporación de Radio y Televisión Española está sufriendo un doble ataque: por una parte, hay una precarización de sus finanzas, que no empieza con el Partido Popular, pues ya comenzó con la Ley de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española en la anterior legislatura, y que ha sufrido unos recortes progresivos de sus recursos. Eso significa que se la está colocando en una situación muy compleja y difícil a dicha corporación y todo ello hace prever el anuncio más pronto que tarde de un expediente de regulación de empleo, que creo que es uno de los grandes objetivos y finalidades de los actuales gestores nombrados por el Partido Popular.

Y, en segundo lugar, la radiotelevisión pública sufre también un ataque a su pluralidad. Hay toda una serie de decisiones, de rupturas de consensos, de nombramientos de personajes bastante singulares que ponen en peligro la pluralidad.

Por ello, con estas enmiendas defendemos una mayor dotación presupuestaria por creer que es importante reforzar los medios públicos de información, por creer que son fundamentales en la construcción de un imaginario democrático, plural y diverso como es hoy día España.

Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El senador BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente, con la venia.

La mayoría de las enmiendas que presentamos a esta sección están en concordancia con otras enmiendas que ya hemos presentado al articulado y anexos de los presupuestos, y en este caso se trata de concretar económicamente las cantidades especialmente en los programas de cooperación local. Así, por ejemplo, la enmienda 1051 propone la dotación de 45 millones de euros del Fondo especial de financiación para municipios de menos de 20 000 habitantes. No quiero insistir tampoco en los argumentos, pero sí decir que históricamente los municipios —los pequeños, y todos en general— han considerado los planes de obras y servicios un instrumento esencial, básico, fundamental, para llevar a cabo infraestructuras, y que la desaparición de estos fondos realmente es un atentado contra el progreso de nuestros municipios, de nuestras *vilas* y de nuestras ciudades.

Las enmiendas 1052 y 1055 proponen la aportación del Estado de 2 592 000 euros a la Generalitat de Catalunya, para el Pla únic d'obres i serveis de Catalunya, un instrumento histórico, de largo recorrido y de gran éxito. En definitiva, esta es la cantidad que intentamos recuperar, la misma que se presupuestó en el año 2011, el último año de presupuestos del Gobierno socialista, que ha desaparecido tanto en los presupuestos de 2012 como en los de 2013.

La 1053 también atiende a un programa de cooperación económica local, dotado con poco más de 16 millones de euros, para las diputaciones, los cabildos, las comunidades autónomas uniprovinciales, los ayuntamientos de Ceuta y Melilla y *els consells insulars*.

Finalmente, señor presidente, la enmienda 1054 es una enmienda menor, pero es un compromiso adquirido en su momento, en el año 2011, y que ha desaparecido de los presupuestos. Estamos hablando de una cantidad de 100 000 euros que es, repito, un compromiso adquirido de ayuda, pendiente por lo tanto de liquidar al Congreso 2011 de la European Regional Science Association, que se celebró en Barcelona. Repito que es un compromiso adquirido por valor de 100 000 euros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Enmiendas 2185 a 2197, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

De las 12 enmiendas que presenta mi grupo a la sección 15, algunas se corresponden con la dotación económica necesaria de algunas otras que ya hemos presentado al articulado, por lo tanto intuyo que algunas tampoco van a prosperar; porque, si no han prosperado las modificaciones al articulado, dudo que ustedes tengan a bien aceptar estas. En todo caso, las doy todas por defendidas e intentaré esbozarlas una por una.

La 2185 prevé una aportación de 34 millones de euros para financiar la Generalitat de Cataluña, simplemente para intentar paliar el déficit acumulado en ejercicios anteriores por este mismo concepto.

La 2186 es una aportación extraordinaria de 3 millones de euros a la SEPI con una finalidad muy específica —ya la presentamos el año pasado, la defendimos el año pasado y la volvemos a defender—: una aportación a la agencia de noticias Efe, una agencia de noticias que ha visto disminuidos sus ingresos desde el año 2009 por esta misma cantidad de 3 millones de euros. Es una agencia que debe competir con otras agencias a nivel nacional, pero sobre todo a nivel internacional, como la agencia France Press, y, si no la dotamos de recursos, difícilmente va a poder ser competitiva.

Las enmiendas 2187 y 2194 son similares, aunque no exactamente iguales en cantidad. Pretenden dotar de contenido económico al fondo que debe servir para financiar a los ayuntamientos con una población inferior a 20 000 habitantes. Si recuerdan, esta mañana les explicaba que hubo un acuerdo entre el Gobierno y la FEMP en 2001, que se renovó en 2005, y que tuvo concreción por primera vez en 2007 con una aportación de cerca de 40 millones de euros. Esto representaría unos 134 euros/habitante para cada uno de estos municipios que están infrafinanciados; como los demás, me dirán; sí, pero más los más pequeños.

La enmienda número 2188 tiene como objetivo dotar de 19 millones de euros a las corporaciones locales para desarrollar las políticas activas de empleo y el fomento de los emprendedores. De hecho, las corporaciones locales han sido activas tradicionalmente en este aspecto. Recuerdo que, cuando tramitamos el presupuesto de 2012, la portavoz del Grupo Popular nos afeaba diciendo que había algún ayuntamiento —algún ayuntamiento catalán— que había gestionado mal estos fondos. Que hubiera algún ayuntamiento, algún municipio, que hubiera gestionado mal no puede justificar que se eliminen estas aportaciones a los demás. Es una aportación que ya existía en los presupuestos de 2011 y esta enmienda tiene como objetivo recuperar esta aportación, dado que los ayuntamientos hacían una gran labor con ella.

La enmienda número 2189 propone una aportación suplementaria de casi 63 millones de euros a los planes provinciales de obras y servicios financiados por las diputaciones y que deberían ser cofinanciados, al menos en parte, por el Estado, y con un destino específico o especial para los pequeños municipios.

La enmienda número 2190 pretende dotar de recursos a las comunidades autónomas, también a la Generalitat de Catalunya, para que dispongan de recursos para la formación para el empleo dentro de las administraciones públicas. Es una enmienda muy similar a la número 2191 que también propone dotar de formación al personal de las administraciones públicas, en este caso

con una cantidad mucho menor, dado que esta es específica para la Generalitat de Catalunya, concretamente de 3 345 000 euros.

Una enmienda que en cantidad puede resultar poco significativa, por las cantidades en que nos movemos en los Presupuestos Generales del Estado, pero que también sería de gran utilidad, es la que propone una aportación a la Generalitat de Catalunya, concretamente al PUOSC, para el ejercicio 2013, de 2 500 000 euros. Esta es una cantidad exactamente idéntica a la que existía en el año 2011 y que en proyecto de 2012 ya desapareció. Entendemos que es necesaria.

También se propone una cantidad al Consorcio Catalán para el Desarrollo Local de 100 000 euros, en la enmienda número 2193.

La enmienda número 2194, que he nombrado antes, se refiere a los municipios de menos de 20 000 habitantes.

La enmienda número 2195 propone una aportación adicional a la Federación Española de Municipios y Provincias de 1 168 000 euros, para intentar compensar la rebaja que se produjo en los ejercicios 2011 y 2012 por este concepto. Somos conscientes de que ha habido una enmienda del Grupo Popular que se incorporó en el trámite de ponencia para dotar adicionalmente de 500 000 euros a la Federación Española de Municipios y Provincias. En todo caso, valoramos el gesto, pero entendemos que se debería complementar. Ese es el motivo por el que mantenemos viva esta enmienda.

La 2196 pretende un incremento de la aportación del Estado a los conceptos de cooperación económica local con una finalidad específica, que es la mejora y la conservación de la red viaria de titularidad de las diputaciones provinciales. Existió una dotación en años anteriores y pretendemos equipararla a la del 2011. Para el 2013 el importe de esta aportación se habrá reducido en un 81%.

Finalmente, la enmienda 2197 pretende una aportación adicional de 672 000 euros para dotar de presupuesto a la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Es una enmienda sugerida por la Federación Española de Municipios y Provincias, que es la que desarrollaba esta encuesta, que se eliminó de los Presupuestos Generales del Estado en el 2009, y que tenía una gran utilidad para las corporaciones locales. Insistimos con esta enmienda en su recuperación.

En todo caso, les pido el voto favorable para las 12 enmiendas que ha presentado mi grupo a la sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Enmiendas 1385 a 1395 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, además de una enmienda de devolución, 11 enmiendas a la sección 15, relativa al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que hoy doy por defendidas en esta Cámara.

Las partidas que gestiona este ministerio, encargado de hacer los presupuestos, de nuevo ponen de manifiesto la renuncia del Gobierno a apostar por una salida a la grave situación de crisis que vive nuestro país, y resultan ineficaces contra el principal problema de los españoles: el desempleo. Tras un año de Gobierno del Partido Popular, el balance de gestión de la política económica es profundamente negativo para España y para los españoles. Hoy hay más recesión, más paro y más desconfianza en nuestra economía que hace un año. De hecho, los datos de paro difundidos esta semana por el Servicio Público de Empleo batieron un nuevo record en paro registrado en España: estamos cerca de los 5 millones de parados, 74 296 parados más que hace un mes y 487 355 parados más que hace un año.

Asimismo, hay una brutal caída en la cotización a la Seguridad Social: disminuye en más de 200 000 afiliados respecto al mes pasado y acumula ya 718 482 afiliados menos en un año. Según ustedes, señorías del Partido Popular, la culpa de esta baja afiliación la tienen los recortes en la ley de dependencia, recortes que además son injustos; no solamente los de dependencia, también los de educación o los de sanidad. Estos recortes no han conseguido controlar el déficit ni la deuda, ni la creciente desigualdad o la persistencia de una elevada prima de riesgo que encarece la financiación de los servicios públicos y también la del sector privado.

Esta sección 15, al igual que los Presupuestos Generales para 2013 en su conjunto, reproducen los mismos errores, las mismas deficiencias que los presupuestos para 2012, por lo que de nuevo profundizarán en la destrucción de empleo, en la recesión que sufre nuestra economía, y serán una vuelta de tuerca más en este proceso de desmantelamiento del Estado del bienestar en nuestro país. Hace apenas unos meses, cuando presentaron en esta Cámara los presupuestos para 2012, ya avanzábamos que teníamos nuestras dudas de que se cumplieran. Unos días después de que se aprobaran, el Gobierno tuvo que recortar 10 000 millones de euros en educación y en sanidad. Pero es que pocas semanas después aprobó un real decreto con más recortes, lo que supuso una enmienda a la totalidad del presupuesto que había realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Coincidirán conmigo en que la política presupuestaria ha generado incertidumbres y una pérdida de credibilidad frente a nuestros acreedores, y desconfianza en un momento crucial para la economía española, y en esta sección 15 y en las funciones que competen al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es donde con mayor relevancia se pone de manifiesto la errática, la pésima gestión de la política presupuestaria que está realizando el Gobierno del Partido Popular. Hay dos debilidades principales en esta política presupuestaria y en la política impositiva de los distintos programas de este ministerio. La primera es la nula credibilidad de las cuentas públicas. Estas cuentas son inconsistentes para cumplir con los objetivos de déficit, debido a cifras irreales de ingresos y gastos. Cabe señalar, y creo que ha sido apuntado aquí por la gran mayoría de los grupos parlamentarios, que el cuadro macroeconómico que sustenta estos presupuestos hace que sean completamente irreales. La mayoría de los organismos internacionales, los servicios públicos y privados han rebajado las perspectivas de crecimiento en torno al $-1,5\%$. Sin embargo, el Gobierno sigue empeñado en mantener un decrecimiento del $0,5\%$. Además, el Gobierno sostiene una tasa de paro sumamente optimista, del $24,3\%$, cuando los analistas consideran que esta aumentará hasta el $26,1\%$. Por tanto, las previsiones de recaudación que contienen estos presupuestos son poco creíbles, son inconsistentes con el objetivo de reducir el déficit estructural a largo plazo en un contexto de fuerte recesión económica.

Centrándonos muy brevemente en las previsiones de IRPF, se ve que están infladas. Pero también están infladas las previsiones del IVA debido principalmente, aunque no lo considera el Gobierno, a que la demanda interna se deteriorará. Y como consecuencia, además, de la caída del empleo y de la fuerte devaluación interna que están sufriendo las familias, se verá mermada la capacidad de compra como consecuencia principalmente de los salarios reales. Por tanto, difícilmente se llegará a cumplir ese objetivo de un $13,2\%$ que prevé el Gobierno en recaudación del IVA. Además, la política impositiva del Gobierno es profundamente injusta porque, lejos de contribuir a una salida de la crisis más equitativa, lo que hace es recaer la mayor parte de los esfuerzos sobre las clases trabajadoras medias y bajas y sobre los sectores de menor capacidad económica. En definitiva, señorías del Grupo Parlamentario Popular, siguen sin acometer reformas de profundidad en las principales figuras tributarias; no crean una base sólida que permita financiar políticas prioritarias de gasto que incentiven crecimiento y empleo, que eviten recortes injustos en políticas sociales, que avancen hacia una distribución más equitativa y más justa de la carga fiscal y, en consecuencia, hacia un mejor reparto del coste de esta crisis. Por el contrario, en sus propuestas de lucha contra el fraude fiscal priorizan la amnistía fiscal, que además de ser profundamente injusta es ineficaz a la vista de los resultados, favorece el blanqueo de capitales o cualquier actividad ilícita sin preguntarse por el origen de estas rentas. Por tanto, estos presupuestos también son profundamente inmorales.

Además, estos presupuestos tienen una estrategia equivocada que está recogida muy claramente en esta sección 15: fracaso de la política económica para luchar contra el principal problema que tiene este país, que es el desempleo. De hecho, la principal carencia que tienen estos presupuestos es la falta de estímulos al crecimiento; persisten en la recesión, destruyen empleo e imponen fuertes restricciones a la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Además, son profundamente antisociales: recortan en becas, en dependencia, en educación y en sanidad; recortan en políticas de I+D+i y reducen créditos para fomentar empleo.

Por último y en relación con la financiación territorial, presentamos enmiendas que van orientadas a las administraciones públicas, a las comunidades autónomas y en particular a los ayuntamientos, en el sentido de que son estas administraciones las que están más próximas a los

ciudadanos, y con los recortes, los incrementos de impuestos, la bajada en la actividad económica, van a verse claramente perjudicadas a la hora de plantear inversiones que mejoren los servicios a los ciudadanos. Ante la dejación que hace el Gobierno del Partido Popular de la cooperación económica local, reduciendo en más de un 95% la aportación del Estado a planes de obras y servicios, planteamos la necesidad de que se recupere la financiación de estos planes, que constituyen una herramienta esencial de equilibrio territorial en desarrollo rural y en promoción de empleo —en especial, en municipios pequeños—, y en condiciones de igualdad; proponemos también que se recupere el Fondo Especial de Financiación para municipios con menos de 20 000 habitantes.

Finalizo, presidente. Existen otras alternativas viables que combinen la necesaria austeridad con los estímulos al crecimiento; y fundamentalmente, existe otra manera de ajustar el gasto y elevar los ingresos frente a la distribución profundamente injusta que está llevando adelante el Gobierno del Partido Popular. En conclusión, estos presupuestos que nos presentan, correspondientes a los distintos programas de este ministerio, resultan ineficaces para luchar contra el desempleo, que es el principal problema que en este momento tiene la sociedad española. Son inconsistentes con las cifras de ingresos y de gastos. No apuestan por la necesaria cooperación económica entre administraciones, y en especial no lo hacen por el apoyo a las entidades locales. Fundamentalmente, carecen de la necesaria credibilidad en un momento crucial de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.

Turno en contra. Senador Granados, tiene usted la palabra.

El señor GRANADOS LERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, de los presupuestos que presentamos para la sección 15 en 2013 creo que hay que destacar dos aspectos fundamentales. El primero, el cumplimiento de nuestros objetivos de déficit público, no podía ser de otra manera. No como un fin en sí mismo, que no lo es, sino como un camino, como el único camino para salir de la crisis económica, recuperar el crecimiento y conseguir que la sociedad española vuelva a crear empleo. Este sí es uno de los objetivos, sin duda el más importante que persigue el presupuesto: establecer las condiciones necesarias para que, no las administraciones públicas, sino los españoles, los empresarios y los trabajadores, con su empuje, con su inteligencia, con su esfuerzo, con su creatividad, consigan crear empleo y, por tanto, bienestar para todos. En consecuencia, señorías, cuando se oyen, como hemos oído ahora por parte de la senadora del Grupo Socialista, críticas sobre si este Gobierno tiene como único objetivo la reducción del déficit público, hay que decirles que no es, señorías, un objetivo en sí mismo, sino una condición ineludible para recuperar el crecimiento y el empleo.

El otro gran aspecto que a mí me gustaría destacar de la sección 15 es el compromiso del Gobierno con nuestro Estado del bienestar, con el mantenimiento de los servicios esenciales. Fruto de ese compromiso irrenunciable es la apuesta decidida por la financiación de las administraciones territoriales. Buena prueba de lo que digo es que 3 de cada 4 euros del presupuesto se dedican al mantenimiento de los servicios esenciales: de la educación, de la sanidad, de la justicia y de la dependencia. Y buena prueba de que para este Gobierno el Estado del bienestar es lo primero es que la financiación de las administraciones territoriales aumenta casi un 0,5%, hasta situarse en más de 100 000 millones de euros. Este aumento cobra, señorías, una especial importancia teniendo en cuenta el contexto de enorme austeridad en el que nos movemos, con un gasto ministerial que vuelve a caer este año, en este caso, casi un 9%. Además, la financiación de las comunidades autónomas se sitúa prácticamente al mismo nivel del año anterior, lo que abunda en esta apuesta clara por el Estado del Bienestar al que me he referido. Acompañando todo esto, hay medidas que sin duda también mejoran la liquidez de su financiación, entre las que quiero destacar muy rápidamente el Fondo de Liquidez Autonómico. Pero, además, sigue mejorando muy significativamente —y ahí van buena parte de las enmiendas que ustedes han presentado— la financiación de las entidades locales, de los ayuntamientos, de la Administración más cercana al ciudadano. Si en 2012 la financiación de los ayuntamientos aumentó un 7%, en el 2013 aumenta una cantidad similar, otro 7%. Y este 7% supone, señorías, 1000 millones adicionales de financiación a las entidades locales, a los que hay que sumar,

además, otros 1000 millones como consecuencia de las medidas de reestructuración o de modificación del impuesto sobre bienes inmuebles. Por lo tanto, señorías, yo creo que esto es lo más importante de esta sección: que, mientras que el gasto ministerial se redujo en 2012 un 17% y se va a reducir en 2013 un 9%, la aportación financiera a las administraciones territoriales crece por segundo año consecutivo.

Los grupos han presentado un conjunto de enmiendas destinadas a aumentar la financiación de la Agencia Efe; ya se hizo también en los presupuestos de 2012. Tengo que decirles que esos créditos se han centralizado en el Ministerio de Presidencia y, en consecuencia, no procede en esta sección 15 admitir ninguna de las enmiendas referidas a la Agencia Efe.

Hay otro conjunto de enmiendas destinadas a aumentar la financiación de ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes, la financiación de diputaciones y de cabildos, y yo creo que a todas ellas se pueden contestar refiriéndome, como he hecho hasta ahora, al incremento muy significativo, casi 2000 millones de euros, para la financiación local en el contexto en el que actualmente nos encontramos.

Han propuesto también algunos de ustedes una mejora de las dotaciones a la Federación Española de Municipios y Provincias. Como ha dicho el señor Bel, mediante una enmienda del Grupo Parlamentario Popular se ha incrementado la dotación en 500 000 euros; puede parecer insuficiente, pero en el contexto en el que nos movemos creo que es una buena señal.

Han presentado también enmiendas referidas a la financiación de Radiotelevisión Española. Creemos que con las dotaciones actuales tiene dotación suficiente para cumplir su función.

Y luego hay enmiendas de todo tipo, referidas a diferentes regiones, peticiones de financiación de diferentes infraestructuras, planes. Quiero destacar dos. Han presentado ustedes algunas enmiendas referidas a la financiación de consorcios en las ciudades de Toledo y Cuenca, y me ha llamado la atención porque los ayuntamientos de Toledo y Cuenca, los dos gobernados por el Partido Socialista, no han pagado nunca ninguna de las dotaciones que tenían establecidas para estos planes. En consecuencia, señorías, dejo esto aquí y luego, sí hay un turno de portavoces, me referiré a ello.

Sobre algunas de las cuestiones que le he oído a la portavoz del Partido Socialista, solo voy a hacerle una pregunta: si saben ustedes cómo salir de la crisis, si creen que hay otra forma de salir de la crisis, ¿por qué no lo hicieron? Porque hace menos de un año que salieron ustedes del Gobierno. En consecuencia, parece un poco ilógico que vengan ustedes a darnos lecciones de cómo salir de la crisis, cuando han sido ustedes precisamente los que nos han colocado en la situación en que nos encontramos.

Señorías, no podemos aceptar las enmiendas que ustedes nos han presentado por las razones a las que ya he aludido.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Subo a la tribuna para completar la intervención del senador Granados, que de forma muy hábil ha realizado una exposición que hace parecer que las corporaciones locales y las comunidades autónomas han mejorado de forma sustancial su financiación.

¿Hay 1000 millones adicionales de participación en tributos del Estado para las corporaciones locales? Cierto. ¿Aproximadamente, habrá una mejora de 1000 millones mediante el incremento de los tipos impositivos del IBI? También cierto. ¿Habrá un incremento de 2000 millones en la financiación de las corporaciones locales? No, no; usted lo ha dicho, lo que pasa es que ha quedado un poco diluido; ha dicho: como los ministerios disminuyen un 9% su presupuesto, las corporaciones locales tienen que estar contentas al ver este incremento de 2000 millones. Lo que no ha acabado de explicar es que una parte del descenso de los ministerios tiene repercusión

directa en las corporaciones locales. Las políticas activas de empleo, que se reducen un 35%, las gestionan en parte las corporaciones locales. Las corporaciones locales ven reducidas determinadas partidas en el ámbito de los servicios sociales, que también son gestionados por ellas. Por tanto, es verdad que incrementarán la participación en tributos del Estado simplemente por aplicación de la ley. En las comunidades autónomas no será así, pero las corporaciones locales que participen en el IVA ven incrementada su participación y, por tanto, su transferencia, impuestos especiales e IRPF. Efectivamente. Y las del régimen general también. Pero quiero constatar y dejar constancia en el acta de esta sesión de que las corporaciones locales participan de una parte importante de la reducción de los gastos de los ministerios; de hecho, los ministerios centrifugan una parte de la reducción de su gasto a través de derivarlo a las corporaciones locales.

Y en las comunidades autónomas pasa una cosa muy similar. Ya no ha sido tan contundente, porque sabe que realmente el conjunto de las comunidades autónomas no recibe más ingresos por transferencia directa, entre otras cosas, porque, a diferencia de las corporaciones locales, el incremento de recaudación del IVA tiene un efecto en estas pero no en las comunidades autónomas, dado que se verá compensado por el fondo de suficiencia, que será disminuido. Pero el argumento que he utilizado para las corporaciones locales de centrifugación de la reducción del gasto a través de estas también vale para las comunidades autónomas.

Hay muchos proyectos cofinanciados por el Estado que desaparecen o se reducen de forma sustancial. Por tanto, tenemos que ser justos y, lo mismo que yo admito una parte de su argumentación, ustedes deben admitir una parte de la nuestra, y por ello se podría justificar que algunas de estas enmiendas fueran admitidas. Nosotros ahora no tenemos cifras —le engañaría si le dijera que sí— pero, en su conjunto, estamos completamente seguros de que la financiación de las comunidades autónomas no mejora y tenemos dudas respecto de la correspondiente a las corporaciones locales, si dejamos aparte el incremento de recaudación del IBI, que no tiene un efecto en los Presupuestos Generales del Estado.

En todo caso, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Se me ha hecho una pregunta directa, y quiero contestarle al senador del Partido Popular. Me preguntaba qué se tendría que hacer para salir de esta crisis. Y quiero responderle. Lo primero sería recuperar la credibilidad perdida en la economía, que ha propiciado este Gobierno del Partido Popular. También es fundamental para ello aplazar ese ritmo de consolidación fiscal, flexibilizar ese proceso de consolidación fiscal. Y quizá la medida más importante para ello —y parece que este Gobierno no se da cuenta— sea favorecer el crecimiento económico, apostando por políticas que lo estimulen, con un cambio de modelo productivo. Sí, señorías, un cambio de modelo productivo que apueste por la investigación, el desarrollo, la innovación; que apueste por la educación, por la formación, por la formación profesional, que es todo lo contrario —repito, todo lo contrario— de lo que está haciendo este Gobierno.

Además, otra manera sería solicitar que en Europa el Banco Central Europeo cumpla sus funciones de prestamista en última instancia, lo que permitiría reducir el elevado coste de financiación que está soportando nuestro país, porque hasta ahora esa pérdida de credibilidad lo único que ha hecho es que se eleve la prima de riesgo y, como consecuencia, se incrementen esos costes de financiación que —repito— se comen prácticamente todo el presupuesto asignado para 2013. Es una de las partidas más elevadas y, como consecuencia, hace imposible la recuperación de nuestra economía. También podríamos apostar por ir a Europa y exigir al Banco Central Europeo que baje los tipos de interés, al igual que posibilite la recapitalización directa de las entidades financieras.

Reitero, señorías, que es sumamente importante que se recupere la credibilidad. Y créanme, señorías del Partido Popular, si no son capaces de hacerlo, lo mejor que pueden hacer es presentar dimisiones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bel, tiene usted parte de razón en lo que ha planteado. Es verdad que la financiación de ayuntamientos y comunidades autónomas, como consecuencia de la reducción del presupuesto, del gasto ministerial, también se ve afectada. Pero un dato objetivo es que, en el caso de las comunidades autónomas, con este sistema de financiación, que creo que ahora no gusta a nadie —antes les gustaba a los socialistas en Cataluña y en Andalucía, y ahora parece que tampoco—, la financiación se mantiene prácticamente estancada en los niveles del año pasado, y la de los ayuntamientos aumenta en un 7%, en casi 2000 millones de euros. Y dice usted: Claro, pero es que hay partidas que salen de los ministerios y que hacen disminuir las dotaciones a ayuntamientos y comunidades. Por supuesto, pero me reconocerá usted que en un presupuesto en un contexto de recorte, de reducción del gasto, la apuesta que hace el Gobierno y estos presupuestos por la financiación territorial, por las comunidades autónomas o por los ayuntamientos es muy importante.

En cuanto a la señora senadora del Partido Socialista, señoría, yo no le he preguntado qué hay que hacer para salir de la crisis. Eso ya lo sabemos nosotros. Lo que le he preguntado es, si ustedes saben qué hay que hacer para salir de la crisis, por qué no lo hicieron. No le he pedido que nos dé recetas, le he pedido —repito— explicaciones de por qué, si ustedes sabían cómo salir de la crisis, no lo hicieron en los ocho años de Gobierno. Ustedes recibieron un país que era líder internacional; un país en el que de cada dos empleos que se creaban en Europa uno era en España; un país que tenía una deuda en torno al 30%; un país con superávit presupuestario. Y ustedes han dejado un país hecho unos zorros, señorías. *(Aplausos.)*

Ustedes piensan que esto es tan fácil como perder las elecciones, cambiarse de camisa, ponerse una corbata de otro color y venir a criticar, pero eso no es así, señoría. Los españoles saben muy bien que aquí quien ha perdido toda la credibilidad no es España sino sobre todo ustedes, el Partido Socialista, que no tienen ni siquiera un partido, tienen ustedes ya un gallinero.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante diez minutos, para proceder inmediatamente después a la votación de las enmiendas. *(Pausa.)*

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que hemos debatido a lo largo de la tarde.

Empezamos con el título VII, secciones 32 y 33, con las enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, la enmienda número 14.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 8; en contra, 160; abstenciones, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 15.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 20; en contra, 159; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 439, 495 y 496.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 73; en contra, 158; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3251

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas de los senadores Quintero y Zerolo.
En primer lugar, la número 583.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 83; en contra, 157; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 646 a 657.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 74; en contra, 158; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa. En primer lugar, enmienda número 701.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 702.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 22; en contra, 223.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 1007 a 1009, 1021 y 1164.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 85; en contra, 158.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Convergència i Unió números 2429, 2430, 2772 y 2773.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 85; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1452.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 84; en contra, 158.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 1252 y 1254.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 72; en contra, 158; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1251, 1253 y 1451.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 84; en contra, 159.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3252

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 89; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos el título VII y las secciones 32 y 33 en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 158; en contra, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Pasamos a las disposiciones adicionales y anexos VIII y XI y anexo nuevo.
Comenzamos con el Grupo Mixto, enmiendas de los senadores Quintero y Zerolo. Votamos, en primer lugar, los números 584, 594 y 598.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 20; en contra, 157; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de los senadores Quintero y Zerolo.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 87; en contra, 156; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal. En primer lugar, los números 17 y 31.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 8; en contra, 159; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 19 y 28.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 24; en contra, 159; abstenciones, 62.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la enmienda número 20.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 8; en contra, 173; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 30.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 8; en contra, 216; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 16, 18, 21, 22, 24, 27 y 29.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3253

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 23, 25, 26, 32 y 33.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 71; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Comenzamos votando la número 1170.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 79.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las números 1171 y 1172.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa. Comenzamos con la número 710.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 8; en contra 235; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 717.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 9; en contra, 222; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 715.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 22; en contra, 223.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 703.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 8; en contra, 223; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 707 y 718.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 9; en contra, 159; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 709, 722 y 727.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3254

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1046.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 23; en contra, 159; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 704, 705, 708, 711 a 714, 721, 723, 726, 728, 1023, 1025 a 1032, 1034, 1036, 1037 y 1040 a 1042.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 86; en contra, 158.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 706, 713, 716, 719, 720, 724, 725, 1024, 1033, 1035, 1038 y 1039.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 72; en contra, 157; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado en comisión por la enmienda número 533, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 88; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Comenzamos con los números 2790, 2793 y 2818.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 30; en contra, 215.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 2821.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 28; en contra, 159; abstenciones, 56.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 2776 a 2778, 2780, 2782, 2784, 2787 a 2789, 2791, 2797, 2798, 2819, 2832, 2839 y 2840.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 16; en contra, 159; abstenciones, 66.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 28; en contra, 159; abstenciones, 57.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3255

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1481.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 62; en contra, 180; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1457.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 172.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1464.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 71; en contra, 159; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1979.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 84; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 1236, 1237, 1239, 1240, 1453, 1454, 1456, 1459, 1465 a 1471, 1950 a 1952, 1955, 1957, 1958, 1960 a 1963, 1966 a 1970, 1974 a 1976, 1984, 1986 a 1988, 1990, 1992, 1993, 1995 a 1998 y 2000 a 2002.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 84; en contra, 157.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas números 1235, 1238, 1455, 1458, 1460 a 1463, 1953, 1954, 1956, 1959, 1964, 1965, 1971 a 1973, 1977, 1978, 1980 a 1983, 1985, 1989, 1991, 1994, 1999.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 72; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1478 a 1480, 1482 y 1483.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, excepto en lo que se refiere a la enmienda 675 del Grupo Popular y la enmienda 678 del Grupo Popular que soporta una transaccional.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 88; en contra, 158.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3256

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta de modificación con el número de registro 20202. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Sometemos a votación la propuesta de modificación con el número de registro 20214.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 156; en contra, 19; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación número 20215. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Propuesta de modificación número 20216.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 162; en contra, 1; abstenciones, 79.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos las disposiciones adicionales y los anexos VIII, XI y el nuevo en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 160; en contra, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Señorías, pasamos a votar las enmiendas a las disposiciones transitorias.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, enmienda número 2624.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 86; en contra, 157.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda número 1241.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 89; en contra, 158.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos las disposiciones transitorias en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 157; en contra, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a las disposiciones derogatorias. Enmienda número 34, de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3257

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa. En primer lugar, la número 729.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 9; en contra, 158; abstenciones, 78.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1043.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, votamos las enmiendas números 2625 y 2626.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1472 y de la 2003 a la 2005.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 158; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1242.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 72; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos las disposiciones derogatorias en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 159; en contra, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a las disposiciones finales.
Votamos, en primer lugar, las enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comenzamos con las números 39 y 40.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 22; en contra, 158; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 35 a 38.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3258

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 8; en contra, 159; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De los senadores Quintero y Zerolo, del Grupo Mixto, votamos la enmienda número 603.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 599 a 602 y la número 604.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 20; en contra, 159; abstenciones, 66.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Vasco votamos de la número 1173 a la 1176.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa. Comenzamos votando la enmienda número 730.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 85; en contra, 158.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1044.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 73; en contra, 158; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 732 y 734 a 736.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 731 y 733.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 7; en contra, 159; abstenciones, 79.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, votamos la enmienda 2658.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 22; en contra, 210; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2632 y 2646.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3259

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 19; en contra, 226.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 2627 a 2631, 2633, 2636 a 2638, 2649, 2655, 2656, 2843 y 2847.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 19; en contra, 159; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 20; en contra, 158; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas 2010 y 2012.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1243, 1473, 1474 y de la 2006 a la 2009.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 160; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 88; en contra, 158; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos las disposiciones finales en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 157; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a la sección 01.

Del Grupo Parlamentario Entesa votamos la enmienda número 737.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 8; en contra, 223; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos la sección 01 en lo no afectado por la votación anterior.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 224; en contra, 10; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3260

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 02. Votamos la sección 02.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 239; en contra, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 03. Votamos la sección 03.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 238; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 04. Votamos la sección 04.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 237; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 05. Votamos la sección 05.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 239; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 08. Votamos la sección 08.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 239; en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 12.
Enmiendas de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto.
En primer lugar, votamos la enmienda número 45.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 8; en contra, 222; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 47.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 43, 44, 46, 51 y 53.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de la Entesa, comenzamos votando las enmiendas números 748 y 749.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3261

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 18; en contra, 222; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas 739 y 747.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 738 y 741.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 70; en contra, 172; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 740, 742 a 746 y 1047 a 1049.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió votamos la enmienda 2169.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 19; en contra, 159; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 2164 a 2168 y 2170 a 2173.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos votando las enmiendas 1420, 1421, 1423 a 1426, 1430 y 1431.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1418, 1419, 1422 y 1427 a 1429.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 89; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos la sección 12 en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 159; en contra, 88.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3262

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 13, con las enmiendas de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos la enmienda número 67.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 23; en contra, 158; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 62, 65 y 66.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 72; en contra, 158; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 55 a 61, 63, 64, 68 y 69.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 87; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, votamos las enmiendas números 750 a 758 y 1050.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 86; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, votamos las enmiendas 2174 a 2178.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 85; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas 1410 y 1416.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 85; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1398 a 1409 y 1411 a 1415.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 73; en contra, 159; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 88; en contra, 157.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos la sección 13 en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 159; en contra, 88.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3263

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Abran las puertas. *(Pausa.)*

Señorías, continuamos con el debate de las enmiendas, correspondientes en este caso a la sección 16, Ministerio del Interior, comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, números 96 a 113, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. *(Rumores.)*

Señorías, les ruego abandonen el hemiciclo en silencio. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Iglesias por tiempo de dieciocho minutos. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Una vez que el micrófono se ha puesto de acuerdo con mi voluntad, paso a presentar de forma telegráfica las enmiendas a la sección 16, Ministerio del Interior. *(Rumores.)*

Una de las enmiendas que hemos presentado plantea que se dote de fondos una partida para la formación específica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con el tratamiento y atención a la inmigración, sobremanera en aquellas comunidades autónomas, en aquellos territorios en los que la llegada de inmigrantes, en muchas ocasiones en condiciones físicas y psicológicas de tremendo deterioro, es numerosa. *(Rumores.)* Planteamos también una enmienda para que se provea....

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Un momento, señor Iglesias. Es imposible escuchar al orador

No se preocupe, señoría, tiene usted descontado el tiempo.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Si me va a sobrar tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Ruego a sus señorías no den lugar a interrupciones al orador por respeto a la Cámara y por respeto al propio orador.

Puede continuar, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Entiendo que la hora no llama precisamente a escuchar atentamente, pero yo seguiré cumpliendo con mis funciones.

Estaba diciendo que otra enmienda va dirigida a proveer de recursos a la Federación Española de Municipios y Provincias para que juegue un papel importante en la relación e interlocución con municipios, diputaciones y cabildos para lograr que estos se impliquen en algo que hasta este momento en nuestro país ha resultado difícil poner en marcha con una participación masiva de los agentes involucrados. Me refiero a los programas de cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad. De hecho, la falta de receptividad por parte de ayuntamientos y diputaciones para la puesta en marcha de este programa está convirtiendo, la mayoría de las ocasiones, en imposible llevar a la práctica el cumplimiento de estas penas sustitutivas de la prisión.

Como un elemento que intenta dar respuesta a las preocupaciones de ayuntamientos y de diputaciones, precisamente la FEMP ha impulsado la cobertura de la responsabilidad civil que se pudiera derivar de la puesta en marcha de estos programas a través de pólizas de seguros.

También planteamos transferencias a las corporaciones locales para ayudar a la renovación de los parques infantiles de tráfico. En muchos municipios de nuestro país, en la década de los setenta e inicios de los ochenta, se construyeron parques infantiles que tenían como virtualidad conseguir incrementar las posibilidades de educación viaria de niños y jóvenes. Este programa de construcción de parques quedó paralizado y, de hecho, la mayoría de ellos en este momento presentan un deterioro importante.

Creemos que no es conveniente renunciar a estas posibilidades de formación en educación viaria. De ahí que se introduzca esta partida para la renovación. Igualmente, se apuesta por consignar recursos para que los municipios oferten a los educadores cierto grado de conocimiento en esta materia de educación viaria y de los materiales pedagógicos necesarios.

Planteamos un plan de recursos humanos para que puedan llevarse a la práctica estas medidas alternativas a la pena de prisión, que, además del compromiso de ayuntamientos y cabildos, necesitan también en el ámbito del Ministerio de Justicia del respaldo imprescindible a

través de funcionarios, de personal laboral, que hagan el seguimiento del cumplimiento de estas penas sustitutivas.

Igualmente, entendemos que una de las graves carencias —y no son pocas— de nuestro sistema penitenciario es precisamente la ausencia de unidades de atención psiquiátrica en los centros penitenciarios, a pesar de que son muchos los reclusos que presentan problemas de enfermedades mentales.

Asimismo, creemos necesario, y por eso planteamos una enmienda, que también en todos los centros penitenciarios existan unidades de asistencia social, de apoyo a los reclusos y para el cumplimiento de las penas alternativas. Enmendamos también para que se incrementen las partidas destinadas a equipos de emergencia y de riesgos.

Y en el plano de las inversiones, presentamos enmiendas para la construcción de nuevas comisarías en municipios donde existen carencias evidentes, así como también algún cuartel de la Guardia Civil.

Para finalizar, y como ayuda a ese constante emplazamiento que en el Partido Popular se realiza a los grupos de la oposición para que no nos convirtamos en ningún caso en un obstáculo para la consecución del objetivo de déficit con nuestras enmiendas que suponen incremento de gasto, planteamos dos modificaciones a la baja dentro del Ministerio del Interior: una rebaja del monto de los fondos reservados, que consideramos excesivo, y que se anule la transferencia a la Conferencia Episcopal por la atención en los centros penitenciarios para el culto.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Iglesias. Le agradezco especialmente el esfuerzo realizado en su intervención, dado el comportamiento de algunos senadores.

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas 771 a 781. Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias, señor presidente.

No agotaré el tiempo, ni mucho menos.

He querido ordenar las enmiendas a esta sección en cinco bloques.

El primero y más numeroso de las once enmiendas que presento lo constituyen cinco que yo creo que puede estimular y favorecer las políticas de reinserción. Creo que poco a poco se ha ido produciendo en España —y no solo con el Gobierno del PP, aunque este lo ha hecho de una manera más acentuada, pero la cosa viene de antes— la opción de corregir las políticas de reinserción hacia políticas de castigo, fruto todo ello de un populismo político. Eso se ha seguido viendo en las diferentes modificaciones del Código Penal y creo que también se evidencia en la gestión de la política penitenciaria por parte del actual ministerio.

Por eso creo que son importantes las cinco enmiendas que presento, que de alguna manera pueden llegar a favorecer estas políticas de reinserción y recuperar lo que la Constitución contempla, al tiempo que se ataja este populismo punitivo que tanto agrada al Partido Popular. Hemos presentado enmiendas para incrementar la partida de asistencia psiquiátrica penitenciaria; a las unidades de asistencia social para centros de cumplimiento de penas alternativas; para la financiación de municipios para trabajos en comunidad en arrestos de fin de semana; para mayores recursos humanos para hacer realidad las medidas alternativas a la prisión, y para un mejor mantenimiento de las instituciones penitenciarias. Es decir, todo aquello que puede sustituir el castigo y la prisión pura y dura, intentando buscar —insisto— elementos de reinserción.

Formulamos una segunda enmienda para mejorar la atención a la inmigración, una gran olvidada por parte de este Gobierno. Y otras dos enmiendas relacionadas con la seguridad vial.

Entre las enmiendas de Iniciativa per Catalunya Verds, dentro del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, presentamos dos reducciones de gasto. Una se repite en todos los ministerios, es la reducción de los fondos reservados. Entendemos que en una sociedad que exige máxima transparencia el uso de la cantidad de fondos reservados tiene que ser poco, por no decir poquísimo.

Por otra parte, en cuanto a la propuesta de que todo el mundo se ajuste el cinturón, presentamos una enmienda que seguro que hará feliz al senador Peral. Me refiero a la reducción de la aportación a la Conferencia Episcopal para la atención al culto en los centros penitenciarios.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3265

Si creemos que todo el mundo tiene que participar en ese esfuerzo solidario y en el sacrificio que exige la crisis, por qué no también la Iglesia católica.

Gràcies, senyor president.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado tres enmiendas a la sección 16 de los presupuestos.

Con la primera, la 2198, se quiere dotar con 2 millones de euros la ejecución de la segunda fase de la carretera de acceso sur en el municipio de L'Ametlla de Mar, incluida en el plan Penta, de emergencia nuclear de Tarragona, y la reposición de la N-340. Esta infraestructura es vital en caso de evacuación por emergencia nuclear.

La segunda enmienda, la número 2199, pretende financiar con 150 000 euros el convenio de traspaso y obras de la casa cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Platja d'Aro, para destinarlo a fines sociales, que consistirían en la adecuación de viviendas de protección oficial en esta casa cuartel.

Y la tercera y última, que no es territorial, y que no es la más importante cualitativamente pero sí cuantitativamente, pretende dotar con 20 millones de euros las inversiones para adecuar el funcionamiento y la organización de los centros de internamiento de extranjeros al nuevo reglamento.

Mi compañera de grupo parlamentario, María Rieradevall, el 7 de febrero preguntó en este hemiciclo al ministro del Interior sobre el reglamento de desarrollo del régimen de internamiento de extranjeros, y le pidió que se evitara en todos los casos las condiciones de hacinamiento, de falta de servicios sociales, de prestación de garantía de tutela judicial efectiva, y que se evitaran las demandas reiteradas de abuso de autoridad, quizá debido a la falta de personal adecuado en estos centros, y el ministro contestó literalmente que evidentemente, han de ser centros que garanticen la dignidad de las personas porque los inmigrantes, ante todo y sobre todo, son personas y merecen el respeto que se debe a toda persona.

Pues de eso hablamos, de la dignidad de las personas, y este grupo parlamentario pide a todos los grupos, pero especialmente al que da apoyo al Gobierno, que es el grupo mayoritario, que apoye estas enmiendas, que son razonables y que pretenden mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas números 1698 a 1732.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: *Moltes gràcies, senyor president. Bona nit.* Buenas noches.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la sección 16, del Ministerio de Interior, un conjunto de treinta y seis enmiendas, y nos hubiera gustado que en la bancada del Grupo Parlamentario Popular, con ese talante integrador que tienen, aunque hubiera sido por casualidad, nos hubieran aceptado alguna. Pero no entendemos el porqué de su negativa porque cada una de ellas pretende, sin duda, mejorar la gestión del Ministerio del Interior.

Antes de empezar, y dado que estamos hablando del Ministerio del Interior, tengo que decir que siento que no esté presente un senador que antes ha lanzado una diatriba; él, que es un experto, no sé si es *Anacleto*, *agente secreto*, pretende dar lecciones a la bancada socialista sobre nuestro comportamiento y nuestra moral. La verdad es que hay que tener valor para venir a esta Cámara y decir esto precisamente un senador de la comunidad madrileña. No lo nombro porque no está delante, y mi madre me dice que cuando uno no está, no se le nombra.

Es indignante oír algunas reflexiones que se han dicho esta tarde. Nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas, como he dicho, para intentar mejorar la acción del ministerio. Nos preocupa mucho la seguridad vial. Si alguno de ustedes esta mañana ha comprado *El Mundo*,

verá que viene una separata dedicada al tráfico, donde expertos en seguridad vial y en tráfico comentan lo importante que es seguir avanzando en las inversiones para detectar los puntos negros y conocer la siniestralidad. España en los últimos once años ha pasado de tener una mortalidad en nuestras vías públicas por encima de la ratio europea a estar en estos momentos por debajo, lo que se ha debido a un trabajo serio y riguroso que ha llevado a cabo la Dirección General de Tráfico.

Con nuestras enmiendas pretendemos mejorar y detectar dónde se encuentran estos puntos negros en nuestras redes de carreteras estatales, por qué se ocasiona la mortalidad, etcétera. Y para hacer ese estudio, un experto catedrático en tráfico, residente en la Comunidad Valenciana, Montoro —Montoro el bueno, no Montoro el de ustedes—, ha dicho que cada inversión, cada euro que invirtamos en esta política de seguridad vial va a suponer al erario público un ahorro en los costes. Recuerden ustedes que tenemos unas cifras millonarias, pero no solamente en la atención a nuestras causas de siniestralidad, por eso no lo entendemos. Además, estas enmiendas no solamente servían para mejorar el conocimiento sobre dónde se ocasionan, sino también para mejorar todo el importantísimo instrumental que tienen que tener nuestros funcionarios que atienden la vía pública. No lo entendemos, la verdad; lo hubiéramos entendido en otras enmiendas más complicadas, pero en estas no lo hemos entendido, sobre todo porque, además, en la página del ministerio que se publicó hace unos días cuentan ustedes que es necesario incrementar los cinemómetros, los fotorrojos, los controles de telepeaje, etcétera. Ustedes fueron los que lo colgaron hace unos días, por tanto, no lo entendemos. No entendemos cómo la directora general, experta —que lo es— en estas políticas de detección de nuestros accidentes en las vías públicas, cuelga en su página web que su gran voluntad es seguir avanzando en ese terreno. No lo entendemos.

Cualquiera que haya leído a Galbraith en un famoso libro de los años cincuenta y tantos, *La sociedad opulenta*, habrá observado que recomienda —supongo que lo habrán leído— todas las inversiones públicas relativas a tráfico, entendiendo además la necesidad que tiene la Administración pública de velar y corregir estos aspectos. No lo entendemos; a no ser que, como ha dicho el ministro, quieran cambiar y modificar la limitación de la velocidad en el tráfico —en algún medio de comunicación ha salido esta noticia, y ha dicho el ministro que lo estaba estudiando—, o algo que preocupa más al Grupo Parlamentario Socialista, y son estos nuevos cambios para aplicar las estadísticas. Ya lo han hecho ustedes, porque han cambiado la fórmula en los datos de la criminalidad —algo de lo que ya hablaremos cuando toque—, y ahora pretenden también cambiar la fórmula para las víctimas del tráfico. Señorías, en estas cosas, los experimentos, con gaseosa, y en las fórmulas matemáticas hay que tener experiencia; digo esto porque así lo han manifestado ustedes en el Congreso de los Diputados, no es que yo me lo invente.

Por otro lado, hemos presentado una serie de enmiendas que quieren mejorar las infraestructuras tanto de las comisarías como de los cuarteles de la Guardia Civil. Entiendo que tenemos unos presupuestos austeros, precarios. Se les llenó la boca, al señor Cosidó y al secretario de Estado, cuando estuvieron con nosotros, al hablar de garantizar la seguridad pública de todos los españoles, pero algún gesto podían haber tenido en estos paupérrimos presupuestos para haber aceptado alguna de las enmiendas que hemos presentado para mejorar un conjunto de casas cuarteles de la Guardia Civil y de comisarías. Por cierto, hasta el año 2008 o 2009 —y como le dije, me he repasado todas sus intervenciones en el hemiciclo y en la comisión—, algunos de ustedes las habían trasladado aquí; pero ahora no quieren oír hablar de eso.

Pero hay otra cosa que aún me sorprende más, y es que hemos presentado una enmienda para mejorar las instalaciones de nuestra academia en Ávila, y el señor Cosidó, que se pasa recorriendo España no sé con qué vehículo —esa es otra cosa de la que ya hablaremos—, dice que va a considerar el centro de policía de Ávila como referencia internacional, pero no ponen ni un duro; que va a destinar el centro de formación de Ávila para la escuela iberoamericana de policía, pero no ponen un euro; que va a destinar un lugar para que se analice y se pueda estudiar también por nuestros funcionarios cómo mejorar el patrimonio, pero no ponen un euro; que van a abrir una escuela de formación para que puedan acudir nuestros policías locales, pero no ponen un euro. La verdad es que no salimos de nuestro asombro; no sabemos cómo es posible que no hayan aceptado ninguna de las enmiendas.

Por no hablar ya de las enmiendas que tratan de la acción social. La acción social es la peor dotada de todos los presupuestos, yo diría casi de la democracia española. Entre los presupuestos de 2012 y 2013 han reducido más del 50% la dotación para que nuestros funcionarios pudieran acceder a becas, para que nuestros funcionarios pudieran contar con el kilométrico, los transportes, etcétera. Es decir, todo un conjunto de circunstancias que habían mejorado las relaciones contractuales con nuestros funcionarios, pero ustedes, de un plumazo, se lo han cepillado. ¿Aún quieren decir que no hay mal ambiente entre los funcionarios dentro del ministerio? ¡Pero si lo han dejado peor que en los presupuestos de los años noventa! Qué decir de lo que han recortado para los familiares discapacitados a cargo de nuestros funcionarios, de las ayudas al transporte de ferrocarril, de las familias monoparentales... Todo se lo han cepillado de un plumazo.

Hemos presentado una enmienda porque nos preocupa mucho su concepto de reinserción. Tendrán que leer ustedes algún manual de doña Victoria Kent, porque no han destinado ni un euro a todas esas emblemáticas asociaciones que están haciendo un trabajo tan importante para la reinserción de nuestros reclusos. Insisto, no han destinado ni un euro. ¿Cómo es posible que hagan esto? ¿Cómo es posible que se carguen de un plumazo el trabajo de organizaciones no gubernamentales y de asociaciones que conocen in situ la necesidad de este trabajo para la reinserción de nuestros reclusos? Se lo han cargado todo de un plumazo.

Por lo tanto, nos sorprende cuando nos llaman al consenso y que se les llene la boca al decir que en políticas de interior tiene que haber una capacidad para... Ustedes no han tenido ni siquiera la voluntad de sentarse para aceptar ninguna de nuestras enmiendas.

Nos sigue sorprendiendo que alguno de sus portavoces continúe hablando del pasado porque, como ya le recordé en la comisión, en esta misma tribuna, el señor director general de la Policía, antiguo senador de esta Cámara, replicando al senador Camacho, dijo que no podía entender por qué el Grupo Parlamentario Socialista estaba siempre hablando del pasado, de los años 1999, 2000 y 2001, que él venía a esta Cámara —decía el señor Cosidó— para hablar del presupuesto y de lo que preocupaba a los españoles.

Por eso, nosotros venimos a hablar del presupuesto de 2012 y de lo que ustedes van a hacer para 2013.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, si me lo permiten, mi exposición seguirá distinto orden al de sus intervenciones y comenzaré por responder al grupo que ha presentado menor número de enmiendas: Convergència i Unió.

En cualquier caso, quiero decir que hemos estudiado todas ellas y que, con todo respeto, les responderé brevemente.

Al hablar de sus enmiendas lo hago con cierta tranquilidad ya que el señor Bel dijo ayer que no habían presentado una impugnación a la sección porque realmente solo presentaban tres enmiendas menores, como las calificó él mismo. No obstante, tienen toda la importancia del mundo y, por tanto, ahora hablaré de ellas.

Por lo que se refiere a los centros de internamiento, señoría, sí se contemplan partidas destinadas a este fin, en la Secretaría de Estado de Seguridad, por una parte, y en la Dirección General de Policía, por otra. Como ustedes saben, porque lo hemos hablado hace unos meses, está en elaboración el nuevo reglamento que va a incidir tanto en la inversión como en los gastos corrientes. Por tanto, creemos que las partidas destinadas a este efecto, tanto en la dirección como en la secretaría de Estado, son suficientes por el momento.

En cuanto a su solicitud de traspaso del cuartel de Platja d'Aro a fines sociales, como usted conoce igual que yo, estos edificios se liberaron con un fin y un destino, la seguridad pública, y si ahora se dedicasen a un fin distinto —como el que razonablemente propone su señoría: los fines sociales— estaríamos incumpliendo el objeto para el que fueron liberados en su momento esos edificios y, por lo tanto, no es posible.

Termino con la última. L'Atmella de Mar, que es un municipio que les preocupa por razón de su ubicación y de lo que hay en ese entorno, podrá solicitar este año la subvención pertinente en libre concurrencia con cargo a la convocatoria que se va a hacer en 2013. Ese es el momento en el que este ayuntamiento podrá solicitarla, y estoy convencido —y así nos lo dice el ministerio— de que si todo está en orden en cuanto a la solicitud, será atendido debidamente.

Por lo tanto, señoría, yo espero que, siendo estas tres enmiendas las que han presentado y no ofreciendo mayores problemas, puedan al final ustedes apoyar al menos esta sección.

Senador Iglesias y senador Guillot, como sigo sin distinguir muy bien cuál es de unos y cuál es de otros, les respondo conjuntamente, porque tienen ustedes rasgos comunes que me gustaría también, en este clima cordial que hemos conseguido a estas horas de la noche, poder señalar.

Pues bien, suprimir los gastos reservados es algo, hoy por hoy, inviable en cualquier Estado democrático. Ustedes saben, por más que le quieran dar vueltas, que son necesarios para garantizar la seguridad y la defensa del Estado.

Entrando en ese paquete de enmiendas que solicitan construir o reparar casas cuarteles en Cieza, Utrillas, Andorra, la comisaría de Torrevieja y la de Torre del Mar, ninguna de ellas está en el plan cuatrienal. Y, como ustedes saben, señorías, las obras de este tipo se planifican debidamente. Un caso bien distinto es el de Sevilla, y siento mucho que no esté el señor Mariscal, que también es firmante de las enmiendas, pero sin duda el señor Iglesias le podrá trasladar el problema que ocurre en algo que a él le preocupa, que es la construcción de una comisaría, la comisaría del Nervión, otra en los Bermejales y una tercera, que plantean ustedes en la enmienda, en el polígono sur.

Señorías, fíjense si le preocupa este tema al ministerio, que en su momento ya suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y con la Junta de Andalucía. Pues bien, en este momento, tanto uno como otra están pendientes de entregar los terrenos. En el caso del Ayuntamiento de Sevilla, el terreno elegido está calificado como zona verde y está, o bien en un proceso de recalificación, o de cambiarlo por otro terreno que le pueda interesar al ministerio. En el caso de la Junta de Andalucía, yo comprendo que su compañero de escaño tiene posibilidades de animar a la Junta de Andalucía para que entregue los terrenos cuanto antes para que se pueda construir esta comisaría.

Pues bien, hay otra serie de enmiendas, a las que han hecho ustedes referencia, en ambos casos al sistema penitenciario. Por una parte —déjenme que haga aquí un pequeño paréntesis—, vuelven ustedes a intentar suprimir la cantidad que se le da a la Conferencia Episcopal. Repito, si me permiten, puesto que tanto uno como otro se han declarado escasos de fe o nulos en sus intervenciones, creo que tienen ustedes una cierta obsesión con las sotanas, señorías, porque saben perfectamente que el dinero que se consigna en los presupuestos es para cumplir la Ley penitenciaria, para dar ese servicio a los reclusos que está previsto en la ley.

Se empeña usted, señor Iglesias, en que se creen unidades psiquiátricas. Yo le aseguro —y no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los propios técnicos— que todos los centros tienen un personal sanitario específicamente formado en esto. Pero, aparte de ello, existen en todas las comunidades autónomas convenios para tratar estas cuestiones psiquiátricas, al margen de que, como usted sabe perfectamente, tanto en Sevilla como en Alicante hay dos centros psiquiátricos de reclusión.

En cuanto a los recursos humanos, entendemos que ese ratio de 2,4 entre presos y empleados públicos es más que suficiente. Por lo tanto, en este momento no hay previsto aumentar en absoluto las plantillas.

Estén tranquilos en cuanto a los convenios con la Federación de Municipios y Provincias, aunque yo comprendo que estas cuestiones son bonitas de plantear, porque la propia federación está tranquila con el dinero que recibe para los fines que ustedes proponen. Por lo tanto, no procede tampoco aumentarlo.

Y en relación con los parques infantiles, que es un caso curioso que hablemos aquí de ellos, es verdad que tienen su importancia. Sus señorías conocen perfectamente que hay reuniones periódicas entre los propietarios de los parques, que suelen ser los ayuntamientos, y los responsables del ministerio, en los cuales se planifica la reposición de elementos que necesitan esos parques. Y en este momento, de acuerdo con esas reuniones y con los planteamientos que se han hecho, las partidas presupuestarias están perfectamente dotadas.

Ustedes pretenden aumentar el número de guardiaciviles de la provincia de Murcia y me parece encomiable este interés, pero entenderán que la distribución de efectivos que se hace tanto en la Guardia Civil como en el Cuerpo Nacional de Policía responde a las circunstancias específicas de cada demarcación. Por lo tanto, no sería procedente una dotación de este tipo.

Creo que he respondido a todas las cuestiones, pero, si alguna hubiera quedado pendiente, contestaría después.

Al portavoz del Grupo Socialista le diré que creía que, no participando el senador Cascallana, íbamos a poder hablar de futuro, pero veo que la obsesión que sus señorías tienen con la Comunidad de Madrid es común a todos ustedes. No hay intervención en materia de Interior en esta Cámara en la que no hagan ustedes alguna referencia a algún problema con la Comunidad de Madrid. Sé que tiene que ser doloroso que elección tras elección ustedes sigan quedando a las puertas, pero tampoco es procedente que hagamos una constante referencia a esas circunstancias, máxime —como ha dicho usted con toda caballerosidad— no estando presentes las personas, pero no solo el senador que ha intervenido, sino aquellas a las que ustedes se están refiriendo.

Por lo tanto, vamos a entrar en materia brevemente, y permítame que de forma rápida le haga alguna consideración.

Si me permite, voy a obviar todo lo referido al paquete de enmiendas, que son un montón de ellas, que ustedes plantean en cuanto a renovación u obras en los cuarteles de la Guardia Civil y las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Prácticamente, todas las propuestas que ustedes plantean están recogidas en el plan cuatrienal que comienza en el próximo periodo. Haría excepción de las comisarías de Cuenca, Soria y Ceuta, respecto de las que la idea que hay en el Ministerio es que están suficientemente dotadas en este momento como para no tener que acometer obras con cargo a los presupuestos de este año.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con el tráfico, señoría, también le voy a ser muy sincero. Creo que a nosotros no nos han dolido prendas nunca cuando ha habido que analizar los resultados de un periodo importante en la Dirección General de Tráfico en el que se consiguieron éxitos, y tampoco ahora. Porque es verdad que ha habido una gestión razonablemente buena y que se está continuando con ella. Lo que me extraña es que usted no haya analizado que en los presupuestos que hoy estamos debatiendo en esta Cámara la inversión que se hace en materia de Interior prácticamente va destinada a la renovación continua de vehículos, transmisiones y todos esos elementos a los que usted ha hecho referencia. Por tanto, entendemos que está suficientemente dotada para que haya una continuidad en una labor que fue buena, aunque seguramente sea mejorable, y nosotros así lo vamos a hacer.

Voy a obviar el tema de los cuarteles, al que también apuntaban ustedes, porque es coincidente con lo que he expuesto a los grupos a los que anteriormente he contestado, aunque sí haré una referencia a Ávila. Supongo que usted conoce perfectamente la escuela de Ávila, que es un ejemplo y en la que a lo largo de muchísimos años se ha estado invirtiendo mucho dinero no solamente por parte del Ministerio del Interior sino también por parte de la Junta de Castilla y León, y aún se sigue haciendo. En estos momentos este centro puede ponerse ante los ojos de cualquier nación europea, como usted apuntaba, no solo para que sirva de modelo, sino también para realizar la función de formación de policías, tanto nuestros, como de comunidades autónomas o de otros países. Se han hecho muchísimas inversiones y no creo que en estos momentos —lo conozco bien por razón de mi anterior cargo, porque allí estuve muchos años asistiendo a las entregas de despachos— sea necesario consignar un dinero especial para ese centro.

En cuanto a las ONG, le digo lo mismo. ¿Cómo me puede decir usted que no hay consignación presupuestaria? Hay dos consignaciones presupuestarias importantes, en las que se reconoce estrictamente la labor que hacen las ONG y, concretamente, la Cruz Roja. Por una parte, la Cruz Roja está dotada con 400 000 euros y, por otra, las ONG, en la Dirección General de Policía, tienen una dotación de 100 000 euros; por lo tanto, ese asunto que a usted tanto le preocupa está también dotado.

Señorías, voy a terminar con dos referencias: una a los gastos de acción social. Hombre, no me diga usted que desconoce que esta partida, o este grupo de partidas, que realmente disminuyen, como usted dice, y nosotros hemos reconocido aquí en la presentación del día anterior, se ha hecho de común acuerdo y negociado con los sindicatos. Es decir, que esta reducción se ha pactado, probablemente por primera vez en mucho tiempo, con las organizaciones

sindicales. Por tanto, lo que está pactado con los sindicatos no creo que tenga sentido que aquí lo vengamos a enmendar.

Usted no se explicaba —y voy terminando— por qué no les admitíamos enmiendas. Pues se lo voy a decir, señoría, con toda sinceridad. Las hemos tratado con el máximo respeto, como creo que le estoy demostrando, pero también me he tomado la molestia de sumar sus enmiendas. Sus enmiendas suman apenas 42 millones de euros para un presupuesto de 8108 millones. Esto denota bien a las claras el interés que ustedes tienen realmente en reformar estos presupuestos. Han cumplido ustedes el trámite, se les agradece que hayan cumplido ese trámite, pero ni de la esencia de las enmiendas ni tampoco de su cuantía se deduce que tengan ustedes un gran interés en enmendar estos presupuestos. Sensu contrario, tenemos que interpretar que realmente hay un gran acuerdo entre ustedes y nosotros para aprobar el presupuesto que nos ocupa.

Señorías, este presupuesto —lo hemos dicho hasta la saciedad a lo largo de estos días— nos va a permitir adentrarnos en estos próximos meses y nos ha de servir para transitar con seguridad hasta el momento que podamos traer esos presupuestos que todos nosotros deseamos, y que en un período no muy largo, cumpliendo con los requisitos y con las exigencias que el presupuesto de este año 2013 trae, nos permita acometer inversiones que en este momento tienen que ser aparcadas. Por lo tanto, yo les animo a que, puesto que no hay diferencias sustanciales, tengan ustedes también a bien intentar acercarse en las posturas en esta materia de interior y podamos aprobar juntos el presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Aznar.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Por parte del Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

Por parte de Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Agradezco al portavoz del Grupo Popular la cordialidad. La verdad es que es usted un portavoz exquisito, pero acuerdo ni uno. Todo muy cordial, máxima exquisitez parlamentaria, pero acuerdo, ninguno. Cae otra sección de lo que ya teníamos discutido, y no hay manera de llegar a acuerdos. Como mínimo, usted ha tenido la delicadeza de no hablar de arrimar el hombre ni de manos tendidas.

Yo soy especialmente crítico con el Ministerio del Interior. Creo que las políticas del Ministerio del Interior, que rigen el veto a la sección, son las que peor van en los momentos de alta conflictividad. España está viviendo un momento muy convulso, la conflictividad social es alta, y creo que un ministro que apuesta por el porrazo, no es lo mejor. El otro día hacía referencia a que en muchos países existen unidades de mediación; esto tiene un efecto positivo, difumina el riesgo de enfrentamientos, etcétera. Me adelanto a decirle, como hice la otra vez, que yo no hablo de violentos. No los justifico para nada; evidentemente, nadie tiene derecho a lesionar a ningún policía, de la misma manera que ningún policía tiene derecho a lesionar a ningún ciudadano y a limitar su derecho de manifestación. Lamentablemente, en este último período hemos visto demasiadas escenas que indican todo lo contrario. Porque defender el derecho de manifestación o denunciar abusos policiales no significa estar a favor de los violentos ni que no se respete la actuación policial, significa sobre todo que hay que acotar estas intervenciones, y a partir de aquí, denunciar que de tales políticas vienen tales problemas.

Y lo que afecta hoy a las enmiendas y donde nos hemos reiterado más es que también en la política penitenciaria hay un deslizamiento progresivo de abandono de reinserción y de instalación en un populismo punitivo. Sobre todo, es un paquete que se ve en justicia, en el proceso de endurecimiento del Código Penal, que ustedes ya han ido apelando y reiterando desde hace mucho tiempo; que se ve en seguridad pública y que se ve en políticas penitenciarias. Por eso, el interés de introducir una serie de enmiendas, que pensábamos que podían ondular las decisiones más hacia la reinserción.

Ustedes no han querido, insisto, con una cordialidad exquisita, pero el no es el no. Por tanto, mi crítica a la sección, a la política y al presupuesto sigue siendo la misma.

Gràcies, senyor president.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3271

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador señor Sendra.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ahora le veo, aunque es difícil encontrarle porque es la hora de cenar.

Me decía usted en relación con las enmiendas de mi grupo parlamentario, en relación con la partida para el Centro de internamiento de extranjeros que ya lo dotarán en su momento con una partida suficiente. Yo continúo pensando que dotarla con un partida de 20 millones de euros es suficiente.

También quiero decirle en relación con la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Platja d'Aro que actualmente hay un acuerdo entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Platja d'Aro para que se haga esta cesión y se destine a usos sociales, en este caso, a viviendas de protección oficial. Me extrañaría mucho que, habiendo como hay un acuerdo, incumpliera algunos de los términos que usted me explicaba.

Finalmente, si usted me remite a la subvención que el Ayuntamiento de Ametlla de Mar puede pedir en el 2013, así se lo manifestaré a su alcalde y dé por seguro que vendré a buscarle para que, cuando se pida la subvención, usted esté detrás y nos la concedan. ¿De acuerdo?

No le engaño si le digo que preveía un rechazo a las enmiendas, como ha venido sucediendo todo el día de ayer. Antes se hablaba de mayoría moral. Yo no sé si su grupo tiene la mayoría moral, en cualquier caso, lo que está claro es que tiene la mayoría parlamentaria y es del todo absoluta. De todas maneras, como entiendo que subyace en el fondo de todo un tema económico, me gustaría comentarle unos asuntos que poco dinero o ninguno le costarían a las arcas del Estado, que en su día ya le manifesté al señor ministro y que seguramente usted ya conoce: por ejemplo, establecer un nuevo marco de cooperación policial y de coordinación entre el Departament de Interior de la Generalitat de Catalunya y la Secretaría de Estado de Seguridad para que el primero pueda participar en las decisiones estratégicas de ámbito estatal que afecten a Cataluña; o la coordinación operativa de los tres cuerpos que operan en Cataluña, colaborando entre ellos en aquellas investigaciones criminales compartidas comunicándose información para crear sinergias entre ellos —información contenida en base de datos de DNI, DNIE, de vehículos de interés en Interpol, de armas, de embarcaciones, etcétera—. Solo más cooperación y colaboración, ningún coste económico o, por lo menos, coste mínimo. Por ejemplo, que la Generalitat pudiera asumir una serie de competencias por delegación del Estado en materia de movilidad y tráfico —la expedición de los permisos de conducir de vehículos a motor y ciclomotores, las pruebas para obtención del permiso de conducir, la expedición de dichos permisos de conducción, la administración de los puntos de los ciudadanos residentes en Cataluña o el registro de la inspección técnica de los vehículos domiciliados en el territorio catalán—. Todos estos temas, señoría, tienen un denominador común, y como hablamos de Presupuestos del Estado y de eficiencia administrativa en la prestación de servicios al ciudadano, hoy en día es importantísimo no duplicar las administraciones ni su acción. Por eso, máximo resultado, mínimo coste. En todo caso —y finalizo—, si este año 2012 el Ministerio del Interior ha sido capaz de mandar a Cataluña 170 de los 388 nuevos agentes de la Guardia Civil —casi un 50%, que, con todo mi respeto para el cuerpo, bienvenidos sean, seguro que era un trabajo ejemplar, tengo la sensación de que se trata de una reconquista de los espacios públicos catalanes por el Estado para que se visualice la españolidad de Cataluña—, sería fantástico que ya que vienen, que se traigan consigo al señor ministro y que el señor ministro traiga consigo también alguna de las peticiones que le he formulado, que —repito— son justas, eficaces, eficientes y de bajo coste, cuando no de coste cero.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: *Moltes gràcies, president.*

Coincido con el señor Guillot, como él dice, en que el señor Aznar es exquisito, pero *de forment ni un gram*. Esto es lo que decimos en mi tierra.

Decía usted que nosotros habíamos presentado un conjunto de enmiendas valoradas en 42 millones de euros. Los libros de actas, los libros de sesiones de esta Cámara son muy sufridos, y por aquí pasó el señor Cosidó. Tuvo una intervención de estas apocalípticas, de las que él nos trae aquí, y planteó al Gobierno de España en el Ministerio del Interior un conjunto de medidas valoradas en 400 millones de euros —le mandaré copia—. ¿Para qué? Para incidir en la modernización de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, singularmente en lo concerniente a infraestructuras, a la mejora de las condiciones profesionales de los miembros de la Policía y de la Guardia Civil, a la protección de nuestras fronteras y la inmigración, a la mejora de la cooperación con nuestras policías locales. 400 millones de euros. Cuando nuestro portavoz —hoy aquí presente— el señor Camacho le replicó y le dijo que cómo hacía esta arquitectura financiera, él nos recordó entre otras cosas que era experto en hacer una tesis doctoral sobre los presupuestos del Ministerio de Defensa. Lo digo porque esto está en los libros.

Nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas porque entendíamos que las partidas presupuestarias podían ser mejoradas, y ustedes no han hecho caso. Nos vienen a contar aquí que han llegado a un acuerdo con las centrales sindicales. Tengo que recordarle que en los últimos años el Ministerio del Interior ha tenido el aumento de funcionarios más grande de toda la democracia española y que eso tiene un nombre, aunque a usted le sepa mal: Zapatero. Sí, sí. Lo podremos llamar como ustedes quieran, pero lo ha hecho el presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. Hemos sido capaces de duplicar las plantillas para el narcotráfico, para el crimen organizado, para la vigilancia. Todo esto ha salido en los últimos años. Usted podrá llamarlo como le dé la gana, pero es así. La verdad solo tiene un nombre.

Hay un conjunto de cosas que nos siguen preocupando, y termino. Nuestros funcionarios van a cobrar menos al año que viene. Hemos tenido que recurrir a pagarles en el mes de enero la paga última que teníamos porque el ministro se había comprometido a ello a principios de año, pero deprisa y corriendo. Van a ingresar menos funcionarios al año que viene.

Creo que ustedes buscan algún elemento de colisión con el borrador y con la Ley de personal. Me da la impresión de que esto no va por el buen camino, señor Aznar. Han conculcado algunos derechos adquiridos de nuestros funcionarios en los últimos años. Sí, lo han hecho. Me da la impresión de que tienen ustedes a las centrales sindicales muy, muy enfadadas, y no me refiero a la manifestación esta, no, no. Además ustedes y nosotros no tenemos el mismo modelo o concepto de Policía. Es eso: nosotros creemos en una policía constitucional garante de los derechos constitucionales de todos los españoles y ustedes alguna vez quieren una policía al servicio de alguna delegada del Gobierno. (*Aplausos.*) Y es eso: ustedes confunden la policía para el servicio y trabajos de alguna delegada del Gobierno —y no me refiero a la de Madrid—. Lo digo porque usted antes me ha dicho que siempre hablamos de Madrid. No. Antes ha habido aquí una intervención sobre cooperación internacional y dos senadoras han defendido cada una su postura. Mire, de cooperación internacional en la Comunidad Valenciana podríamos hablarle mucho. Han cesado en las últimas horas a un conseller y cayó un portavoz del Partido Popular solo por la cooperación internacional, por echarle mano a la caja de la cooperación internacional. Pero no hablaba de la delegada del Gobierno de Madrid. Y esas cosas nos preocupan, y también que podamos fraccionar un modelo de policía garante de los derechos constitucionales que hemos tenido en los últimos años. Me da la impresión de que las cosas no avanzan, y está en la nevera algún texto legislativo que a esta bancada le preocupa mucho.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señorías.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Guillot, es cierto que cuando debatimos ustedes y nosotros —en este caso, usted y yo— hay una confrontación ideológica, no podemos negarlo, y también hay distintos modelos —probablemente cada uno defendemos un modelo distinto—, y esto no es malo, simplemente se discute, y el que tiene una mayoría puede llevar a cabo sus modelos, contando siempre con la crítica y con lo que los demás puedan aportar.

Ayer les decía en el rechazo a la impugnación que ustedes en sus enmiendas proponían un modelo de policía cívica para toda España con el que nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que el modelo que hay es bueno y que lo que hay que hacer es potenciarlo, pero el modelo funciona y responde y, además, yo creo que está dando muestras de ello diariamente. También creo, y por ello hago hincapié en ello, que, aunque no sea su modelo, lo que haya que reconocer se reconozca. Y, repito, independientemente de cuestiones que se pueden producir aquí y allá —que evidentemente las habrá—, el modelo en sí responde. Creo que eso es así y por eso se lo pongo de manifiesto con absoluto respeto.

La política penitenciaria. Es cierto que aquí estamos defendiendo modelos quizá no tan enfrentados como en la anterior ocasión pero tampoco responden a los mismos parámetros, sin embargo le pediría que reconociera algo. Fíjese, en este presupuesto, complicado y difícil, por lo que ya hemos explicado hasta la saciedad a lo largo de estas dos largas jornadas —que responde a un momento de crisis profunda y de restricción—, una de las pocas partidas que crece es la de formación de los reclusos. ¿Es un detalle sin más? Bueno, lo es, pero ahí hay una declaración del Gobierno de cuáles son sus preocupaciones. Fíjese, en este presupuesto, en el que casi todas las partidas decrecen por las razones que hemos visto —y alguna otra que le tendré que volver a recordar ahora al portavoz socialista—, la partida de formación de los presos crece.

Por tanto, repito: por nuestra parte hay intención de que esto se mejore, y estoy seguro de que ustedes y nosotros, señor Guillot, vamos a poder debatir aquí, en el futuro, presupuestos mejores en todos los sentidos —más pronto que tarde, estoy seguro— y también de que, a pesar de la distancia ideológica, vamos a poder encontrar puntos de acuerdo cuando las circunstancias nos permitan a todos ser más flexibles en algunas cuestiones. Por tanto, le agradezco una vez más su tono, que siempre es de exquisita caballerosidad, pero, repito, y con todo respeto, podemos llegar hasta donde podemos llegar.

¿Convergencia? ¿Tenemos mayoría parlamentaria? Sí, y a veces también la fuerza moral suficiente para defender cosas como las de ahora. Aquí no se habla de mayorías morales, se habla de mayorías parlamentarias con fuerza moral, y esa fuerza moral nos la da el trabajo de muchos años atrás y el trabajo que estamos haciendo ahora, pues una importante mayoría del pueblo español nos ha dicho que gestionemos esta crisis. Y en esos términos nos movemos.

Usted me plantea algo, y a ese respecto hace bien poco el presidente del Gobierno español, don Mariano Rajoy, ha dicho que está dispuesto a sentarse mañana con el president de la Generalitat a hablar de todo dentro de los parámetros de la ley en España.

Usted plantea ahora temas de colaboración policiales, que creo que serían muy buenos, que en ese ambiente de negociación dentro de los parámetros constitucionales se podrían hacer, pero para ello no solo tenemos que trabajar nosotros, señoría, para eso también ustedes tienen que desterrar algunos comportamientos, algunas conductas como la de su consejero de Interior, que llama a los mossos d'esquadra a defender a la Generalitat frente a no sé qué enemigo imaginario. Estará de acuerdo conmigo usted, que habla desde la moderación, en que esos temas también hay que desterrarlos. Y yo creo que todo lo demás es negociable en el marco legislativo español —español que no es español mío, es español suyo y español mío, que estamos hablando del mismo país aunque a alguno no le guste.

Por lo tanto, señoría, en ese campo de la negociación nos va a encontrar siempre, y no dude de que en el asunto relativo a la subvención del ayuntamiento también me va a encontrar.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, termine, por favor.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Termino ya, presidente.

Señor portavoz socialista, yo no he querido hablar del pasado, usted lo ha hecho. Si estos presupuestos —y no me voy a referir a todos, solo a los de Interior— en gran medida son lo que son hoy en cuanto a la escasez de medios es porque, como usted sabe muy bien, hay que pagar en este presupuesto y ha habido que pagar en el anterior una deuda en el ministerio que ustedes dejaron y que, por encima de todo, hemos decidido que hay que saldar. Esa es una de las razones. En todo lo demás estamos dispuestos a colaborar y a encontrarnos con ustedes siempre que sea posible.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 43

11 de diciembre de 2012

Pág. 3274

Esperemos que, como decía antes, vengan nuevos presupuestos, que nos permitan otra flexibilidad y otra ampliación.

Señor presidente, muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Se suspende la sesión.

Eran las veintidós horas y cincuenta minutos.